



# ***Terrorismo, violencia e insurgencia:***

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010



# ***Terrorismo, violencia e insurgencia:***

**Transformación y escalamiento de la violencia  
física en Colombia contra la población y  
su servicio de policía desde 1950 al 2010**

*Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010/ Núñez Dueñas James, Bogotá: Policía Nacional, 2020.*

192 páginas; 21x24 cm.

ISBN: 978-958-8698-40-3

1. El acéfalo de la violencia. 2. Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010. 3. Ataques terroristas a los pueblos y la acumulación de territorio. Otros autores: Antonio J. López C., y Wilmer Guaca Casas,

COL 0119146

Biblioteca Nacional de Colombia



---

**Policía Nacional de Colombia**

*Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010*

GENERAL

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL

BRIGADIER GENERAL

NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO  
SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL

**Responsables del proyecto**

BG. WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO  
JEFE UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ

CR. LURANGELI FRANCO RODRÍGUEZ  
SUBJEFE UNIDAD POLICIAL PARA LA  
EDIFICACIÓN DE LA PAZ

MY. JAIR ALVEIRO BENAVIDES PLAZAS  
JEFE ÁREA VÍCTIMAS Y MEMORIA HISTÓRICA

**Revisión**

MY. ANGÉLICA SALAZAR TIBAQUIRÁ  
CT. SANDRA PAOLA USECHE CÁRDENAS

**Investigador**

IT (RA). JAMES NÚÑEZ DUEÑAS  
jndoo72000@yahoo.com

**Apoyo en la investigación**

ANTONIO J. LÓPEZ C.,  
WILMER GUACA CASAS

**Edición**

SI. FRANKLIN ANDRÉS MOSQUERA  
RECOLECTOR DE MEMORIA HISTÓRICA INSTITUCIONAL

**Revisión jurídica**

BG. HERNÁN ALONSO MENESES GELVES  
SECRETARIO GENERAL POLICÍA NACIONAL

---





## Agradecimientos

Agradecimientos especiales por su aporte y ayuda en la construcción de este documento a la Honorable Corte Constitucional, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía General de la Nación, a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional, a la Universidad Nacional, al CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular), a la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca Luis Ángel Arango, al Archivo de la Presidencia, a los investigadores Antonio J. López C. y Wilmer Guaca Casas, por sus aportes invaluableles en la investigación; así como a la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, en especial a los funcionarios del Área de Víctimas y Memoria Histórica y al Centro Nacional de Memoria Histórica.



## **PALABRAS**

DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL  
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



### **INVESTIGACIÓN ACADÉMICA TERRORISMO, VIOLENCIA E INSURGENCIA**

En el cumplimiento de nuestra misión constitucional, consagrada en el artículo 218, sabemos que muchos de nuestros hombres y mujeres policías hoy ya no nos acompañan, pero que igual a quienes estamos actualmente a disposición de la comunidad, así como los que hacen parte de la reserva activa, hemos deseado que Colombia conviva en paz.

No podemos olvidar que la historia de nuestra institución está ligada a la historia de nuestro país y no podemos desconocer que las tácticas de la insurgencia afectaron de manera directa o indirecta el servicio de policía, desde lo humano, lo orgánico y estructural. La deshumanización del conflicto hizo que las poblaciones sufrieran de hechos victimizantes sin discriminación, dejando territorios marcados por la tristeza del horror de la guerra.

Esa deshumanización que ha dejado la violencia hace parte del dolor de las víctimas; por ende, como sociedad, debemos reconocer nuestra memoria, con la intención de trabajar conjuntamente para no permitir acciones de repetición y aportar a una construcción de tejido social sin olvido, garantizando que las futuras generaciones no vivan la historia de nuestros antepasados.

Debemos procurar que la resiliencia sea un sentimiento que invada a todos los colombianos. Como institución, en homenaje de quienes no están y de sus familias, seguimos y seguiremos a disposición de la comunidad, con aportes significativos en la construcción de la paz total, que tanto anhela nuestro país, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

**Dios y Patria**





724

## PALABRAS

JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL PARA  
LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ



### INVESTIGACIÓN ACADÉMICA TERRORISMO, VIOLENCIA E INSURGENCIA

**Señor brigadier general  
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**

El Informe Final de la Comisión de la Verdad ha sido enfático en manifestar que “en Colombia no ha existido una sola generación que haya vivido en este país en paz”. La violencia ha estado siempre presente en la historia del país en diferentes formas; sin embargo, no ha sido exclusiva de nuestra nación, también se presenta incluso en naciones prósperas. Los actos terroristas no se asocian solamente a causas profundas de desigualdad, sino principalmente a dogmas y creencias extremas de las personas, donde las acciones radicales son realizadas por motivaciones religiosas, políticas o concepciones sociales que buscan imponer y sembrar miedo en la ciudadanía.

El uso de la fuerza y la violencia indiscriminada, como una forma radical que afecta la vida del ciudadano del común, es una de las que más ha causado dolor, por su alto grado de irracionalidad y falta de razón, en manifestación de creencias o dogmas extremos que los llevan a atentar contra el prójimo.

Esta historia del terrorismo, la violencia e insurgencia siempre ha llevado a la Institución a responder dinámicamente a nuevas y retadoras dinámicas, entendiendo que el servicio de policía está principalmente orientado a la paz y su constante es garantizar el ejercicio de derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Frente a esos antecedentes, es necesario realizar esfuerzos para que esta historia no sea un fantasma del pasado, principalmente por el dolor y la experiencia de violencia vivida por los colombianos. El recuerdo debe ser una brújula para el futuro, que permita cultivar el progreso y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Los hechos ocurridos tienen el carácter de estar llenos de esperanza. Al entender que los fenómenos de violencia relatados no se pueden repetir, el esfuerzo debe estar encaminado a sensibilizar continuamente sobre la importancia de la paz para la convivencia y seguridad.

**Dios y Patria**

### ▪ **Terrorismo, violencia e insurgencia: Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010**

La implacable fuerza desatada por los grupos guerrilleros en la historia del conflicto armado colombiano se cierne como una tempestad sobre la población civil y su servicio policial. Los campos, una vez fértiles y llenos de vida, ahora yacen devastados por la vorágine de violencia, dejando a su paso un sombrío panorama de pobreza, muerte y una multitud de desplazados, como los testigos mudos de un drama desgarrador. Este sombrío episodio revela una metamorfosis escalofriante en la violencia física que ha marcado a Colombia. Es así que, este libro se erige como una ventana que se abre hacia el pasado, ofreciendo una perspectiva integral de las transformaciones ocurridas entre 1950 y 2010 en relación con la violencia física perpetrada por los grupos guerrilleros. Estos actores, en su búsqueda de control territorial, desencadenaron una cadena de acontecimientos que el Estado, representado por la Policía Nacional, se esforzó por contrarrestar. Más que una mera exposición de métodos crueles y determinantes, este trabajo busca profundizar en la deshumanización del conflicto, en la transformación de las guerrillas y en el daño profundo infligido a la nación, como un recordatorio conmovedor de las consecuencias trágicas de la violencia desbordada.

**Palabras claves:** Colombia, conflicto, policías, servicio de policía, violencia física

## **Terrorism, Violence and Insurgency: Transformation and Escalation of Physical Violence in Colombia against the Population and its Police Service from 1950 to 2010**

The force used by the guerrilla groups against the civilian population and their police service in the history of the Colombian armed conflict has inflamed the camps, leaving poverty, death and countless displaced people in its wake, showing a transformation and escalation of physical violence in Colombia. This book presents a holistic view of the changes that took place during 1950 to 2010 in issues of physical violence by subversive groups—which allowed them to dominate the territory in some cases—and what was the response of the State through the National Police to counteract this violence. It is not a matter of demonstrating only the methods used as something cold and definitive, but of understanding that these methods dehumanized the conflict, transformed the guerrillas, and caused damage and pain to the nation.

**Keywords:** *Colombia, Conflict, Police, Police Service, Physical Violence*

## Prólogo

# “ABANDONADOS A SU SUERTE”



Salud  
Hernández-Mora Zapata

Los trasladaron en helicóptero después de una masacre paramilitar. No había estación, pero ese pormenor fue ignorado. Si ya de por sí la vida de un policía importaba poco en el país, menos aún su bienestar cotidiano.

Recuerdo que el único lugar donde cabían todos, unos treinta o cuarenta uniformados, era una whiskería con piezas, en el parque principal. Como el dueño fue una de las víctimas de la matanza, no fue necesario pedir permiso. Nadie reclamaría. Y la edificación era amplia y tenían dónde hacinarse. Por supuesto que la estructura, muy frágil, no resistiría ni medio tatuco.

En las primeras semanas los resguardaron en el Ejército de una base cercana; el problema surgió

cuando el Gobierno de la época se llevó a los militares para proteger las torres de energía que la guerrilla derribaba en Antioquia con una frecuencia superior a lo habitual. Así que los policías quedaron abandonados a su suerte, rodeados de una población cocalera acostumbrada a las guerrillas y a mantener distancia con las fuerzas de seguridad del Estado.

A pesar de la súbita aparición de las autodefensas en la región, las FARC seguían en la zona amenazando a diario con asaltar el pueblo, a orillas de un río caudaloso, para atacar a la policía y vengar la matanza.

Los meses transcurrían en tensión. A veces los policías veían un cadáver arrastrado por las aguas, pero no podían hacer nada porque ni siquiera disponían de una lancha para recogerlo. Ni vehículos para buscarlos en los recodos donde quedaban enganchados.

Cuando detenían a alguien por alguna agresión, el castigo, leve, consistía en realizar algún trabajo comunitario, como pintar una malla. No había calabozo y tampoco podían conducirlo ante un juez. La cabecera municipal quedaba lejos, el camino estaba plagado de guerrillas y AUC, y no tenían vehículos. ¿Helicóptero? La pregunta entonces arrancaría una carcajada cargada de ironía.

Tampoco los recogían las aeronaves cuando les correspondía por el periodo transcurrido. Y nunca podían descansar. Todos eran conscientes de que bajar la guardia suponía la muerte. Les habían metido en una jaula rodeada de fieras y tiraron la llave.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Hasta que un buen día, a los seis meses de su aterrizaje, se acordaron de ellos y pudieron regresar a sus casas.

Siempre pensé que si la guerrilla no se tomó esa población solo fue porque las autodefensas habían mostrado poderío y no iban a permitir que reconquistaran la localidad. Los ‘paras’ terminarían por arrebatarles por completo la rica área cocalera un tiempo después.

En esa época de finales del siglo XX y principios del XXI, solo encontré en mis viajes por Colombia estaciones de policía protegidas por sacos terreros. Aunque, en realidad, el único escudo era el valor de los policías. No podían contar con los civiles ni con el Estado. Solo con su capacidad de repeler el asalto de cientos de guerrilleros.

Los muertos, heridos, secuestrados pasaban a engrosar cifras frías. El dolor quedaba en sus familias y hay que admitir que para las FARC resultó una estrategia perfecta. No solo les minaba la moral, sino que conseguían que la población civil exigiera su salida, como si la culpa de la barbarie fuese de la Policía Nacional.

Cuando creí superada esa etapa, aunque no del todo en las regiones cocaleras, las altas cortes dictaron una cobarde sentencia para que la Policía desapareciera de El Mango, sur del Cauca. Obligó a que salieran cabizbajos, humillados, como si fuesen delincuentes. Una decisión que fue aplaudida por quienes desconocen el país real.

Ahora, 2021, se oyen voces de protesta de ese mismo comité de aplausos, porque los civiles quedaron a expensas de las nuevas FARC que se disputan El

Mango y otros corregimientos de Argelia para quedarse con los mares de coca que han sembrado.

Colombia es un país tan enorme como complejo, con una cultura cocalera arraigada en amplias zonas, y un desprecio absoluto por la vida. Y su geografía, con tres cordilleras andinas, selvas impenetrables y miles de ríos, lo convierten en una excelente guarida de criminales.

Aunque quedaron atrás las sanguinarias tomas guerrilleras, aún continúan los hostigamientos a estaciones protegidas por trincheras, los asesinatos de uniformados con una impunidad alarmante, la desconfianza y hostilidad hacia ellos por parte de algunas poblaciones.

¿Cómo hacer para que la Policía pueda ser rural y urbana a la vez? ¿Cómo combatir a bandas criminales en los territorios que controlan? ¿Cómo superar el odio que concita la Policía Nacional en algunos sectores sociales? ¿Cómo alejar la tentación de la corrupción? ¿Cómo conseguir que sean personas de familia si viven alejados de los suyos? ¿Cómo motivarlos con salarios bajos y jornadas interminables?

Hay muchos más interrogantes por responder y ni las respuestas ni las soluciones son inmediatas ni fáciles.

El libro que tiene entre las manos aporta una magnífica investigación sobre la violencia que puede ayudar a encontrar caminos diferentes.



**Salud Hernández-Mora Zapata**  
periodista, columnista y escritora



## El autor



**JAMES  
NÚÑEZ DUEÑAS**

*M*agíster en Seguridad Pública de la Escuela de Posgrados de la Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, abogado de la Fundación Universitaria Horizonte y técnico profesional en servicio de policía. Presenta diferentes diplomas en prospectiva, análisis de la información, así como en docencia e investigación. Experto en temas de drogas con un gran recorrido en caracterización de estas y sus mercados, lo que permitió generar diagnósticos sobre el mercado de las drogas en Colombia y tener una visión holística sobre este problema que amenaza al pueblo colombiano, coadyuvando en la formulación de la política pública colombiana en materia de drogas. Ha participado como investigador y editor de las publicaciones:

- | DIRAN: 25 años de lucha frontal contra el narcotráfico
- | Drogas de síntesis, un reto ante un problema tendencial
- | Coca: deforestación, contaminación y pobreza
- | A la vanguardia de un nuevo desafío: NSP Nuevas Sustancias Psicoactivas

Investigador del conflicto armado colombiano, con una gran experiencia en resolución de conflictos; ha participado como investigador líder en las publicaciones:

- | Policía, bandoleros y guerrilla
- | Policía, narcotráfico y crimen
- | Policía, terrorismo e inseguridad

Estas publicaciones son un análisis del origen del conflicto en Colombia, la función y las características de estos escenarios de violencia, a través de los factores historiográficos, económicos, geográficos, sociológicos y políticos de carácter nacional e internacional que incidieron en el país y su impacto en el servicio de policía. En la actualidad es fundador y director de la compañía Aletheia Investigaciones, espacio web que permite un encuentro con el contexto del conflicto armado colombiano y las drogas.



# Tabla de contenido

Agradecimientos . . . . .	5
Palabras del Señor Director General de la Policía Nacional de Colombia . . . . .	7
Palabras Jefe de la Unidad Policial para la edificación de la paz . . . . .	9
Terrorismo, violencia e insurgencia: Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010 . . . .	10
Terrorism, Violence and Insurgency: Transformation and Escalation of Physical Violence in Colombia against the Population and its Police Service from 1950 to 2010. . .	11
Prólogo “Abandonados a su suerte” . . . . .	12
El autor . . . . .	15

## Capítulo I

<b>El acéfalo de la violencia . . . . .</b>	<b>22</b>
El paradigma de la violencia . . . . .	23
La violencia desde la Antigüedad hasta la década de los 50. . . . .	25
La génesis de la violencia . . . . .	27
La Edad Media . . . . .	29
La Edad Moderna . . . . .	32
La Edad Contemporánea . . . . .	34
La Conquista, la Colonia y la Independencia en Colombia . . . . .	39
Explicación desde la teoría de la violencia física en Colombia . . . . .	57
Explicación de la violencia desde diferentes teorías . . . . .	67
Teoría de la violencia física . . . . .	67
Teoría de la violencia y cultura. . . . .	68
Teorías de raza y violencia . . . . .	68
Teoría de la frustración, cólera y agresión . . . . .	68
Teoría del aprendizaje social . . . . .	69
La escuela de Fráncfort . . . . .	69
Teoría triángulo de la violencia . . . . .	69
Teorías de seguridad pública. . . . .	70
La violencia física en Colombia . . . . .	71



## Capítulo II

### Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010 . . . 72

Violencia física en Colombia entre 1950 al 2010: Transformación y escalamiento . . . . .	73
La afectación de la violencia contra el servicio de policía . . . . .	79
Conformación de grupos armados . . . . .	86
La crueldad de la guerra . . . . .	88



## Capítulo III

### Atentados terroristas a los pueblos y la acumulación de territorio . . . 124

Atentados terroristas para ganar espacios y destruir la confianza en el Estado Social de Derecho . . . . .	125
Tragedia en los municipios de Colombia: el costo humano de los ataques terroristas en Colombia . . . . .	130
Historia Los Guayabos . . . . .	131
Historia Simacota . . . . .	132
Historia Inzá (Cauca) . . . . .	133
Transformación de la Policía frente al terrorismo: definición de policía . . . . .	134
La policía y su naturaleza civil . . . . .	136
La función de la Policía en el conflicto armado . . . . .	142
Estrategias de los grupos guerrilleros para atacar a la Fuerza Pública . . . . .	145
Características del secuestro en Colombia . . . . .	153
El terrorismo como método de guerra . . . . .	154
Características de los atentados terroristas: . . . . .	160
Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes . . . . .	162
Reclutamiento en instituciones educativas . . . . .	165
Recapitulación de la transformación y escalamiento de la violencia . . . . .	167



Anexo I Elementos de las conferencias guerrilleras de las FARC . . . . .	174
Referencias . . . . .	181



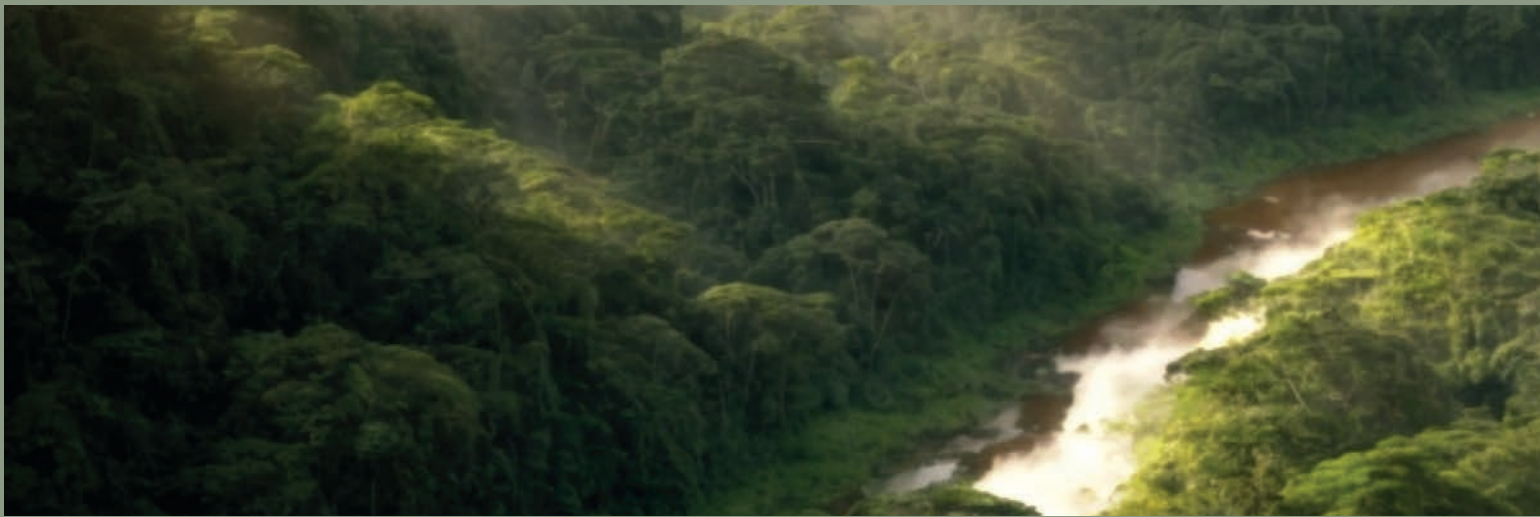
## Introducción

Cuando se aborda la deshumanización del conflicto, se hace referencia a los métodos que afectan la integridad física y psicológica, tanto a nivel individual como colectivo de las personas y grupos que sufrieron el embate del conflicto armado colombiano, estos mecanismos empleados por grupos de guerrillas y autodefensas (paramilitares) que marcaron la vida de miles de colombianos. Estos grupos recurren a la violencia de manera desmesurada e indiscriminada, persiguiendo dos objetivos fundamentales. En primer lugar, buscan destacar su presencia ante los habitantes de las zonas donde delinquen, generando un impacto impactante y aterrador. En segundo lugar, utilizan la violencia como medio para presionar a los gobiernos locales, regionales o nacionales, buscando imponer sus preferencias políticas o ideológicas. Además de ejercer esta represión directa sobre la población, los grupos armados se benefician de los recursos de las comunidades, privándolas de la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, como educación y salud, entre otras condiciones. Este saqueo sistemático afecta gravemente a los territorios, dejando a las comunidades vulnerables y desprovistas de los medios necesarios para subsistir y desarrollarse adecuadamente.

Es así que, la coordinación de estrategias entre estos grupos armados se originó inicialmente en la búsqueda de armamento, lo que condujo a que

sus tácticas se centraran en ataques indiscriminados, especialmente dirigidos contra la fuerza policial en las localidades. Durante las décadas de los cincuenta y sesenta, se estima que más de dos mil agentes uniformados perdieron la vida a causa de las acciones subversivas. La tendencia constante de atentar contra la vida de policías llevó a los gobiernos de la época a proponer medidas de transformación para la Policía Nacional. Estas propuestas se tradujeron en innovaciones tanto en su servicio como en sus operaciones, incluyendo mejoras en su armamento y uniformes.

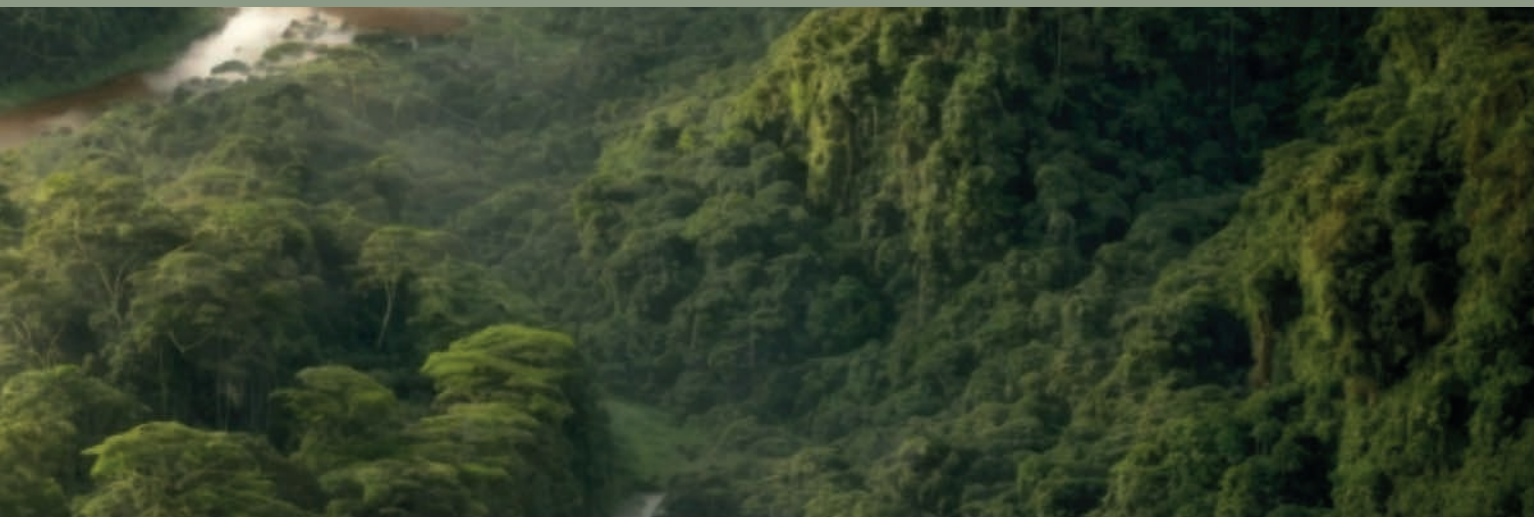
La segunda estrategia adoptada por la insurgencia se basó en un cuidadoso posicionamiento estratégico y el control efectivo del territorio, logrados a través del despojo de tierras pertenecientes a aquellos que no compartían su causa. Este método generó desplazamientos masivos, ampliando significativamente sus áreas de influencia y fortaleciendo tanto su arsenal como sus filas. Esta expansión territorial no solo les proporcionó un mayor espacio para maniobrar, sino que también les permitió enfrentarse con mayor eficacia a las fuerzas del estado. Desde otra perspectiva, la territorialización del conflicto se manifestó en la proliferación de frentes guerrilleros, aunque operaron bajo un diseño centralizado. Esta estrategia implicaba una aproximación gradual a los centros urbanos y de poder, donde, en teoría, se decidiría el destino del conflicto.



Debido a la amplia distribución de los frentes guerrilleros y los ataques frecuentes dirigidos contra las fuerzas de seguridad, las guerrillas delinquirán de manera autónoma en numerosos casos, gestionando actividades ilícitas de acuerdo a sus propios intereses. El dominio sobre la población se consolidaba a través de la autoridad guerrillera, que aplicaba medidas extremas como ejecuciones para castigar a aquellos que colaboraban con la Policía Nacional o las Fuerzas Militares, considerándolos informantes o despectivamente llamados ‘sapos’. Estos grupos insurgentes se adueñaban de propiedades, tierras, cosechas y animales, además de retener a menores con el objetivo de fortalecer sus filas. Asimismo, reclutaban a individuos que se encontraban en situaciones precarias, atrayéndolos con promesas económicas como salarios regulares o simplemente asegurándoles la provisión de las tres comidas diarias.

Desde este escenario, Colombia enfrenta un complejo panorama que ha propiciado el surgimiento de diversas líneas criminales, entre las que destaca el narcotráfico, considerado el epicentro del conflicto en las décadas de los 80, 90 y 2000. Además, la explotación ilegal de la minería y los recursos ambientales ha inyectado un nuevo impulso a estas organizaciones delictivas. Esta dinámica ha propiciado la proliferación de nuevos grupos delincuenciales que, en apariencia, abrazan la causa de la revolución. Sin embargo, su verdadero propósito se revela en la gestión de estos recursos, los cuales no solo generan importantes sumas de dinero, sino que también proveen de armas, equipamiento, entrenamiento y, en muchos casos, personal capacitado para su defensa.

En el ámbito de esta investigación académica acerca de las tácticas violentas implementadas por grupos guerrilleros, se hace patente la notable carencia de



una literatura consolidada. Frente a esta ausencia, el enfoque historiográfico se erige sobre el sólido fundamento de fuentes primarias, proporcionando así una dimensión más amplia al análisis histórico y político al desligarse parcialmente de la producción bibliográfica de índole académica o periodística. No obstante, esta aproximación plantea un desafío al abordar análisis comparativos, los cuales suelen basarse en fuentes secundarias. En estas instancias, surgen diversas perspectivas entrecruzadas, caracterizadas por los enfoques críticos de los autores y, en numerosas ocasiones, influidas por percepciones duales que atraviesan el tejido del discurso.

En última instancia, tras la aclaración previa, esta investigación ofrece un análisis exhaustivo de los acontecimientos que han marcado la transformación y el recrudecimiento de la violencia física en Colombia dirigida hacia la población y sus fuerzas policiales, abarcando el período comprendido entre 1950 y 2010, con especial énfasis en la actuación de actores criminales, ya sean de orientación izquierdista o derechista. El fundamento de este documento descansa en una triple fuente de información: en primer lugar, datos oficiales obtenidos de archivos documentales de instituciones como la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de la República y la Fiscalía General de la Nación; en segundo lugar, fuentes abiertas como periódicos, revistas y entrevistas públicas, incluyendo la revista Criminalidad de la Policía Nacional, Semana y Cromos; y en tercer lugar, entrevistas semiestructuradas realizadas a expertos en la materia, tales como miembros de la Corte Constitucional, especialistas en el conflicto interno colombiano y en criminalidad, entre otros. Con este enfoque metodológico diversificado, se busca aportar una visión integral y rigurosa que contribuya al entendimiento profundo de los fenómenos estudiados.



# Capítulo I

**El acéfalo  
de la violencia**



## El paradigma de la violencia

La violencia ha sido una característica inherente al ser humano a lo largo de los tiempos inmemorables, marcando su presencia desde épocas en las que el hombre se enfrentaba a su semejante con primitivas armas de piedra y madera. Estos enfrentamientos no solo dejaron graves secuelas físicas, sino también dolorosos acontecimientos que dejaron cicatrices imborrables en la historia. A medida que la humanidad evolucionaba, las armas y los métodos de violencia se transformaron, pero el principio fundamental persistió: el sometimiento del ser humano por parte de su propia especie, la lucha por el dominio que ha perdurado desde antiguos imperios como los romanos, celtas, bárbaros y griegos, entre otros.

Pareciera que este fenómeno fuera parte de la vida de la humanidad; sin embargo, en países o regiones donde para los siglos XVIII, XIX y XX se vivió una gran confrontación hoy se respira paz y una prosperidad en sus territorios. Esa diferencia con respecto a Colombia la hacen principalmente las economías criminales, las cuales no han permitido que llegue la paz a sus territorios, como lo expresa Álvaro Villarraga, antiguo miembro del EPL: “La mafia influyó en la modernización de la guerrilla, facilitó contactos con los traficantes de armas y, en ocasiones, hizo de intermediaria” (Henderson, 2012).



Se podría decir que el poder tener armamento e instrucción, utilizados por grandes ejércitos para su beneficio, así como métodos terroristas para la fabricación de explosivos artesanales y la manipulación de estos para realizar atentados, han causado mucho daño a la sociedad, al medioambiente y en general a la estabilidad del país, al obstruir el desarrollo y empobreciendo a las comunidades. De allí que poder entender las transformaciones de la violencia en Colombia permitirá tener una radiografía de la situación del país; por eso la investigación *Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010* visualizará las diferentes manifestaciones del uso de la fuerza física que se han dado en la nación y su impacto en el servicio policial.

Es así que durante décadas las guerrillas en Colombia han planteado la estrategia de acumulación territorial como una de las variables de sus estrategias. Estas actividades han sido desarrolladas mediante el despojo, compra a bajos precios o el asesinato de los propietarios de las tierras que se negaron a venderlas. Como consecuencia de estas acciones ilícitas se multiplicaron los frentes guerrilleros y de autodefensas, desolando decenas de municipios y creando miedo y zozobra en la población.

Este capítulo hará un recorrido por diferentes épocas de la historia del mundo para develar cómo se vivió esa violencia física, así como por distintas teorías que han surgido del estudio del tema en el último siglo. Igualmente, este trabajo utilizará la Teoría de la Violencia Física, descrita por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef):

La violencia física es cualquier golpe, tortura, humillación, agresión, entre otras, que de forma inhumana lesione a una persona sin importar las motivaciones, indicando que la violencia física incluye todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, además de la intimidación y las novatadas por parte de los adultos o de otros niños. El castigo físico se refiere a todo castigo que utilice la fuerza física con el fin de causar dolor o malestar por leve que sea. Unicef, *Ocultos a plena luz: un análisis estadístico de la violencia contra los niños, 2014*.



■ Fuente: AFP Agencia (2017).

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

## La violencia desde la Antigüedad hasta la década de los 50

---



| **Fuente:** Ejecución del rey Luis XVI, tomado de Valenzuela (2020).

Estudiar e investigar sobre la violencia en el pasado trae consigo memorias de la crueldad, brutalidad y del salvajismo producido por las culturas antiguas de la humanidad. Los griegos, los celtas, y las luchas entre el Imperio romano y los cartagineses se constituyeron en el punto de partida, en cierto modo, para utilizar la violencia como medio de preservación del orden y evitar el desgobierno dentro de estas culturas; eran sociedades militares regidas por un orden castrense.

Es importante tener en cuenta que las culturas europeas, específicamente el Imperio romano, impulsaron el uso y la práctica de actos brutales, como la *decimatio*, donde los soldados eran muertos a golpes y a palos por sus propios compañeros; o la práctica de la crucifixión para castigar a los que quebrantaban las leyes del Estado o para aquellos que impulsaban revueltas desestabilizadoras que afectarían el orden social; así como los hechos históricos que tuvieron mayor trascendencia en los escenarios europeos y americanos, iniciando con los eventos de la Edad Media, con la caída del Imperio romano, la brutalidad de los visigodos en el siglo V, la estela de violencia causada por las cruzadas o Guerra Santa, el uso de la horca, la tortura y la hoguera en el sistema de la Inquisición, la guerra de los Cien Años, el saqueo a Roma y el descubrimiento de América dentro de los acontecimientos de la edad moderna del siglo XV.

Con el transcurrir del tiempo la violencia fue tomando nuevas formas y métodos para causar daño al ser humano. La llegada de la Edad Moderna, con la guerra de los Treinta Años en el Sacro Imperio Germánico, el uso de la guillotina en el advenimiento de la Revolución francesa en 1786, significaron una época de horror y brutalidad. Otros eventos en la

Edad Contemporánea como la Guerra de Secesión en Estados Unidos en 1861 y los conflictos, las guerras mundiales y las revoluciones políticas del siglo XX marcaron el rumbo de la guerra y sus nuevas formas de hacerla.

Se puede discernir que nuestra sociedad ha heredado las formas de ejercer violencias procedentes del antiguo continente, materializándose a partir de los procesos de colonización en el año 1500, con la llegada de los exploradores y conquistadores españoles, como Alonso de Ojeda, quienes a través de luchas salvajes arrasaron y saquearon las tierras y la riqueza de las tribus muiscas. Con la Conquista llegó la Colonia, orientada hacia el dominio de las culturas y la subyugación de estas. Los abusos del virreinato de la Nueva Granada dieron pie a los acontecimientos que iban a poner fin al yugo español. El primero de ellos fue la Rebelión de los Comuneros, en 1781, en Socorro (Santander), posteriormente acaecieron los acontecimientos independentistas de 1810 y 1819.

Finalizada la etapa colonial por parte de los españoles con el triunfo de los patriotas, podría decirse que los próceres de la patria lograrían organizar una nación estable, empero las luchas por el poder trajeron consigo una serie de eventos armados que trazarían el rumbo del país hasta hoy día. Fueron distintos los acontecimientos acaecidos en la nación, producto de las diferencias políticas entre los partidos políticos dominantes (Liberal y Conservador). Inicialmente en 1839 surgió la Guerra de los Supremos, originada por motivos religiosos y por el interés de los opositores del gobierno en derrocarlo para detentar el poder. Más adelante, en 1851, se presenta un conflicto por cambios en las políticas gubernamentales en la Nueva Granada, relaciona-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

das con la abolición de la esclavitud y otras medidas democráticas, las cuales no eran recibidas con agrado por la burguesía esclavista de la época en la naciente nación. En 1854 se presenta la guerra entre liberales por las medidas librecambistas-comerciantes (gólgotas) y los artesanos (draconianos), quienes luchaban por sus derechos manufactureros y las disposiciones proteccionistas del comercio. En 1860, producto de la Guerra de las Soberanías, se establecen los Estados Unidos de Colombia, por la victoria de los rebeldes liberales en cabeza de Tomás Cipriano de Mosquera, quienes instauran el modelo federalista en la geografía nacional.

Los continuos conflictos en Colombia se convirtieron en la cotidianidad de la época. Posteriormente vinieron las guerras de 1876 o Guerra de Escuelas, la guerra de 1884 con el movimiento de la Regeneración, en cabeza de Rafael Núñez, y la instauración de la Constitución de 1886; la guerra de 1895, antecedente de la Guerra de los Mil Días, y la sangrienta masacre de las bananeras en Ciénaga, Magdalena, en 1928.

La violencia en nuestro país se encontró producto de estos enfrentamientos y estos fueron el caldo de cultivo para el surgimiento de la violencia física en el siglo XX, la cual trajo consigo el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, lo que desencadenó los sucesos ocurridos el 9 de abril de 1948 y el nacimiento de autodefensas campesinas liberales, que más adelante se convertirían en las guerrillas, las cuales trascendieron cincuenta años después de su creación, como fue el caso de las FARC. Vale la pena preguntarse de qué manera la violencia europea llegó al continente americano y en especial a Colombia; sin duda alguna este será uno de los acápites de mayor importancia para este escrito, y en el cual el lector sacará sus propias conclusiones de

cómo los fenómenos sociales tienen transformación dinámica con respecto al tiempo y el espacio en donde han ocurrido.

## **La génesis de la violencia**

La violencia y las guerras se han caracterizado a lo largo de la historia como algo cotidiano en las culturas de los pueblos y por supuesto en la vida de las personas. Pero ¿cómo se puede definir la palabra violencia? Existen muchos conceptos y definiciones sobre este tipo, aunque revisadas diversas fuentes y para el caso de este escrito, es preciso esbozar la definición de diferentes académicos, quienes definen la violencia como “el uso intencional de la violencia física, para generar acciones perjudiciales que terminan en un daño corporal o la muerte, o para someter a otro”<sup>1</sup>.

1 La cita hace referencia a la definición de violencia intencional. No obstante, este tipo de concepto está presente en diversos campos de estudio, como la sociología, la psicología, la criminología y el derecho, por lo que diferentes autores pueden haber abordado este tema. Estos son algunos autores que lo mencionan:

1. Thomas Hobbes: en su obra ‘Leviatán’, habla sobre el estado de naturaleza, donde describe la vida humana como “solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta”. En este contexto, se discute la violencia como una característica propia de la condición humana en ausencia de un gobierno.
2. Max Weber: en su teoría de la acción social, discutió el poder y la dominación, que pueden implicar el uso de la violencia para algunos.
3. Criminólogos como Travis Hirschi y Michael Gottfredson: estos autores han trabajado en la teoría del control social, que explora cómo la ausencia de controles sociales puede llevar a la delincuencia y la violencia intencional.
4. Sociólogos y filósofos contemporáneos como Slavoj Žižek o Michel Foucault también han discutido temas relacionados con la violencia y el poder en la sociedad.

Se tiene que tener en cuenta que la definición es amplia y genérica, por lo que muchos autores de diferentes disciplinas podrían haber hablado sobre este tema desde perspectivas diversas.

La historia permite entender que la violencia se ha fundamentado por tres factores de atención, que obedecen a patrones de fenómenos sociales, políticos y cotidianos: la violencia social influida por el poder y el maltrato de los señores hacia sus súbditos; la violencia política en la lucha por el interés de tomar determinados territorios y establecer regímenes (guerras nobiliarias, guerras de los caballeros), por último, y no menos importante, los conflictos que vivían los ciudadanos o pobladores, la peleas, las disputas vecinales, insultos, delitos y agresiones que desestabilizaban la convivencia en las comarcas o poblaciones.

Es importante tener en cuenta que a lo largo de las culturas y las civilizaciones han sido cuantiosos los acometimientos belicosos, traspasando de generación en generación la herencia de la violencia como medio para justificar la aplicación de justicia. Fue así como en la antigua Roma los emperadores utilizaron la violencia como la forma de dirigir y coaccionar para controlar los ciudadanos, con el fin de preservar el orden y evitar desestabilizaciones políticas por parte del pueblo.

El comportamiento inhumano en la Europa romana se caracterizó por prácticas brutales, matanzas masivas, disturbios violentos, torturas, guerras incesantes y castigos sin piedad hacia sus ciudadanos. La violencia estaba fundamentada por los diversos sistemas de justicia de la época y también por las prácticas de guerra de los ejércitos en contienda. Tanto en la época de la República, como en la Imperial, Roma era el eje de las contiendas en el continente europeo, desde sus actividades de ocio (deportes sangrientos) hasta sus contiendas militares; el salvajismo caracterizado en ese tiempo era propiciado por los denominados gladiadores,

aquellos luchadores que, en su mayoría esclavos, se enfrentaban entre sí para satisfacer al pueblo y al emperador; la brutalidad de estos guerreros se caracterizaba por sus armas y por sus formas de lucha salvaje, eran juegos de asesinato que se convirtieron en el sello distintivo de la cultura romana (Yanabo, 2020).

Las legiones de los romanos tenían unidades de infantería pesadas a gran escala, bien entrenadas; eran brutales a la hora de luchar y sin escrúpulos al momento de acabar con la vida de las personas. De los castigos salvajes del ejército romano en tiempos de la República, la *decimatio* era de los más brutales, utilizado para castigar a los soldados inmersos en casos de cobardía o revueltas en contra del imperio; consistía en seleccionar uno de cada diez soldados para ser asesinado a golpes y a palos por sus propios compañeros. Otro de los castigos era amputar las manos en los casos de rebelión.



■ **Fuente:** *Revista* de Historia, 2014.  
<https://revistadehistoria.es/decimatioun-castigo-romanoejemplar>

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Es importante resaltar que la utilización de violencia no solo provenía de los romanos, pues tanto los persas como los macedonios utilizaron la práctica de la crucifixión, así como también los griegos y los cartagineses. Los babilonios y los asirios tenían una práctica más cruel: el empalamiento, caracterizado por atravesar el cuerpo de la víctima con una lanza o un objeto longitudinal.

Es relevante resaltar que los romanos dieron a conocer la crucifixión a la humanidad como un sistema de ejecución y justicia, el cual era utilizado solo contra los esclavos, delincuentes y contra aquel que trasgrediera las leyes del Estado. Uno de los mayores eventos donde se conoció de la brutalidad y el salvajismo de los romanos fue en el año 71 a. C., que dejó como resultado la crucifixión masiva de al menos 6000 esclavos que se rebelaron contra el imperio.

## **La Edad Media**

La caída del Imperio romano en el año 476 y el surgimiento de la Edad Media trajo consigo nuevas formas de gobierno y la proliferación de otros sistemas políticos menos fuertes, los cuales sufrieron bifurcaciones de ideología, desatándose en la Europa occidental posromana periodos de agitación violenta, nuevas guerras, levantamientos, invasiones de los pueblos bárbaros<sup>2</sup>, cruzadas religiosas, expansión de la tortura, litigios, masacres fundamentadas en creencias religiosas y otras con objetivos políticos. La violencia en el Medioevo era una necesidad vital, como lo precisó el sociólogo alemán Norbert Elías, la caza al hombre era cotidianidades de la época; el guerrero no solo sentía gusto por el combate, sino que era parte de su vida diaria.

En la Edad Media la administración de justicia estaba orientada hacia la aplicación de penas pecuniarias y castigos corporales. Es preciso traer a colación las reflexiones sobre la tipología de penas corporales medievales expuestas por Patricia Zambrana<sup>3</sup>, quien resalta que las principales modalidades de estos castigos fueron influenciadas por la aplicación del derecho romano y la penitencia eclesiástica; de esta manera la mutilación y los azotes se caracterizaban como los correctivos más tendientes al momento de aplicar un castigo.

Durante el siglo V, la violencia en Europa corría por cuenta de las constantes luchas y el carácter brutal



■ **Fuente:** Revista de Historia, 2014.

2 Invasión de los pueblos bárbaros siglos (IV-V): hunos, anglos y sajones, francos, ostrogodos, godos, visigodos y vándalos.

3 Patricia Zambrana Moral. Profesora titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga.

de los visigodos<sup>4</sup>, quienes practicaban la mutilación para aplicar la justicia; algunas de las condenas eran la castración a los sodomitas por los delitos sexuales, posteriormente eran colgados de las piernas y dejados en el patíbulo; también realizaban la extirpación de la lengua para quienes revelaran secretos de la Corona o para quienes blasfemaran, así como también ejercían el vaciado de las cuencas de los ojos a las mujeres que practicaban el aborto y el infanticidio y también contra los que traicionaran la Corona.



**Fuente:** Revista de Historia, 2016.  
<https://revistadehistoria.es/etiqueta/visigodos>

La amputación de miembros era practicada por los lusitanos, quienes cortaban la mano derecha a los prisioneros de guerra, así como también por los romanos en los casos de rebelión y robo. Tanto los visigodos como los musulmanes no eran ajenos a estas prácticas; estas culturas castigaban al ladrón con la pérdida de la mano y en caso de reincidencia les eran mutilados los pies. En la baja Edad Me-

<sup>4</sup> El pueblo visigodo era una cultura seminómada guerrera que se estableció en Francia y la península Ibérica en el siglo V. Años 415-569 d. C.

dia se aplicaban los azotes para castigar los delitos relacionados con la blasfemia, hurto, bigamia, adulterio y la prostitución, así como también para los proxenetas y los vagabundos.

La falta de cohesión y de poder durante los siglos IX y X (años 900-1000), con la desfragmentación del imperio Carolingio, se constituyeron en el punto de partida para que se levantaran y se movilizaran en Europa grupos invasores como los vikingos<sup>5</sup>, los sarracenos<sup>6</sup> y los magiares<sup>7</sup>, los cuales emprendieron expediciones violentas donde saqueaban, robaban, mataban, destruían ciudades y monasterios en Inglaterra, Francia e Italia.



**Fuente:** <https://archivoshistoria.com/irelandvikings>

- <sup>5</sup> Vikingos o normandos del siglo IX, años 874- 971, venían del norte de la península Escandinavia (Dinamarca, Noruega y Suecia); fueron buenos joyeros expertos en la talla de madera y construcción de embarcaciones, navegaron hacia el sur para apoderarse de las riquezas de los ingleses y franceses.
- <sup>6</sup> Los sarracenos (años 830) eran piratas musulmanes provenientes de España y África por el mar Mediterráneo, que se establecieron en la región de Sicilia (Italia) en busca de tesoros y esclavos, sus incursiones duraron hasta el siglo XII.
- <sup>7</sup> Los magiares (siglo X) eran jinetes de origen mongol provenientes de los montes Urales y Cárpatos, ingresaron por antiguas tierras del imperio Carolingio.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Para los años comprendidos entre 1095 y 1291, la Iglesia católica inició una serie de guerras religiosas para recuperar la cristiandad; las denominadas cruzadas o la Guerra Santa se emprendieron para tomar la ciudad de Jerusalén y establecer el orden religioso; estas cruzadas dejaron una estela de violencia que ocasionó miles de víctimas quemadas vivas, sentenciadas a la horca, y otro tanto atravesadas por las espadas de los guerreros.

Aproximadamente para el año 1184 surgió en Europa, por más de seis siglos, la institución denominada la Santa Inquisición, constituida para castigar los que ponían en tela de juicio la religión oficial del cristianismo, así como también en Inglaterra, Francia, Italia, España, Portugal, en el Nuevo Mundo: continente americano, México, Colombia (Cartagena) y Lima (Perú). Los castigos eran dirigidos

hacia los herejes o heréticos y contra quienes cometieran actos impuros; estas acciones eran sancionadas por la Iglesia y todas las autoridades eclesiásticas estaban autorizadas para perseguir a los enemigos del clero.

En 1252, la Iglesia, en su afán de encontrar herejes y ejercer castigos, promulgó a través del Papa Inocencio IV la tortura como uso oficial para lograr confesiones de actos impuros a blasfemos, judíos, excomulgados, falsos apóstoles y brujas, con la que se cometieron innumerables actos de barbarie para causar sufrimiento a las víctimas. Para torturar a sus víctimas emplearon distintos medios y artefactos de martirio, entre estos se encontraban la garrucha, el potro, la toca, el garrote, la balanza de las brujas, el aplastacabezas, el presionasenos, el ahorcamiento público y la hoguera.



**Fuente:** Alfredo Serra, 2018. <https://www.infobae.com/america/historia-america/2018/12/02/garrucha-pera-doncella-de-hierro-y-otros-pavorosos-metodos-de-tortura-de-la-inquisicion/>



Es impreciso cuantificar el número de ejecuciones que dejó la Inquisición, debido a la inexistencia de registros históricos; sin embargo, al consultar diversos documentos se podría hablar de un estimado de tres mil víctimas en el periodo de existencia de esta institución clerical. Por otra parte, terminada la guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia (1337-1453), que dejó cerca de 10 000 víctimas mortales (Maurois, Historia de Inglaterra, 2007), surgen en suelo francés los denominados *écorcheurs* o los despellejadores, mercenarios violentos, los cuales una vez terminó la guerra quedaron desempleados y sin recibir salario alguno, deciden formar grupos para iniciar por cuenta propia acciones de vandalismo y saqueo, violando e incendiando propiedades y despojando de sus pertenencias a los ciudadanos (Howard, 1998).

## La Edad Moderna

A finales de la Edad Media continuaban los conflictos sociales y los abusos señoriales<sup>8</sup>, quienes causaban todo tipo de acciones hostiles contra los campesinos (asesinatos, coacciones, encarcelamiento, mutilación de miembros, azotes, robos, rapiña y correrías de expolio)<sup>9</sup>. Este tipo de violencia iba acompañado de usurpación y aumento arbitrario en las cargas impositivas, originando en el campesinado desconcierto y resistencia. Ya para el siglo XVI se inicia la Edad Moderna, caracterizada por las constantes diferencias entre el poder político y poder clerical; también fue un periodo de importantes conquistas para la Corona española, donde se presentaron varios periodos de constante violencia que causaron derramamiento de san-

8 Linajes nobiliarios españoles.

9 Despojo de tierras o patrimonio.

gre y centenares de víctimas mortales, a razón de castigos inhumanos.

Uno de los eventos que más representó la violencia del siglo XVI es el sucedido en el año 1527, donde el rey Carlos V<sup>o</sup> ordenó el saqueo de la ciudad de Roma, acontecimiento conocido como el Saco de Roma; esta incursión violenta, integrada por soldados alemanes, españoles e italianos, estuvo orientada a desestabilizar la Iglesia católica romana en cabeza del papa Clemente VII. El desenlace de la ocupación terminó en saqueos a la Ciudad Eterna, pillaje de caza, sacrilegios y violaciones que dejaron como víctimas mortales de este hecho sangriento un sinnúmero de cristianos.



**Fuente:** El saco de Roma. 1527. André Chastel, 1986.

10 Carlos I rey de España y Carlos V emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Las circunstancias geopolíticas de la Europa en el siglo XVII, durante los años 1618 hasta 1648, dieron pie al acontecimiento más relevante de la Edad Moderna: la Guerra de los Treinta Años. La génesis de la guerra se enmarca en el dilema que presentaba el Sacro Imperio Romano Germánico o alemán, que se dividía en dos facciones: los protestantes (regidos por la cultura de Martín Lutero y los calvinistas) y los católicos. Lo que se inició como un conflicto religioso posteriormente trascendió al plano internacional por intereses meramente políticos. El Sacro Imperio Germánico estaba conformado por principados y reinos, por lo cual el emperador no tenía el control absoluto de los territorios, por tanto, este obtenía la corona por medio de la elección que hacían los príncipes de los diferentes Estados.

Entre 1618-1625 se presentó la Guerra del Reino de Bohemia, en cabeza del archiduque Fernando de

Austria, nombrado soberano en 1617; Bohemia era un reino que hacía parte del Sacro Imperio Alemán y sus habitantes eran de mayoría protestante. El rey Fernando, quien era católico, pretendía implantar el catolicismo en todo el reino exigiendo la conversión de todos los nobles, para ello envió a sus consejeros para persuadir a los nobles bohemios, este plan provocó la rebelión y la defenestración de los consejeros del monarca por la ventana del Castillo de Praga. Este escenario dejó claro el desconocimiento de la autoridad del rey por parte de los protestantes, con lo que se inició la primera etapa de esta guerra.

La muerte del emperador trajo consigo la elección de Fernando II de Augsburgo como nuevo monarca del imperio alemán. Sus políticas restaurativas implantaron el catolicismo en todo el imperio y dejaron por sentado que la Corona sería una tradición hereditaria.



**Fuente:** <https://mihistoriauniversal.com/edad-moderna/guerra-de-los-30-anos>

Acaecieron distintos enfrentamientos y batallas con la participación de las principales potencias de la Europa Central, tal es el caso de Dinamarca entre 1625-1630, con la intervención del rey de Dinamarca, Cristian IV, quien atacó el Sacro Imperio Germánico, financiado por Francia, que buscaba obtener protagonismo y ganancias en la guerra. Posteriormente, Suecia ingresa al conflicto en el periodo de 1630 a 1635, y la etapa de finalización de la guerra (1635-1648) se da con los enfrentamientos entre la dinastía Habsburgo y Francia; este último sería el principal triunfador, instaurando su ascenso en el concierto europeo al derrotar a la Casa de Austria (también llamada Casa de Habsburgo).

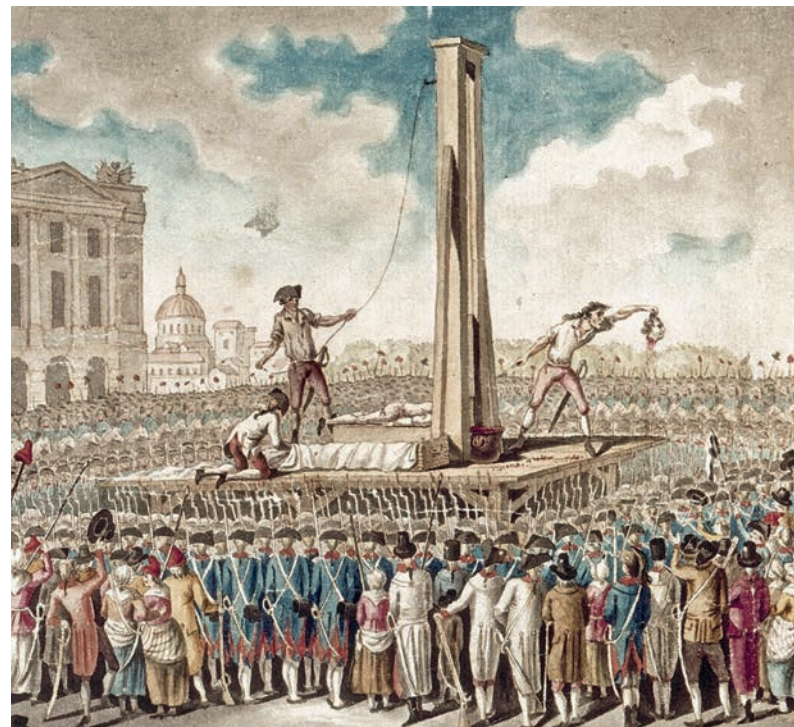
La guerra terminó con la firma del Acuerdo de Westfalia, se estableció el equilibrio en Europa y la libertad de religión fue instituida para los Estados —soberanos en sus políticas internas—. Este conflicto desencadenó cruentos hechos violentos: cerca de tres millones de personas muertas y la devastación europea, especialmente en el suelo alemán; las acciones hostiles se caracterizaron por los saqueos, violaciones a mujeres, torturas, masacres, rapiña e incendio a poblados; fue el acontecimiento más brutal y violento que sucediera en Europa antes la Primera Guerra Mundial (1914).

## La Edad Contemporánea

El siglo XVIII trajo consigo la Edad Contemporánea o el periodo de la Ilustración; surgieron grandes movimientos culturales como el Barroco. En aquella época se vivían periodos de agitación en diversas latitudes de Europa; en Francia se gestaba un

movimiento revolucionario para derrocar las arbitrariedades políticas, sociales y económicas del rey Luis XVI, lo que más adelante, en 1789, ocasionaría la Revolución francesa.

En el antiguo régimen, antes de la Revolución francesa, el sistema político dominante era el absolutismo, en el que toda la autoridad recaía sobre el rey. La monarquía, en su interés por conservar el orden y evitar movimientos que desestabilizaran el poder de la Corona, legitimaba la muerte como el procedimiento aceptado para la aplicación de la justicia.



**Fuente:** [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/guillotina-invento-infernal-revolucion\\_8737](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/guillotina-invento-infernal-revolucion_8737)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

La violencia y el terror revolucionarios del uso del hacha y la espada, así como también métodos brutales y desproporcionados como el descuartizamiento, la horca y la hoguera, se constituían en las penas elegidas de los jueces para castigar al ciudadano del común, ya que la nobleza estaba exenta de estas condenas. Sin embargo, y para horrorizar más al pueblo, dieron paso a la utilización de la guillotina, aquel artilugio convertido en el símbolo de terror legal y de represión en contra de quienes podrían desequilibrar la monarquía, o hacia aquellos que eran culpables por la realización de conductas punibles. La utilización de esta máquina de muerte determinó la centralización del uso de la violencia política en el continente europeo. Diversas lecturas cuentan que durante el régimen antiguo la guillotina dejó un aproximado de 16 500 víctimas, de las cuales 2600 fueron ejecutadas en París; este artefacto tendría su ocaso solo hasta 1977.

Para el siglo XIX, época de la industrialización, se desarrollaron distintas guerras, levantamientos, sublevaciones y conflictos que transformarían el rumbo de los periodos del absolutismo y las monarquías. Así mismo, surgen los procesos independentistas en América, las guerras napoleónicas y otros levantamientos armados de alta y mediana intensidad para unificar países europeos como Italia, Portugal y España, los cuales dejaron a su paso millares de muertos, tanto de los revolucionarios como de los contrarrevolucionarios.

Otra de las formas de violencia que marcó un hito en la historia universal fue la esclavitud; esta medida de trabajo forzoso no solo germinó y permaneció en Europa, también traspasó latitudes de otros continentes. De esta manera, y dejando un poco la historiografía violenta del Viejo Mundo, es

preciso remitirnos al continente americano, referencialmente a Estados Unidos, en donde surge un enfrentamiento bélico conocido como la Guerra de Secesión o Guerra Civil Norteamericana, que comprendió los años 1861-1865, producto de la contienda de los estados del sur y los estados de la Unión (norte), donde los primeros buscaban legitimar la esclavitud y los segundos, erradicarla por completo del país.



**Fuente:** Soldado en la Guerra de Secesión, y muertos alrededor. <https://www.quo.es/ser-humano/g49579/fotos-de-la-guerra-de-secesion/>

Para 1860, Carolina del Sur era el principal articulador de la crianza y producción de esclavos, quienes eran comercializados a otros Estados. Los confederados se constituían en el teatro del conflicto como la república esclavista, de tal manera que para esa época el total de la población no sobrepasaba los 9 millones de habitantes y la cifra de esclavos ascendía a 3,5 millones.

El interés de los estados del sur en aumentar sus dominios para generar rentas capitalistas (cultivos de algodón producto de la esclavitud) produjo una fuerte arremetida de los estados del norte, en cabeza del presidente Abraham Lincoln, quien dispuso de la mayoría de las tropas de la Unión para enfrentar la guerra, y después de varias batallas lograr la victoria y abolición la esclavitud, dejándola consignada en la Decimosexta Enmienda Constitucional de los Estados Unidos. El final de la guerra no solo dejó como resultado la muerte de más de medio millón de personas, también generó profundos daños en la sociedad desde todos los puntos de vista: sociológica, psicológica y económica, marcando un precedente histórico para el hemisferio occidental.

La llegada del siglo XX experimentó una transformación en los tipos y los métodos de la violencia en el mundo. La sociedad entraba en una etapa de vanguardismo en la parte social y política, al desarrollarse sucesos que dejaron cicatrices en las generaciones que vivieron este periodo bélico y conflictivo.

La intimidación guerrillera del caballero, el gladiador y el inquisidor tienden a transformarse cuando surgen nuevas formas de ejercer la violencia; se inicia un periodo de carrera armamentística y nuevas tecnologías, es así como para inicios de los años de 1900 el concierto internacional percibe otra caracterización de las guerras y los conflictos. El inicio del nuevo siglo no fue ajeno a la barbarie, todo lo contrario, se caracterizó, al igual que otras épocas violentas, como una etapa cruel, inhumana y trágica para la sociedad.

Esta etapa en la historia mundial fue testigo de revoluciones político-sociales, conflictos bélicos y actos atroces, como la Primera y Segunda Gue-

rra Mundial, la Guerra Fría, los genocidios, el holocausto, entre otras guerras civiles. El panorama político de las naciones a inicios del nuevo siglo estaba regido por el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que requerían la evolución de sus naciones desde todos los puntos de vista, y para eso surgieron nuevos conflictos que buscaban acabar con la supremacía de actores imperialistas.

Entre los eventos que tuvieron trascendencia global se encuentra, inicialmente, la Primera Guerra Mundial, desarrollada entre 1914 y 1918. Este conflicto se caracterizó por el enfrentamiento de dos bloques de potencias: la Triple Alianza (Alemania, el Imperio Otomano, el imperio Austrohúngaro y Bulgaria) y la Triple Entente (Reino Unido, Francia, Italia, el Imperio Ruso y Estados Unidos). La Gran Guerra que fue más profunda que las guerras napoleónicas, generó un cambio en el planeta; durante este periodo desaparecieron Estados milenarios, se crearon nuevas naciones y surgieron formas de gobierno socialistas y regímenes fascistas.

Este conflicto bélico supuso la pérdida de innumeras vidas humanas, las contiendas armadas pasaban por todo tipo de métodos y tácticas propias para generar la destrucción humana; tal es caso del uso de la bayoneta calada, considerado como el medio de combate más usual entre los contendientes; la utilización de gases venenosos, que cegaban o terminaban asfixiando a los soldados, así como también el empleo de armamento sofisticado con alta capacidad de destrucción (cañones pesados), bombardeos aéreos y la instalación de minas con explosivos de alto poder.

Muchos fueron los desaciertos y la falta de estrategia por parte de los líderes de la guerra, generando

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

el desgaste de tropas y tácticas militares erróneas, pero sin duda alguna los eventos más sangrientos que dejó este enfrentamiento fueron las Batallas de Somme<sup>11</sup> y Verdún<sup>12</sup>, donde quedaron evidenciadas las masacres en los campos de batalla de millares de soldados jóvenes e inexpertos (británicos, alemanes y franceses) que iban al frente de la ofensiva, siguiendo su espíritu de patriotismo.

La inexistencia de fuentes precisas, la estadística histórica y cambiante de los estudiosos del tema dan cuenta de diez millones de víctimas mortales y veinte millones de heridos a lo largo de este encarnizado enfrentamiento; estas cifras revelan la enormidad sin precedentes de la devastación y la destrucción que sufrió la población europea. El fin de la guerra se dio con la rendición de Alemania y la firma del Tratado de Versalles.



**Fuente:** Los muertos de la gran guerra. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior->

11 Las cifras consultadas en diferentes textos aproximan a 1 200 000 víctimas entre muertos, heridos y desaparecidos.

12 Un estimado aproximado de 770 000 víctimas entre muertos, heridos y desaparecidos.

Paralelo a la Primera Guerra Mundial se desarrollaba la Revolución de México (1910-1921), producida por el levantamiento del campesinado mexicano, que buscaba acabar con la dictadura de Porfirio Díaz. Este conflicto armado dejó por lo menos, y de acuerdo con hechos históricos (censos 1910 y 1921), la disminución de un millón de personas, lo que sirve como referencia para cuantificar las víctimas mortales que dejó la revolución.

En otra latitud, en Europa del Este se presentaría otro hecho que marcaría el rumbo de una nueva vertiente política y económica: la Revolución rusa (1917), la cual daría comienzo a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) e instaurando el socialismo por parte de bolcheviques revolucionarios, encabezados y dirigidos por Vladimir Lenin y León Trotski. Esta revolución condujo a niveles de violencia extrema, fundamentada en el denominado Terror Rojo, que a través del brazo armado de los bolcheviques conformó un grupo armado denominado La Checa, que provocaba ejecuciones masivas, torturas y fusilamientos hacia los rivales políticos o contra quienes no estuvieran de acuerdo con la revolución. El terror y la amenaza se convirtieron en el medio más eficaz de represión para combatir a los contrarrevolucionarios.

No existen cifras puntuales tendientes a cuantificar los muertos por la revolución. Historiadores, como el ruso Serguéi Vólkov, señalan que entre 1917 a 1922 las acciones de los bolcheviques dejaron cerca de dos millones de víctimas (muertos, torturados, heridos); es de anotar que hay otros historiadores que se basaron en material de archivo, donde señalan que las víctimas no sobrepasaron las 50 000.

A mediados de siglo, entre 1939-1945, surge la Segunda Guerra Mundial, un conflicto global entre más de 60 países, divididos en dos bloques: los países Aliados (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética) y las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón). Este conflicto bélico perdura como uno de los episodios más dolorosos y traumáticos en la historia de la humanidad. La brutalidad desplegada, los actos denigrantes e infames infligidos a las personas atrapadas son marcas imborrables en la conciencia colectiva. Entre los horrores inimaginables destaca la Alemania nazi bajo el liderazgo de Adolf Hitler, cuya persecución sistemática y masiva de la población judía es un capítulo infausto en el

corazón de este conflicto: el Holocausto. Este genocidio y exterminio cruel se cobró la vida de seis millones de judíos, sometidos a una gama atroz de sufrimientos, desde la humillante reclusión en campos de concentración hasta el trabajo forzado y la aniquilación en cámaras de gas, seguido por el abandono de sus cuerpos en fosas comunes. A lo largo de este periodo tenebroso, se produjeron actos atroces en todos los bandos involucrados. Incluso por parte de los Aliados, que, en su lucha por la victoria, no estuvieron exentos de realizar acciones inhumanas, como la violación de mujeres alemanas, mientras que los prisioneros de guerra y la población civil fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos.



**Fuente:** Imágenes del genocidio judío. Fotos de George Rodger Time & Life pictures/ getty [https://elpais.com/internacional/2012/01/26/album/1327603530\\_263653.html#foto\\_gal\\_6](https://elpais.com/internacional/2012/01/26/album/1327603530_263653.html#foto_gal_6)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

En la Segunda Guerra Mundial participaron más de sesenta países, pero fueron veintitrés de ellos los más activos en el conflicto y fueron los que padecieron las mayores bajas. Hasta hoy no existe una cifra exacta para precisar las víctimas. Las aproximaciones dan cuenta de cuarenta y siete millones<sup>13</sup> de personas entre muertos y desaparecidos, incluyendo militares y civiles. La historiografía de la violencia nos ha permitido entender el espíritu impetuoso y la codicia del hombre a través de la evolución de la humanidad.

Con el transcurrir del tiempo los conflictos y las guerras no solo se presentaron en Europa, Asia y África, sino que con el descubrimiento de América (1492) y la exploración de un mundo desconocido para los europeos —en su afán de conquistar nuevos territorios y capitalizar tesoros— extrapolaron al continente americano diversas formas de violencia y la instauración de regímenes de terror, particularmente por cuenta de los colonizadores provenientes del sur de España, y de otras latitudes del Viejo Continente.

## **La Conquista, la Colonia y la Independencia en Colombia**

Colombia no fue ajena a la migración de la violencia y por supuesto a las formas de lucha para sobrevivir ante las amenazas. Es importante entender que la sociedad colombiana se formó producto de un éxodo, adoptando la lengua de los migrantes, su religión, las costumbres y la organización social. En 1500, durante la conquista

13 Las cifras cambian de acuerdo con la estadística de los escritos históricos.

española, el oro<sup>14</sup> se constituyó como el principal objetivo de los exploradores, trayendo consigo que la violencia emigrara a Colombia, modelo heredado del sur de la Península Ibérica. Cuando diferentes bandas de conquistadores convergían sobre el mismo territorio, se enfrentaban en una sangrienta guerra civil para determinar quién se quedaría con el botín, y los nativos del territorio muisca se convertían en víctimas de estos fenómenos violentos.

Las constantes luchas de saqueo y el ataque a pueblos nativos era el cotidiano vivir en la época de la Conquista. En 1508 los exploradores Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa se erigieron como los verdugos de los indígenas, quienes defendían sus territorios con flechas y lanzas hasta ofrendar sus vidas. La historia nos permite recordar la participación de estos navegantes en el ataque y la destrucción del municipio de Turbaco a orillas de la isla Calamar (hoy bahía de Cartagena); el hecho dejó a la población devastada, múltiples asesinatos, entre estos mujeres y niños, quienes no fueron la excepción del sanguinario procedimiento de los españoles (Espinosa, 2006).

Con el paso del tiempo, las constantes muertes originadas durante la Conquista, la represión de las revueltas, el trabajo excesivo, el maltrato y la propagación de las enfermedades europeas (sarampión y viruela) dejaron en evidencia un declive en la supervivencia de los pueblos indígenas; en este sentido aumentó la trata de esclavos africanos, que arribaron en sus inicios a las zonas costeras del Pacífico y del Atlántico.

14 El oro fue el único producto significativo de exportación para la Corona española.



En la época de la Colonia, siglos XVII-XVIII, específicamente en el año de 1610, se asentó en Cartagena el tribunal de la Santa Inquisición; si bien este tribunal no fue tan brutal como en sus inicios europeos, sí ejerció la tortura, maltrato y fueron a la hoguera los hallados culpables por herejía u otras ideologías en contra de la Iglesia.

En 1739, Colombia pasó a depender del Virreinato de la Nueva Granada; sin embargo, las formas de trabajo forzado continuaron en esta época, la esclavitud y los castigos fueron actividades permanentes por parte de tiranos que ejercían control sobre los nativos o los esclavos traídos del continente africano. Así, la esclavitud se constituyó como una de las formas más extremas de dominación, que rozó los límites de poder absoluto, desde el punto de vista del amo y de la importancia incompleta para el esclavo (Navarrete, 2005).

A principios del siglo XIX, el 80 por ciento de la población vivía en el campo. Colombia era un territorio compuesto por inmensas llanuras, valles y accidentes costeros; los pobladores vivían en sus veredas y no existían las grandes urbes; los ríos Magdalena y Cauca eran los principales afluentes para comerciar a ciudades como Cartagena, Mompos, Honda, Santa Marta y Popayán.

Así como en el resto de la América española, la Nueva Granada venía experimentando un pro-

ceso de crecimiento económico y demográfico que, a mediano plazo, iba a debilitar los lazos imperiales con España. A finales del siglo XVIII, la mayoría de los habitantes colonizados y los blancos-criollos nacidos en territorio neogranadino tenían diversas posturas para crear su propia identidad, forjando con el paso del tiempo la independencia de la Corona española.

Para 1781 en la Nueva Granada se avivó una de las sublevaciones más notables de la época, se trataba de la Revolución de los Comuneros, surgida por la emisión de los decretos fiscales del Virreinato de la Corona, en los que aumentaban los precios del tabaco y el aguardiente. Producto de estas medidas económicas, se conformaron grupos para manifestarse contra la represión y para exigir la reducción de los impuestos; de esta manera y para resaltar, en el municipio de Socorro (Santander) los criollos, campesinos y mestizos organizaron asambleas populares o común (de ahí el nombre del movimiento); los comuneros organizaron sus fuerzas armadas, depusieron a funcionarios públicos y asumieron el control de la situación. Sin embargo, al final de la revolución, no hubo triunfo rebelde debido a que la dirigencia del movimiento estaba en cabeza de las clases burguesas, las cuales estaban aliadas con la Colonia y no les convenía que la clase trabajadora tomara el poder político.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010



**Martirio de Galán, óleo de Ignacio Gómez Jaramillo, 1957. Museo Nacional de Colombia.**

▮ **Fuente:** Imágenes del genocidio judío. Fotos de George Rodger Time & life pictures/ getty [https://elpais.com/internacional/2012/01/26/album/1327603530\\_263653.html#foto\\_gal\\_6](https://elpais.com/internacional/2012/01/26/album/1327603530_263653.html#foto_gal_6)

La negociación de los burgueses con la Corona terminó con el levantamiento; el virreinato español no redujo los impuestos y en represalia a la rebelión capturaron a los campesinos que se sublevaron y los ejecutaron; sus cabezas fueron ensartadas en lanzas y puestas en jaulas de madera para ser expuestas ante el pueblo. Entre los criollos más

notables estaba José Antonio Galán, quien fuera descuartizado y las partes de su cuerpo estuvieron exhibidas en diferentes poblaciones circunvecinas (Bushnell, 1996).

El colapso de la Corona española se vio venir producto de la invasión de Napoleón a España en 1809; la opresión y el despotismo de sus miembros hacia los criollos neogranadinos dio como resultado que el pueblo santafereño se revolucionara contra las autoridades coloniales, trayendo consigo la emancipación y el grito de la independencia el 20 de julio de 1810.

Durante el periodo comprendido entre 1810-1816 surge en la Primera República Granadina La Patria Boba, escenario de una serie de eventos independentistas de poblaciones como Tunja, Cundinamarca, Antioquia, Cartagena, y de guerras libertadoras como la batalla del Alto y Bajo Palacé en el sur del país.

Durante esta época, los padres de la patria y los próceres que participaron en los sucesos del 20 de julio entraron en constantes divergencias políticas, debido a que no lograban establecer un Estado nacional, y tampoco hallaban la forma de redactar una constitución que organizara los poderes políticos para la República; esto condujo al surgimiento del periodo conocido como la *Patria Boba* y el advenimiento de guerras civiles que cambiarían el curso de la historia. Entiéndase por guerra civil las diversas contiendas armadas que se generan dentro del territorio de una misma nación, en el cual se enfrentan dos facciones armadas o ejércitos del mismo país por motivos económicos, étnicos, políticos y religiosos, teniendo como objetivo tomar el control para realizar cambios a la estructura de la organización del Estado.

En consecuencia, un conjunto de notables estableció un gobierno bajo el nombre de Provincias Unidas de la Nueva Granada (federalistas), integradas por Cartagena de Indias, Antioquia, Tunja, Neiva y Pamplona, cuyo primer presidente fue Camilo Torres. Las ideas políticas de estos pensadores giraban en torno a un modelo federalista como el de Estados Unidos, donde cada provincia tuviera autonomía para diseñar sus leyes y establecer su propio gobierno en materia política y económica, de acuerdo con las necesidades de cada provincia. El otro sector comprendido por la región central de la Nueva Granada era el estado de Cundinamarca (centralistas), liderado por Antonio Nariño, quien defendía la necesidad de un gobierno unitario y centralizado, con un poder ejecutivo robustecido que ejerciera poderes reales en todo el territorio nacional, para contener una posible arremetida de la Corona española.

El periodo comprendido entre 1811 a 1813 fue el de mayor prolongación de las hostilidades entre los federalistas y los centralistas, fueron evidentes los enfrentamientos armados en las provincias de Santa Fe, Vélez y Tunja. Se destacan los combates acaecidos el 2 de diciembre de 1812, donde las tropas de las Provincias Unidas derrotan en Ventaquemada a las fuerzas del precursor Antonio Nariño. *A posteriori*, en otro escenario de batalla, las tropas centralistas del estado de Cundinamarca vencen en San Victorino al ejército federalista del coronel Baraya.

Sin duda alguna, la Patria Boba generó enfrentamientos estériles que solo produjeron sangre y desgaste; el uso de fusiles, bayonetas y la caballería causaron la muerte de millares de soldados y centenares de prisioneros. La renuente consolidación de la reconquista española permitió la terminación de la guerra civil entre las Provincias Unidas y Cun-

dinamarca, las cuales dispusieron de todas sus fuerzas para encaminarse a derrotar a los realistas en las campañas libertadoras.

El 18 de agosto de 1815, la expedición ‘pacificadora’ del general español Pablo Morillo inicia la reconquista de la Nueva Granada, sitiando inicialmente Cartagena de Indias; la reconquista tenía dos factores de atención: los partidarios de obtener la libertad y los que querían la continuidad del viejo régimen español.

La campaña pacificadora o el régimen del terror, enarbolada por Pablo Morillo, se fundamentó en aniquilar la élite intelectual de la Nueva Granada; de esta manera, durante 1816, importantes próceres fueron fusilados, mutilados y ahorcados: Francisco José de Caldas, José María Carbonell, Antonio Villavicencio, Jorge Tadeo Lozano, Camilo Torres; así como también las heroínas Policarpa Salavarrieta y Antonia Santos. Al igual que campesinos, artesanos y miembros del clero, acusados de servir a la causa independentista.

Las campañas para liberar los pueblos del yugo español dejaron un baño de sangre en los ejércitos Patriotas y Realistas en la costa Atlántica (Cartagena y Santa Marta) y en el sur del país (Pasto y Popayán); estos enfrentamientos armados dieron origen y produjeron el desenlace final de la Guerra de la Independencia, que culminó con la batalla del Puente de Boyacá el 7 de agosto 1819, liderada por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander. Al menos cinco mil hombres combatieron, entre estos el Coronel Juan José Rondón, quien daría el sello de la victoria Patriota sobre el Ejército Realista. El final de la guerra dejó la captura y fusilamiento del general Barreiro y soldados de su tropa.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Posterior a las gestas independentistas, la Gran Colombia entró en un periodo de pugnas entre las facciones de Francisco de Paula Santander (vicepresidente) y Simón Bolívar (presidente). La manifestación de inconformismo estaba relacionada con las formas de gobierno que se ejercían por Santander desde Bogotá, mientras Bolívar adelantaba campañas en Venezuela. Desde el punto de vista de Santander, se propugnaba por una organización política como la de Estados Unidos, un gobierno federalista; mientras que Bolívar optaba por un gobierno centralista y unitario. Las constantes divergencias políticas generaron para 1825 un plan de conspiración santanderista contra la vida del Libertador, el cual tuvo como resultado la ejecución de los conspiradores, quienes fueron fusilados y ahorcados, y el destierro del general Santander.

Pasados siete años de la instauración de la República de la Nueva Granada surgió un conflicto denominado la Guerra de los Supremos, que se inició el 1839 y perduró hasta 1841 —también se le conoció como la Guerra de los Conventos—. Este acontecimiento armado surge a raíz de la disposición del presidente José Ignacio de Márquez, quien implementó una orden ejecutiva que decretaba la supresión de cuatro conventos de la ciudad de San Juan de Pasto, debido a que eran ocupados por menos de ocho frailes. La Iglesia, en cabeza de los sacerdotes, entre estos Francisco Villota, se mostró opositora a la medida y convocó al pueblo para demostrar resistencia a dicho mandato presidencial. Los feligreses observaron este hecho como un ataque del Gobierno a la religión, las revueltas del momento dejaron incendios y turbas, las cuales, posteriormente, fueron controladas por el general Pedro Alcántara Herrán, quien contó con el apoyo de tropas ecuatorianas.

Para 1840 el general José María Obando mantenía distanciamiento con el Gobierno nacional por sus derrotas electorales, y desde los departamentos de Cauca y Nariño aprovecha el momento para tomar las banderas de una revolución en favor del catolicismo, y se proclama supremo director de guerra en Pasto, general en jefe del Ejército Restaurador y Protector de la Religión del Crucificado. El momento de efervescencia revolucionaria originó manifestaciones armadas en otras regiones del país y se conformaron facciones armadas, cada una con un jefe supremo.

JEFE SUPREMO REGIONAL	REGIÓN
Salvador Córdova	Antioquia
Vicente Vanegas	Vélez (Santander)
Manuel Gonzáles	Socorro (Santander)
José María Vezga	Mariquita (Tolima)
Juan José Reyes Patria	Tunja y Casanare
Santiago Mariño	Santa Marta (Magdalena)
Francisco Carmona	Ciénaga (Magdalena)
Juan Gutiérrez	Cartagena
Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres	Mompós (Bolívar)
José María Tadeo	Arbeláez (Cundinamarca)
Tomás de Herrera	Panamá

La guerra se utilizó so pretexto de apoyar el clero, pero en realidad los hechos relevantes estaban orientados por razones políticas, para lograr la desestabilización del Gobierno y aumentar su poder político. Las contiendas armadas se centraron en el municipio de Pasto. El transcurso de la guerra inicialmente dejaba victorias por parte de los supremos, posteriormente el oficialismo tomó control de las batallas, y el presidente ordenó a los

generales Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera establecer la ubicación de los focos rebeldes para luego confrontarlos.

El final de la guerra dejó victorioso al Gobierno y el general José María Obando abandonó el país; las fuerzas militares vencieron a los rebeldes y los enfrentamientos dejaron al menos 3000 bajas entre liberales y conservadores, entretanto algunos jefes supremos de las regiones fueron fusilados (Ramírez, 2011). A su vez, el surgimiento de los partidos políticos tradicionales, Liberal en 1848 y Conservador (los ministeriales) en 1849, trajo consigo innumerables guerras civiles, producto del enfrentamiento entre estas colectividades.

Es interesante citar lo relatado por el profesor Álvaro Tirado Mejía, quien esboza que la Guerra de los Supremos se constituyó como la génesis de la formación de los partidos políticos. Así, los liberales que eran las élites intelectuales de la Nueva Granada se identificaban con el pensamiento y la actuación de Francisco de Paula Santander; entre tanto, los conservadores identificados con los ideales de Simón Bolívar eran influenciados por el carácter militarista del Libertador.

La intensidad de la competencia entre los partidos marcó una situación de potencial inestabilidad en la nación. Los brotes de violencia local eran considerados normales en épocas de campañas electorales y, en ocasiones, como se mencionó anteriormente, estallaban guerras civiles, producto de las discrepancias de pensamiento e ideología. A mediados del siglo XIX germina en el país el que podría ser el primer conflicto entre partidos políticos: la Guerra Civil de 1851. Este enfrentamiento se inició cuando el Partido Conservador se levantó

en contra del Gobierno del presidente José Hilario López, por las políticas reformistas y de modernización para la nación; entre estas se destacaban: la abolición de la esclavitud, la eliminación de la pena de muerte, la reforma agraria, la separación de la Iglesia y el Estado y las reformas tributaria y estatal.

La contienda armada tuvo un alto impacto en el entendido que cambió y dio origen a nuevos órdenes sociales y políticos. Se caracterizó por el levantamiento de terratenientes, esclavistas, miembros del clero, hacendados y gamonales regionales de filiación conservadora, quienes reclutaron campesinos y propietarios de haciendas para la conformación de guerrillas que iban a enfrentar las tropas oficialistas. Bajo los postulados de convención, Dios y Sistema Federal, los conservadores pretendían obstaculizar la implementación de las reformas por medio de rebeliones y asonadas, ya que consideraban una amenaza a sus intereses y querían continuar con el viejo régimen nobiliario.

El levantamiento tuvo sus inicios en el Cauca, posteriormente tuvo efectos en provincias como Antioquia, Mariquita, Neiva, Facatativá y Guasca. Las contiendas armadas más cruentas se desarrollaron en Buesaco, Tunja, Guasca, Pamplona y Garrapata (Tolima), que dejaron a las tropas del Gobierno como triunfadoras. El final de la guerra culminó con la victoria liberal y con la nueva Constitución de 1853, donde quedaron inscritas todas las reformas realizadas por el liberalismo.

La Guerra Civil de 1854 fue una continuación de los eventos políticos violentos, pero esta vez por las divergencias entre los mismos liberales. Este

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

levantamiento armado se debió a las políticas librecambistas practicadas durante el Gobierno del presidente José María Obando, quien estaba a favor de los comerciantes denominados gólgotas, con lo que se provocó la debacle económica en los artesanos (draconianos) a quienes se les venía dificultando la comercialización de sus productos y, por ende, estaban siendo arruinados por la importación de mercancías inglesas.

Las presiones de los draconianos hacia el Gobierno dieron como resultado la renuncia del presidente Obando. El 15 de abril de 1854 el general José María Melo, quien fuese comandante de las Fuerzas Armadas, produjo el golpe de Estado 'atípico', apoyado por el sector de los artesanos y por una facción de soldados, quienes se organizaron en milicias alrededor de la ciudad para salvaguardarla ante una ofensiva de los gólgotas. La respuesta militar se produjo y en un periodo de ocho meses los sectores de la burguesía, con el ejército oficial y el apoyo de expresidentes, entre estos Tomás Cipriano de Mosquera, tomaron control de la ciudad y lograron la captura del presidente José María Melo e instauraron un nuevo gobierno en cabeza del panameño José de Obaldía. La finalización del conflicto dejó al menos dos mil muertos (Ramírez, 2011).

Terminados los enfrentamientos de 1854, se gestó para 1860, en la Confederación Granadina, bajo el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, un levantamiento armado por parte de Tomás Cipriano de Mosquera, gobernador del Cauca, quien al mando de un ejército dio comienzo a la Guerra de los Soberanos, hecho que derivó en la formación de una liga de nueve estados soberanos, los cuales se denominaron Estados Unidos de Colombia.

Esta guerra tuvo una característica diferente a los conflictos que la antecedieron, debido a que los iniciadores del levantamiento (milicias liberales radicales) fueron los vencedores de la contienda; la victoria permitió la instauración de la Constitución de 1863, determinada por el federalismo, en este precepto se destacaban las libertades individuales, libertad de culto, la libertad de enseñanza y el establecimiento de los estados soberanos de Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. El resultado de la guerra elevó a seis mil los muertos, producto de las intensas batallas entre campesinos, jornaleros y militares; así como también la captura y encarcelamiento del presidente Mariano Ospina Rodríguez. La Guerra Civil de 1876-1877, o también denominada Guerra de las Escuelas, fue la disputa político-religiosa que enfrentó a los radicales liberales del gobierno de Aquileo Parra y los conservadores. Inicialmente las disputas se desarrollaron en los departamentos de Cauca y Antioquia, posteriormente se expandieron hacia Cundinamarca, Boyacá y Tolima.

La insurrección armada fomentada por las guerrillas conservadoras y el clero se afirmó en el contexto de eliminar la educación antirreligiosa que se le impartía a la juventud e instaurar la espiritualidad de la nación, a través de la ilustración escolástica guiada por la Iglesia católica. Después de diez meses de intensos enfrentamientos en batallas como La Garrapata, Los Chancos y El Cocuy, las guerrillas conservadoras fueron derrotadas por el ejército gubernamental. Las consecuencias de la guerra fueron devastadoras, llegando a dejar alrededor de diez mil muertos y el destierro de los miembros del clero (Ramírez, 2011).

Durante el año 1885, el país pasaba por un periodo de inestabilidad política y económica que propició toda clase de conflictos y contiendas armadas. Los liberales disputaban entre ellos, los conservadores contra liberales, las pugnas entre los estados soberanos y las reyertas entre la población civil eran tema cotidiano de la geografía nacional.

El interés del presidente Rafael Núñez en finiquitar el federalismo e implantar el centralismo fue percibido por liberales radicales como una amenaza a sus intereses, lo que trajo consigo una guerra civil que enfrentó colectividades aristocráticas del Partido Liberal contra la alianza de liberales independientes y los conservadores.

El escenario de los enfrentamientos se focalizó en los estados soberanos de Santander, Cauca, Antioquia, Tolima, Costa Atlántica, Panamá y Cundinamarca. Las fuerzas en contienda fueron los soldados del ejército oficialista y las fuerzas mixtas de conservadores-liberales y la Guardia Nacional, compuesta por peones y campesinos de las regiones en disputa.

Las acciones bélicas tradicionales, bombardeos y fusilamientos, durante el periodo que comprendió esta guerra, dejaron alrededor de 3000 muertos (Ramírez, 2011). Los enfrentamientos en las brutales batallas de Santa Bárbara de Cartago, Cartagena, El Salado, así como también La Humareda en El Banco (Magdalena), en especial esta última, produjeron la devastación del Partido Liberal, por la pérdida de importantes dirigentes de la colectividad, quienes fueron a la línea de batalla sin importar las consecuencias.

La finalización de esta guerra marcó el triunfo del Gobierno, que acabó con las posturas del liberalismo radical y consecuentemente la finalización de los estados federados (disolución de los Estados Unidos de Colombia) y la entrada en vigor de la Constitución de 1886, con el movimiento denominado La Regeneración. Este movimiento trajo consigo reformas, para darle nuevamente poder a la Iglesia en los asuntos de la educación y establecer un gobierno central unitario que se encargara de conducir los destinos de la nación, con políticas despóticas y autoritarias hacia sus opositores.

La agitada vida política de la época intensificó la rivalidad entre los bandos, pues los seguidores de uno o de otro estaban siempre a la vanguardia de cualquier agresión. Para 1888, el Gobierno puso en marcha la Ley 61, denominada la Ley de los Caballos, esta permitió darle rienda suelta a la administración gubernamental, con excesos y atropellos hacia el liberalismo radical.

La entrada en vigor del acto legislativo dispuso el poder del clero en los asuntos de la educación, se estableció la inspección y vigilancia hacia las asociaciones científicas e instituciones docentes; de la misma forma se autorizaba disolver cualquier foco de propaganda o enseñanza subversiva y quedó suprimida la libertad de imprenta. Fue considerado delito cualquier ataque al Gobierno, a sus instituciones, a las leyes, así como al desconocimiento de la autoridad clerical.

Las conductas punibles se castigaban mediante el destierro, el cadalso (patíbulo para la pena de muerte), persecución a los disidentes y la supre-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

sión de derechos políticos. La época de la Regeneración de Rafael Núñez iba a producir nuevos estallidos revolucionarios y guerreristas, que marcarían el curso de la estabilidad de la nación como República. El transcurso del tiempo y las políticas represivas de los nacionalistas, en cabeza del vicepresidente Miguel Antonio Caro, hacia los liberales radicales, provocaron un efecto revolucionario que se conocería como la Guerra Civil de 1895. Este acontecimiento armado que aconteció durante 53 días surgió motivado por la exclusión de los sectores políticos ajenos al partido nacional, que era el partido de Gobierno; no se caracterizó como un conflicto prolongado, puesto que los liberales insurrectos carecían de recursos para financiar una guerra de alta intensidad, en tal caso el Gobierno controló las revueltas que tenían como fin organizar un complot contra el oficialismo en Bogotá.

Los enfrentamientos desatados en las distintas zonas de la geografía nacional (Cundinamarca, Tolima, Boyacá y costa norte) dejaron a las tropas rebeldes derrotadas, debido a la falta de unificación de criterios y objetivos específicos, para lanzar operaciones militares que lograran desequilibrar las fuerzas gubernamentales. Al final de la

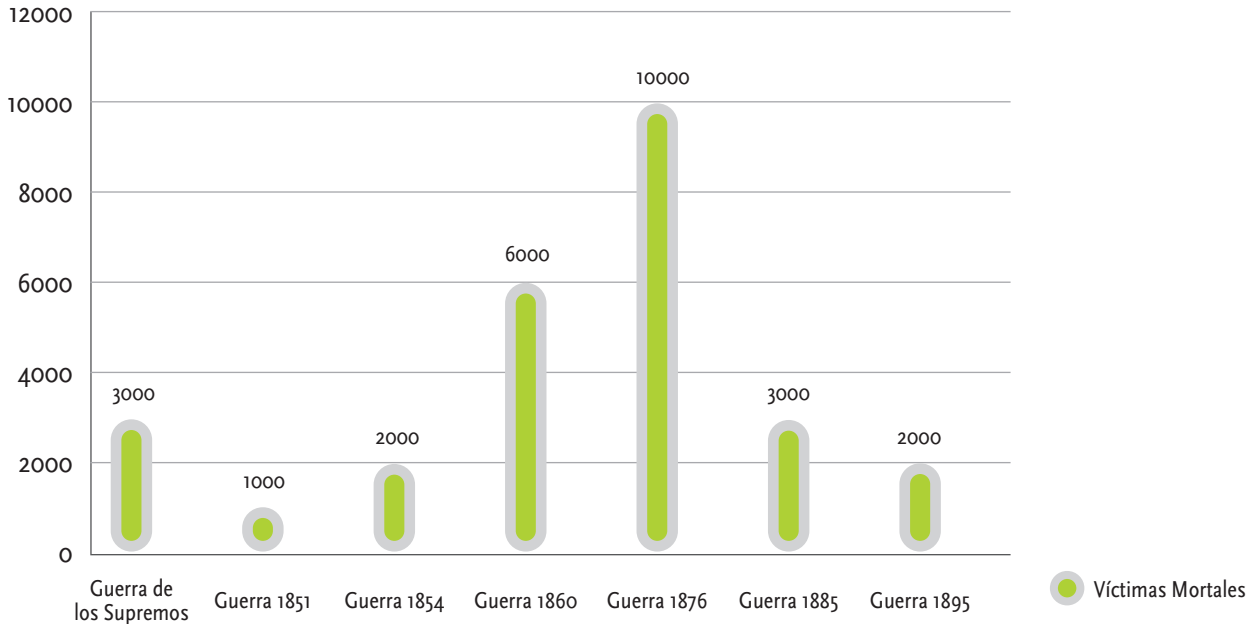
guerra el general Rafael Reyes fue considerado el protagonista de las contiendas armadas, su participación y triunfo en la batalla de Enciso (Santander) se constituyó en el epílogo de una guerra de poca duración; cerca de 3000 soldados del Ejército originaron la derrota militar de los liberales en un sangriento enfrentamiento, que dejó alrededor de 1000 bajas. Otras cifras elevan a 2000 las víctimas mortales (Ramírez, 2011).

Si bien la Guerra Civil de 1895 fue un acontecimiento de poca duración, las balas de los fusiles y las ametralladoras sí causaron la muerte de soldados y campesinos, capítulo que evidenció la sangrienta intensidad del conflicto en tan pocos días de permanencia.

Las cifras de las siete guerras civiles dan cuenta de las pérdidas de vidas humanas a raíz de las divergencias políticas de las grandes élites (gráfica 1); estos acontecimientos bélicos se constituyeron en el referente para la expansión de contiendas armadas y revolucionarias, acaecidas más adelante, como la Guerra de los Mil Días, la masacre de las bananeras y el periodo de violencia que sobrevino en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y el Bogotazo.



**Gráfica 1.** | Siete guerras y número de víctimas



| **Fuente:** elaboración propia.

Respecto de lo anterior, es relevante destacar que a mediados del siglo XIX la violencia en Colombia se fundamentó en la creación de milicias, que en determinadas regiones recaudaban armamento esperando las órdenes de sus jefes para iniciar acciones armadas; existían milicias liberales y milicias conservadoras, las cuales se orientaron hacia la instauración de ‘pequeñas repúblicas de violencia’, a través del saqueo y masacres en las poblaciones rurales.

En 1876 empezaron a gestarse las milicias que vendrían a convertirse en el antecedente de la Guerra de los Mil Días (1898); de esta manera, en el departamento de Santander se sucedieron una serie de

hechos violentos, a través de los cuales individuos armados adquieren poder extraordinario como resultado de acciones brutales hacia otros sujetos de la sociedad; sistemáticamente empezaron a utilizar el terror y la intimidación para infundir miedo y reconocimiento. Hacia 1890, como producto de las acciones vandálicas entre liberales y conservadores, los campesinos ya habían iniciado un éxodo lento hacia las ciudades para salvaguardar su seguridad.

En atención a ese antecedente, bajo el dominio de los gobiernos de la Regeneración (1885-1902), acaeció un enfrentamiento entre los conservadores nacionalistas de Miguel Antonio Caro y los liberales radicales dirigidos por Rafael Uribe Uribe,

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

dando así comienzo a la Guerra de los Mil Días. La última guerra del siglo XIX fue impulsada por las grandes élites políticas y contó con la participación de las masas y los campesinos; fue una contienda nacional de alta beligerancia militar, con ejércitos regulares e irregulares.

La Guerra de los Mil Días carecía de armamento sofisticado, ya que la situación económica del país no era la mejor; sin embargo, el Gobierno, a través de cargas impositivas, se empeñó en adquirir fusiles Remington 11 mm, fusiles Gras y carabinas Winchester; por el lado de artillería el Ejército oficial contaba con cañones antiguos de cobre y con armas artesanales personales que cada soldado fabricaba, tal es el caso de lanzas que eran maniobradas con familiaridad. Entre tanto, las milicias liberales contaban con el apoyo de aliados de Venezuela y Ecuador, quienes los dotaban en poca medida de fusiles Mannlicher semiautomático, empero la falta de material bélico hizo que los combatientes recurrieran al uso de machetes como arma convencional, volviendo la guerra más brutal y salvaje.

El escenario de los enfrentamientos fue el departamento de Santander, con las batallas de Peralonso<sup>15</sup>, con el triunfo de los liberales, y Palonegro en Bucaramanga, con decisiva victoria de los conservadores; esta batalla enfrentó cerca de 25000 soldados de las dos facciones, que dejó alrededor de 4000 bajas, en su mayoría de las tropas liberales, ya debilitadas para una batalla convencional. Seguidamente a estos eventos armados, los bandos se encaminaron a acciones de guerra de guerrillas, estas se materializaron en acciones de pillaje y bandidaje.

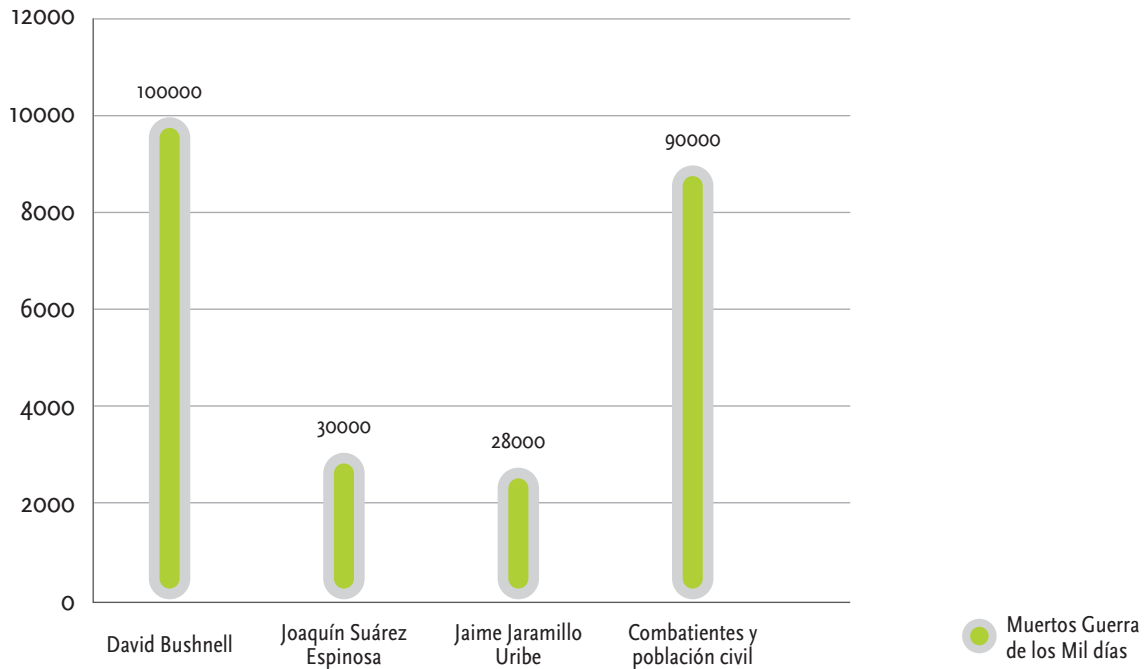
<sup>15</sup> La batalla de Peralonso se desarrolló en inmediaciones del área general de Ocaña, Norte de Santander.



**Fuente:** Niños reclutados en la guerra. <https://www.senalmemoria.co/articulos/guerra-mil-dias-desde-historia-arte-literatura>

La guerra terminó con el triunfo de los conservadores; la firma del tratado de Wisconsin y la pérdida del Canal de Panamá sellaron los días de sangre y brutalidad que dejaron los enfrentamientos armados. Las hostilidades, que durarían tres años, concluyeron por el salvajismo de la época. Como se expresó anteriormente, la puesta en marcha de la Ley de los Caballos de 1888, por parte del Gobierno, permitió reprimir e imponer penas sin necesidad de juicio, estableciendo penas de confinamiento, destierro, pérdida de derechos, prisión, ahorcamientos, castigos atroces y bandidaje. Es así que la muerte de hombres a machete o atravesados por las lanzas produjo el derramamiento de sangre tanto de los combatientes como de la población campesina ajena al conflicto.

**Gráfica 2.** | Número de fallecidos según investigadores de la Guerra de los Mil Días



**Fuente:** elaboración propia.

De acuerdo con la gráfica 2, el número estimado de bajas por causa del conflicto podría elevarse a 100 000 víctimas; para una demografía de cuatro millones de habitantes correspondería al 2,5% del total de la población, en mayor medida hombres adultos (Bushnell, 1996). Existen otros registros, como el señalado por el historiador Jaime Jaramillo Uribe, quien refiere una cifra de 28 000 a 30 000 combatientes muertos por la guerra, sin contar los campesinos, que se acercaría a 90 000 víctimas.

Otro estudio estadístico señala que en la guerra participaron 105 000 hombres, de los cuales 70 000

eran de las facciones conservadoras y 35 000, de las tropas liberales. Durante la contienda armada se presentaron 218 enfrentamientos, que tuvieron como resultado la muerte de 30 000 colombianos (Espinosa, 2006).

Es inolvidable para Colombia lo acaecido el 6 de diciembre de 1928, tras la disputa entre el proletariado y el patronato; esta acción violenta conocida como La masacre de las bananeras produjo miles de campesinos muertos por el Ejército Nacional en el municipio de Ciénaga (Magdalena). El entorno de la manifestación se desarrolló en la estación del fe-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

rrocarril, con la participación de al menos 5000 trabajadores que laboraban para la United Fruit Company, aquellos exigían a la multinacional un pliego de nueve peticiones, resaltando el mejoramiento de las condiciones laborales y los beneficios en la seguridad social. Al no recibir ninguna respuesta por parte de la compañía, la manifestación se tornaba fuera de control; la huelga fue reprimida por el Gobierno, con la política de salvaguardar el orden, esto debido a las sospechas de infiltraciones de integrantes del Partido Socialista Revolucionario, que buscaba desestabilizar la institucionalidad del Estado. En respuesta a la contención revolucionaria, el general Cortés Vargas determinó fuego a discreción hacia los manifestantes, así masacró a miles de obreros, mujeres y niños.



**Fuente:** Muertos en la masacre de las bananeras. <https://www.colombiainforma.info/5-y-6-de-diciembre-la-masacre-de-las-bananeras-la-matanza-que-si-ocurrio/>

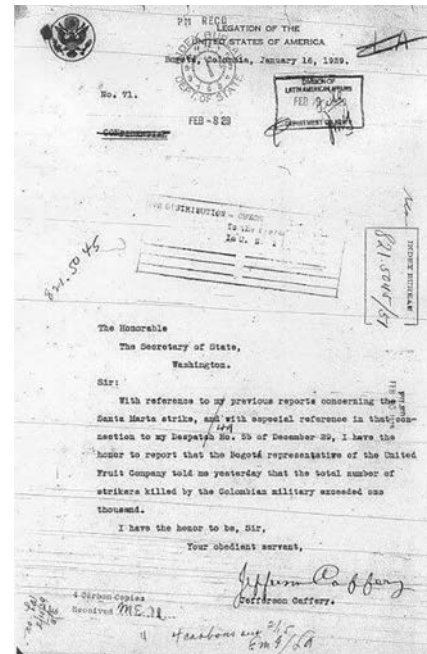
No es viable ofrecer cifras exactas sobre el número de víctimas mortales debido a que los cuerpos fueron desaparecidos; los antecedentes dan cuenta de que únicamente dejaron nueve cuerpos, como símbolo del número de puntos que hacían parte

del pliego de peticiones de los trabajadores. Sin embargo, registros de la época permitieron conocer la desclasificación de un documento oficial del Gobierno de Estados Unidos, en el que el embajador norteamericano argumenta:

*Señor:*

*En referencia a mi anterior reporte sobre la huelga de Santa Marta, y con especial referencia relacionada a mi despacho nro. 55, del 29 de diciembre, tengo el honor de reportar que el representante de la United Fruit Company me contó ayer que el número total de huelguistas asesinados por el ejército colombiano supera los mil.*

*Tengo el honor de ser, Señor,  
Su obediente sirviente,  
Jefferson Caffery*



**Fuente:** Blu Radio, 2018. <https://www.bluradio.com/blu360/caribe/masacre-de-las-bananeras-go-anos-de-soledad-y-olvido>

El comunicado norteamericano y el discurso en el Congreso Nacional que hiciera en aquella época Jorge Eliécer Gaitán, donde denunciaba la masacre de más de mil personas, permite evidenciar una clara concatenación de los hechos y los resultados de estos.

Desde la pérdida de Panamá y hasta la depresión económica mundial (1903-1929), Colombia vivió una era de crecimiento y apertura económica, en especial por la expansión y la producción cafetera; los enfrentamientos políticos bipartidistas bajaron de tono y se estableció un ambiente de paz en buena parte del país. Sin embargo, el fin de la Guerra de los Mil Días dejó viejas disputas en las dos vertientes políticas, en las zonas rurales las luchas bipartidistas y los enfrentamientos entre campesinos estuvieron siempre a la orden del día.

El comienzo de la República Liberal (1930), bajo el Gobierno de Enrique Olaya Herrera, marcaría la agudización de los enfrentamientos entre los liberales y conservadores, quienes se resistían a entregar los poderes locales; el relevo de poder se gestaba en una amenaza para toda su colectividad.

Departamentos como Boyacá, especialmente en Chiquinquirá y las poblaciones de occidente, así como también Santander, que se ha caracterizado por su presencia violenta en los conflictos de la historia nacional, fueron el foco de acontecimientos entre los partidos; en la provincia de García Rovira se presentaron enfrentamientos bipartidistas, a raíz de los cambios políticos por los resultados electorales.

Las tensiones en las poblaciones crecían frecuentemente y el Gobierno carecía de poder para con-

trolar el orden público, el Partido Conservador se había convertido en el receptor de la represión liberal; el cuerpo de Policía, dividido en varias policías (municipal, departamental y nacional), había sido politizado y se había convertido en una facción armada en favor de las causas gubernamentales. Así mismo, germinaron bandas armadas liberales y conservadoras: ‘las chusmas o los niños del monte’, que tenían el auspicio de las autoridades gubernamentales y del clero, eran grupos organizados en bandadas para el ataque y la defensa, los cuales se desplazaban hacia lugares estratégicos para arremeter sistemáticamente contra sus adversarios políticos. Las disputas propiciaban un panorama de violencia permanente (asonadas, asesinatos colectivos e individuales, incendios, quema de cosechas y abigeato).

El caso de mayor trascendencia y que estallaría la contienda bipartidista fue la Matanza de Capitanejo, en la cual quince integrantes del Partido Conservador que iban a realizar el registro electoral para las elecciones resultaron asesinados en la plaza del pueblo, así como también decenas de heridos, producto del intercambio de disparos entre los bandos. Posterior a los hechos de Capitanejo, en el municipio de Guaca se presentaron enfrentamientos que dejaron más de una decena de muertos, entre estos el alcalde liberal del municipio. En Molagavita se produjo una nueva masacre y el asesinato del párroco Gabino Orduz; otros sucesos similares ocurrieron en San Andrés y Málaga (Santander).

Con el transcurso del tiempo, diversos factores iban originando cambios en el contexto social. Desde la izquierda del liberalismo empezaban a conformarse propuestas políticas, como el Parti-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

do Comunista y el Partido Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), cuyo jefe era Jorge Eliécer Gaitán.

Un hecho que apaciguó las tensiones fue la invasión de soldados del Ejército peruano al puerto de Leticia (Amazonas) en septiembre de 1932; esta clara violación de soberanía revivió los ánimos de patriotismo y unidad nacional de parte del Gobierno y la oposición, quienes dejaron de lado la lucha bipartidista por un tiempo para aunar esfuerzos y expulsar a los usurpadores. El conflicto binacional terminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1934.

La finalización de la guerra del conflicto amazónico sirvió para crear un ambiente pacífico que en cierta medida disminuyó las tensiones entre los partidos políticos. Empero, para el final de la década de los años treinta, más exactamente el 8 de enero de 1939, el departamento de Cundinamarca, en la región del Guavio, fue testigo de la reactivación de las luchas bipartidistas, con el asesinato selectivo de una decena de conservadores que se encontraban en una concentración en el municipio de Gachetá; las tensiones volvieron a estar a la orden del día y se agudizarían hasta la llegada de los conservadores al poder en 1946.

Con el fin de la República liberal se inicia otra etapa política y de cambios trascendentales en la historia del país; la llegada del Partido Conservador, en cabeza del presidente Mariano Ospina Pérez, genera fenómenos de creciente violencia hasta provocar el fatídico 9 de abril de 1948; esta fecha se constituyó en el hito más crucial e inolvidable de la historia de Colombia en el siglo XX. La muerte del jefe del Partido Liberal y candidato a la Presidencia, Jorge Eliécer Gaitán, provocó una gran movilización de masas que trajo consigo una ola de terror jamás vista en Colombia, especialmente en Bogotá; este acontecimiento fue conocido como el Bogotazo.

Mientras transcurría en la capital la Conferencia Panamericana de 1948, la cual sería la génesis de la actual Organización de Estados Americanos (OEA), se presentaba en el centro de la ciudad un estallido violento de resentimiento social que venía de años atrás. La radio fue el vehículo comunicante de la sociedad para alentar la revolución; la multitud de personas armadas, los tranvías incendiados, las iglesias atacadas, saqueos, asonadas, destrucción de edificios, actos de pillaje, vandalismo, asesinatos individuales y colectivos estaban a la orden día. Bogotá y buena parte del país quedaron sumidas en el terror que dividió la historia del país en un antes y un después (Núñez, 2018).



*Turba arrastrando el cuerpo del asesino de Gaitán, Tranvías incendiados.*

▮ **Fuente:** fotografía Manuel H. Archivo *El Tiempo*.  
<https://www.senalcolombia.tv/general/memorias-del-bogotazo>

La revolución provocó acciones de barbarie en las poblaciones de mayoría liberal; un caso es lo sucedido en el municipio de Puerto Tejada a orillas del Cauca, liberales cegados por la violencia asesinaron conservadores, les cercenaron sus cabezas, para luego exhibirlas como trofeos de guerra. Es así como la creciente revuelta propició la implementación de juntas revolucionarias populares en diferentes ciudades y poblaciones de la geografía nacional. Las primeras acciones de estas juntas se orientaron hacia el encarcelamiento de los jefes y las autoridades conservadoras, a quienes culpaban del magnicidio; también se abastecieron de armas, conformaron

guardias cívicas y se dictaron normas sobre la sucesión cargos político-administrativos para remplazar alcaldes y gobernadores del gobierno conservador.

Con el paso de las horas, las turbas encendidas de venganza y la insurrección gaitanista se fueron apagando por falta de un líder que tomara las riendas que conducía Gaitán. Al día siguiente, 10 de abril, el Partido Liberal aceptó volver a participar en el Gobierno a partir de la formación de una coalición que apenas duró un año; como resultado de esto se revivieron las manifestaciones violentas en distintas zonas del país.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010



#### **Manifestantes en las calles bogotanas.**

▮ **Fuente:** fotografía Manuel H. Archivo  
*El Tiempo*. [https://www.senalcolombia.tv/  
general/memorias-del-bogotazo](https://www.senalcolombia.tv/general/memorias-del-bogotazo)

El poder del Gobierno acaparó la autonomía de las instituciones castrenses; el Ejército, que en su momento tenía neutralidad, a raíz de las manifestaciones armadas se alineó con las políticas del oficialismo, y así lo hizo también la Policía en sus municipios. Anterior al Bogotazo, la violencia oficial, a través de los chulavitas<sup>16</sup>, comenzaba a extenderse por toda la geografía nacional y los campesinos liberales fueron víctimas de las brutalidades de los conservadores, quienes arrasaban e incendiaban sus parcelas, realizaban atentados y los amenazaban sembrando terror en la región. Esta dinámica violenta fue la constante del enfrentamiento entre el bipartidismo a finales de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta.

<sup>16</sup> Los chulavitas eran considerados trabajadores del gobierno conservador; era la policía política 'Popol'.

El Gobierno, con el interés de fortalecer sus núcleos armados y ejercer control sobre la sociedad, hace un cambio en la organización de la Policía Nacional. La reestructuración se caracterizó por el despido de integrantes simpatizantes de la causa liberal y otros 'nueveabrileros' participantes de la revolución; la depuración propagó el aumento de integrantes de corte conservadora, convirtiendo a la institución en un cuerpo dependiente y afín a las políticas gubernamentales. La actuación policial parcializada en el conflicto causó rechazo por parte de la población, ya que constantemente se veía atemorizada y perseguida por los uniformados.

Otro componente catalizador de la violencia en las provincias fue el fortalecimiento de un grupo armado filial del régimen conservador denominado 'los Pájaros'; se caracterizaban por tener un sectarismo violento. Uno de los personajes más conocidos fue León María Lozano el 'Cóndor', jefe de esta colectividad de 'sicarios políticos', que azotaron con acciones violentas el occidente del departamento del Valle del Cauca, especialmente en el municipio de Tuluá; la característica de este grupo era que decapitaban a sus víctimas para dejar una marca e imputarse los homicidios.

La violencia hacia el liberalismo, los conflictos por la propiedad de tierras y los hechos del 9 de abril generaron el surgimiento de ligas campesinas y de luchas agrarias, y fue así como organizaron resistencia armada para defenderse de la represión. Entre los insurgentes se encontraban campesinos, policías y expresidarios, quienes conformaron los primeros núcleos de autodefensas y guerrillas liberales orientados por el Partido Comunista, caracterizado por dos raíces: la autodefensa campesina y la conformación de estructuras guerrilleras.



Tanto los liberales como los comunistas coincidían en que la resistencia civil era la manera más propicia de enfrentar los abusos y las represiones de la dictadura conservadora. Esa arbitrariedad ejercida hacia los liberales fue alimentando el crecimiento de los núcleos armados en las áreas rurales, caseríos, pueblos y veredas; fue en estos escenarios donde se desencadenaron estos acontecimientos que luego tomaron forma y algunos líderes de las juntas revolucionarias liberales se figuraron en los ejes dominantes para la estructuración de autodefensas liberales, tal es el caso de Saúl Fajardo en Yacopí (Cundinamarca); Rafael Rangel Gómez, un expolicía, elegido como alcalde de Barrancabermeja, quien al sentirse perseguido por la represión del régimen se desplazó hacia las montañas de Santander y Magdalena Medio; así mismo, de Pedro Antonio Marín alias 'Tirofijo, quien, después de haberse fugado de la cárcel por las revueltas de Ibagué, integró una estructura guerrillera y se desplazó hacia las montañas del Tolima, y que con el tiempo se autodenominarían Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las cuales tuvieron su ocaso medio siglo después de su creación con la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno y la dirigencia de dicha organización subversiva.

Los focos armados de orientación comunista que existían al final de la década de los cuarenta ya contaban con una tradición de lucha y organización que databa de los años veinte y treinta. De tal manera que para antes y después de la Masacre de las Bananeras ya existían en nuestra geografía nacional ánimos de sublevación y resistencia hacia las injusticias de las clases populares, encaminando a que la lucha agraria intensificara la focalización de núcleos en las provincias de

Sumapaz ( San Juan de Río Seco), Tequendama, especialmente en la población de Viotá (Cundinamarca), Puerto Wilches en Santander, Tolima (movimiento indígena de Quintín Lame en Ntagaima, Coyaima, Ortega, Chaparral), Llanos orientales y la región del Ariari.

Las autodefensas se formaron con integrantes liberales y comunistas, estableciendo como zonas estratégicas los departamentos de Boyacá, Tolima, Antioquia, Santander, Huila, Cundinamarca y los Llanos orientales, y se creó una confederación de insurrectos de por lo menos 4000 hombres (Gómez, 2011), que en un principio carecían de armamento sofisticado, contaban con escopetas de fisto cargadas por la boquilla, fusiles máuser, granadas de mano artesanales, hechas con tubos de acueducto, las cuales eran llenadas de dinamita, metralla, mecha y un fulminante.

Los hechos violentos del 9 de abril trajeron consigo una tragedia humana para muchos hogares campesinos que fueron perseguidos, diezmados y desterrados. No existe un parte oficial sobre los muertos de los sucesos del Bogotazo, debido a que no existía una entidad especializada que cuantificara cifras y registros. La historia relata que no todas las víctimas mortales fueron llevadas al Cementerio Central; sin embargo, diferentes cifras hablan de entre 600 y 2500 caídos en ese día fatídico para la sociedad bogotana y la historia de Colombia.

Los destrozos y las miles de vidas perdidas en esta revuelta se deben en gran parte a que el Gobierno del presidente Mariano Ospina denotó desconocimiento y falta de preparación para conservar el orden público, aunque, de igual manera, antes del

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

asesinato de Gaitán, el país ya vivía una profunda violencia en la que se mezclaba todo tipo de causas, pues para 1947 Colombia ya tenía 14 000 muertes violentas (Bushnell, 1996). Este acápite nos permite entender que la violencia no comenzó el 9 de abril, más bien fue un antes y un después.

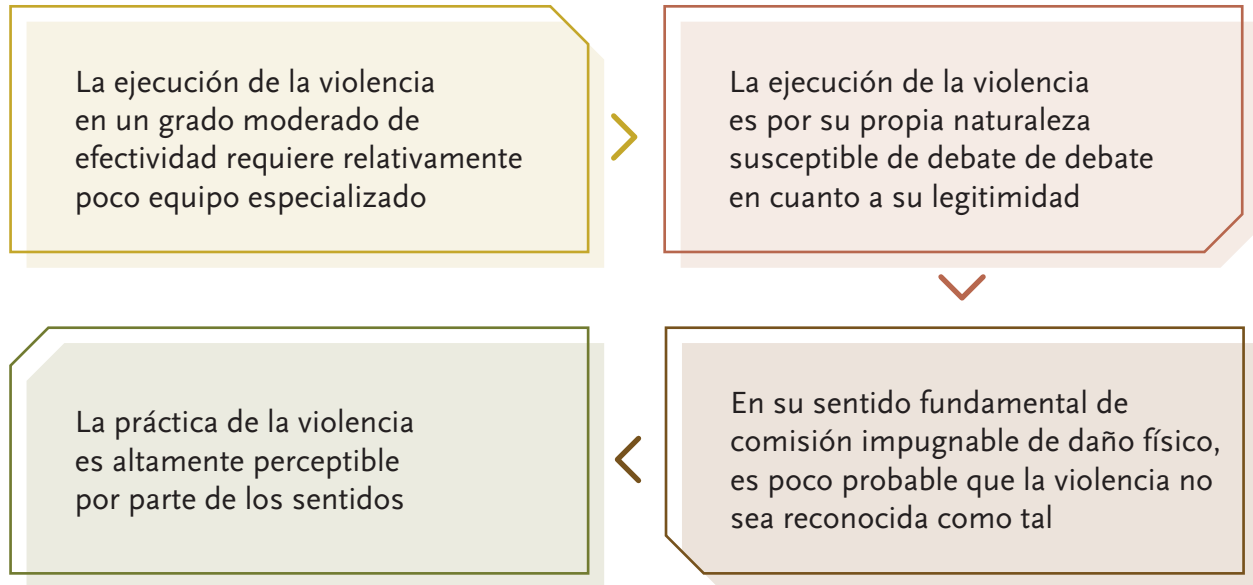
## **Explicación desde la teoría de la violencia física en Colombia**

En el último siglo el mundo padeció dos terribles guerras que dejaron la optimización de las armas letales (gases, bombas atómicas, aeronaves, entre otras), desgarradoras escenas de mujeres u hombres violados, personas masacradas, niños huérfanos, familias desaparecidas, niños utilizados como instrumentos de satisfacción sexual o como combatientes, un sinnúmero de cosas que marcarían la humanidad en las siguientes décadas y generaciones. Frente a este panorama, Colombia ha tenido momentos o puntos álgidos donde ha existido un alto porcentaje de muertos, lo que ha sido encasillado como violencia partidista o sectaria; así, el debate debería centrarse en si es o no violencia o simplemente conflictos por cuestiones políticas o ideológicas.

Las fronteras están dadas, para algunos, por el criterio del uso de la fuerza física con intención de causar daño. No cabe aquí lo que otros denominan violencia simbólica o violencia psicológica, por ejemplo: en el primer caso se está haciendo una definición restrictiva, lo que tiene ventajas metodológicas por descansar sobre un observable, de tal forma que se hace relativamente sencillo determinar si ha habido o no una agresión física y logra un acuerdo entre observadores respecto a la existencia del acto de violencia. (Busquets, 2018)

Por lo tanto, los seres humanos pueden entrar en conflicto, eso nos explica por qué se elige la utilización de la fuerza para conseguir determinados objetivos a expensas de sus oponentes (Álvarez, 2013). Es en esta cuestión donde radica la necesidad de explorar dichas motivaciones para examinar efectivamente el alcance de la violencia. Riches (1988) explica que la capacidad de la violencia como recurso social y cultural depende de cuatro propiedades básicas que, de acuerdo con su perspectiva, tienen validez intercultural y le otorgan un gran poder de comunicación:

**Gráfica 3.** | Mapa taxonómico de la violencia ejercida por los grupos armados contra la población civil



| **Fuente:** elaboración propia a partir de la información suministrada por Busquets (2018).

A su vez, ejercer el uso de la fuerza por su propia naturaleza es susceptible de debate en cuanto a su legitimidad. Es en esta cuestión donde radica la necesidad de explorar dichas motivaciones para examinar efectivamente el alcance y los tipos de violencia, y cómo ellas se entrecruzan para hacer daño al individuo que intencionalmente “amenaza o causa daño físico, sexual o psicoló-

gico a otros” (Stanko, 2001). Es así que la idea de violencia, como lo explica Jackman (2002), “es una constante referirse a acciones que infligen, amenazan o causan daño, y estas acciones pueden ser corporales, escritas o verbales, psicológicas, materiales o sociales”; es decir, las imágenes y los actos realizados resultan particularmente significativos.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

La violencia es considerada muy útil tanto para propósitos prácticos (instrumentales) como para los simbólicos (expresivos); puede ser muy eficaz como medio para transformar el ambiente social (propósito instrumental) y dramatizar la importancia de las ideas sociales fundamentales (propósito expresivo). Así pues, el deseo de lograr múltiples metas y ambiciones es condición suficiente para que se realicen actos violentos. (Ric88)

La primera se presenta cuando se emplean actos o imágenes de extraordinaria violencia para hacer una declaración sobre la capacidad política general de, digamos, un grupo social en particular, donde la disposición para la comisión de actos violentos es parte habitual de esa capacidad. [...] Donde las imágenes violentas se emplean en su significación metafórica, el reto está en describir la razón fundamental por la que la violencia llega a representar ideas que no están normalmente asociadas con la acusación de daño físico. (Riche, p.1988)

Otro rasgo de la violencia es su papel en la sociedad y cómo el Estado trata de minimizar a través de políticas públicas encaminadas al bienestar de los connacionales. Es así que el contrato social desarrollado por parte de la nación va encaminado a que cada uno de los habitantes puedan convivir en paz y puedan resolver sus conflictos a través del diálogo y recursos que el Gobierno debe proporcionar para buscar esas soluciones. Pero existe una falsa utopía de que la violencia ha servido para la revolución, ya que esta causa rechazo y una visión dicotómica, donde el discurso se centra en la estructura social de la desigualdad; es así que el orden normativo específico centra su mirada sobre todo en grandes mecanismos y procesos que articulan el análisis de los métodos puntuales con los que la violencia se construye desde los propios actores.

**Tabla 1.** | Tipología de la violencia

	<b>Necesidades de supervivencia</b>	<b>Necesidades de bienestar</b>	<b>Necesidades identitarias</b>	<b>Necesidad de libertad</b>
Violencia directa	Muerte, exterminio, holocausto, genocidio	Mutilaciones Acoso Sanciones Misericordia	Desocialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
Violencia estructural	Explotación A	Explotación B	Adoctrinamiento Ostracismo	Alienación Desintegración

**Fuente:** Galtung, Johan. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Como se mostró anteriormente, el fenómeno de la violencia en Colombia se caracteriza como un mecanismo que articula y encaja, desde el orden estructural, procesos de la diferenciación y luchas sociales, la coerción y las asimetrías de poder que se construyen desde los propios actores. Es así que autores como Galtung (1995) aluden que no es importante llegar a una definición o tipología, sino argumentar desde una perspectiva teórica la dimensión y el impacto que estas puedan tener y orientar el pensamiento y la investigación hacia los problemas más importantes (p. 313). La violencia, por sí, es compleja y tiene un alto grado de dificultad para ser definida; por ello, pensar en una teoría comprensiva necesariamente tiene que ser interdisciplinaria (Busquets, 2018). En este sentido, el mismo Galtung (pp. 317-324) sugiere que una comprensión amplia de la violencia implica la necesidad de hacer una serie de distinciones analíticas:

- I. Entre violencia física y violencia psicológica, cuya esencia está en establecer lo que caracteriza al hecho brusco que opera sobre el cuerpo y sobre el alma, entendida esta última como aquella que disminuye las potencialidades mentales.
- II. Entre enfoque negativo y la aproximación positiva de la influencia. Lo que aporta esta distinción al análisis es la capacidad de observar las circunstancias en las que una persona puede verse influida “no solamente si se la castiga cuando hace algo que el que influye considera mal hecho, sino también si es recompensada por algo que este considera correcto”. Esta dimensión resulta de primordial importancia al estudiar intimidaciones, acoso

y amenaza, manifestaciones de violencia muy recurrentes en el caso de los periodistas.

- III. Entre la existencia o no de un objeto que reciba el daño. Esta dimensión se refiere a las situaciones de violencia truncada, pero también a aquellos actos indeterminados en cuanto al objeto, pero que buscan tener un efecto psicológico en potenciales víctimas.
- IV. Entre la existencia o no de un sujeto actuante. Cuando hay un actor que emplea el uso de la fuerza se habla de violencia personal o directa, y cuando no hay actor se la llama violencia estructural o indirecta. En el caso de la violencia estructural, esta se manifiesta como un poder desigual.
- V. Entre violencia deliberada o no deliberada. Distinción que es importante cuando se trata de dictaminar una culpa.
- VI. Entre violencia manifiesta y violencia latente<sup>17</sup>. (Busquets, 2018)

Así las cosas, se debe intentar explicar, desde una teoría, la imposibilidad de los sujetos para transformarse en actores, o como si fuera un rompecabezas explicar la violencia sin tener en cuenta la interacción social (Botello y Magnoni, 2017b). Bailey (1967) arroja una visión de lo que aconteció en Colombia, donde el fenómeno social es de tal magnitud que ha desafiado no solo la jerga contemporánea de los sociólogos y politólogos, sino, incluso, la terminología tradicional de insurrec-

<sup>17</sup> Galtung: La violencia cultural se define aquí como cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

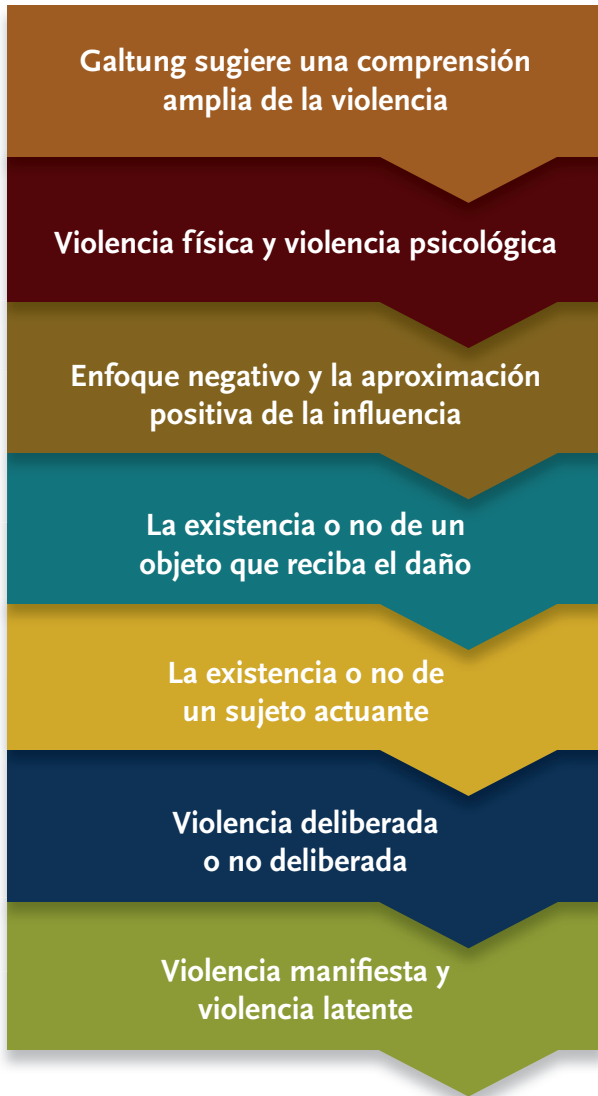
Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

ción, rebelión, disturbios y revolución, quizás porque el único elemento de este fenómeno en el que todos los observadores pueden estar de acuerdo es el hecho de que es y ha sido eminentemente violento, se ha llegado a llamar simplemente “la violencia” o “La Violencia”.

Este fenómeno conocido como La Violencia nunca ha estado completamente ausente en Colombia, ya que desde 1946 se tenían coletazos fuertes de insurrecciones por participación política y dominio de la tierra productiva; es preciso aclarar que este se puede dividir en dos periodos: el primero, entre 1948 y 1953, que se desarrolló en los departamentos de Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Valle, Caldas, Cauca, Santander, Arauca, Huila, Chocó, Caquetá, Meta, Casanare, Vichada y Bolívar; es decir, la mitad de los departamentos hoy co-

nocidos en el país. El segundo periodo de violencia va a partir de 1958 hasta la actualidad, considerablemente más circunscrito, afectando en un inicio a los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Tolima y Valle.

Georges Sorel fue uno de los primeros pensadores que reflexionó de forma sistemática sobre el papel de la violencia en la conformación de las sociedades modernas. Desde su perspectiva, el uso de la fuerza constituye un determinante central de cambio social, ya sea como manifestación prepolítica del desorden social inherente a las sociedades modernas, o como expresión política de la lucha contra la injusticia que estas sociedades reproducen. (Botello y Magnoni, 2017b)



**Fuente:** elaboración propia, a partir de Galtung, Johan. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa, *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Por consiguiente, los hechos que acontecieron en el país obligan a preguntarnos cómo fue la transformación de la violencia física en Colombia que afectó a la población y al servicio de policía, ya que en un

enunciado polémico y poderoso Žižek (2008) afirma que la causa última de la violencia está en “**el miedo al prójimo**” (p. 24), debido a que la idea de violencia es una constante de referirse a acciones que infligen, amenazan o causan daño, y estas acciones pueden ser corporales, escritas o verbales, psicológicas, materiales o sociales (Jackman, 2002, p. 387).

Dos características han marcado el análisis sociológico de la violencia: (a) grupos dispares de investigación sobre diversas formas de agresión que han sido objeto de preocupación social urgente y, en consecuencia, (b) un enfoque abrumador en formas de violencia socialmente desviadas y motivado por malicia intencional. La literatura resultante es balcanizada y desarticulada y, sin embargo, enfocada de manera limitada. La comprensión sistemática de la violencia como un amplio género de comportamiento social ha sufrido en consecuencia. Examino los problemas que han nublado el análisis de la violencia: la importancia de las lesiones físicas frente a las lesiones psicológicas, sociales y materiales; el peso puesto en acciones físicas versus verbales y escritas; el papel de la fuerza contra la complicidad de la víctima en la imposición de lesiones; y el énfasis en agentes y víctimas interpersonales vs. corporativos. Esa discusión destaca las formas de violencia que varían ampliamente en la vida social, incluidas muchas instancias que no son impulsadas por intenciones maliciosas ni socialmente repudiadas. Considero los diversos motivos que impulsan las acciones violentas y la variada aceptación social o repudio que enfrentan. Propongo una definición genérica de violencia, libre de restricciones *ad hoc*, que abarca a toda la población de acciones sociales violentas. Esto nos dirige a preguntas más sistemáticas sobre la violencia en la vida social. (Jackman, 2002)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

A su vez, y como ya lo hemos mencionado, la aproximación que Galtung realiza a las tipologías permite tener una cercanía al fenómeno y, a partir de estos, intentar teorizarlo. Es así que la edificación de las características permite determinar los enfoques posibles para abordar el tema.



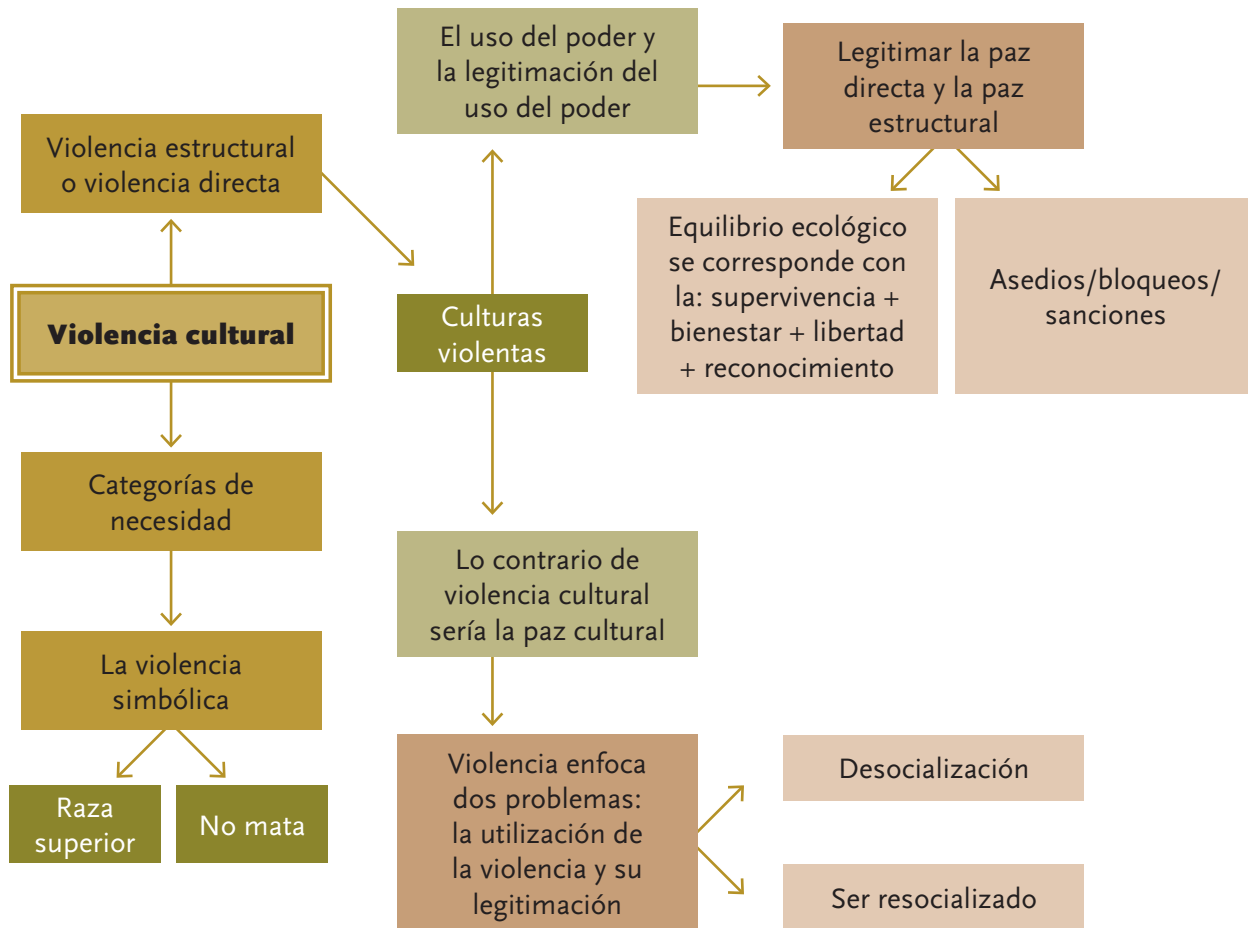
■ **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos suministrados por Busquets (2018).

Entre tanto, y como se ha dicho, el estudio de las tipologías de Galtung permite una configuración social del fenómeno, desde la perspectiva específica o individual. Para este caso, desde la óptica del conflicto colombiano “La violencia estructural, a su vez, puede ser violencia física o psicológica, con objeto o sin objeto” (Galtung, 2016). Es así que permite una observancia en momentos de conflictos políticos o sociales que han afectado el estado

social de derecho en el país. Otro punto es quién ejerce la autoridad, ya que en ellos tras el contrato social se justifica el uso de la violencia como una reacción necesaria frente a fuerzas opuestas; de la misma forma (Coser, 1966) propone corregir un poco el equilibrio, presentando tres funciones sociales de la violencia: la violencia como forma de logro, la violencia como señal de peligro y la violencia como catalizador.



**Gráfica 4.** | Anatomía de la Violencia: Desglose y Tipos en la Sociedad Actual



**Fuente:** elaboración propia, a partir de Galtung, Johan. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa, *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.

Así, la violencia viene inmersa en la cultura y sus dinámicas, de una estructura social de dominio y explotación, como lo explica Botello y Magnoni (2017c): “La violencia es interpretada en cada caso como el resultado de la imposibilidad de los sujetos para transformarse en actores, o la imposibilidad de los procesos de interacción social para exorcizar su emergencia” (p. 75). A

su vez, el francés Michel Wieviorka ha estudiado las distintas expresiones de la violencia, ahondando sus estudios en comprender la cara de la violencia física que ponen en operación individuos y colectivos por medio de la delincuencia, el crimen, las revoluciones, los asesinatos en masa, las revueltas urbanas y el terrorismo (Wieviorka, 2004).

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

La violencia es, en consecuencia, una respuesta a la profanación que hacen personas o grupos —tanto internos como externos— a la comunidad. Weber, por su parte, concluye que la violencia tiene un sustrato colectivo que se suscribe en el nacimiento de la comunidad política. Y que es esta última la que resguarda, desde sus formas más antiguas a las más modernas, la capacidad sagrada para disponer de la vida y la muerte. Si bien la violencia no es, como apunta Weber, el único elemento que da forma y vida a la comunidad política —ya que se encuentra mediada por tipos específicos de dominación y autoridad—, lo cierto es que inscribe un *pathos* en el

ejercicio del poder de las comunidades políticas. (Botello y Magnoni, 2017a).

*Sociológico clásico de tres marcos de referencia analíticos alrededor de la violencia:* El primero subraya las condiciones culturales de la violencia, que se expresan en las reflexiones que enfatizan el peso de las creencias, sentimientos y referentes comunitarios. El segundo explora la violencia como un recurso o herramienta de poder de los desposeídos y explotados. Y el tercero presta atención a la violencia como un problema de funcionalidad o disfuncionalidad en el equilibrio de los sistemas sociales. (Botello y Magnoni, 2017b)

**Gráfica 5.** | Dinámicas de una estructura social de dominio y explotación



| **Fuente:** elaboración propia.

Por tanto, “se entenderá la violencia como el resultado de un proceso en el que juegan un papel central las condiciones de privación relativa, las asimetrías de poder y las relaciones de explotación económica y dominación social” (Coser, 1966). Entre tanto, Henderson (2012) concluye que el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos y Europa, especialmente, le dio un oxígeno al conflicto colombiano, ya que los narcotraficantes y las guerrillas “aparecieron en el mismo momento de la historia y mostraron extraordinarias similitudes durante las cuatro décadas del surgimiento y ocaso de ambos grupos”.

**Para Sorel, Benjamín y Fanón la violencia adquiere un aura sagrada en la medida en que sea puesta en marcha por los grupos explotados o dominados, como la clase obrera o las sociedades sometidas a procesos de colonización. Por el contrario, la violencia resulta impura cuando la ponen en marcha**

**los sectores sociales dominantes. La visión dicotómica de la violencia —cristalización de una estructura social desigual y un orden normativo específico— centra su mirada sobre todo en grandes mecanismos y procesos, y se despreocupan por examinar cómo dichos mecanismos se engarzan y articulan, y también dejan de lado el análisis de los procesos puntuales con los que la violencia se construye desde los propios actores. (Botello y Magnoni, 2017a)**

Con respecto a los estudios de la violencia en Colombia, Jaramillo (2011) comenta que a pesar de que el conflicto en el país existe o existió por lo menos desde la mitad del siglo XX, presenta procesos parciales donde se ha buscado apaciguar el conflicto y dejar la confrontación en los territorios para así bajar los signos de degradación de este, donde su punto central ha sido la construcción de los motivos.

Comisiones	Macrolecturas de las épocas	Explicaciones del pasado nacional	Diagnóstico de presente	Lecturas de futuro
Comisión de 1958	Violencia, modernización, pacificación	No hay comienzo claramente establecido por la violencia, por tanto "todos somos responsables de ella ya sea por acción o por omisión, por silencio complaciente o por cobardía".	El "cáncer de la violencia" se desactiva: a) Con estrategias de asistencias y de paz cívica en las regiones afectadas. b) Con paz militar.	El Frente Nacional es un "nuevo comienzo" para la nación. Futuro modernizador y pacificador a cambio de olvido pactado entre las élites.
Comisión de 1987	Violencias, democracia, paz	Hay espirales de violencia, pero no son inexorables, sino multiformes en sus dimensiones.	Las violencias multiformes se pueden desactivar con mayores dosis de democracia y fortalecimiento de la sociedad civil.	La democracia y la paz son nuevos evangelios vehiculados por la comisión y por los expertos.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Comisiones	Macrolecturas de las épocas	Explicaciones del pasado nacional	Diagnóstico de presente	Lecturas de futuro
Subcomisión de Memoria Histórica (2007-2012)	Terror, seguridad, democracias, horizonte transicional	Tres explicaciones en tensión sobre el pasado: a) La oficial-simbólica: no hay conflicto sino amenaza de grupos armados ilegales que desestabilizan el Estado desde 1964. b) La ético-operativa: existe un conflicto histórico degradado en sus lógicas. c) La contradictoria: el conflicto en Colombia trasciende los marcos temporales y asépticos de los gobiernos y expertos.	Formas diferenciadas de desactivar el terror: a) El terror se desactiva y neutraliza con estrategias y horizontes transicionales. b) El terror se desactiva con visibilización nacional e internacional del sufrimiento de las víctimas. c) El terror se desactiva con políticas estructurales de “nunca más”.	Dos ofertas de futuro que compiten: a) Reconciliación democrática con un equilibrio pragmático y precario entre justicia y verdad. b) Equilibrio reflexivo entre deber de memoria, deber de justicia y deber de verdad.

| **Fuente:** Jaramillo (2011).

## **Explicación de la violencia desde diferentes teorías**

A lo largo de la historia, diversos estudios han sido emprendidos con el fin de desentrañar las raíces de la violencia que ha dejado su marca en el mundo. En el contexto colombiano, la exploración de la violencia física ha proporcionado una valiosa perspectiva para abordar esta compleja realidad. A través de este análisis exhaustivo que abarcan desde la década de 1950 hasta 2010, se ha investigado minuciosamente la influencia de esta forma de violencia en la población, así como su impacto en los servicios policiales proporcionados por el Estado para mantener la convivencia y la seguridad ciudadana. Esta exploración no se limita a la recopilación de datos; también ha dado

lugar al surgimiento de diversos conceptos y posturas que buscan arrojar luz sobre la complejidad del problema. Estos enfoques conceptuales y perspectivas teóricas enriquecen la comprensión global de la violencia en Colombia, proporcionando un marco integral para abordar las causas subyacentes y desarrollar estrategias efectivas de prevención y control.

### **Teoría de la violencia física**

Como se destacó en la introducción de este documento y basándonos en la cita de las Naciones Unidas que aborda la violencia física, se manifiesta que esta engloba una amplia gama de conductas, abarcando desde castigos físicos hasta formas de tortura, así como tratos o penas

cruces, inhumanas o degradantes. Este concepto se extiende incluso a la intimidación y las novatadas perpetradas por adultos o por otros niños. El término “castigo físico” se refiere a cualquier forma de disciplina que emplea la fuerza física con el objetivo de infligir dolor o malestar, por leve que este sea. En este contexto, cualquier acto que implique golpes, tortura, humillación, agresión u otras formas de maltrato hacia una persona, sin importar las motivaciones subyacentes, se configura como un acto de violencia física (Ministerio del Interior, 2019).

### **Teoría de la violencia y cultura**

Basándonos en la definición de violencia física proporcionada por Naciones Unidas, se evidencia la presencia de culturas en las cuales la venganza se acepta socialmente como una forma de sanción frente al homicidio. Sin embargo, es importante subrayar que, según estas teorías, no hay pruebas que respalden la existencia o la existencia pasada de culturas que consideren el homicidio por motivos distintos a la venganza, o que lo consideren socialmente aceptable fuera de un contexto ritual (Galtung, 2016).

### **Teorías de raza y violencia**

La agresión en la raza humana puede surgir debido a la percepción de superioridad dentro de la misma especie, exacerbada por factores como el aislamiento, lo que puede dar lugar al síndrome de toxígeno (James, s. f.). En el marco de la clasificación de los subgrupos humanos, se simplifican en tres categorías: los caucasoides (blancos o europeos), los mongoloides (asiáticos) y los negroides (negros o africanos). Este enfoque su-

braya que, a lo largo de la historia y prehistoria de la humanidad, más que la agresión entre estirpes, ha predominado la guerra entre individuos y sociedades que comparten una homogeneidad racial. Por ende, resulta imperativo explorar causas de la agresión que vayan más allá de las diferencias en antígenos, melanina, hemoglobina y feniltiurea, las cuales distinguen a estos subgrupos humanos (Vila y Cohen, 1993).

### **Teoría de la frustración, cólera y agresión**

La conexión entre frustración y agresión es un fenómeno complejo, ya que, aunque la frustración puede generar agresión, esta no puede ser totalmente explicada por la frustración sola. Se requieren otros elementos emocionales, como la ira, para desencadenar un ataque, así como la presencia de estímulos agresivos. Las teorías que inicialmente se centraron en la frustración individual han evolucionado para abordar la frustración colectiva como un factor explicativo de diversos estallidos violentos (Berkowitz y Lepage, 1967). Asimismo, dentro de las teorías que vinculan el comportamiento violento con el fracaso, se encuentran las teorías de privación relativa, que interpretan la violencia como el resultado de tener un nivel de consumo e ingresos inferior en comparación con otros segmentos sociales. También se incluyen teorías que sitúan la causa del comportamiento antisocial en la privación, entendida como el deseo de poseer algo en el ámbito emocional, o la pérdida de algo valioso en un momento específico. Conceptos como prestación, privación relativa y privación continúan siendo ampliamente utilizados para explicar la dinámica de la violencia en la actualidad (Winnicott, 2003).

## Teoría del aprendizaje social

Esta corriente de pensamiento sostiene que la agresión no puede ser plenamente comprendida a partir de fuerzas internas individuales ni como un mero resultado de impulsos internos o frustración. En cambio, aboga por analizar la conducta humana en función de los estímulos ambientales que la desencadenan y los refuerzos, ya sean recompensas o castigos, que la perpetúan. Esta perspectiva, que puede ser denominada conductista-ambiental, fue inicialmente desarrollada por Skinner en 1975. Bandura, por su parte, aporta a esta teoría al afirmar que la conducta se aprende tanto mediante la experiencia directa como mediante la observación de otros. Este aprendizaje se ve reforzado por los premios y castigos que una conducta específica recibe, ya sea directamente de la persona o a través de la observación de otras personas (refuerzo vicario). Si una conducta, ya sea propia o de otros, conlleva consecuencias agradables, existe la posibilidad de que se repita. Estas consecuencias agradables o premios pueden manifestarse simbólicamente como prestigio, poder, aceptación social, afecto o rechazo (Vila y Cohen, 1993).

## La escuela de Fráncfort

Desde esta escuela, Horkheimer, Adorno y Marcuse presentan cuatro pasos para entender la violencia, así:

- a. El dominio es ejercido mediante el orden simbólico, lo que significa que el poder no se ejerce mediante la coerción económica sino fundamentalmente en el ámbito cultural.
- b. El totalitarismo ideológico ejercido por el todo social mediante el uso de medios de

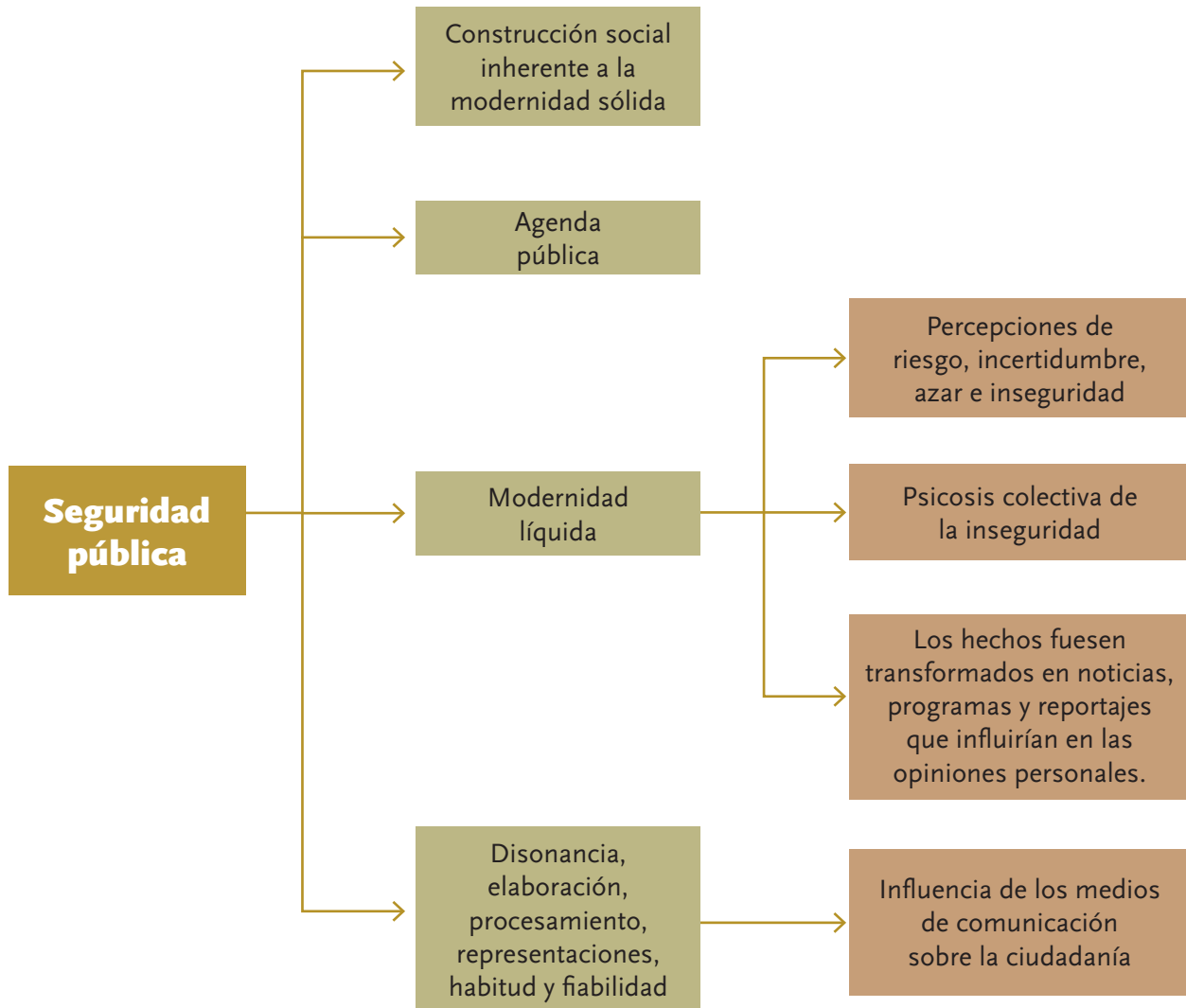
comunicación de masas adiestra para el conformismo, encubriendo los conflictos de las estructuras sociales.

- c. La racionalidad del dominio. La ideología de la clase dominante se legitima a través de su presentación como una racionalidad científica y, por tanto, inevitable.
- d. La introyección del control social. Los controles sociales son introyectados como valores en los individuos, lo cual produce una pérdida de la diferencia entre el yo exterior y el yo interior, que impide el desarrollo libre de la personalidad (Fisas, 1992).

## Teoría triángulo de la violencia

Finalmente, el sociólogo noruego Johan Galtung emplea esta terminología para establecer vínculos y relaciones entre los tres tipos de violencia que identifica en la sociedad: la violencia cultural, estructural y directa, las cuales se manifiestan en acciones tangibles a simple vista. La violencia cultural se revela a través de expresiones artísticas, avances científicos, prácticas religiosas, y otros medios. La violencia estructural, percibida como amenazante, surge de diversos sistemas y se origina debido a la insatisfacción de necesidades presentes o persistentes en la sociedad. Por último, la violencia directa se materializa a través de acciones físicas y verbales dirigidas hacia individuos, el entorno o los bienes de la comunidad en su conjunto. En otras palabras, los robos, homicidios, daños a los recursos naturales o acciones desmedidas sobre propiedades son ejemplos comunes de esta fenomenología de violencia directa (Galtung, 2016).

## Teorías de seguridad pública



▮ **Fuente:** Elaboración propia<sup>18</sup>, a partir del análisis de información de Innerarity (2012); Maisley (2013); Laca, Santana, Ochoa y Mejía (2011); Iglesias (2010); Escobar (2012); Gervais (2011) y Van Boven, Campbell y Gilovich (2010).

<sup>18</sup> Naciones Unidas publica el 21 de marzo de 2005 el informe de su secretario General, Kofi Annan: *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*, en el que se establecen los tres objetivos para erradicar la violencia: la libertad para vivir sin temor, la libertad para vivir sin miseria y la libertad para vivir con dignidad (Organización de las Naciones Unidas, 2005).

## La violencia física en Colombia

La convulsa época de las décadas de los cincuenta y sesenta estuvo marcada por el caos social generado por las guerrillas, evidenciando la fragilidad de los gobiernos de la época para contenerlas y satisfacer las demandas de los campesinos. En un contexto donde muchos agricultores, descontentos con su situación económica, encontraron en la lucha armada un medio de resistencia civil para hacerse escuchar. Es esencial destacar que existe una clara demarcación en el pensamiento revolucionario: las guerrillas anteriores a los años sesenta se caracterizaban por una inspiración conservadora o liberal, mientras que a partir de entonces, fueron influidas por las ideas de Marx y Lenin, adoptando aspectos significativos de las obras de líderes como Mao Zedong, Ho Chi Minh, Fidel Castro y el Che Guevara. De este modo, se establece un fundamento marxista como pilar del pensamiento revolucionario desde la creación de las FARC.

Otro rasgo de importancia es el nacimiento de las guerrillas con el narcotráfico en el país, combustible para sostener el conflicto por décadas. La venta de la droga permitió a las organizaciones subversivas y a los narcotraficantes vituperar al país y a sus instituciones, apareciendo una subcultura que impactaría en las nuevas generaciones y que creaba una porosidad en la estructura del Estado, lo que obligaría a cambios en la organización de la nación y a una reingeniería de sus instituciones que terminaría en una constituyente. De la misma forma, la explotación de recursos mineros y ambientales ayudaban a incrementar los ingresos de estas organizaciones al margen de la ley, a medida que iban creciendo en el país.

Daniel Pécaut, igualmente, reconoce que hubo algunas continuidades (y, por tanto, es fundamental estudiar el periodo de la violencia como un antecedente necesario para entender lo que habría de ocurrir más tarde); pero, al mismo tiempo, sostiene que existen rasgos particulares en esta nueva etapa de nuestra historia. Una era la llamada época de la Violencia, la cual más que una guerra civil bipartidista –como hubo numerosas en el siglo XIX hasta la Guerra de los Mil Días–, se trató de una guerra de mil rostros en donde la “cultura sectaria” liberal y conservadora, tras el cambio de hegemonía política, desató una confrontación local en las zonas rurales y derivó en el surgimiento de toda suerte de violencias superpuestas (políticas, obviamente, pero, igualmente, violencias ligadas por el despojo de tierras, el robo del café, etc.). Y otra muy distinta es la violencia insurgente y contrainsurgente, cuyos gérmenes se encuentran en los tempranos intentos de crear y consolidar “focos guerrilleros” en los inicios del Frente Nacional. No se trataba ya de organizaciones que luchaban por objetivos limitados, como ocurría en los conflictos bipartidistas, sino por objetivos absolutos (el derrocamiento y la sustitución de las élites políticas dominantes), disponiendo de una estrategia organizacional y un discurso coherente diseñados para tal efecto. (Pécaut, 2015)

Así las cosas, explicar la violencia desde una sola óptica sería imposible y crearía un error sobre cómo fueron sus orígenes y excesos; por ello se acude a la teoría constitucional y de seguridad, aparte de la teoría de la violencia física como columna vertebral de la investigación, para poder llegar y entender la clasificación de acción terrorista a las acciones armadas de estos grupos contra la población y su servicio de Policía.



A photograph showing a man in a green shirt and dark pants carrying a young child on his back. They are walking through a street filled with rubble and debris, likely the aftermath of a disaster or conflict. The background shows a multi-story building with significant structural damage, including missing windows and exposed rebar. The overall tone is somber and documentary.

# Capítulo II

**Transformación y escalamiento  
de la violencia física en  
Colombia contra la población  
y su servicio de policía  
desde 1950 al 2010**



## **Violencia física en Colombia entre 1950 al 2010: Transformación y escalamiento**

---

A partir de la década de los 80, las acciones violentas dirigidas hacia los centros poblados y las cabeceras municipales se intensificaron de manera alarmante, dejando a su paso un devastador saldo de víctimas mortales, heridos, destrucción y el forzado desplazamiento de miles de colombianos que abandonaron sus hogares con el único propósito de preservar sus vidas. Este sombrío escenario adquiere una nueva dimensión a medida que el conflicto armado se desplaza hacia una espiral más intensa, impulsada por las considerables ganancias generadas por el narcotráfico y la explotación de recursos naturales en el país.

En retrospectiva, el desarrollo del conflicto desde la década de los 50 en adelante ha dejado una profunda huella en la población y en su servicio de policía. A medida que estos eventos experimentaban una transformación constante y un aumento en la violencia física en Colombia, se generaba dolor y controversia entre la población civil, suscitando debates poco explorados hasta la fecha. De este modo, las acciones emprendidas por las guerrillas contra la población civil y la fuerza policial son tipificadas por la ley y las altas cortes colombianas como ataques terroristas, específicamente denominados “ataques a centros poblados”.



### *Atentado terrorista en el departamento de Cauca.*

▮ **Fuente:** Policía Nacional (2020).

Estas tácticas, históricamente empleadas de manera recurrente por los actores armados, han servido como instrumentos para el control territorial y la expansión de sus actividades criminales. Además de las amenazas —por la naturaleza misma de la sociedad— propias de los delitos a que son sometidos los ciudadanos, como el hurto, la estafa, el

abigeato y otras formas —a las que diariamente el Estado tiene que dar solución— se suma la problemática de la violencia irracional que se vivió entre los años 50 y 60 en todo el territorio del país, especialmente en el campo colombiano que trajo consigo miles de muertos, como lo explica el Centro Nacional de Memoria Histórica: “La violencia parti-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

disto se refiere al periodo comprendido entre 1945 y 1965 en el que se produjeron enfrentamientos entre militantes del Partido Conservador y del Partido Liberal, lo que generó alrededor de treientos mil (300 000) muertos” (Centro de Memoria Histórica, 2016). El presente capítulo realiza una explicación de los fenómenos de violencia física contra la po-

blación y su servicio de policía, y cómo estos actos terminaron siendo terrorismo en su máxima expresión como se explicó anteriormente, que así le permite al lector sacar sus propias conclusiones de los hechos y las maneras, no solo como se financiaron, sino como actuaron a pesar normas internacionales que regulan este tipo de hechos.



***El gobierno reitera que no dialoga con terroristas.***

| **Fuente:** *El Tiempo* (2010).

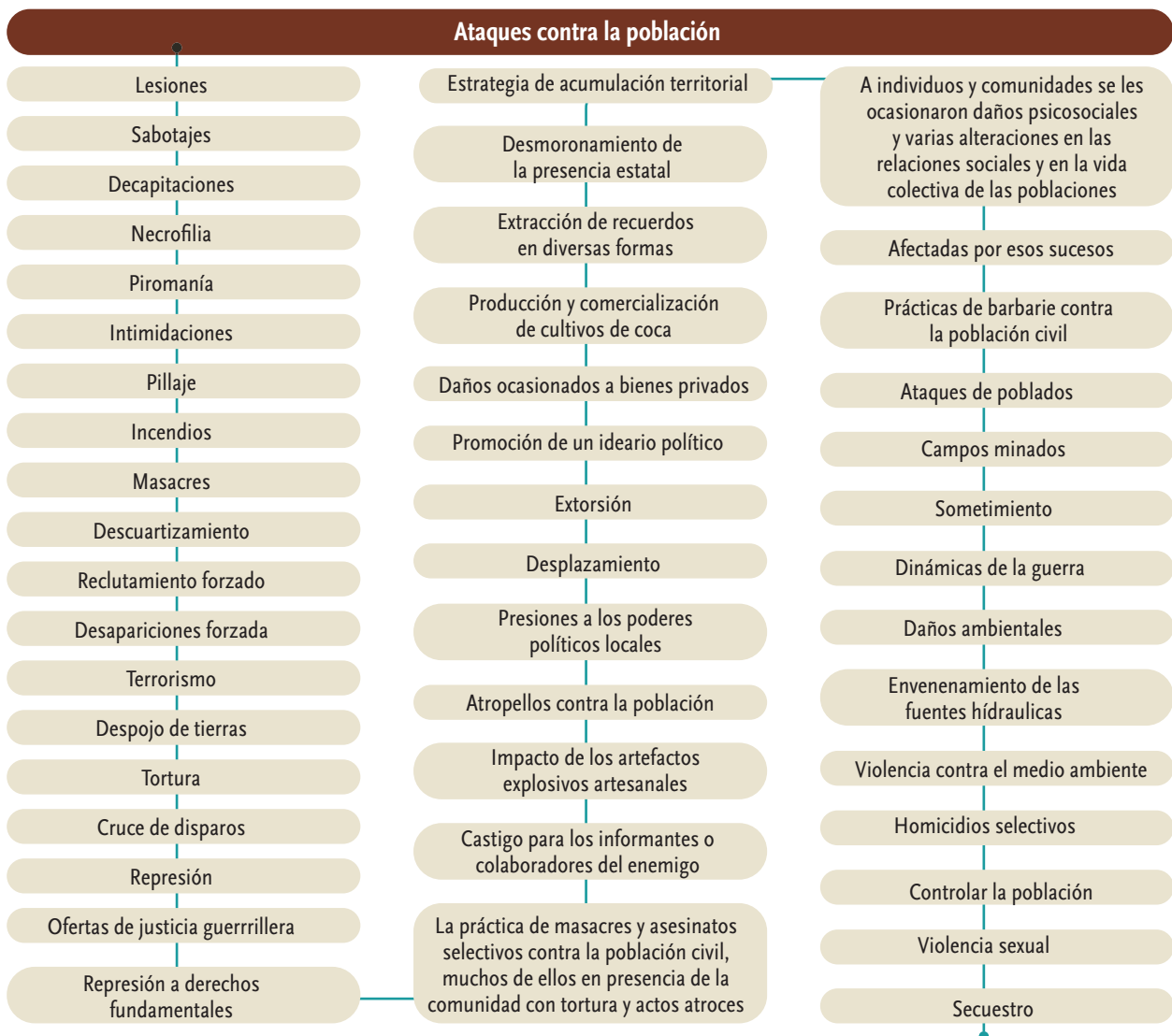
Es así como las guerrillas pasaron de ser propagandísticas en su origen a tener unos objetivos plenamente articulados a una estrategia de acumulación territorial, es decir, ampliar las retaguar-

dias de los frentes, mantener los corredores de comunicación y afianzarse en zonas estratégicas por sus recursos o por sus ventajas políticas y militares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

En este sentido, poder caracterizar la violencia contra la población civil y su servicio de policía permitirá entender de una forma más simple la transformación del cuerpo policial para enfrentar la anomia social que en los últimos cincuenta años ha afectado

la paz, la convivencia, la vida, el trabajo, la justicia, la libertad y la democracia y la participación política en muchas regiones. Así las cosas, después de un riguroso análisis se pudieron caracterizar los elementos de violencia que afectan a la sociedad civil, así:

**Gráfica 1.** | Mapa taxonómico de la violencia ejercida por los grupos armados contra la población civil



**Fuente:** elaboración propia.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Tras este escenario, los grupos subversivos no solo atacaron a la población civil para someterla también tenían como estrategia captar el poder del Estado, y para ello tenían que agredir a los poderes institucionales, entre ellos el servicio de policía, el cual era el obstáculo que tenían en las regiones donde pretendían ejercer un control; las repercusiones humanas y los daños ocasionados por la brutalidad de los ataques hicieron que se convirtiera en una verdadera carnicería estos ataques, como lo describe el Centro Nacional de Memoria Histórica.

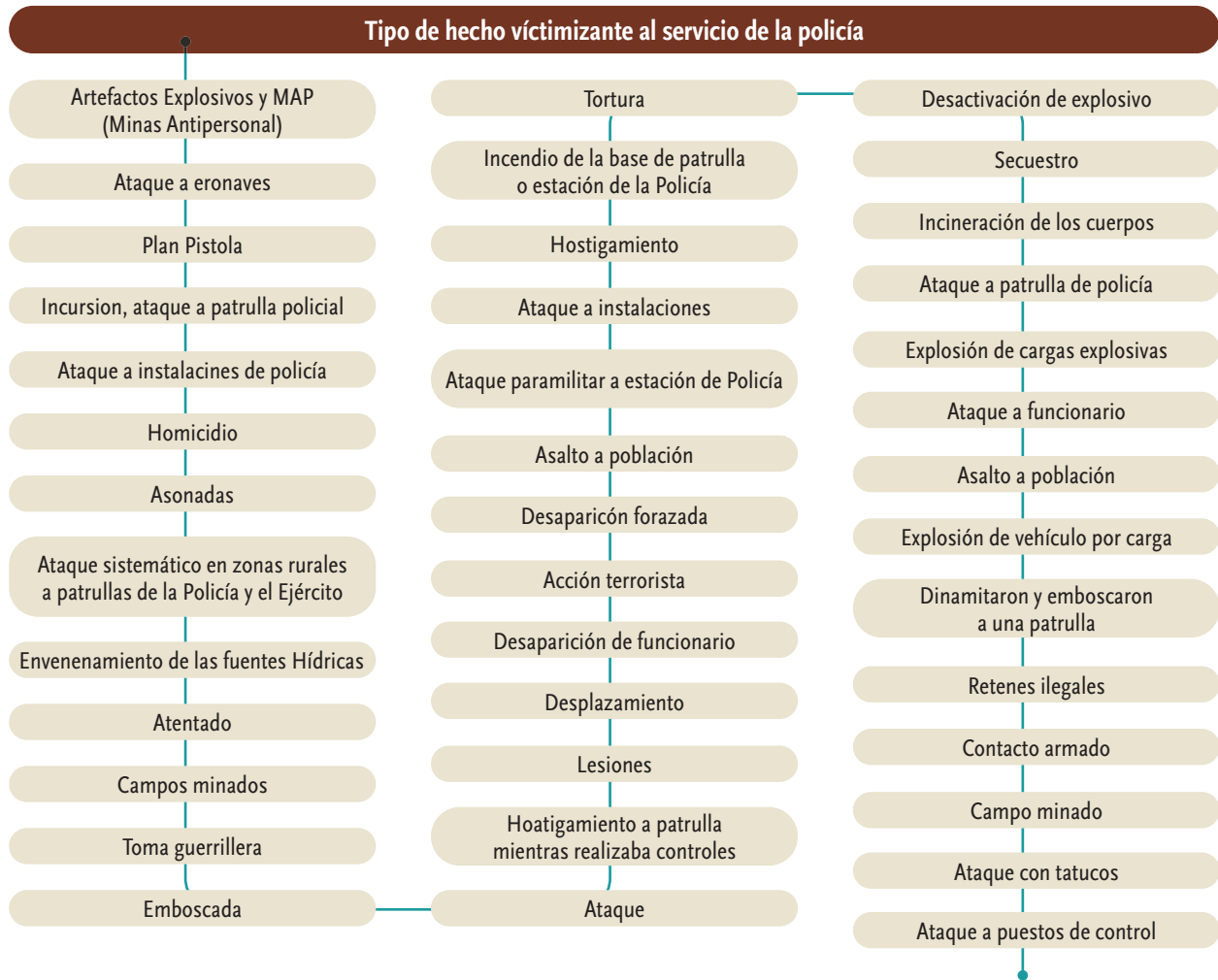
Fue el momento en que el escalamiento de tomas de pueblos y ataques a estaciones de policía arrojó notorios impactos humanos y materiales, mostrando que Colombia estaba viviendo un conflicto interno de importantes dimensiones. Como otros métodos de guerra, las sistemáticas tomas de poblados y los ataques a puestos de policía fueron generando resistencias armadas y pacíficas, y un creciente repudio social que se hizo más fuerte cuando las guerrillas comenzaron a utilizar artefactos explosivos artesanales.  
(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

Además, las cifras de muertos y heridos ocasionadas por estos sistémicos ataques condujeron que, en el 2008, la sociedad colombiana se pronunciara en rechazo especialmente contra el grupo de las FARC; es de aclarar que ha sido una de las mayores marchas de la historia de Colombia.



A su vez, la pérdida del valor de la vida en estos ataques atroces ocasionó que existieran múltiples formas no solo de asesinar sino de someter por medio de la violencia física al cuerpo de policía que prestaba su servicio en cabeceras municipales o centros poblados. De ahí nace la importancia de poder realizar un mapa taxonómico que identifique las variables que permita observar los principales hechos victimizantes al servicio de policía y a sus funcionarios, así:

**Gráfica 2.** | Mapa taxonómico de la violencia ejercida por los grupos armados contra el servicio de policía



| **Fuente:** elaboración propia.

## **La afectación de la violencia contra el servicio de policía**

Después de una profunda transformación del servicio de policía a raíz de los acontecimientos del 9 de abril de 1948, la Policía emprende un camino de cambios continuos, consolidándose como un elemento esencial en el servicio que brinda a la comunidad. En estos años, se identifican tres clases distintas de elementos esenciales que definen su labor: en primer lugar, las libertades individuales, afectadas por la presión de grupos guerrilleros en gran parte del territorio; en segundo lugar, la función preventiva, columna vertebral del servicio; y, finalmente, el orden jurídico vigente, que orienta y respalda los procedimientos llevados a cabo por los integrantes de la institución.

A estos se suman elementos tipificadores, que comprenden el poder de policía, el mantenimiento del orden público interno del país y los motivos de policía, todos ellos de carácter normativo y coercitivo. Entre estos, destacan los reglamentos, las funciones de los jefes de Policía, los medios precautelares y sanciones, así como la Policía entendida tanto como servicio público como institución. La génesis de este conjunto de elementos nos conduce a la inevitable pregunta: ¿qué es la policía? En este sentido, autores como Orgaz (1961) definen a la Policía, desde una perspectiva administrativa, como la dependencia del poder ejecutivo encargada de reprimir abusos, perseguir la violación a las leyes (en cuyo caso auxilia a la justicia), velar por el orden y las buenas costumbres, y vigilar la conducta pública de los habitantes.

Mientras que Pratt (2018) define que la Policía tiene como función el mantenimiento del buen orden

y cuidado material y moral que se guarda en las ciudades y repúblicas, fundamentalmente mediante la observancia de sus leyes y reglamentos. Por otra parte, complementa el concepto de ‘policía’ como el conjunto de agentes del Estado que asumen la obligación de mantener el imperio de la ley y el orden entre sus conciudadanos.

De la misma forma, en García-Pelayo (2002) se define el concepto de ‘policía’ como el conjunto de los reglamentos que mantienen el orden público, la policía de un Estado tiene la administración y es la encargada de mantener dicho orden; así como el conjunto de agentes. Mientras que Álvaro Castaño Castillo (1947) indica que la voz ‘policía’ es un servicio del Estado, una función defensiva que la madurez política de los pueblos ha reducido a precisar fórmulas administrativas, hoy no corresponde exactamente, ni aproximadamente, al sentido que las comunidades de la antigüedad le asignaban. Un régimen preventivo, que es el que corresponde esencialmente a la Policía, no fue conocido en la inicial organización de los hombres, la venganza proporcionada a la agresión, el castigo que subseguía a la acción de los infractores y, en general, el régimen punitivo de aquellos tiempos no puede ser considerado como un antecedente de la institución policíaca.

En tal caso, la Policía Nacional dio un salto cuando en 1959 se nacionaliza en un solo cuerpo de policía y se ejecuta en 1962, de ahí en adelante la Policía Nacional es llamada a cuidar el orden público de la nación, ratificado mediante el Decreto Ley nro. 1355 del 4 de agosto de 1970, llamado Código Nacional de Policía, desde ese momento en el país se le dio a la institución policial la orden constitucional de salvaguardar el orden público, hoy llamado *Código*



*Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. El Decreto Ley de 1970, en su artículo segundo que al tenor dice: “a la Policía compete la conservación del orden público interno. El orden público que protege la Policía resulta de la prevención y eliminación de las perturbaciones de la seguridad, de la tranquilidad, de la salubridad y la moralidad públicas”.

Además, en concordancia, el artículo primero de esta ley, el cual se ocupaba de la actividad de policía, establece que la Policía ejerce sus funciones por los medios y los límites constituidos con la Constitución Nacional, en la ley, en las convenciones y los tratados internacionales, en el reglamento de policía y en los principios universales del derecho (Goenaga, 1983). Hay que mencionar, igualmente, que el ejercicio de la libertad, manifestado en tantas formas de conductas privadas o públicas, es el centro de justificación del reglamento y actividad de policía: “ninguna actividad de policía puede contrariar a quien ejerza su derecho sino a quien abuse de él” (Presidencia de la República, 1970).

Esto se dio porque el conflicto venía en una transformación constante, ya que los bandoleros de segunda generación hacen su aparición a mediados del año de 1949, en los departamentos de Quindío y Caldas, iniciando el desplazamiento de los campesinos hacia las ciudades de Armenia, Pereira y otras poblaciones cercanas en busca de amparo para sus vidas. Estas situaciones ocasionaron que los empresarios de las violencias volvieran sus ojos hacia las haciendas abandonadas, hacia los cafetales sin dueño y hacia los ganados que quedaban sin control alguno, ya que los propietarios

se resignaban a perderlo todo antes de morir con sus familias.

De la misma forma, al iniciar la recolección de las cosechas de café, era común que sorpresivamente aparecieran las cuadrillas de bandoleros dando muerte a quienes se ocupaban en esta labor, los sitios donde se secaba el café fueran robados. Ante el aumento de la violencia, los bandoleros optaron por hacer abandonar sus parcelas a sus adversarios políticos o a quienes no contribuyesen económicamente y moralmente a la intensificación de sus actividades (Policía Nacional, 1958).

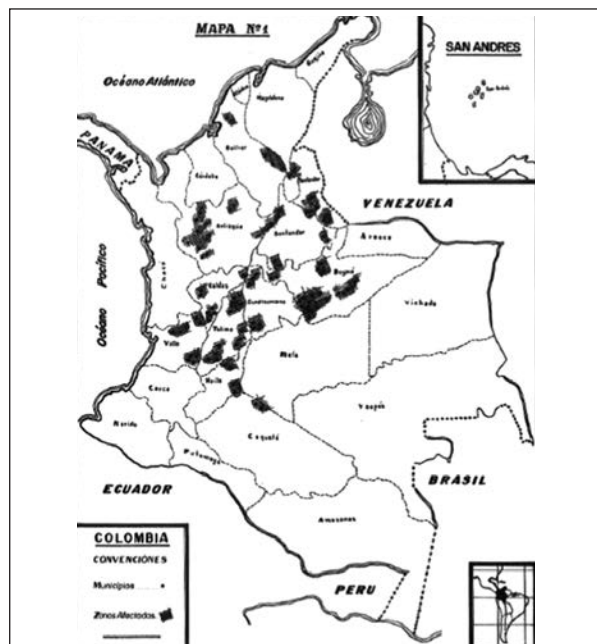
Para los años siguientes, este fenómeno se desplaza hacia los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Chocó, Caquetá al noreste (Llanos del Yarí y San Vicente del Caguán), Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle, como se ve en la gráfica 1.

En el siglo XX, más específicamente en los años 50, el país estaba conformado por aproximadamente 12,6 millones de personas, y es preciso recordar que los años comprendidos entre 1949 y 1966 fue conocido como el periodo de La Violencia por el gran número de muertos producto del enfrentamiento entre liberales y conservadores, con unos puntos de baja intensidad especialmente en el gobierno de Rojas Pinilla que trató de apaciguar la rudeza de estas confrontaciones; es así como diferentes historiadores catalogan que el detonante de esta violencia es el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán ocurrido en 1948 (Romero – Prieto, 2016). También, para este periodo, aparecen los grupos guerrilleros.

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Figura 1. | Zonas afectadas por la violencia 1948-1953



| Fuente: revista *Criminalidad* (1959).

Ahora bien, para los años de 1960, como lo expone la revista *Criminalidad*, la estadística registró 1199 asesinados denunciados. De estos, 178 (14,85%) se perpetraron en zonas urbanas y 1021 (85,15%), en zonas rurales. Tolima, Antioquia, Valle y Santander, en su orden, arrojan los índices más altos. La suma de homicidios (4627) y asesinatos (1199) registrados da un total de 5826, esto significa que en el país se cometen 16 homicidios por día y un promedio mensual de 486.

No. de personas muertas y filiaciones políticas		
Datos	Personas muertas	Porcentaje
Menor de 18 años	730	5%
de 18 a 30 años	7300	50%
de 30 a 50 años	5110	35%

No. de personas muertas y filiaciones políticas		
Datos	Personas muertas	Porcentaje
de 50 en adelante	1460	10%
Total	14600	
Muertos de filiación conservadora	8030	55%
Muertos de filiación liberal	5110	35%
Muertos de filiación desconocida	1460	10%
Total muertos	14600	100%

| Fuente: Revista *Criminalidad* n.º 1 (1958).

A pesar de que en la época de La Violencia se estiman los muertos en más de doscientos mil (200000) personas, *Criminalidad* pudo recoger algunos datos, como número de muertos posible-mente en cabeceras municipales, edades de las víctimas y su filiación política, denotándose cómo el bipartidismo es un factor de gran importancia en esta época marcada por los asesinatos y la brutalidad ejercida contra los contradictores.

Agentes del Gobierno muertos por acción de la violencia		
Secciones	Policías	FF. MM.
Antioquia		1
Boyacá	1	
Caldas	11	10
Cauca		2
Cundinamarca	1	
Huila	4	11
Norte de Santander	4	
Santander	4	3
Tolima	1	29
Valle	26	14
Arauca	1	
Total muertos	53	70

| Fuente: Revista *Criminalidad* n.º 1 (1958).

De la misma forma, esta revista trata de hacer una aproximación del número de policías y miembros de la Fuerza Militares asesinados durante la violencia, en el tema de policías es más complejo, porque para la fecha existían dos cuerpos de policia-les, estaban los municipales y la Policía Nacional, por tal razón, en el cuadro anterior solo están los miembros de la Policía Nacional, ya que los municipa-les dependían de las gobernaciones.

A su vez, la aparición de los grupos guerrilleros estuvo acompañada, entonces, por el recrudecimiento de la violencia en el país, y esta fue prolongada en el tiempo y también se cataloga al periodo de la violencia como la más catastrófica en cuanto al número de víctimas mortales. En el periodo de La Violencia se presentaban enfrentamientos entre los grupos guerrilleros que en un inicio su poder de ataque o las armas que utilizaban no era las mejores, incluso se considera que las guerrillas básicamente luchaban con las manos, machetes o con armas muy deterioradas, mientras que sus adversarios, que en ese momento eran conocidos como los chulavitas —“denominación proveniente de una vereda del municipio boyacense de Boavita, que se hizo célebre por salir de allí las hordas asesinas que causaron en el país innumerables estragos” (Escobar, 2012)—.

Eduardo Franco Isaza,<sup>19</sup> en su libro *Las guerrillas del Llano*, relata que la crueldad chulavita llegaba hasta los límites de la demencia. “No solo se mataba, sino que se mataba con sevicia”. Sin embargo, las guerrillas viendo cómo eran reprimidas por

los chulavitas y por grupos que seguían los ideales del partido Conservador decidieron mejorar su accionar y comenzaron a ser más sanguinarios y, si se quiere decir, más efectivos en sus acciones criminales, de tal manera que algunos sectores de la sociedad fueran más temerosos de ellos.

No obstante, revisando literatura, en cuanto a la violencia registrada en el país, en el periodo comprendido entre 1947 y 1964, vale la pena destacar lo realizado por Augusto Escobar Machado del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia, que manifiesta lo siguiente:

**De las setenta novelas conocidas que tratan de La Violencia: 54 (77%) implican a la Iglesia católica colombiana como una de las instituciones responsables del auge de la violencia; 62 (90%) comprometen a la Policía y a los grupos parapolíticos (chulavitas, pájaros, guerrillas de la paz, policía rural) por el caos, destrucción y muertes habidas; 49 (70%) defienden el punto de vista liberal y se le atribuye La Violencia a los conservadores, 7 (10%) novelas reflejan la opinión conservadora y endilgan La Violencia a los liberales; 14 (20%) hacen una reflexión crítica sobre La Violencia, superando de cierta manera el enfoque partidista. De los 57 escritores, 19 (33%) habían escrito por lo menos una obra antes de su primera novela sobre La Violencia, 38 (67%) y se inician escribiendo sobre ella. (Escobar, 2010)**

Es importante aclarar que el anterior relato obedece a un análisis desde el punto de vista literario, en el que revisaron publicaciones como novelas que relatan las posibles causas o actores principales de la violencia en el país, sin embargo, no podemos dejar de lado que el “90% de las novelas analizadas comprometen a la policía y a los grupos parapolíti-

<sup>19</sup> Eduardo Franco Isaza, nacido en Sogamoso en 1920 y miembro de una prestigiosa familia, fue uno de los principales dirigentes guerrilleros del movimiento Liberal que surgió en el Llano para combatir el régimen Conservador que se había encarnizado contra su partido. <http://www.gustavopaezescombar.com/site/2010/10/19/1873/>

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

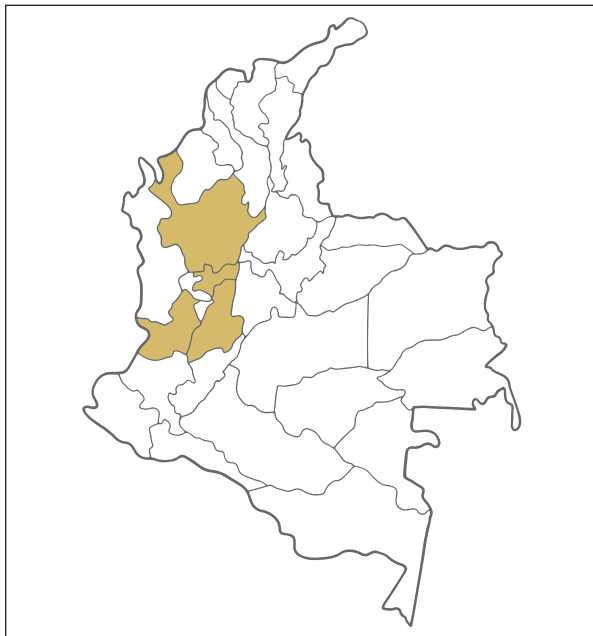
cos (chulavitas, pájaros, guerrillas de la paz, policía rural) por el caos, destrucción y muertes habidas”.

Corolario, puede que no estén fuera de contexto ni estas novelas sean producto de la imaginación, sino que su narrativa podría haber sido alimentada con hechos históricos que han marcado la historia del país, en donde, como se mencionaba anteriormente, se dio la conformación de grupos armados irregulares que buscaban afianzarse.

Al sumar las bandas existentes en 1962, sección por sección, se contabilizaban un total de 171, pero, en realidad, su número exacto es de 161, que como se recordará fueron en su época las más sanguinarias y las mejor dotadas en cuanto a número de hom-

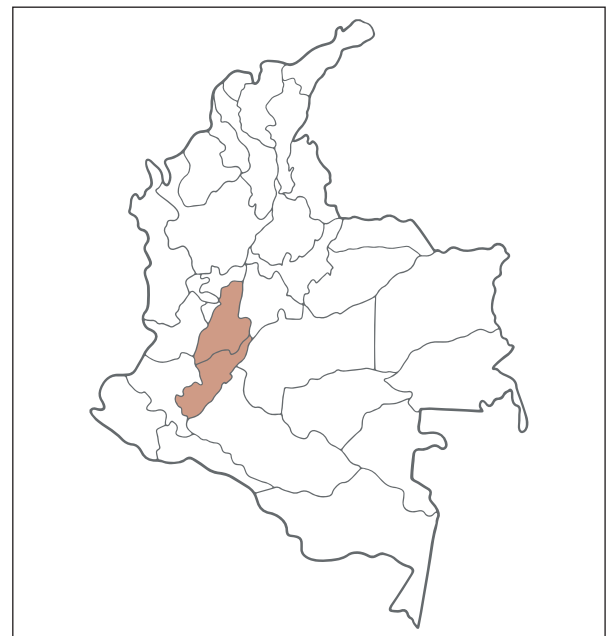
bres y armamento se refiere. Podría objetarse que algunas de las cuadrillas relacionadas se hallaban en receso en la época a que hacemos mención, pero la verdad es que sus integrantes se vieron implicados en delitos de la más variada naturaleza, perpetrados mediante asociación para delinquir (más adelante conocido como concierto para delinquir). La inmensa mayoría de las 161 cuadrillas mencionadas, que agrupaban alrededor de 2760 hombres se hallaban concentradas en Antioquia, Caldas, Tolima y Valle. Ya para final de 1965 solo existían 35 cuadrillas en el territorio nacional, de las cuales únicamente 5 corresponden a las que existían en 1962 y las restantes a formación posterior a esa fecha. De la misma forma, de las 35 cuadrillas, 21 operan en regiones del Huila y del Tolima.

**Figura 2.** | Ubicación y transformación de bandoleros a guerrillas 1965



| **Fuente:** elaboración propia.

**Figura 3.** | Ubicación de los bandoleros en 1962



| **Fuente:** elaboración propia.

Es de precisar que entre 1962 y 1965 se dieron cambios entre las organizaciones ya que dejaron de utilizar técnicas de guerra propias de actos que definían y redefinían su crueldad que eran característicos entre las organizaciones de 1962. Para detallar, dichas bandas practicaban a sus víctimas con sorprendente frecuencia el fatídico y vulgarmente llamado “corte de franela”. Que con el correr del tiempo llegó a convertirse en el emblema clásico del bandolerismo. Ese cambio benéfico se hace ostensible ya que dejaron esas prácticas.



**Masacre en Nariño.**

▮ **Fuente:** Anónimo (2020).

Otro cambio de gran importancia es el hecho de que pasaron de ser conocidos como bandoleros a llamarse guerrillas y luego fueron reconocidos como tales; esto se da porque el primer nombre se había desprestigiado, ya que, como se explicó

anteriormente, el término bandolero se da en un contexto donde parecían más grupos criminales que robaban, mataban y cometían un sinnúmero de delitos; es allí donde acogen las tesis socialistas que soplaban por el mundo las guerrillas que luchaban por un cambio político y económico en el país. Es así que entre los años 60 y 65 comienza esa transición y le da paso a grupos que al principio con banderas de cambio empiezan una transformación de los territorios, llevando pobreza, dejando viudas, huérfanos, miles de muertos, daños psicológicos y otro tanto de problemas que hasta el día de hoy no se ha podido solucionar.



*Ricardo Lara Parada, actual lugarteniente de Fabio Vásquez Castaño, tenía en otros tiempos diferencias ideológicas con el comandante del autodeterminado ELN. La unificación del frente guerrillero del noreste colombiano fue solo un preludio, de todos los frentes subversivos que operan en el país.*

▮ **Fuente:** Revista VEA, 1972, no. 14, p. 3. (P3220011).

En este sentido, aunque los hechos de estudio han querido ser analizados desde diferentes perspec-

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

tivas, lejos estamos de entender lo que realmente pasó, ya que, desde una mirada a la independencia de Colombia y la desintegración de la República creada por Simón Bolívar, el país no ha estado ajeno a la violencia bipartidista, hecho que fue evidente en las numerosas guerras civiles que se desarrollaron durante el siglo XIX culminando en la Guerra de los Mil Días. El bandolerismo fue una situación

social y política que se presentó en la época de La Violencia (1948-1966) de la historia de Colombia, se enfocaba en la persecución a los adeptos del partido político contrario a su ideología. La situación fue tensa y cruenta, ya que no solo se presentaron expropiaciones y desplazamientos de tierras, sino también asesinatos por ser simpatizantes de un partido político u otro; confronte con la tabla 1.

**Tabla 1.** | Causas de la violencia de los años 1950-1960

Causa	Efecto	Factores favorables a la violencia:	Consecuencias	Propiedad abandonada		Desplazados	
Étnico	El elemento étnico es un factor ancestral cuya influencia en la violencia, aunque no se puede precisar, es innegable.	a. Educación b. Bajo nivel de vida c. Alcoholismo, prostitución d. Abuso de la libertad e. Inoperancia de la justicia (venganza personal) f. Decadencia del principio de autoridad	1. Ausencia total por el respeto hacia la vida 2. Impunidad 3. Desconocimiento hacia el derecho a la propiedad	Antioquia	96	Antioquia	1505
Político	La política hegemónica e intransigente, e ineptitud de los partidos ante su misión.	g. Traspaso de propiedades adquiridas a ínfimo precio, por el miedo h. Campañas de prensa antimilitarista crearon el desprestigio de las Fuerzas Armadas y dificultaron su acción		Cauca	121	Caldas	1050
Economía	El factor económico: como miedo fácil de ganarse la vida y hacer grandes fortunas.	i. Exaltación y publicidad por medio de la prensa de bandoleros. j. Falta de autoridad en algunas regiones (Planadas y Gaitanía) k. Violencia en las campañas políticas		Cundinamarca	191	Cauca	418
Comunismo	El comunismo con su doctrina revolucionaria encontró terreno propicio en todos los factores que anotamos.	l. Noticias falsas m. El empleo de la policía como fuerza de choque para garantizar triunfos electorales y respaldar autoridades sectarias		Huila	201	Cundinamarca	1130
				Tolima	1234	Tolima	3158
			Valle	203	Huila	876	
			<b>Total</b>	<b>2046</b>	<b>Valle</b>	<b>4157</b>	
					<b>Total</b>	<b>12.294</b>	

| **Fuente:** Elaboración propia a partir de información recolectada en fuentes especializadas y abiertas (2020).

## Conformación de grupos armados



| **Fuente:** Revista *Semana* (2020).

El conflicto armado en Colombia, a lo largo de la historia, ha estado plagado de una cantidad de actores significativos que básicamente siempre se han identificado con un extremo de la política; por ejemplo, las guerrillas o bandoleros en un comienzo se identificaban con los ideales liberales y comunistas y los grupos armados, denominados chulavitas o

pájaros<sup>20</sup> entre otros, se identificaban con los ideales del Partido Conservador. Estas narrativas eran apoyadas por algunos líderes políticos de su momento, tal es el caso de Laureano Gómez Valencia, presidente de la República a partir de 1950, manifestaba que su gobierno sería pronorteamericano, pro Naciones Unidas, anticomunista y antiviolencia.

<sup>20</sup> Apodados así por su *modus operandi*, los 'pájaros' actuaron como grupos de matones que eran "movilizados para amedrentar, presionar y asesinar" liberales.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

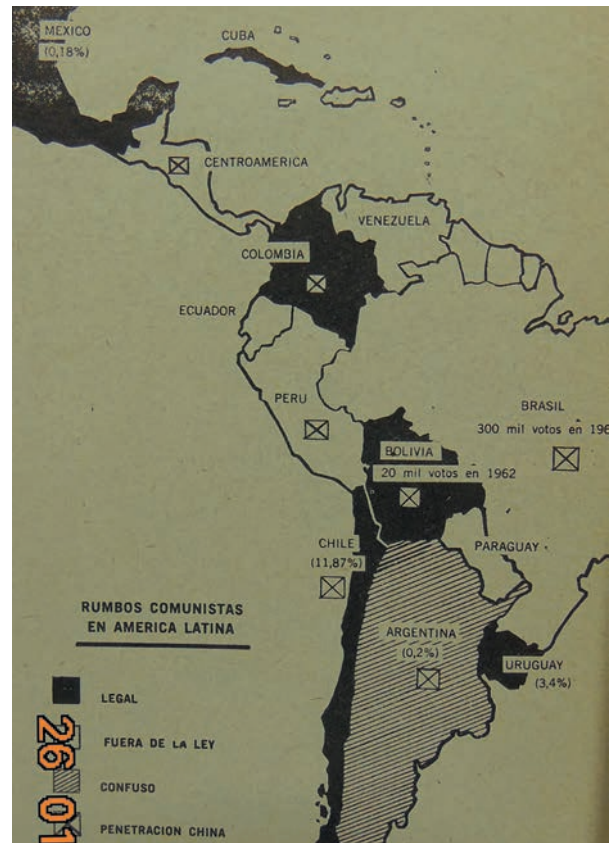
Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Este tipo de discurso servía de caldo de cultivo para que los grupos armados que existían en su momento fortalecieran su llamada ideología y de alguna forma se convencieran de que lo que estaban haciendo estaba bien. A continuación, se puede apreciar un relato acerca de cómo era el accionar de los llamados ‘pájaros’. “Los ‘pájaros’ actuaron principalmente en el departamento del Valle del Cauca y Caldas, y fueron replicados por otros grupos como los ‘aplanchadores’ en Antioquia y los ‘penca ancha’ en las sabanas de Sucre” (Rodríguez, 2013).

Estos grupos eran denominados como sicarios al servicio de los intereses conservadores, algunos historiadores y estudiosos del conflicto armado afirman que este grupo tendría la capacidad de cambiar las inclinaciones políticas de los campesinos y la población más vulnerable de su momento, so pena de ser asesinados, de igual forma se manifiesta que los ‘pájaros’ se fortalecieron como grupo armado inclusive gracias al apoyo de la Policía, esto se daba porque en algunas ocasiones y gracias a la descentralización permitía a los gobernadores crear cuerpos de policía —policías privadas— al servicio de intereses partidarios o de sectores de la sociedad civil; por ejemplo:

En el Valle del Cauca, el gobernador, Nicolás Borrero Olano fue quien convocó a ganaderos, miembros de los gremios y hacendados para proponerles la creación de un cuerpo de policía privada. Corría el mes de octubre de 1949 cuando se reunieron los invitados en la Gobernación del Valle, y el gobernador planteó la urgente necesidad de crear un cuerpo propio de policía con unas trescientas unidades, pagadas y dotadas con fondos de los propietarios [...] esta policía dependería de una junta que presidiría el gobernador y que estaría integrada por varios ganaderos y agricultores del departamento. (Rodríguez, 2013)

Ahora bien, estas prácticas de conformación de grupos armados privados no han sido exitosas en América Latina, ya que sus consecuencias han devenido en el recrudecimiento de la violencia, por lo tanto quizás la única excepción a esta regla fueron las Rondas Campesinas en el Perú, que derrotaron a Sendero Luminoso debido a que, en aquel país, existían fuertes comunidades campesinas e indígenas que lograron mantener el control sobre las armas de la comunidad, a la que ellas mismas pertenecían (Leongómez, 2004).



### **Centroamérica zona tórrida y Guerra Fría.**

■ Fuente: Revista *Semana*, XVI (397), p. 19 (1954).



## La crueldad de la guerra



### *Masacre en Antioquia.*

▮ **Fuente:** Anónimo (2020).

Frente al accionar de los grupos guerrilleros liberales, asentados en los Llanos orientales, se conocían versiones con respecto a que oficiales de las Fuerzas Militares manifestaban que preferían ir a pelear a Corea, escenario en el que se había comprometido Colombia por obra de los gobiernos conservadores, que combatir las guerrillas al mando de Guada-

lupe Salcedo<sup>21</sup> (Gómez, 2016). En una publicación del Banco de la República, cuyo autor fue Eugenio Gómez Martínez, se relata que el coronel Arturo España del Ejército de Colombia, que había estado en la Guerra de Corea y combatiendo a las guerrillas colombianas principalmente en los Llanos orientales, manifestaba lo siguiente.

<sup>21</sup> Guadalupe Salcedo Unda fue un comandante colombiano de uno de los grupos de las guerrillas liberales que delinquiró en los Llanos desde 1949 hasta 1953

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

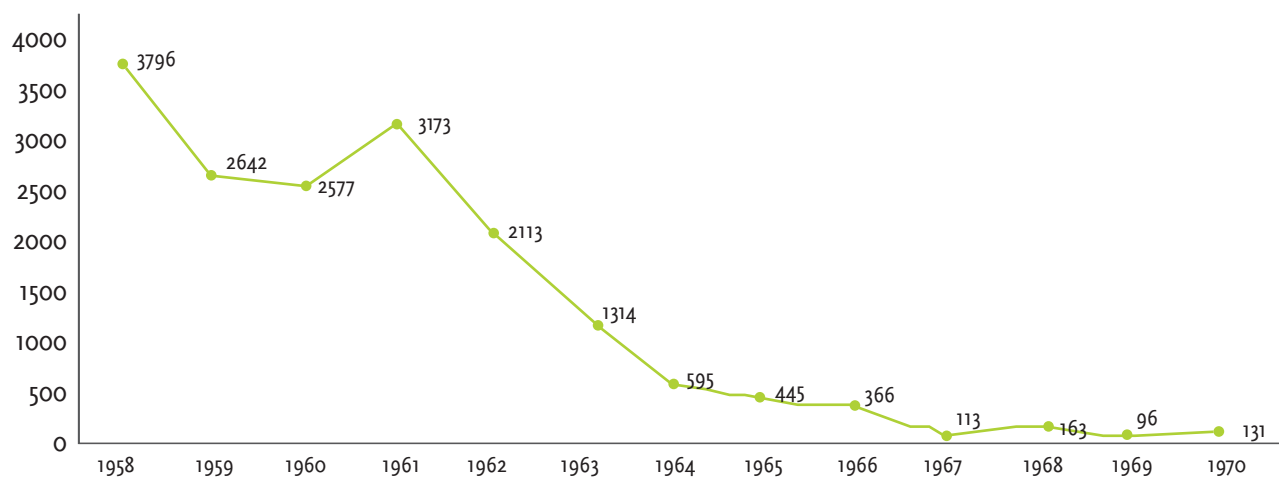
Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Nos encontrábamos preparados para una confrontación de tipo convencional, pero no para hacer frente a emboscadas y otro tipo de acciones llevados a cabo por pequeños y ágiles grupos de hombres armados que conocían el terreno como la palma de su mano.

De este relato, se puede inferir que otro de los métodos utilizados por las guerrillas en la década de 1950 se relacionaba con las emboscadas que llevaban a cabo en contra de las Fuerzas Militares o de los grupos adversarios con los que se enfrentaban entre los que se conocía a los denominados 'chulavitas'.

Como se ha dicho, cualquier tipo de medición estadística exacta de la violencia es imposible por la simple razón de que en muchas áreas los registros no se han mantenido en absoluto y en otros casos la mayoría están incompletos. Hay una simple y buena razón para esto: gran parte de la violencia fue perpetrada por aquellos que se suponía que mantenían los registros, y gran parte del resto por aquellos interesados en destruir los registros. Sin embargo, se pueden hacer ciertas estimaciones que llevan a la asombrosa conclusión de que unos 200 000 colombianos han sido brutalmente asesinados en los últimos veinte años en lo que no fue ni siquiera una rebelión o guerra civil declarada abiertamente (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Gráfica 3. | Número de muertes registradas entre 1958 y 1970



| Fuente: elaboración propia, a partir de información recolectada en la revista *Criminalidad* y fuentes abiertas (2020).<sup>22</sup>

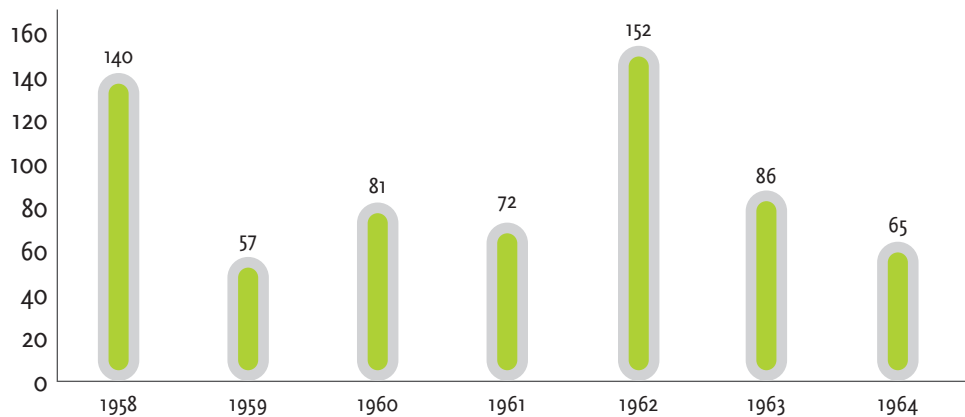
22 La siguiente información son los registros de las personas fallecidas, el dato puede variar sin previo aviso.

En cuanto al número de heridos, si suponemos que la proporción entre heridos y muertos es menor que la habitual en la guerra organizada y adoptamos la modesta cifra de tres a uno, encontramos unos 600000 heridos, muchos de ellos entre los cientos de miles de colombianos que huyeron de sus hogares para buscar seguridad en las ciudades y pueblos, en zonas rurales no afectadas o en Venezuela. En resumen, se puede suponer muy modestamente, si incluimos las poblaciones de las ciudades que experimentaron una violencia masiva durante el mismo periodo, que al menos el veinte por ciento del total de la población colombiana se vio directamente afectada por la violencia entre 1946 y 1966 (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Hay que mencionar, además, que el número de afectados en la Fuerza Pública por los hechos de violencia entre 1958 y 1964, como se explica en la gráfica 4, tuvo impactos en el servicio, se modificaron actividades que se venían realizando y se inició una transformación constante en sus manuales y academias manteniendo las banderas de la democracia y de la protección a los derechos humanos.

Realizando un revisión documental a diferentes periódicos y revistas, se halló que estas tomas a las estaciones de Policía, en departamentos como Cauca y Norte de Santander, tenían una mezcla de terror, ya que en muchos casos decapitaban a los policías o los fusilaban por portar un uniforme, como lo expresa Aguilera Peña (2017): “Con excepción de San Andrés y Providencia, ningún departamento de la geografía nacional estuvo exento de la ejecución de tomas guerrilleras y ataques a estaciones de policía en los centros urbanos o semiurbanos localizados en su jurisdicción. Las incursiones fueron vistas por los grupos insurgentes como una estrategia política-militar que contribuía considerablemente a la materialización de los objetivos perseguidos en sus plataformas ideológicas y planes de acción. Dicha estrategia provocó todo tipo de impactos en la relación de los actores armados con el territorio, tanto en el plano económico y militar como en el político y social”. (Nuñez, Gaviria y Sandoval, 2017)

**Gráfica 4.** | Número de miembros de la Fuerza Pública afectados por la violencia entre 1958-1964



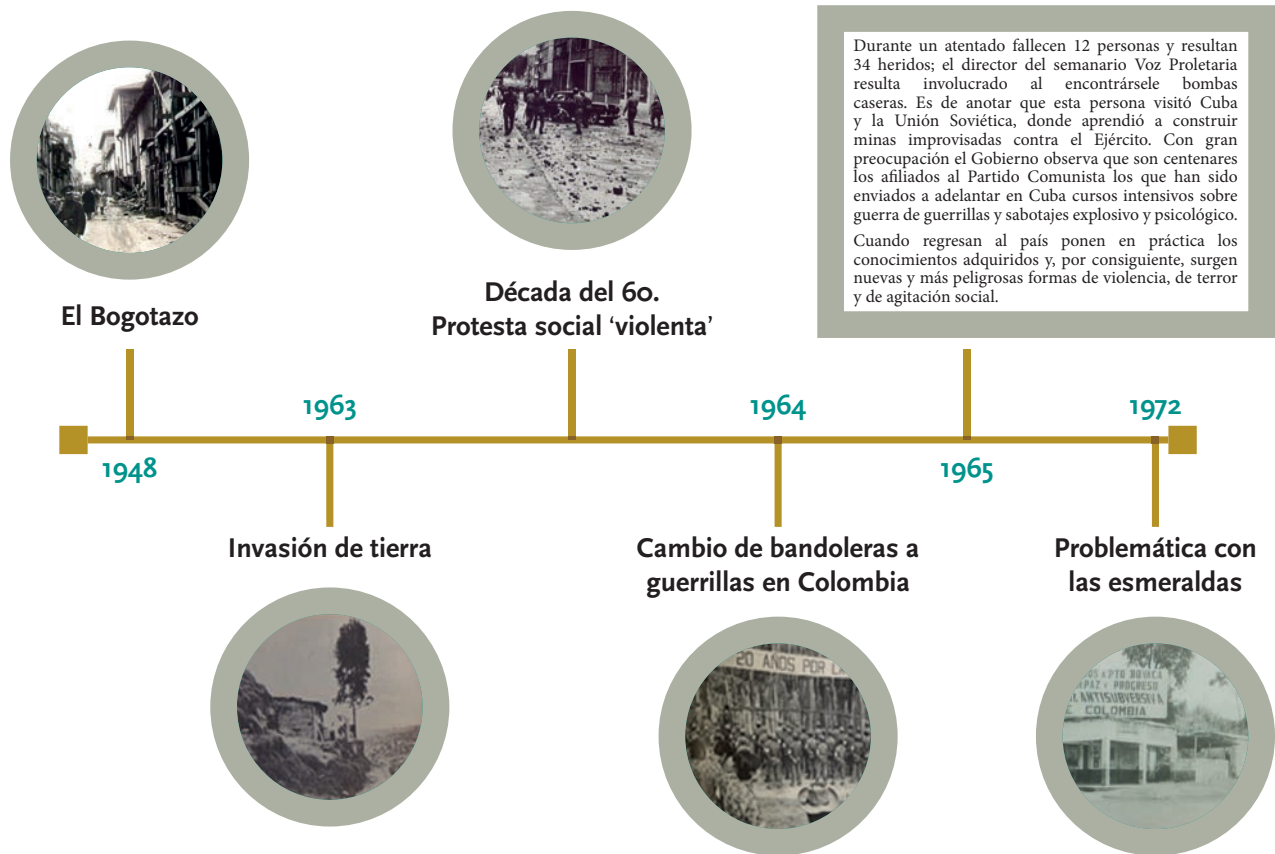
**Fuente:** elaboración propia, a partir de la información recolectada (2020).

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Como lo demuestra la gráfica 4, se habla de Fuerza Pública porque solo hasta 1964, se separan las estadísticas del personal fallecido tanto de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y para no ocasionar una imprecisión se dejan como se obtuvieron

los datos; conviene subrayar que entre los años de 1948 a 1972, el país enfrentó fenómenos que ocasionaron una división más profunda entre la población, como se observará en la línea de tiempo más adelante presentada.



**Fuente:** elaboración propia, a partir de información especializada y fuentes abiertas.

Mientras tanto, los cambios y las formaciones de los alzados en armas iban cambiando, una de sus propuestas para financiarse fue el hurto de dineros a entidades bancarias. El asalto a estas, la llamada “recuperación de dineros” a instituciones y empresas con el secuestro, se constituyeron en la principal fuente de recursos para financiar la lucha del ELN, de las FARC, entre otros (Medina Gallego, 2019).

Estos robos vendrían acompañados de una violencia<sup>23</sup> excesiva que ocasionó muertos, heridos, desplazamientos, entre otros problemas de orden público, como pasaría después a ser con el narcotráfico, el secuestro o la extorsión; los miembros de los grupos guerrilleros hurtaban para subsistir, de tal forma que despojaban a los mismos campesinos de sus alimentos o comida, ya que de parte del Gobierno era tanta la presión, que se tenían que internar en la selva, como sucedió en las inmediaciones entre los departamentos del Cauca y el Tolima, que se presentó después de la amnistía que en su momento ofreciera Gustavo Rojas Pinilla y a la cual se acogió un significativo número de guerrilleros.

23 Se entiende por violencia el conjunto de actividades ejercidas por determinados grupos o personas en forma habitual bajo la subordinación de caudillo o jefes, y que significa una profesionalización de la conducta agresiva, de manera que esta no se presenta como un ímpetu sorpresivo, como sucede en la delincuencia común, sino como un sistema consistente en la manía del asesinato. Tiene además como sedimentos muy marcados, el desconocimiento invariable de la autoridad legítima y el empleo coordinado de la fuerza, sin que aparezcan nexos entre los sacrificados y los violentos.



### *Guerrilleros deponen las armas*

■ **Fuente:** Revista *Semana* n°. 362 p. 8 (1953).

Esta amnistía fue una de las banderas del general Gustavo Rojas Pinilla, cuando asumió el poder del país, y a la que se sometieron las guerrillas liberales del país en este ofrecimiento del gobierno, miles de hombres entregan las armas y se unen a la vida civil; entre ellos, personajes tan famosos como Guadalupe Salcedo, quien comandó las guerrillas liberales de los Llanos orientales y que falleció en un enfrentamiento con miembros de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá; este hecho fue catalogado por los sectores de la sociedad que sentían simpatía hacia él y por el Partido Comunista como un asesinato.

Siguiendo con el robo, esta práctica delincencial ha tenido evolución a lo largo del conflicto armado ya que como relatábamos anteriormente, inició con robos o hurtos perpetrados a los campesinos

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

con el fin de que los hombres que hacían parte de los grupos al margen de la ley, subsistieran o supervivieran a los fragores de la guerra, no obstante, esta situación delictual también sirvió para que emergieran los grupos denominados como 'autodefensas campesinas', que surgieron en su momento con el propósito de defender a los campesinos o terratenientes de la época. Esta clase de grupos han surgido con el mismo nombre desde los dos extremos del conflicto, por ejemplo las FARC cuando iniciaron, según relatan varios historiadores, fueron una autodefensa y, posteriormente, los paramilitares también fueron llamados en sus inicios 'autodefensas'.

Ahora bien, y como lo que nos atañe en este momento es conocer el impacto del hurto o del robo en el conflicto armado, estos grupos evolucionaron en esta práctica al punto de ver en ella una fuente de financiamiento como pasó en los años 90, cuando las guerrillas asaltaban constantemente los bancos de la época, y el que más sufrió este embate fue el Banco Agrario o Caja Nacional Agropecuaria, nombre de antaño.

Según refieren los habitantes, la guerrilla primero asaltó la sede del Comité de Cafeteros de donde hurtaron 45 millones de pesos. Luego se dedicaron, por algunas horas, a romper con cincel y martillo la puerta del Banco Agrario, del cual se llevaron la caja fuerte que contenía 27 millones de pesos (27 de noviembre de 2001-Lejanías Meta). (El Tiempo, 2001)

Aprovechando que todos los habitantes de Cabrera (Cundinamarca), incluidos el oficial y los 16 patrulleros de la estación de Policía, veían el partido de fútbol Colombia-Bolivia, dos frentes guerrilleros conformados por cerca de 250 hombres se tomaron el municipio, asesinaron a dos agentes, hirieron a seis más, asaltaron la Caja Agraria y destruyeron la mayoría de locales del centro de la población (20 de agosto de 1997). (El Tiempo, 1997)

Como se puede apreciar, en las noticias anteriormente citadas, claramente, el objetivo principal de este grupo armado que perpetró estos ataques no solo fue el de hurtar o robar la Caja Agraria sino, que, también, fue el de atacar a la estación de Policía y amedrentar a la población civil de este municipio a tan solo 5 horas, aproximadamente, de Bogotá, la capital de la República.



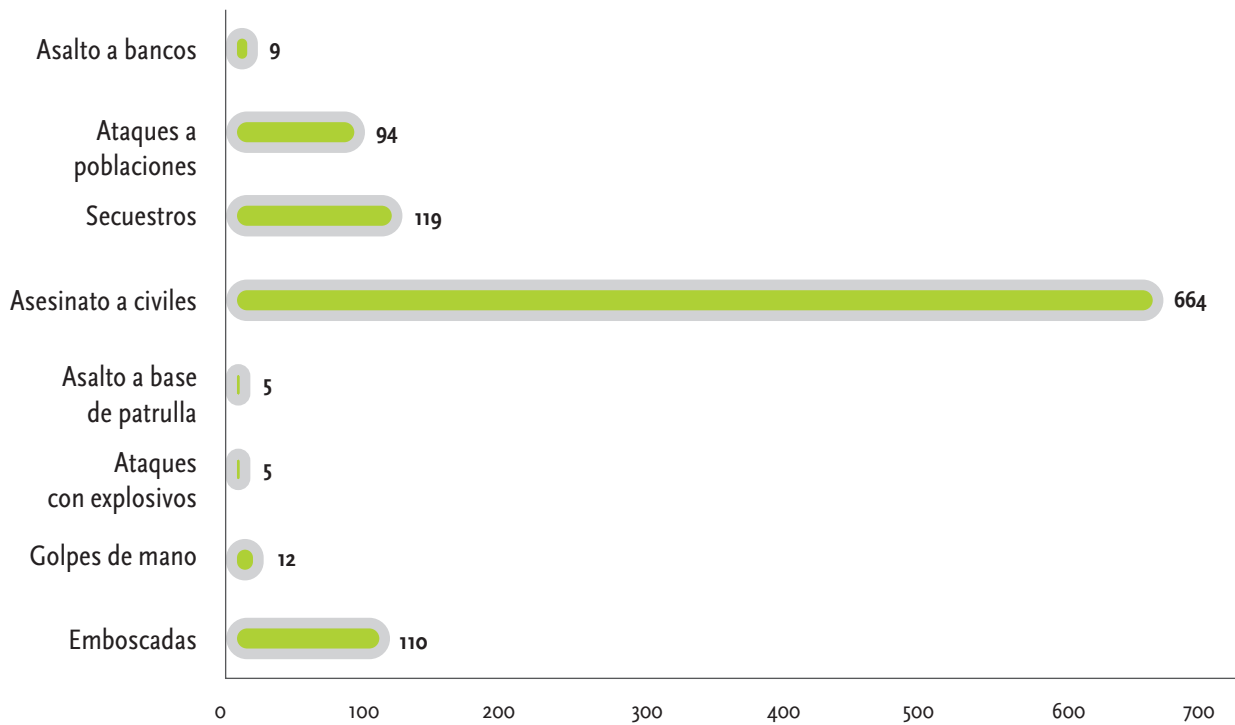
**Ataque terrorista en Antioquia.**

| Fuente: Policía Nacional (2020).

De igual forma, sus ataques o asaltos no solo se centraban en las edificaciones bancarias dentro del municipio, también perpetraban ataques en contra de los vehículos y aeronaves que transportaban valores. Esta situación hizo que el Estado inclinara sus acciones para proteger estos valores, de tal forma que el sector Defensa volcó su capacidad en pro de garantizar la seguridad tan-

to de los dineros como de la tripulación que los transportaba; estos ataques, como lo demuestra la gráfica, tenían un sinnúmero de argumentos que pretendían obtener recursos para sus grupos, así como avivar la zozobra y terror en los habitantes, mediante ataques a poblaciones, secuestros, asesinatos a civiles, asaltos a bases de patrulla del Ejército, entre otros:

**Gráfica 5.** | Ataques de las Farc y guerrillas campesinas 1955-1980



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de Comando del Ejército 1979, 1980, 1981, 1982 y apreciaciones de inteligencia, consulta de fuentes expertas y abiertas.

Al respecto se presentaron diferentes hechos que no solo resultaron efectivos para los grupos guerrilleros en términos monetarios, también pro-

pinaron muertes y asesinatos en contra de integrantes de la Fuerza Pública como se relata en el siguiente hecho.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

El ataque al helicóptero, de la empresa Tomas Greg & Sons, se produjo el 14 de junio del 2002, cuando el aparato de aprestaba a aterrizar en la plaza de toros, ubicada a un kilómetro del casco urbano de Topaipí. Luego del aterrizaje, miembros de la Policía Nacional que prestaban seguridad para el traslado del dinero hasta la entidad bancaria fueron atacados por integrantes del frente Esteban Ramírez de las FARC. En el sitio fallecieron el sargento viceprimero César Cardozo Ortiz, el subintendente Wilder Arias Mosquera, el subintendente José Ríos Martínez, el agente Jairo Gómez Ospina y el agente Jorge Humberto Beltrán Chala, y resultó herido el capitán retirado Alberto Hernández Páez, piloto de la aeronave.

Los guerrilleros hurtaron el armamento de dotación de los miembros de la Policía: 5 fusiles Galil calibre 7.62, 3 revólveres, proveedores, granadas de fragmentación, un radio de comunicaciones, esposas y prendas de los uniformes y, además, sus elementos personales. El piloto del helicóptero que transportaba el dinero, al momento del ataque, trató de elevar la aeronave, pero esta fue atacada con ráfagas de fusil y granadas, situación que generó que cayera al suelo y se incendiara.

El vehículo Toyota Land Crusier, de propiedad de la Alcaldía Municipal de Topaipí, que era en el cual se iba a transportar el dinero hasta la entidad bancaria, también fue atacado por los guerrilleros con armas de fuego y de granadas. Como resultado del ataque cinco miembros de la Policía murieron, mientras que el piloto del helicóptero y dos escoltas de la transportadora de valores resultaron heridos. (El Espectador, 2013)

En este ataque execrable lograron su cometido: hurtar el dinero que se transportaba en el helicóptero, pero también asesinaron a 5 funcionarios de la Policía Nacional que prestaban el servicio de custodia, al igual que destruyeron el vehículo de alcaldía en la que pretendían transportar el dinero, e hiriendo personas a la tripulación del helicóptero, que claramente no formaban parte de la Fuerza Pública, lo que podría considerarse como una violación al derecho internacional humanitario, ya que atacaron una aeronave ajena al conflicto o que no pertenece a ningún actor armado; de otra parte, asesinar a cinco Policías por cometer estos hechos demuestra la crueldad de la guerra y la sevicia con que actuaban estos grupos para alcanzar sus objetivos, pues estos hechos, más bien, no eran característicos de un grupo guerrillero o revolucionario sino de un grupo de delincuencia común.

Sin embargo, este *modus operandi* no solo fue empleado en contra de las instituciones financieras, dado que para la época no se contaba con la infraestructura actual (cajeros electrónicos y las transferencias electrónicas), algunos funcionarios públicos del orden departamental y nacional debían recibir su salario a través de trabajadores de la misma institución. Incluso, se conoce que con respecto a estos hechos, fueron víctima de asaltos funcionarios de la Policía Nacional que recibían cada mes su nómina y debía ser recogida por un policía en la sede del comando ubicada en la capital del departamento, que generalmente acudía en traje de civil y en vehículos de servicio público. Entonces, como se ha expuesto, las principales tácticas de los hurtos o robos cometidos por los grupos armados ilegales se pueden apreciar las siguientes características:





**Fuente:** elaboración propia (2020).

Es así que estos hechos ocasionaron miles de homicidios<sup>24</sup>; es relevante aclarar que la doctrina colombiana habla sobre el asesinato con consecuencias de tipo social y familiar y es considerado como

<sup>24</sup> Para iniciar a hablar de homicidio debemos recurrir primero a la real academia de la lengua española que nos menciona que el homicidio es Muerte causada a una persona por otra, también la RAE nos trae otra definición relacionada con el derecho: “Delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o enajenamiento”.

Mientras tanto, Pratt (2018) describe el homicidio como “delito contra la vida consistente en la muerte de un hombre ilegítima y voluntariamente realizada por otro. El homicidio puede ser calificado por la concurrencia de circunstancias legalmente determinadas, dando lugar a otras figuras delictivas (parricidio, asesinato, infanticidio), de distinta consideración penal pero que en sustancia no son más que variantes de aquél. En el homicidio, simple o calificado, es esencial la imputabilidad a título de dolo”.

De igual manera, Aguilera Peña Mario (2016) Tomas y Ataques Guerrilleros (1965-2013) explica que “Homicidio es el delito contra y la integridad personal, penado con prisión de dieciséis a treinta años. Es sujeto activo de este delito la persona que mata a otra. La muerte de la víctima debe producirse después de su nacimiento, pues de lo contrario se comete otro hecho punible: el aborto.

la forma más grave de los crímenes violentos (Bello Montes, 2008). Como se ha dicho, Colombia reporta dos periodos de violencia con un alto número de homicidios: el primero más visible entre 1948-1966 y el siguiente entre 1980-1993 y alcanza su punto máximo en 1991 con una tasa de 79 hechos por cada 100 000 habitantes, y en el año 2010 se registra, según el Instituto de Medicina Legal, una tasa de 39 hechos por cada 100 000 habitantes (INMLCF, 2015), lo que supone un gran avance en materia social sobre estos hechos.

**El marco histórico que antecede el periodo de violencia puede considerarse que son: la hegemonía conservadora de 1886-1930, y la hegemonía liberal de 1930-1946, siendo 1946 cuando los conservadores recuperan el poder con el ascenso de Mariano Ospina Pérez. (Palacios, 2017)**

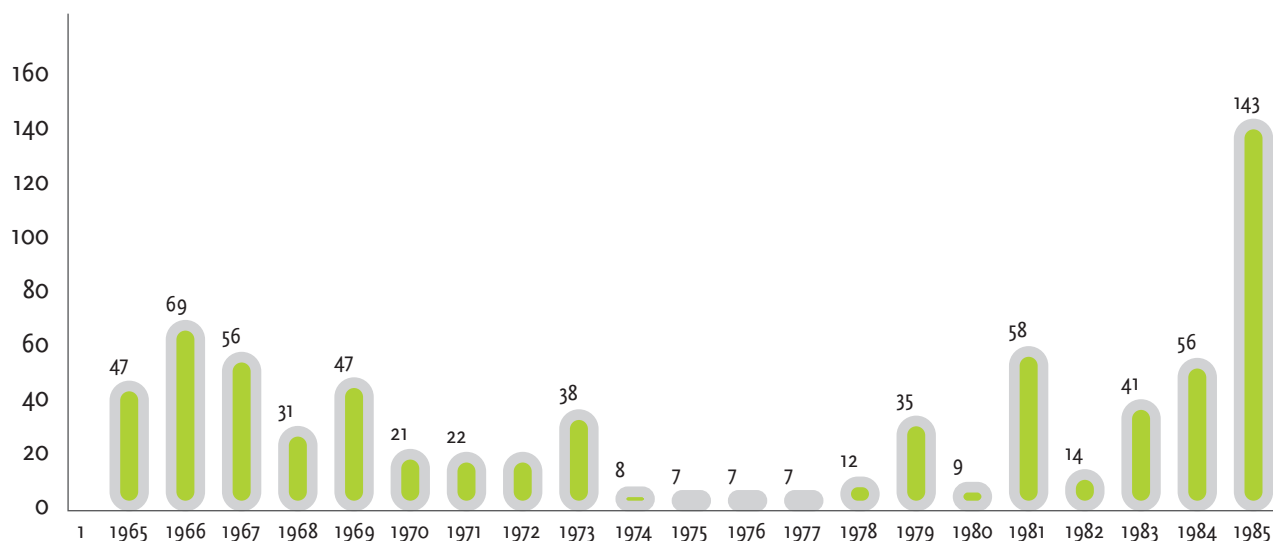
### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

De igual forma, según el Centro de Memoria Histórica (2013) se estima que hubo

16 219 muertos entre 1949 y 1957, sin incluir los muertos habidos con las Fuerzas Militares como el Ejército, ni en masacres colectivas, que generalmente eran abandonados a los animales, o arrojados a los ríos y precipicios, y tampoco las bajas sufridas por las Fuerzas Armadas.

Gráfica 6. | Miembros de las Fuerzas Militares muertos por el conflicto armado 1965-1985



| Fuente: Policía Nacional, revista *Criminalidad*.

Ante los datos oficiales de los primeros periodos se puede mencionar que lo más probable es que se presentara un subregistro de los hechos y que los reflejados no representen la realidad, ya que en su momento las instituciones encargadas de realizar el control y llevar la estadística en este aspecto no tenía la fortaleza y la capacidad de la actualidad.

No obstante, los grupos guerrilleros también utilizaban el homicidio como método de violencia e intimidación, pero lo hacían quizás de manera particular, porque primero secuestraban a las personas para llevarlas a los llamados consejos de guerra y posteriormente eran ajusticiadas o asesinadas en cautiverio en forma indefensa y a sangre fría.



**Fuente:** anónimo (2020).

En consideración a esa violencia ideológica o partidista heredada de antaño, los grupos guerrilleros también cometían asesinatos de manera selectiva en diferentes sectores del país, como, por ejemplo, donde las FARC asesinan a cinco campesinos por supuestamente pertenecer a los grupos paramilitares en el departamento de Bolívar.

Cinco labriegos empleados de la finca Alemania ubicada en los Montes de María (Bolívar) fueron asesinados por subversivos del frente 37 de las FARC, según informó la Armada Nacional. Vecinos del sector contaron que los guerrilleros acusaron a sus víctimas de ser colaboradores de los paramilitares. En la masacre murieron Juan Camargo, de 70 años; Jorge Luis Torres (30), Adolfo Rodríguez (30), Marcos Yolid (30) y Deivis Robles (30). (09 de marzo de 2001). (El Tiempo, 2001)

Es preciso mencionar que la violencia partidista o ideológica llegó a tener tanta incidencia en la seguridad y convivencia del país que hay historiadores, como el alemán Lukas Rehm<sup>25</sup>, que mencionan que no se explica por qué la militancia en uno u otro partido tenía una importancia tan esencial que hasta parecía justificar el hecho de recurrir a la violencia mortal en las contiendas políticas.

Precisamente es menester acotar que durante la época de la violencia partidistas aceptaban cualquier método de utilización que involucrara la eliminación del contendiente político, y esta práctica se demostraba a través de métodos de violencia como el homicidio y el secuestro, aunque los diferentes adversarios políticos demostraban su odio hacia su contrincante de diversas maneras, una de estas también era la de discriminar a su oponente, incluso cuando se narraba un hecho criminal en contra de uno de los suyos como se relata a continuación, donde los integrantes del partido conservador dan cuenta de un homicidio en contra de “un joven conservador en Santander”.

**El periódico conservador *Eco Nacional* recurría a la imagen de los aborígenes salvajes norteamericanos para describir al adversario político. Por ejemplo, informó que en Santander un “joven conservador fue bárbaramente asesinado (...) por cuatro apaches liberales”. Desde el punto de vista de los portavoces del Partido Conservador, los autores del atentado al gobernador del departamento del Tolima eran “vándalos modernos”. (Rehm, 2014)**

<sup>25</sup> Lukas Rehm, licenciado en Historia Ibérica y Latinoamericana y en Estudios Españoles y Latinoamericanos de la Universidad de Bielefeld y de la Universidad de Alcalá de Henares. Magíster en Historia de la Universidad de Bielefeld e investigador asociado de la Flacso, Guatemala. Doctor en Historia de la Universidad de Bielefeld.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

En este mismo sentido los dirigentes del Partido Liberal calificaban a sus supuestos contrincantes con denominaciones que evidentemente buscaban afectar la dignidad de las personas, como se relata a continuación.

**El hermano del expresidente Eduardo Santos, el famoso comentarista liberal ‘Calibán’, clasificaba a los agentes de la Policía Nacional altamente politizados: los llamaba “grupos de polizontes ebríos”, “horda de bárbaros”. (Rehm, 2014)**

Este lenguaje ofensivo, pues, claramente alentaban o motivaban a los diferentes grupos armados para que continuaran por la senda de la violencia y del homicidio en contra de los adversarios políticos, algo parecido a lo sucedido en el genocidio de Ruanda, que desde una emisora se incitaba a una etnia a atacar a la otra, pero en Colombia se incitaba a un movimiento o partido político a emplear la violencia.

Y era tanto el nivel de segregación en la sociedad con respecto a estas vinculaciones idealistas o partidistas que a diario el país reportaba hechos relacionadas con homicidios donde las víctimas provenían de ambos partidos políticos. Entonces, debemos indicar que el sicariato fue uno de esos métodos utilizados por los llamados ‘pájaros’, quienes cometían homicidios o asesinaban personas que pertenecieran a otra corriente política con el propósito de que perdiera adeptos o seguidores y de esta forma mantenerse en el poder.

**El 9 de julio de 1955 —hace 50 años—, en pleno furor de la violencia política, *El Tiempo*, en nota editorial, denunció la situación que afrontaba el departamento del Valle del Cauca**

como consecuencia del “sectarismo salvaje” de los ‘pájaros’. El valeroso documento, firmado por el abogado Arístides Arrieta Gómez, el hacendado Andrés Santacoloma Sanabria, el médico Diego Cruz Roldán, el comerciante Jaime Valencia Aristizábal, el hacendado Alfonso Santacoloma Román, el agricultor y ganadero Daniel Sarmiento Lora, el odontólogo Álvaro Cruz Lozada, el bacteriólogo Ignacio Cruz Roldán y el también comerciante Fabriciano Pulgarín, fue publicado por *El Tiempo* el 15 de julio de 1955. El escrito le fue llevado al presidente general Gustavo Rojas Pinilla por una comisión de sus firmantes, como testigo de excepción, Alberto Lleras Camargo.

Desde un principio se atribuyó a este documento la característica trágica de una sentencia de muerte para sus signatarios. Así ocurrió. Al día siguiente, 16 de julio, hace 50 años, a las 7:30 de la noche, en una de las esquinas del Parque Boyacá, el abogado Arístides Arrieta Gómez, dirigente liberal de 30 años de edad, caía asesinado a manos de un oscuro sujeto de nombre Jorge Correa. Se sumó a los asesinatos del exteniente Tito Uribe, sobrino del general Rafael Uribe Uribe, José María Barrios Trujillo, Pablo Emilio Rebolledo, Emilio Correa Uribe y su hijo Carlos Correa Echeverry. (*El Tiempo*, 2005)

Los ‘pájaros’ utilizaban el sicariato como su principal herramienta de intimidación silenciando a todo aquel que hablara en favor del Partido Liberal o en contra del Partido Conservador, incluso hubo momentos en que los propios conservadores los increpaban por su forma de actuar pero igualmente terminaban siendo asesinados por uno de los sicarios al servicio de los ‘pájaros’.

Continuando con el sicariato, uno de los momentos más recordados en la historia del país con respecto a esta práctica criminal fue cuando los carteles de la droga en el país utilizaban este método como medio para vengarse de sus enemigos y de las autoridades que entonces las combatían.

El término sicario alcanzó un uso generalizado y se incorporó al habla cotidiana de la violencia especialmente desde 1986, a raíz de los innumerables asesinatos de dirigentes y activistas de la Unión Patriótica y de organizaciones sindicales y cívicas contestatarias, y más aún con el exterminio de importantes figuras nacionales, del Estado y de la política (Ortiz Sarmiento, s.f.)

Durante la época de los carteles de la droga, finalizando los años 80 e iniciando los años 90, se presentaron una serie de hechos que afectaron la estabilidad del país y la confianza del ciudadano en el Estado, porque los líderes del país eran atacados y asesinados, utilizando como medio para cometer los homicidios a sicarios entrenados principalmente en la ciudad de Medellín por grupos armados organizados, aunque hay quienes atribuyen a Griselda Blanco, la ‘Reina de la Coca’, el inicio en el país de la modalidad de sicarios motorizados, pero es el cartel de Medellín quien los consolida, con el entrenamiento brindado en algunas escuelas ubicadas en la ciudad y sus cercanías (Prada, 2009).

Precisamente Rodrigo Lara Bonilla, ministro de Justicia del entonces presidente de la República Belisario Betancourt, fue asesinado, el 30 de abril

de 1984, según relatan los hechos de los principales medios de comunicación del país, por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta e interceptaron el vehículo en que se movilizaba a la altura de la calle 127 con autopista Norte, cuando el parrillero, Iván Darío Guisado, disparó su arma, con la que acertó 7 de 22 disparos.

Dentro de lo que relatan los medios, es importante rescatar la entrevista que para ese entonces Iván Darío Guisado, le entrego al periódico *El Tiempo*, donde manifiesta que fue engañado, porque no sabía que iba a asesinar a un ministro, y menciona “me engañé yo mismo, porque me dejé deslumbrar por los dos millones de pesos<sup>26</sup> que me prometieron” (El Tiempo, 1991).

Es válido resaltar que la persona que fue instrumentalizada como autor material del hecho reconoce que a cambio de cometer el homicidio recibiría un pago por el hecho cometido, no obstante, menciona que no sabía a quién iba a matar, es decir, no conocía a la víctima. Se puede decir que el “éxito” de este tipo de casos consiste en que la persona que va fungir como sicario no conozca a su víctima porque claramente podría interferir en sus propósitos criminales, como quiera que se podría generar algún vínculo emocional, por eso en los entrenamientos de estas personas les inducen a cumplir órdenes sin preguntar quién da la orden o que implicaciones tiene esta; en otras palabras, les dan el objetivo y no pueden objetar nada al respecto, porque si no cumple con la misión el asesinato no va ser la víctima, sino él mismo por cuestionar las órdenes de la organización criminal.

<sup>26</sup> Al 2020, serían aproximadamente \$125 818 190,39 pesos.

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010



▮ **Fuente:** elaboración propia (2020).

Además, estos homicidios dieron paso a las masacres<sup>27</sup>, de acuerdo con el diccionario de la Lengua

27 De acuerdo con Núñez (2019), masacre no aparece como término jurídico en instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), ni del DIH. En el Código Penal colombiano tampoco se encuentra tipificada. No obstante, la falta de tipificación del término no exime a los perpetradores de sanciones jurídicas, pues desde el DIDH y el DIH, aplicable a situaciones de conflicto armado y del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), se pueden extraer elementos que aportan a la discusión, sin agotarla en argumentaciones jurídicas. En la normativa se emplean términos como homicidios múltiples u homicidios colectivos; asimismo, en el derecho internacional se encuentran avances sobre el genocidio, la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, las ejecuciones extrajudiciales, permitiendo dar algunas luces sobre cómo explicar la masacre en términos jurídicos. Tomando como referente a Uribe y Vásquez (1995), se define la masacre como: “el acto de liquidación física violenta, simultánea o cuasi simultánea,

de la Real Academia de la Lengua Española se define ‘masacre’ —este no estipula un mínimo de personas muertas— como “Matanza de personas, por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida”. Aunado a lo anterior, la Corte Suprema de Justicia, en providencia con número de radicado AP2230-2018, sostiene:

de más de cuatro personas en estado de indefensión” (p. 37). Sin embargo, como lo anota Suárez: “Las masacres no son exclusivas del repertorio de violencia de la guerra, sino que se extienden hasta la criminalidad organizada y la intolerancia social. Se supone además que cuando hay una guerra se produce una segmentación del monopolio de violencia dentro de un territorio, lo que vuelve más probable la irrupción de múltiples violencias” (2008, p. 46).

No existe en la legislación interna ni en la foránea conocida una definición de masacre, para tipificar sobre esa base un delito autónomo. En general, se trata a la manera de un concurso de homicidios y de lesiones personales, agravados por diferentes causales, a menudo la indefensión de las víctimas.

De otra parte, en Colombia, el Observatorio Indepaz define una masacre como “el homicidio colectivo intencional de 3 o más personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar” (Indepaz, 2020).

Es entonces la denominada masacre un método más de esta fratricida guerra colombiana, que, como vemos, ha sido utilizada desde los inicios del conflicto armado en Colombia, por ejemplo, en la emboscada perpetrada por las guerrillas liberales del Llano en la cual fallecen 96 funcionarios de las Fuerzas Armadas en el Turpial, Meta, el 22 de julio de 1952, lo que podría ser considerado como una masacre, sin embargo, de acuerdo con la doctrina en derechos humanos o las definiciones referidas, no se consideraría como tal ya que militares no estarían en estado de indefensión.



10 militares muertos y al menos 20 heridos en ataque de las FARC. El ataque de la columna guerrillera ‘Miller Perdomo’ se registró en la vereda Buenos Aires, en el departamento del Cauca, suroccidente de Colombia, hacia la medianoche de este martes, según fuentes oficiales. (CNN en Español, 2015)

Nótese en la anterior noticia, que ni el medio de comunicación ni el entonces Presidente de la República Juan Manuel Santos catalogan la muerte de 10 militares como una masacre, la anuncian simplemente como la “muerte de soldados” o un ataque de la guerrilla que deja 10 militares muertos. Esto puede obedecer a que una de las características para que se denomine masacre, es que se presente en personas en “estado de indefensión”.

Corolario, es preciso traer a colación otro caso que nos ayudará a entender mejor, como lo sucedido el 2 de enero de 1994, registrado por el periódico *El Tiempo* en su momento.

#### FARC asesina a ocho campesinos

Ocho personas murieron, en confusos hechos, a manos de presuntos integrantes del frente 21 de las FARC, que incursionaron el viernes por la tarde en una vereda de la inspección de policía de San Juan de la China, localizada a una hora de Ibagué. Testigos de la masacre, la segunda que sacudió al Tolima en menos de 24 horas, relataron que hacia las tres de la tarde un grupo de unos 15 hombres fuertemente armados llegaron a la finca de Jairo Díaz, a quien asesinaron delante de su esposa y sus cuatro hijos después de lanzarles toda clase de improperios y mostrarles las armas con que los iban a matar. A pesar de los ruegos de la familia, los asesinos también mataron a los dos hijos mayores, Mauricio y Julián Díaz. (El Tiempo, 1994)

El periódico *El Tiempo* califica el hecho como una masacre, en este caso se podría considerar o denominar de esta forma, como quiera que las personas víctimas o como se dice en derecho el sujeto pasivo se encontraba en estado de indefensión y, además, hay otro ingrediente adicional: no hacían parte de ningún actor del conflicto armado.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Las características principales de las masacres son:

La principal característica de estos hechos execrables son su modo de perpetración el cual consiste en realizarse en personas en estado de indefensión.

También se identifica por perpetrar el hecho con su sevicia que signifique en ocasiones que fue producto de la venganza.

Así mismo, es realizado sobre toda una comunidad que se encuentre presente en el momento del hecho, así el objetivo en principio no sean todos, sin embargo deben ser asesinados con el fin de no dejar supuestos testigos.

| **Fuente:** elaboración propia (2020).



***Tomas a poblaciones y repúblicas independientes***

| **Fuente:** Policía Nacional (2020).

Otro de los hechos que se presentaron en esta época de la historia está relacionado con la toma de poblados por los grupos guerrilleros, en ocasiones con el propósito de realizar los llamados pronunciamientos que no eran más que tomarse un pueblo por la vía militar e ingresar a la plaza principal de la misma, si la había, y posteriormente realizar una manifestación pública en la que exponían su desconocimiento frente al orden y la autoridad legítima de entonces (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Las guerrillas liberales optaban por métodos como las incursiones o tomas guerrilleras, como se narra en el informe *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*, elaborado por el Centro de Memoria Histórica (2016).



Entre 1965 y 1978 se llevaron a cabo 95 incursiones armadas en centros poblados, de las cuales 41 fueron tomas y 54, ataques a los cuarteles. El pico mínimo de incursiones en el subperiodo fue de dos (1966) y el máximo, de trece (1978). Del total de acciones, 40 fueron realizadas por las FARC; 26, por el ELN; 10, por el EPL, y una por un incógnito grupo denominado como Fuerzas Unidas Populares de Acción Guerrillera.

Es viable mencionar que los grupos guerrilleros emplearan este método de violencia, que se dirigía a tanto a la Fuerza Pública como a la población civil. Como se expresa en el informe del Centro de Memoria Histórica, entre los golpes más contundentes asestados por las guerrillas liberales del Llano se destacan acciones como la toma de Orocué, que sucedió en junio de 1952, en el que atacaron por sorpresa el campo de aviación que estaba guarnecido por el Ejército, en el que perdieron la vida 15 soldados.

En su libro *Las guerrillas de los Llanos orientales*, el coronel Gustavo Sierra Ochoa manifiesta:

**Las fuerzas guerrilleras hacen su incursión en los puestos que mantiene el Ejército y en las poblaciones leales al gobierno principalmente para destruir casas, robar armas, víveres y equipos, capturar mujeres y producir aspectos psicológicos favorables a su movimiento. (Sierra Ochoa, Gustavo, 1954)**

En este relato se puede apreciar cómo los grupos guerrilleros en su momento no solo buscaban

propinar golpes a las Fuerzas Armadas, sino que buscaban atemorizar a las poblaciones que sentían simpatía hacia determinada ideología política o partidista.

**Asimismo, hubo incursiones en las que el blanco principal pareció que fuera el castigo a las autoridades conservadoras, tal como lo narra un dirigente político de ese partido al describir la incursión sobre Jambaló (departamento del Cauca) del 18 de abril de 1955. En ese día más de cien guerrilleros que se tomaron el poblado dieron muerte al recaudador de rentas y a dos miembros del Consejo Administrativo de esa población, saquearon y destruyeron la Recaudación de Rentas, la Tesorería Municipal, la Oficina de Telégrafos y otras oficinas públicas. Adicionalmente, dieron muerte a algunos civiles, incendiaron casas y saquearon el templo de donde se llevaron los “vasos sagrados, después de arrojar al piso las divinas especies” (Nieto (1956) citado en Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 247, 2016)**

Debido a los ataques a determinadas poblaciones, posteriormente se presentaban retaliaciones contra las poblaciones vecinas que apoyaban al grupo guerrillero que había atacado al pueblo; es decir, las guerrillas liberales del Llano se tomaban un pueblo del Llano que simpatizaba con el Partido Conservador, posteriormente las guerrillas de corte conservador o conocidos como ‘chulavitas’ atacaban otro poblado que supuestamente apoyaba al sector liberal o a las guerrillas liberales del Llano.

Es importante considerar que las tomas de poblados tendieron a ser más reiteradas en los primeros años de La Violencia (periodo de 1949 a 1966) y

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

disminuyeron con la creación del Frente Nacional, que permitió la coexistencia entre los partidos Liberal y Conservador, con el propósito de gobernar a Colombia, alternándose en el poder (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).



■ **Fuente:** Policía Nacional (2020).

No obstante lo anterior, su poder de intimidación y de ataque continuaba vigente, pero primero debemos tener claro algunos conceptos sobre las diferentes características de la confrontación armada en Colombia, verbigracia, siempre se habla de tomas a poblados en municipios pero no se entra a verificar las características intrínsecas que trae esta palabra, ya que una incursión o ataque de un grupo armado en un poblado puede transformarse en un ataque, un combate, una emboscada, un ataque terrorista, una masacre e incluso en oca-

siones nombrarse como un hostigamiento (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Es así que, detrás de estas incursiones, se apreciaban situaciones como los ataques a los puestos de Policía o a instalaciones militares que se encontraran en el casco urbano, también, como se ha mencionado anteriormente, se presentan emboscadas, precisamente cuando las fuerzas de apoyo acudían a repeler el ataque a determinado poblado o municipio.

Uno de estos ataques contra patrullas militares, pero que solo se dedicaban a transportar abastecimientos, ocurrió en diciembre de 1963, cuando Pedro Antonio Marín, ya con sus apodos de guerra de 'Manuel Marulanda Vélez' y 'Tirofijo', atacó una columna de abastecimientos, dando muerte a los soldados arrieros y robando mulares y cargas y también derribó una avioneta de Aerotaxi, secuestrando a los pilotos, y dio muerte a dos oficiales de la FAC que acudían a rescatar en un helicóptero a los pasajeros de la aeronave derribada (Tovar A. V., 1999).

De cara a este hecho anterior, se puede observar cómo se aprovechan de personas en estado de indefensión que no contaban con los elementos necesarios para defenderse de un ataque, al igual que las reacciones de las Fuerzas Militares en su momento no se hacía de forma adecuada, provocando que se presentaran bajas, como los oficiales de la FAC según relata Tovar.

Es importante considerar que hoy en día el Derecho Internacional Humanitario también prohíbe atacar o destruir bienes indispensables para la supervivencia o la subsistencia de la población civil

(por ejemplo, instalaciones para el abastecimiento de comida y agua potable) y obras que contienen fuerzas peligrosas (por ejemplo, presas) (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016).

Los ataques a las estaciones de Policía son considerados como ataques terroristas, y es que estas acciones obedecen a una sistematicidad de parte de los grupos armados, que buscan generar terror en contra de la población civil que habita determinados poblados, no obstante, si el ataque se perpetrara de manera aislada y sin tener presente la sistematicidad, quizás estos obedezcan a otras motivaciones que no buscan crear en el pueblo terror, sino que su objetivo puede ser una retaliación por un hecho concreto; por lo tanto los ataques perpetrados por los grupos guerrilleros deben ser vistos como una conjugación de varios factores entre los cuales se destaca precisamente la manera sistemática como los propiciaban.

Asimismo, en la década de 1960, recordamos un hecho histórico para Colombia y es que el 27 de mayo de 1964 es considerado como el nacimiento de las FARC<sup>28</sup>, porque en Marquetalia, un corregimiento del municipio Planadas (Tolima), se presentó, de acuerdo con los historiadores tanto militares como sociedad civil, el primer combate entre las FARC —conformado por un grupo de bandoleros del cual no se tiene una precisión certera en su número, ya que se habla que había entre 48 y 300 personas— contra aproximadamente 1000 soldados del Ejército Nacional.



**Grupo de soldados en la zona de Marquetalia en noviembre de 1964.**

■ **Fuente:** Archivo *El Espectador*.

Tras este primer enfrentamiento, el Ejército Nacional continuaba en su propósito de eliminar los grupos de bandoleros que habían terminado convertidos en las guerrillas liberales del norte del Tolima, ya que, de acuerdo con denuncias realizadas en octubre de 1961 por el senador Álvaro Gómez Hurtado<sup>29</sup>, algunos territorios del país eran dominados por la guerrilla comunista que sobrevivió a la violencia de los años 50 y que no se acogieron

28 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

29 Político y periodista. Álvaro Gómez Hurtado, hijo del periodista, político conservador y presidente de Colombia, Laureano Gómez, nació el 8 de mayo de 1919 en Bogotá, Colombia.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

a las diversas amnistías decretadas por los gobiernos de Gustavo Rojas Pinilla y el llamado Frente Nacional (Semana, 1999).

Las denuncias hechas por el Senador Álvaro Gómez Hurtado tuvieron tanto reconocimiento o trascendencia en la sociedad que en inclusive en la página web de los Parques Nacionales al hacer referencia al Nevado del Huila se dice: “A su alrededor en la época denominada de La Violencia se asentaron dos de las tres repúblicas independientes, la República independiente de Ríochiquito y la República de Marquetalia” (García, 2009).

En consecuencia, los comandantes del Ejército pusieron al mando de esta operación al teniente coronel José Joaquín Matallana, quien sería recordado por haber logrado exterminar a los grupos de bandoleros del norte del Tolima. Matallana y sus hombres se tomaron el caserío de Marquetalia el 14 de junio de 1964, en una acción denominada ‘Operación Cabeza’ que fue muy bien calificada desde el punto de vista militar. El gobierno recuperó a Marquetalia y pudo izar de nuevo el pabellón nacional en la inhóspita región. La euforia, en general, fue grande (Semana, 1999).

Así describían los medios de la época la supuesta victoria militar:

El 16 de junio *El Tiempo* escribió: “Después de dos meses de acción cívica y militar, ha tomado el Ejército Marquetalia para la paz y la soberanía colombiana. Han sido un modelo de estrategia pacificadora y pacifista las acciones conducidas por los altos oficiales y sus tropas”. (Semana, 1999)

En su momento se creía que esta actuación militar había sido un éxito por el gran número de personas que perdieron la vida en los combates, no obstante, hubo una persona que logró escapar: Pedro Antonio Marín más conocido por su seudónimo de ‘Manuel Marulanda Vélez’ o ‘Tirofijo’, quien, según las versiones, comandaba a los guerrilleros y lograra fugarse y sobrevivir a dicho operativo.

Después de haber analizado este momento tan importante para la historia de Colombia con respecto al conflicto armado, podemos advertir que, a través de las tomas guerrilleras a poblados, veredas o municipios, en su época, la comunidad apropió un término: república independiente y, que, según el coronel Germán Nicolás Pataquiva García<sup>30</sup> las califica de la siguiente forma.

**El resultado de un proceso de invasión de tierras y toma de territorios que con la figura de movimiento agrario acompañado de una organización armada calificada de “autodefensa”, que por su número de armas, proyecciones políticas y militares, financiación y adoctrinamiento extranjero eran realmente preocupantes para el Estado, estas venían consolidándose, tras un largo proceso de colonización en las zonas de Marquetalia, Ríochiquito, El Pato y Guayabero. Según las mismas FARC, en estas zonas agrarias el Partido Comunista y su brazo armado conformaban una “estructura organizativa propia, con formas de autogestión manteniendo su carácter defensivo armado”. (García, 2009)**

<sup>30</sup> El coronel Germán Nicolás Pataquiva García fue agregado militar de Colombia en España hasta el 29 de diciembre del 2008.

Claramente uno de los objetivos de que dichos sectores fueran considerados como repúblicas independientes estaba relacionado con algo muy importante y era que estos grupos afianzaban su beligerancia en el panorama nacional e internacional. Así mismo, la guerrilla del ELN también, dentro de los ataques o incursiones a poblaciones o cabeceras municipales, tiene un protagonismo activo en el panorama del conflicto armado colombiano, es así que esta guerrilla es recordada por la toma al municipio de Simacota en Santander, llevada a cabo en 1965, de la que se conoce su incursión por cuenta del Centro de Memoria Histórica:

Los comandantes del ELN que operaban en la zona enviaron desde la población de El Hato a tres guerrilleros vestidos de civil para que observaran el pueblo con detenimiento y trasladaran a un croquis la distribución espacial de las calles y casas. Finalmente, se reunió a toda la cuadrilla en una casa cercana al vecindario para coordinar todos los pormenores y ubicar en el mapa realizado la forma en que se distribuirían los blancos: tres combatientes debían cortar la comunicación telefónica, instalar una mina, y después emboscarse previendo la llegada de refuerzos de la fuerza pública; otros tres se encargarían de atacar la estación y neutralizar a la policía; dos más tenían la misión de ubicar al ‘cacique’ (alcalde) y llevarlo a la plaza del pueblo; y los restantes asaltarían la Caja Agraria, la droguería y el estanco público.

Por su parte, Jaime Arenas, en su libro *La guerrilla por dentro*, reconstruyó así la forma en que el ELN convocó a la población de Simacota durante la toma fundacional de la organización guerrillera (1965): ‘En la mañana del 7 de

enero, la guerrilla entró en Simacota después de haber puesto fuera de combate al sargento de la Policía comandante del puesto y a tres agentes de esa misma institución. (...) Una vez eliminada toda posibilidad de resistencia la guerrilla se hizo dueña de la población ubicándose estratégicamente y convocando al pueblo a una reunión en la plaza principal. (...) Mientras Fabio Vásquez y Mariela se dirigían a la Caja Agraria y obtenían el dinero allí existente (54 000 pesos), las guerrillas controlaban la población, repartiendo entre sus gentes un manifiesto e invitándolas a una concentración inmediata. Una vez reunidos, Víctor Medina se dirigió a ellos explicándoles en forma sencilla y convincente los objetivos del ELN, el porqué de esa acción militar, y la necesidad de la lucha guerrillera y de la organización popular’. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)



▮ Fuente: El Tiempo (1965).

Incluso, en el informe del Centro de Memoria Histórica se aprecia que los dos primeros ataques tan-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

to de las FARC como del ELN tuvieron lugar en 1965, el primer grupo de los nombrados incurrió en la población de Inzá (Cauca), donde reunió a la población civil en el parque principal, como se ha informado anteriormente, y el ELN, por su parte, lo hizo en la población de Simacota (Santander).

Por su parte, como comenta Julio Londoño Paredes,<sup>31</sup> en su columna de la revista *Semana* del 31 de diciembre de 2016:

**[...]el mismo día, pero de 1952, cuando se suponía que oficiales, suboficiales y soldados estaban en los festejos con ocasión del año nuevo, un grupo de guerrilleros liberales intentó tomarse la base de Palanquero, la más emblemática de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en Puerto Salgar a orillas del río Magdalena.**

Este ataque tuvo una connotación o impacto en la capital de la República, dada la cercanía con los Llanos orientales, incluso, se especulaba que en los días posteriores a este ataque se podrían ver columnas de grupos armados descender por los cerros Orientales para tomarse el palacio presidencial que en ese momento era ocupado por Roberto Urdaneta, presidente designado de la República, como consecuencia de la renuncia que había presentado Laureano Gómez por quebrantos de salud en 1951, quien estuvo en el poder como presidente

designado desde el 5 de noviembre del mismo año hasta el 13 de julio de 1953.

Entonces, podemos advertir que en la década de 1950 los grupos armados ya practicaban o utilizaban métodos de guerra como la toma de bases militares que posteriormente se convertirían en el símbolo de otros grupos armados. Con el propósito de precisar un poco al respecto del accionar de los grupos armados en Colombia, es pertinente citar que el nivel de especialización de estos grupos fue muy alto, llegando a conformar frentes o columnas que eran los que perpetraban los golpes más contundentes y sangrientos en contra de la Fuerza Pública, en tal caso surgieron por parte de las FARC la columna Teófilo Forero que fue conocida por su nivel de efectividad en cuanto a los atentados realizados en contra de la Fuerza Pública:

**La columna móvil Teófilo Forero es un cuerpo élite dentro del Bloque Oriental de las FARC. Es responsable en las últimas dos décadas de fuertes ataques contra la población civil, líderes políticos y la Fuerza Pública en diversas regiones, especialmente en el suroriente del país. Sus hombres han estado bajo la comandancia de Hernán Darío Velásquez, alias el 'Paisa', un experimentado guerrillero que hace una semana llegó a La Habana, Cuba, para sumarse al equipo negociador del grupo insurgente. (Verdad Abierta, 2016)**

El accionar de esta columna móvil fue tan fuerte en su momento que aumentaron el reclutamiento de jóvenes en el sur de Colombia, para que ingresaran a sus filas. Esta columna fue conocida porque allí no solo se formaban guerrilleros para el combate, sino también se especializaban en diferentes

<sup>31</sup> Decano de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario. Diplomático colombiano y Doctor Honoris Causa en Derecho y Jurisprudencia de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá. Perteneció al Ejército de Colombia entre 1954 y 1981. Se desempeñó como embajador de Colombia ante Cuba (1998-2010), embajador de Colombia ante la OEA (1990-1994), ministro de Relaciones Exteriores (1986-1990), embajador de Colombia ante Panamá (1983-1986) y embajador de Colombia ante las Naciones Unidas (1994-1998).

habilidades de combate o de guerra de guerrillas, como, por ejemplo, explosivistas, planeación de atentados terroristas y los denominados ‘pissasua-ve’,<sup>32</sup> que fueron parte activa del conflicto, porque contribuían de forma ostensible a garantizar la efectividad de los atentados terroristas.

Incluso hay medios de comunicación como el periódico *El País* de Cali que manifiestan que el objetivo de las personas denominadas como ‘pissasua-ves’ era el de aniquilar y su estrategia para ser eficaces consistía en parecer invisibles, atacar de noche y luego huir o, también como se ha demostrado en diferentes incursiones guerrilleras, eran quienes, en principio, se encargaban de la inteligencia para entregar información al resto de hombres que finalmente perpetraban el ataque o atentado terrorista.

El objetivo: aniquilar. La estrategia: parecer invisibles, atacar de noche, luego huir. En eso consiste la táctica de guerra que utilizan los llamados ‘pissasua-ves’, guerrilleros entrenados como máquinas para matar a sangre fría a policías y soldados. (Hincapié, 2012)

En el mismo sentido, de parte de ELN, también, se ha conocido que son una organización con estructuras especializadas principalmente en el manejo de explosivos, como lo manifiesta el historiador del conflicto armado colombiano Eduardo Pizarro Leongómez, en entrevista rendida a *Forum Revista*

<sup>32</sup> Guerrilleros entrenados en artes de la guerra de guerrillas, que ingresan sin ser percibidos por el personal de seguridad de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, para ocasionar la muerte, especialmente degollando a sus víctimas.

del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional, afirmando que el ELN se limita a las acciones de explosivistas y francotiradores (Patiño, 2018).

Y es que de parte del ELN se tiene un recuento de acciones criminales en las cuales se destacan, mayoritariamente, por su accionar al emplear explosivistas, en diferentes ámbitos que van desde atacar a la Fuerza Pública, a la población civil y a los activos vitales de la nación, como es la infraestructura petrolera del país.

**En 1998 se produjo un hecho que contribuiría a desdibujar al ELN: integrantes de la compañía Cimarrón del frente José Antonio Galán dinamitaron un tramo del Oleoducto Central de Colombia, ubicado a 34 kilómetros de Segovia, ocasionando el vertimiento de petróleo por el río Pocuné, muy cerca de la población de Machuca. Al paso del caudal, una chispa originó una explosión que causó la muerte, en medio del fuego, de 84 personas, la mitad de ellas niños. (Echandía, C., 2013)**

En cuanto al hecho anterior, se puede apreciar cómo los atentados terroristas de este grupo armado han desencadenado daños no solo en la infraestructura petrolera sino también dolor y lágrimas en la población civil, dada la cantidad de ataques perpetrados y las consecuencias que estos generan.

En cuanto a ataques en contra de bases militares una de las que más se recuerda en el conflicto armado colombiano es la toma a la base militar a Las Delicias ubicada en el municipio de Puerto Lequízamo, Putumayo, acaecida el 30 de agosto de

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

1996, en la que aproximadamente 450 guerrilleros de las FARC, en horas de la noche, atacaron las instalaciones militares, asesinaron a 27 soldados y secuestraron a 60 más. La masacre hizo parte de un plan de la guerrilla para desestabilizar a las Fuerzas Militares, las cuales estaban dando golpes a los laboratorios de procesamiento de coca en esta zona del país (González y Colorado, 2015).



Recorte con la noticia *De Las Delicias al infierno*.

▮ Fuente: El Tiempo (1997).

Se habla que la característica principal para perpetrar el ataque a la base militar se basó en el sigilo y la sorpresa porque, según sus sobrevivientes, los guerrilleros, los 'pisasuaves', permanecieron por más de 24 horas camuflados entre la maleza y es-

peraron el momento más adecuado para dar el aviso a los demás guerrilleros, que eran más de 450.

En este ataque hay evidencia de que la guerrilla actuó con sevicia porque remataban a los militares ya heridos y que claramente estaban en condición de indefensión; de igual forma hay quienes afirman y califican este hecho como una masacre, por el estado de indefensión de las víctimas, como lo relata el periódico *El Tiempo*, a continuación que hace un recuento de cómo fueron los hechos en su inicio.

Por los menos 35 soldados habrían sido sorprendidos descargando víveres, y las FARC habrían tenido tiempo incluso para adelantar una especie de consejo de guerra a varios suboficiales. Los hombres desembarcaron, se metieron en la espesura de la selva y desaparecieron. Los botes se devolvieron y, en los días siguientes, regresaron con más hombres. Algunas de las embarcaciones utilizaron la misma vía y otras volvieron utilizando la corriente de los ríos Caguán y Orteguzaza.

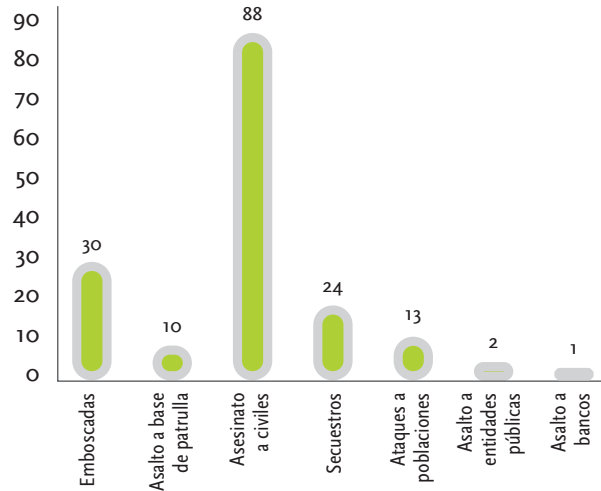
Los recién llegados no eran colonos. Se trataba de aproximadamente 400 hombres de los frentes 48, 49, 15, 14 y 13 de las FARC, que cumplían órdenes directas de Jorge Briceño Suárez, 'Mono Jojoy'. (El Tiempo, 1996)

Como consecuencia de este execrable hecho se vivió un momento muy difícil para las Fuerzas Militares de entonces, por cuanto 60 militares fueron secuestrados y conminados a subsistir en unos sitios llamados campos de concentración, por su gran similitud con los empleados por Adolf Hitler durante la Segunda Guerra Mundial para intimidar a los judíos.



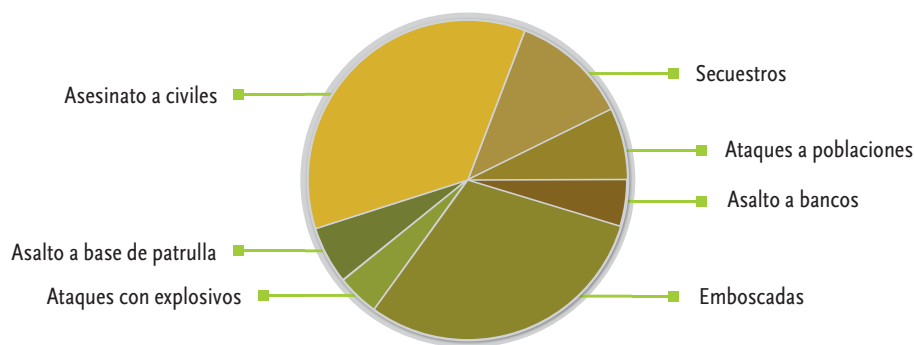
Ha este hecho se le suma cientos de policías secuestrados y tenidos en cautiverio bajo condiciones precarias, donde muchos perdieron la vida por no tener las condiciones necesarias para su subsistencia y una efímera asistencia médica. Estos hechos fueron el punto de partida de los grupos guerrilleros, como podemos ver más adelante, cada uno perpetraba acciones terroristas en contra de la población civil y su servicio de policía con el fin de ganar terreno que les permitía mantener el control territorial para sus actividades criminales abriendo espacios a una guerra económica, social, jurídica y cultural en los centros poblados, a la vez ocasionaba una fractura e irrumpía el diario vivir, creando efectos deshumanizadores y en muchos casos creando lo que Weber califica como una “jaula de hierro<sup>33</sup>” (Weber, 1997).

**Gráfica 7. | Ataques del EPL 1965-1980 contra la Fuerza Pública**



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de Comando del Ejército 1979, 1980, 1981, 1982 y apreciaciones de inteligencia, consulta de fuentes expertas y abiertas.

**Gráfica 8. | Ataques del ELN 1965-1980 contra la Fuerza Pública**



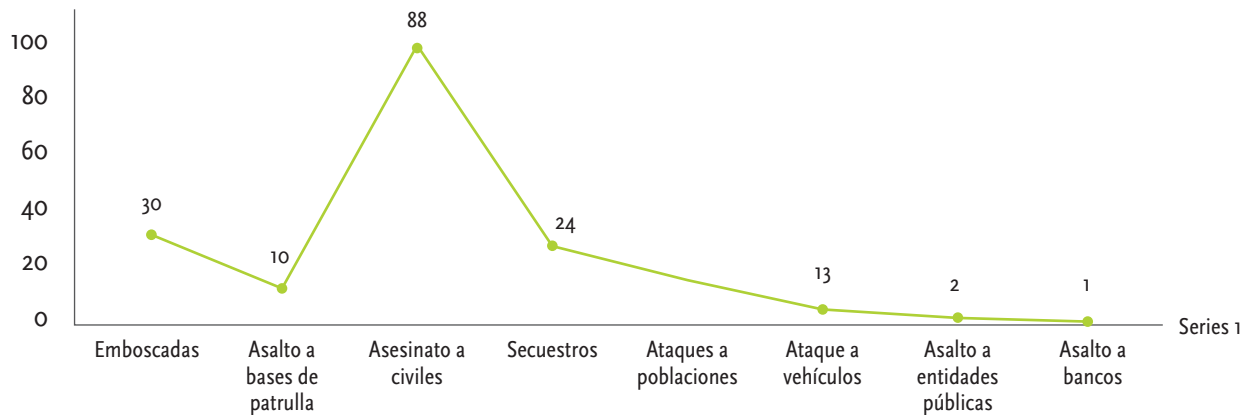
**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de Comando del Ejército 1979, 1980, 1981, 1982 y apreciaciones de inteligencia, consulta de fuentes expertas y abiertas.

<sup>33</sup> Hace alusión al totalitarismo producido por estos grupos donde el que no estuviera de acuerdo era expuesto a la justicia guerrillera o de las autodefensas.

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

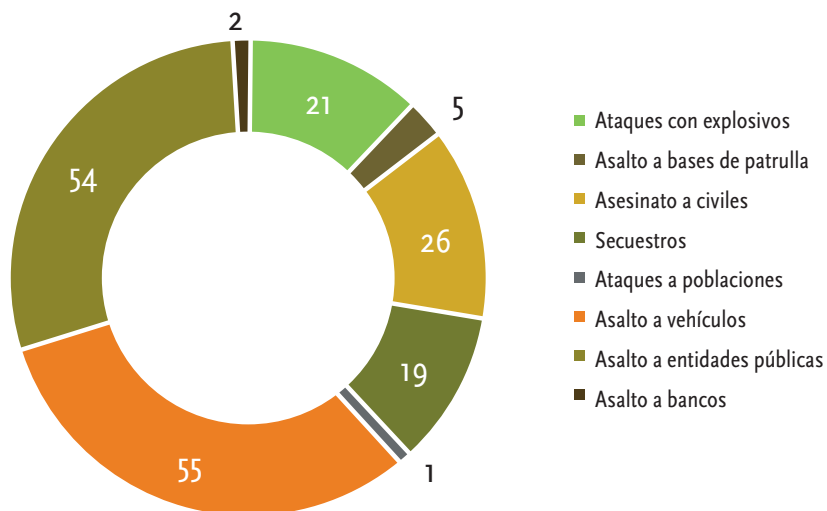
Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

**Gráfica 9.** | Ataques del ELP 1965-1980 contra la Fuerza Pública



| **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de Comando del Ejército 1979, 1980, 1981, 1982 y apreciaciones de inteligencia, consulta de fuentes expertas y abiertas.

**Gráfica 10.** | Ataques del M-19 1974-1980 contra la Fuerza Pública



| **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de Comando del Ejército 1979, 1980, 1981, 1982 y apreciaciones de inteligencia, consulta de fuentes expertas y abiertas.

Como se puede denotar en las anteriores figuras, existen varios comunes denominadores entre las tácticas utilizadas por las diferentes guerrilleras como son: emboscadas, asesinato a civiles, secuestros, ataques a poblaciones, ataques a estaciones de policía, ataque a vehículos, asalto a bases de patrulla de las Fuerzas militares, asalto a entidades públicas, asalto a bancos, ataque al servicio de policía.

A su vez, durante la transformación del conflicto armado en Colombia, en un principio no se tenían aún bien configurados los actores participantes del mismo, ejemplo de ello y según como lo expresa la revista *Criminalidad* de 1976, las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia eran el brazo armado del Partido Comunista Colombiano (PCC línea prosoviética) y estaba constituido por cinco frentes, así:

- 1er. frente: delinque en San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Guacamayas, El Pajuil y San Venancio en la intendencia del Caquetá; Campoalegre, Tello, Rivera, Colombia, Algeciras, Gigante, Vegalarga y Salado Blanco en el departamento del Huila.
- 2.º frente: actúa en Aipe, Órganos, Íquira, Teruel, San Luis, Nátaga, Yaguará y Santamaría en el departamento del Huila.
- 3er. frente: se desplaza en las regiones de Corinto, Toribío, Tacueyó, Miranda y Buenos Aires en el departamento del Cauca; Río Blanco, Chaparral, La Herrera y Santiago Pérez en el Tolima.
- 4.º frente: maniobra en áreas limítrofes de los departamentos de Cundinamarca, Caldas, An-

tioquia, Santander y Boyacá (territorio Vásquez y Magdalena Medio).

- 5.º frente: se desplaza en territorios de Turbo, Arboletes, San Pedro de Urabá, Mutatá y Chigorodó en el departamento de Antioquia.

De la misma forma, los estudios realizados demostrarían que existieron suficientes evidencias para sustentar que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sostenía nexos muy fuertes con el PCC línea procastrista, una diferencia en línea con las FARC pero que mantenía su vinculación con el partido, y estaba compuesto por cuatro grupos, así:

- 1er. grupo: interviene en Zaragoza y Segovia (Antioquia) y en serranía de San Lucas (límite de Antioquia, Bolívar y región de Cimitarra).
- 2.º grupo: delinque en Morales, Simití y San Pablo en el departamento de Bolívar; Segovia, Remedios, Yali y Yolombó en el departamento de Antioquia.
- 3er. grupo: se desplaza entre San Pablo (departamento de Bolívar); Remedios, Yalí, Maceo y Puerto Berrio en Antioquia.
- 4.º grupo: actúa en Cáceres, El Doce, Barroblanco, Anorí, Caucasia y Valdivia en el departamento de Antioquia.

Asimismo, el Ejército Popular de Liberación (EPL) mantenía una base de línea con la China Popular, la cual actuó en Montelíbano, Tierralta y Tocura en el departamento de Córdoba con un frente. Por otra parte, las redes urbanas estaban conformadas por elementos de organizaciones político-estu-

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

diantiles, con el objeto de apoyar a los grupos se-  
diciosos en el aspecto logístico y de reclutamiento  
a sus filas a través del adoctrinamiento.

Entretanto, el M-19 incursiona en la vida nacional  
a raíz de los comicios electorales del 19 de abril de  
1970, en los cuales los seguidores del general Gus-  
tavo Rojas Pinilla consideraron que los resultados  
verdaderos de las elecciones no fueron los que se  
tuvieron en cuenta para las elecciones de Presidente  
de la República. Este grupo cometió acciones como  
el robo de la espada y polainas de El Libertador, en  
la Quinta de Bolívar, y el secuestro y consiguiente  
asesinato del líder sindical José Raquel Mercado.

Es de anotar que para 1978 ya se conocía la exis-  
tencia de seis (6) grupos alzados en armas, con  
diferente bandera, líneas políticas en algunos ca-  
sos similares y que estaban delinquiendo en todo  
el territorio nacional, así:

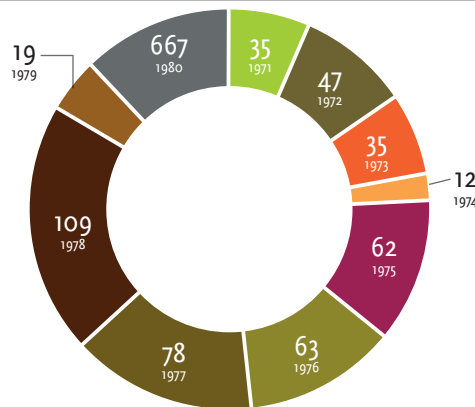
1. Fuerzas Armadas Revolucionarias Comunistas (FARC).

2. Ejército Popular de Liberación (EPL).
3. Ejército de Liberación Nacional (ELN).
4. Movimiento Pedro León Arboleda (PLA)
5. Movimiento 19 de abril (M-19)
6. Autodefensa Obrera (ADO o MAO)

Al mismo tiempo, entre los años 60 y 70, nace una  
simbiosis criminal entre los grupos guerrilleros y  
el narcotráfico, donde los primeros alquilaban sus  
servicios de fuerza a los segundos para el cuida-  
do de cultivos ilícitos, sitios de producción y rutas  
para el tráfico de drogas, lo que ocasionó que las  
guerrillas obtuvieran altas ganancias para el mejo-  
ramiento de equipamiento y tácticas en combate;  
a su vez les permitió a estas tropas pervivir en el  
tiempo hasta la actualidad.

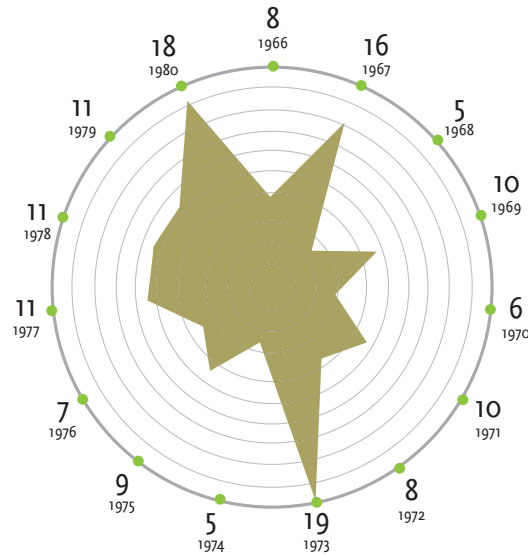
La afectación social por estas incursiones dejó más  
de mil muertos entre 1971 y 1980, así gráfica 11:

Gráfica 11. | Número de personas muertas durante 1971-1980 por causa del conflicto armado



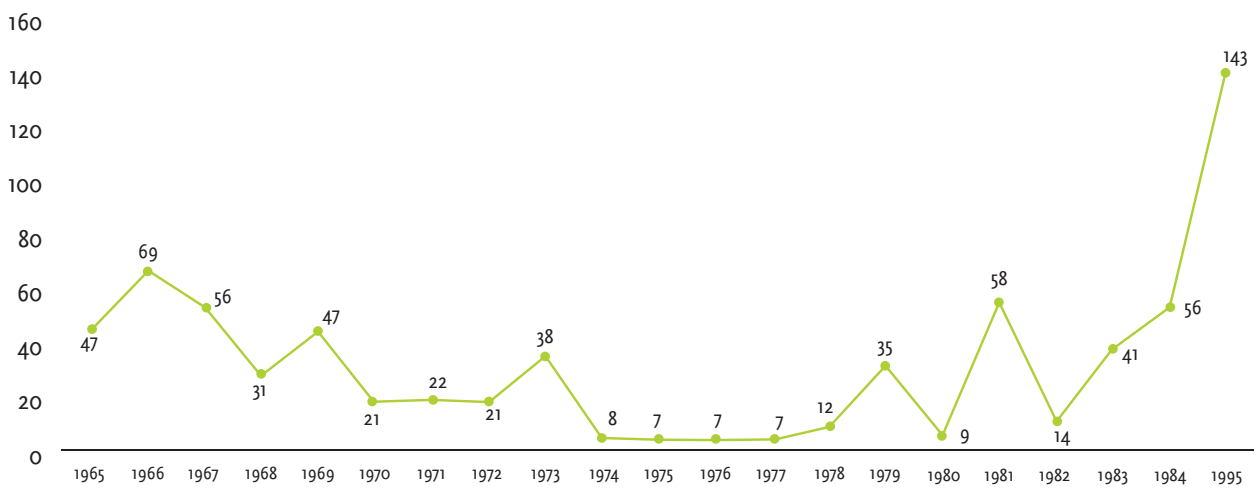
| Fuente: elaboración propia, a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

**Gráfica 12.** | Número de policías muertos 1966-1980 por causa del conflicto armado



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

**Gráfica 13.** | Número de miembros de la Fuerza Pública muertos en el conflicto entre 1965-1985



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

De acuerdo con los datos de las gráficas 12 y 13, la violencia generalizada hizo que el Gobierno de turno buscara soluciones que permitieran disminuirla; es así que para 1984, a través de la Ley 35 de 1982, “por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”, decretó la amnistía y adicionó con medidas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz, la medida benefició a 818 integrantes del M-19, 75 del ELN, 38 del EPL, 5 del ADO y 152 de las FARC, para un total de mil ochenta y nueve (1089) amnistiados; posteriormente, el 28 de mayo de 1984, se firmó en La Uribe (Meta), el acuerdo de tregua y cese del fuego con las FARC, al que se adhirieron meses después el M-19, el EPL y el ADO, de allí nace ‘la Coordinadora Guerrillera’.

Para el siguiente año, el mismo desarrollo de los planes de cada uno de los grupos desembocó muy pronto en la radicalización de la lucha armada, dejando al descubierto las verdaderas pretensiones de los insurgentes, las cuales fueron totalmente ajenas no solo a los planes del gobierno sino a la misma realidad política, social y económica de la nación. El M-19, por ejemplo, en medio del proceso de tregua y cese del fuego pretendió conformar en la región occidental del país y más concretamente en los departamentos del Cauca y Valle “territorios independientes”, para ubicar allí un crecido número de cuadrillas y someter totalmente a la población civil; esta situación dio lugar a enfrentamientos con la Fuerza Pública y al desplazamiento de las cuadrillas a otras áreas como el departamento del Tolima.

Ya para junio de 1985 el M-19 decide romper los acuerdos de tregua; sus acciones se reiniciaron a nivel urbano y rural, que afectaron directamente a

la población con métodos de extorción, secuestro, boleteo, ataque a instalaciones militares, atentado a altos mandos de las Fuerzas Armadas y finalmente el asalto al Palacio de Justicia, el movimiento subversivo pretendió reforzar el movimiento revolucionario con miras a la desestabilización democrática. Mientras tanto el EPL adoptó una posición similar a la del M-19, la cual desembocó, a partir del mes de octubre de ese año, en la definitiva ruptura de los acuerdos suscritos con el Gobierno. De esta manera el EPL puso en práctica una línea de acción más consecuente con sus planes de expansión mediante la activación de nuevas unidades guerrilleras en departamentos distintos a Córdoba y Antioquia y facilitó la unidad de acción guerrillera junto con el M-19 y el ELN.

La unidad de acción de los grupos guerrilleros, después de dejar el proceso de paz, tuvo un notorio avance materializado en torno a ‘la Coordinadora Nacional Guerrillera’, donde hicieron parte inicialmente el EPL, M-19, Quitín, Ricardo Franco, ELN y PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores). Varios fueron los factores que contribuyeron al proceso unificador, el primero de ellos fue la similitud de posiciones y procedimientos; mientras el EPL y el M-19, aún en fechas posteriores a la ruptura de los acuerdos de cese del fuego y también los autodenominados ELN y Ricardo Franco, grupos que rechazaron los ofrecimientos de paz, mantuvieron siempre una actitud opuesta caracterizada por la beligerancia y radicalización de sus prácticas y procedimientos terroristas. Otro factor favorable a la unidad de acción fueron los recursos económicos que poseía el movimiento Ricardo Franco, lo cual facilitó la adquisición de armas y equipos para ser utilizados por sus integrantes y también por militantes de M-19.

Este proceso de unidad de acción tal como fue planeado por el M-19 implicó no solamente la fusión de los grupos guerrilleros colombianos, sino también la de estos con otros movimientos similares de varios países de Sur y Centro América, entre los que se encontraban el Túpac Amaru (Perú), Sendero Luminoso (Perú) y Alfaro Vive Carajo (Ecuador) entre otros, estrategia tendiente a darle una connotación

internacional al proceso revolucionario colombiano. Como consecuencia inmediata de esta unidad de acción se registró un aumento inusitado de incursiones violentas que afectaron principalmente a los departamentos del Cauca, Valle y Antioquia, donde centraron su operatividad las diferentes cuadrillas de la Coordinadora Nacional Guerrillera adoptando la denominación de batallón América.



▮ **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

La nueva fase de violencia acordada en la unidad de acción no logró una efectiva cristalización como consecuencia de la presencia de varios mandos de las bases que comenzaron a demostrar inconformidad frente a sus cabecillas, este escenario dio lugar a una equivocada línea de acción y el consecuente debilitamiento de los planes, por el crecido número de bajas sufridas en los enfrentamientos con las Fuerzas Militares. Este precedente implicó una descomposición en términos políticos y militares con mayor agudización en el grupo Ricardo Franco, cuyos cabecillas, José Fedor Rey Álvarez y Hernando Pizarro Leongómez, argumentaron estar infiltrados, tomaron la determinación de aplicar correctivos procediendo a convocar un ‘consejo revolucionario’ que ordenó el asesinato de todos aquellos de quienes se sospechaba eran infiltrados y terminó con la muerte de 170 personas.

Esa acción determinó una reacción de la opinión pública y posterior rechazo de los demás grupos de la Coordinadora Nacional Guerrillera, reflejándose de esta manera un serio revés en los planes trazados a corto plazo por todos los grupos alzados en armas, con excepción de las FARC y cuyo objetivo era desestabilizar el sistema democrático y propiciar una insurrección general que los lleve al poder por las acciones realizadas.

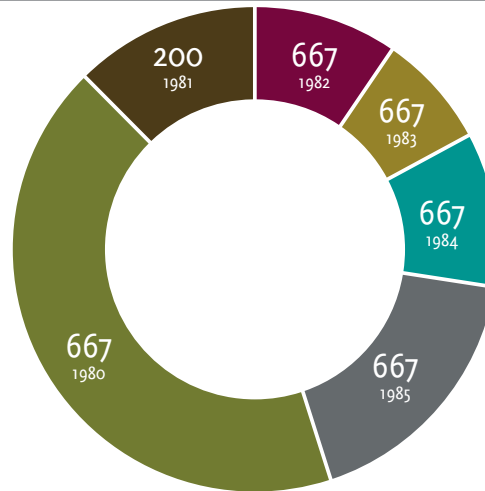
**Solo unos pocos días después de la trágica (e inadmisibile) toma del Palacio de Justicia y la avalancha de Armero ocurrió la cruenta y delirante acción en la que alrededor de 160**

**combatientes (hombres, mujeres e incluso niños), pertenecientes todos al grupo guerrillero Ricardo Franco, fueron asesinados en un acto de barbarie sin antecedentes. Por boca de habitantes de la propia zona conocimos detalles de algo confuso y perturbador que estaba ocurriendo en el campamento de la fuerza vecina, con quien el M-19 había establecido una alianza táctica que llevó a realizar acciones militares conjuntas, como la toma del municipio de Miranda, acciones logísticas compartidas e instrucción militar. (Arias, 2015)**

Con la entrada del nuevo gobierno 1986-1990, donde es elegido Virgilio Barco Vargas, se mantienen los aspectos de paz, las FARC continuaron el periodo de ‘tregua’ que fue reconocido por el nuevo gobierno y se mantuvo también la comunicación entre el alto gobierno y los miembros del denominado ‘secretariado general’ de esta agrupación. A pesar de las ansias por apaciguar el país, los resultados no fueron fructíferos, en razón a la multiplicidad de incursiones, asaltos, asesinatos y actividades terroristas, por parte de guerrilleros de todos los movimientos, incluidos las FARC, se desarrollaron planes concretos tendientes a desestabilizar las instituciones y el sistema democrático del Estado. De igual manera, el número de personas muertas producto del conflicto y de la simbiosis criminal narcotráfico-criminalidad-guerrillas, tan solo en seis años sobrepasaba los mil, sin mencionar los que no se tenía conocimiento, como los desaparecidos o muertos en áreas rurales donde eran enterrados sin ningún registro oficial.



**Gráfica 14.** | Civiles muertos entre 1981-1986 por el conflicto armado



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

Siguiendo con esta exposición de hechos, las guerrillas aprovecharon los espacios dados para continuar el proceso de unidad de acción el cual habían empezado mediante la acumulación o unión de fuerzas, este les daría la posibilidad de éxito en sus pretensiones de alcanzar el poder político por las vías de hecho; donde pusieron en práctica y lograron entre sí acuerdos bilaterales y trilaterales para actuar en forma coordinada y a veces conjuntamente en cada área específica, como ejemplo de esta situación es la conformación del denominado batallón Antioquia, con cuadrillas del M-19 y del EPL, la integración de la denominada “trilateral” entre el ELN, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el movimiento guerrillero autodenominado ‘Patria Libre’, al igual que los acuerdos globales entre el ELN, EPL y M-19, para impulsar como publicidad la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG). En

algunas regiones, incluso, se evidencia la aceptación tácita o complaciente de las cuadrillas de las FARC, con los propósitos de unidad de acción guerrillera, al compartir áreas de operaciones y facilitar las actividades.

Es de anotar que para 1986 los resultados de los debates electorales para la elección de miembros de los cuerpos colegiados de presidente fueron, quizá, el aspecto más importante para los grupos subversivos, especialmente las FARC, en razón a la cobertura lograda por la Unión Patriótica, que le dio representatividad en el Congreso de la República, varias asambleas departamentales y numerosos concejos municipales, observándose igualmente los resultados del ‘proselitismo armado’ adelantado por las cuadrillas de las FARC en determinadas regiones del país, aspecto que fue reiteradamente denunciado por dirigentes políticos, cívicos

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

cos, gremios de ganaderos y otros sectores de las regiones más afectados entre las que se cuentan el Magdalena Medio, Huila, Cauca, Caquetá, Meta y Llanos orientales, logrando obtener en algunos casos una abrumadora mayoría tal como ocurrió en el departamento del Guaviare.

Estas acciones, aunque son un aspecto positivo del proceso de paz, corroboraron también las verdaderas intenciones de las guerrillas, que era el avance político de estas en sus planes de desestabilización, utilizando modalidades proselitistas en donde está implícitamente la intimidación, lo cual vicia el consentimiento de los ciudadanos y por ende afecta aún más el sistema democrático. Desde otro punto de vista, se apreció como efecto inmediato el avance político de la UP, la proliferación de movilizaciones populares y paros regionales, que evidenció la participación directa de sus militantes en el desarrollo de actividades de protesta y paros cívicos. Es así como los guerrilleros ponían en práctica las movilizaciones y protestas populares las cuales se enmarcaban en “trabajo de masas”, es decir, el aprovechamiento de condiciones adversas o situaciones conflictivas en cada región del país.

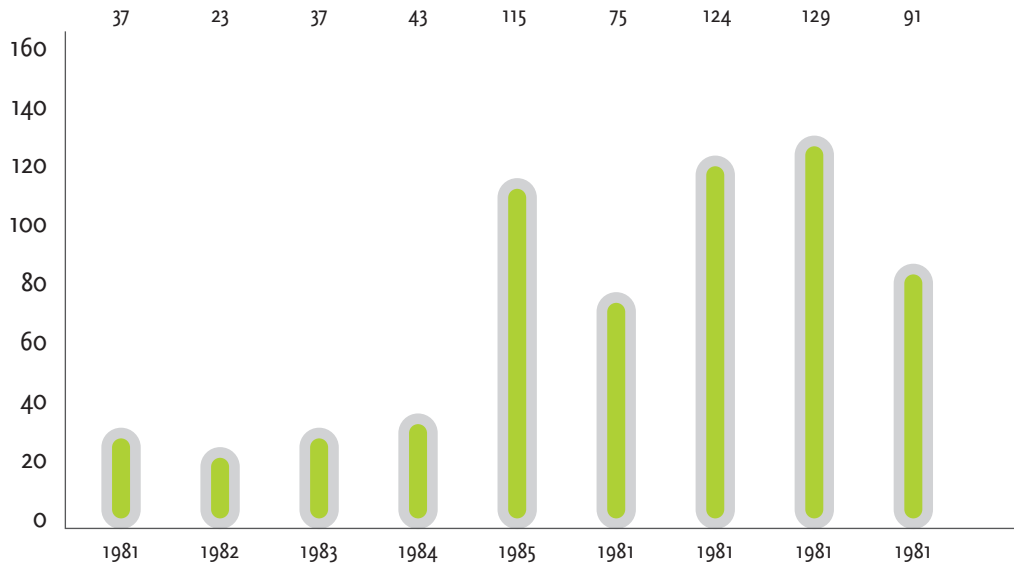
Frente a este panorama, solo para 1986, la Fuerza Pública neutralizó a quinientos setenta y cuatro (574) miembros de las guerrillas, cincuenta y nueve heridos (59) y novecientos cuatro (904) capturados, así como mil trecientas sesenta (1360) armas decomisadas.

El M-19 fue el primero de los grupos revolucionarios del país en hacer uso sistemático de los dineros de la droga y de la ayuda de traficantes amigos para adquirir armas en

los mercados internacionales. Fue la buena suerte de la guerrilla maoísta del EPL el establecerse en Córdoba, un departamento importante para la exportación de marihuana durante los años setenta y ochenta, y de cocaína a partir de la década de 1980. Y a las FARC se le impusieron las drogas. Desde fines de los años setenta, el cartel de Medellín comenzó a pagar a escuadrones de este grupo para que protegieran las cocinas de cocaína ubicadas en las selvas ecuatoriales del suroriente colombiano y a la vez comenzó a cobrar impuestos a los campesinos que cultivaban coca para el grupo de Medellín, práctica con la que las FARC continuaron hasta el siglo XXI, época en la cual había sustituido a los cárteles de Medellín y de Cali como el mayor productor individual de cocaína de Colombia. El único grupo guerrillero que se resistió a financiar sus operaciones con ingresos provenientes de la droga, el ELN, pagó finalmente un alto precio por su idealismo. Al no contar con la riqueza de la droga, se vio obligado a obtener sus ingresos casi exclusivamente de la extorsión y el secuestro, lo que redundó en que el ELN, con el paso del tiempo, fuese cada vez más odiado, y en que se apresurara su decadencia como fuerza de lucha efectiva (Henderson, 2012).

A pesar de que la Policía Nacional realizaba cambios trascendentales, como el Bloque de Búsqueda, para dismantelar los cárteles de las drogas, grupo de operaciones especiales para contrarrestar la criminalidad especialmente en el campo colombiano, el número de efectivos muertos, tan solo en una década, estaba cerca de los mil gráfica 15.

**Gráfica 15.** | Número de policías asesinados en el conflicto armado entre 1980-1989



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos de la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, consulta de fuentes expertas y abiertas.

Así las cosas, los grupos guerrilleros optaron por otro medio de financiación, como fue el secuestro como arma para la obtención de recursos, así como por la delincuencia común, aferrándose esta última a cometer el hecho punible y utilizando a los seres humanos como una mercancía siendo vendidos a los grupos guerrilleros, así se comienza a generar una perversa alianza entre el crimen organizado y los alzados en armas, como se evidencia en 1993, donde el 63,71% de los secuestros era perpetrados por la delincuencia y el 36,29%, por los grupos guerrilleros así:

Movimiento	Porcentaje de participación
FARC	17,76%
ELN	14,69%
EPL	3,75%
M-19 (disidencia)	0,09%

**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos recogidos en fuentes abiertas y la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

#### **Zona de mayor número de secuestros**

<b>Departamento o ciudad</b>	<b>Porcentaje</b>
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	124 (12,22%)
Antioquia	96 (9,46%)
Cesar	70 (6,90%)
Santander	66 (6,50%)
Valle	51 (5,02%)

■ **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos recogidos en fuentes abiertas y la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional.

De modo que estos primeros treinta años de conflicto, donde la transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía, estuvieron marcados por el alto número de homicidios, desaparición forzada, desplazamiento de cientos de familias, pérdida de propiedades (bienes muebles e inmuebles) y un desarraigo de la cultura, que por décadas habían mantenido en el núcleo familiar pero por el conflicto tuvieron que migrar a cabeceras municipales o centros poblados, que engrosaron los cordones de miseria que empezaban a inundar las ciudades.

A red cylindrical object, possibly a mortar shell, lies on a dirt path. The object is positioned diagonally across the frame, with its open end facing towards the bottom left. The surrounding ground is composed of reddish-brown soil and small stones.

# Capítulo III

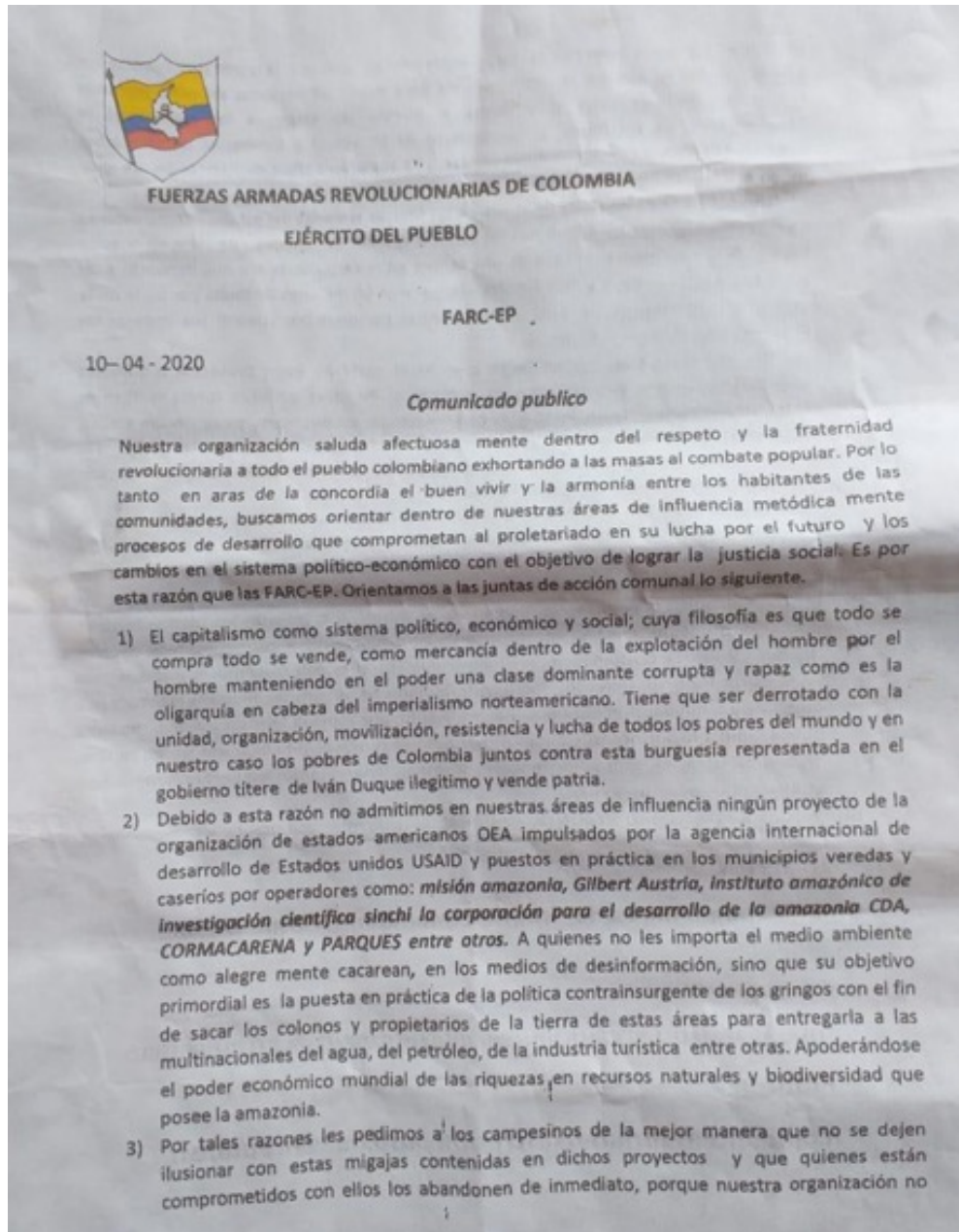
**Atentados terroristas a los  
pueblos y la acumulación  
de territorio**



## **Atentados terroristas para ganar espacios y destruir la confianza en el Estado Social de Derecho**

Después de las infructuosas negociaciones en Tlaxcala, México, el gobierno de César Gaviria (1990-1994) decide emprender una ofensiva militar contra las FARC, concentrándose especialmente en el sur del país. Como respuesta, este grupo guerrillero, tras la octava conferencia, consolida su posición en la búsqueda del poder mediante el uso de la fuerza. Posterior a este encuentro, los líderes máximos trazaron una lista de reformas para implementar en el Estado, destacando propuestas como asignar la mitad del presupuesto a programas sociales, restringir exclusivamente el consumo de recursos naturales para uso interno, y establecer impuestos progresivos y medidas de proteccionismo económico.

A raíz de esta conferencia y respaldadas por el narcotráfico, las FARC adoptan nuevas estrategias militares, como la creación de unidades propuestas en la séptima conferencia con capacidad para atacar pueblos, destruir estaciones y atacar bases militares. También establecen cinco bloques y milicias urbanas con presencia en las universidades. Además, refuerzan sus contactos internacionales en busca de mejor armamento y entrenamiento militar, estableciendo vínculos con grupos como el IRA (Ejército Republicano Irlandés) para sus escuelas, entre las que destaca la ubicada en los Llanos del Yarí.



*Panfleto disidencias de las FARC.*

| **Fuente:** James Núñez (2020).





De esta manera comienza una nueva etapa de terror en el territorio coombiano con ataques a po-

blados, donde son destruidas estaciones de Policía que prestaban sus servicios a la comunidad, así:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía (realizados por los grupos insurgentes en Colombia, 1965-2015)														
Tipo de acción	FARC	ELN	EPL	M-19	CGBS (Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar)	CNG (Coordinadora Nacional Guerrillera)	Ricardo Franco	Disidencia M-19	QUINTÍN LAME	ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo), sector disidente del ELN	Fuerzas Unidas populares de Acción Guerrillera	No específico	ERG Ejército Revolucionario Cuevarista (reductos)	Total
Activación de artefacto explosivo	249	40										1		290
Asalto a población (toma-ataques terroristas)	258	65	1		16		4	4	4					352
Ataque a instalaciones, hostigamiento (ataque a la población y al servicio de policía)	2333	741	17	17	18	10	2	1	1	6	1	64	2	3213
<b>Total</b>	<b>2840</b>	<b>846</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>2</b>	<b>3855</b>

*Los datos de las guerrillas Ricardo Franco, Disidencias M-19, Quintín Lame y Fuerzas Unidas Populares de Acción Guerrillera son tomados de CNMH, 2016, Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).*

▮ **Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos suministrados por Policía Nacional, CNMH, CINEP, prensa, publicaciones y sentencias.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Los embates perpetrados por las FARC contra las estaciones de policía, concebidos como una estrategia para consolidar su dominio territorial, se distinguen por su ferocidad, dejando a la población civil completamente vulnerable ante una ola de atrocidades que incluyen asesinatos, desplazamientos forzados, violaciones y otros horrores. Este ataque desmedido no solo afectó directamente a las fuerzas del orden, sino que sumió a la población civil en una total indefensión, marcando un capítulo oscuro en la historia de la región.

Al considerar el significado de una estación de Policía, tras un minucioso análisis de documentos de las Naciones Unidas, organismos internacionales y estudios pertinentes, se concluye que estas son más que meras estructuras físicas; son centros neurálgicos de seguridad comunitaria. En esencia, representan puntos de interacción clave entre el ciudadano y el Estado, buscando no solo garantizar la seguridad, sino también fomentar la convivencia pacífica. Así, se erigen como lugares destinados a abordar los problemas cotidianos relacionados con la convivencia, facilitando la resolución de conflictos y promoviendo la armonía en la sociedad” (Núñez, 2020).

En tal sentido, los ataques guerrilleros a los centros poblados o cabeceras municipales, se efectuaban queriendo ejercer algún tipo de control militar sobre la población, tenían una doble característica: la primera, el dominio territorial como se ha expuesto y, segundo, poder tener control de la actividad ilícita del lugar (sistema criminal de las drogas, explotación de recursos mineros, disfrute de los recursos naturales para sí o para terceros, entre otras actividades). A pesar de que la confrontación con la Fuerza Pública era constante y, como lo manifiesta Mario Aguilera (2016), se mantenía con el fin de doblegarla o exhortarla a su rendición (en los casos en los que había presencia de Fuerza Pública); convocatoria pública a la población civil; el ejercicio de la justicia guerrillera; destrucción parcial o total del equipamiento municipal (estación de Policía, dependencias gubernamentales y administrativa del Estado —alcaldías, gobernaciones, registradurías—, entidades financieras públicas y privadas, instituciones educativas, iglesias, plazas, etc.); apropiación de bienes, y diferentes grados de victimización provocados de manera premeditada o colateral (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

## Tragedia en los municipios de Colombia: el costo humano de los ataques terroristas en Colombia



**Fuente:** Policía Nacional, tomas a municipios en Colombia.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Acerca de los antecedentes de estos hechos, se debe remontar a la revolución cubana y el resultado de su materialización y victoria, en Latinoamérica se va desarrollando un gran surgimiento y auge de las guerrillas marxistas, comunistas y populares, que desde el discurso de los 'de abajo', de los oprimidos, se van reconociendo como las 'izquierdas'. La gran agrupación con la que fue descrita esta 'nueva izquierda' permitía que las insurgencias que

se estaban formando se resignificaran, se validaran y hasta recibieran apoyo de Cuba, no solo en temas de ideología, sino también en instrucción militar y en algunos casos en armamento; como es el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN), donde unos estudiantes viajan a estudiar a ese país y terminan tomando clases de movimientos de masas, explosivos, armamento, entre otros, como se puede observar en la siguiente historia.

## **Historia Los Guayabos**

El 20 de marzo de 1963, en el sitio conocido como Los Guayabos, sobre la carretera que de Alvarado conduce a Anzoátegui, la cuadrilla de Jacinto Cruz Usma, temido bandolero liberal, más conocido por su sobrenombre de 'Sangrenegra', monta un retén ilegal y detiene un bus de transporte público. En él viajaba vestido de civil el subteniente Josué Jaimes Ortiz, que se dirigía a Ibagué acompañado de su hermano con el fin de ultimar los trámites para su matrimonio que se efectuaría en los días venideros. El bandolero procedió a despojar de sus prendas a los pasajeros y luego apartó en un grupo a 14 de ellos: a todos los mataría brutalmente, incluyendo al oficial de la Policía, institución por la cual 'Sangrenegra' sentía un profundo rencor. Sin embargo, algunos pasajeros que lograron escapar de la masacre dieron aviso a la Policía. Cuando estos acudían al sitio del ataque en auxilio de las víctimas y cumpliendo con su deber, fueron emboscados por los facinerosos que mataron a un suboficial y dos agentes de carabineros. Las víctimas eran el cabo Eladio Martínez Correa, comandante de la inspección de Veracruz en Tolima, y los agentes Álvaro Sandoval y Justiniano Oliveros Blanco. Trece meses después, el dragoneante de la Policía, William Moreno Ramos, víctima también del accionar delincuencial de Cruz Usma, encabezó el operativo que acabó con el sanguinario bandolero en la sierra de Los Paraguas, El Cairo (Valle del Cauca)<sup>34</sup>.



34 Téllez, Pedro Claver. (2011). *El mito de sietecolores: seis relatos en torno al bandolero Efraín González*. Collage Editores.

Sin lugar a dudas, después de los años 60, con la formación de los grupos de guerrillas, que respondían completamente a los abandonos estatales, a las inconformidades sociales y a las herencias de bandolaje y prácticas de orden social y cultural que ya se daban desde hacía mucho, tal es el caso de los Llanos orientales y su tan extensa historia de bandoleros tanto liberales como conservadores. Claro está que no se puede negar que su ingreso en muchas regiones de forma violenta y bélica logró así socavar la paz que se había logrado por un periodo corto. Esto es explicado por Carlos Medina Gallego:

El asesinato sistemático, la tortura, la violencia sexual, la mutilación, la manipulación brutal de los cadáveres, el boleteo, la intimidación mediante el incendio, la matanza de ganado, la destrucción de sementeras, el despojo de propiedades, el abandono y la venta precipitada de fincas y parcelas, con la consiguiente acumulación de propiedades y riquezas en manos de quienes pudieron instrumentalizar la criminalidad, colocándola al servicio de su propio beneficio, fueron, entre otras, algunas de las expresiones de violencia durante este periodo. (Medina Gallego, C. 2019)

En ese sentido, y como respuesta a esos nuevos órdenes sociales, se ve la necesidad por parte de la Policía Nacional de efectuar todo un estudio del papel de esta institución como cuerpo armado de naturaleza civil, así como de su actuación como combatiente dentro del conflicto armado y el rol de las estaciones de Policía como centros de unidad para la seguridad de la comunidad y un sitio de interacción entre el ciudadano y el Estado que busca garantizar la seguridad y convivencia pacífica (Núñez, 2018).

## Historia Simacota

El 4 de julio de 1964, el autodenominado Ejército de Liberación Nacional, ELN, de orientación castrista y al mando de Fabio Vásquez Castaño había establecido su primer centro guerrillero en el cerro de Los Andes, departamento de Santander. Sin embargo, la organización no se hizo pública sino hasta la mañana del 7 de enero de 1965, día en que alrededor de 27 de sus hombres asaltaron la pequeña población de Simacota en la provincia de Guanentá (Santander). En esa jornada, los subversivos apertrechados con fusiles, ametralladoras y armas cortas ingresaron a saco a la población, sorprendiendo a la guarnición que desarrollaba sus labores diarias en la estación. Allí mataron a quemarropa al sargento segundo de la policía Luis Alberto Herreño, y los agentes Luis Alberto Gómez Archila y José Antonio Rojas. Solo sobrevivió al ataque el agente Juan Danilo Pardo por hallarse a esa hora tomando el desayuno. Los insurgentes, posteriormente, saquearían las oficinas públicas y las agencias comerciales, pero como el Ejército se presentó rápidamente con tropas de los batallones Galán y Ricaurte, se verían obligados emprender la huida.

Víctimas: sargento segundo Luis Alberto Herreño, natural de Bolívar, Santander, contaba con 28 años de edad y era soltero. Agente Luis Alberto Gómez Archila, de 35 años, oriundo de Molagavita (Boyacá) soltero, y con diez años de servicio en la institución. Agente José Antonio Rojas, de Guaca (Santander), 31 años, y ocho años de servicio.



Alberto Herreño Ruiz, sargento

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

## **Historia Inzá (Cauca)**

---

Nueve meses después de haber sido desalojados de Marquetalia y ocho después de organizarse como guerrilla con el nombre de Bloque Sur, una cuadrilla de 120 subversivos al mando del propio Pedro Antonio Marín, alias ‘Tirofijo’, salió de la “república independiente de Riochiquito” con destino al pequeño pueblo de Inzá, distante a 170 kilómetros de Popayán (Cauca). Se trataba de la primera toma armada que protagonizaría la organización que más tarde sería denominada como FARC. Luego de secuestrar en su camino a varias personas que eran consideradas colaboradoras del Ejército —4 de las cuales fueron ejecutadas mediante el corte franela—, la cuadrilla asaltó en las afueras de la población un bus intermunicipal de la línea Rápido el Cauca que cubría la ruta Belalcázar-Popayán en el sitio conocido como El Hato. Con ello se buscaba evitar que su columna fuera localizada por las autoridades antes de que emprendiera el ataque.

Luego de detener el bus que llevaba 22 pasajeros, entre ellos 2 agentes de policía —Demetrio Cortés y Juan Cruz—, se desató un tiroteo entre los uniformados y los guerrilleros. Estos últimos dispararon de manera indiscriminada sobre el automotor y mataron a 7 de sus pasajeros —incluidas dos monjas, Blanca Ruiz Jaramillo y Zuliana Arroyave Palacio pertenecientes a la congregación de Madres Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Siena— y a uno de los agentes del orden, Demetrio Cortes. El agente Cruz, herido, logró ponerse a salvo junto a varios pasajeros que a su vez alertaron del ataque a las autoridades de Inzá. Entonces, Liborio Peña Castillo, alcalde de la localidad, Luis Otálora Cuenca, tesorero municipal, Higinio Gutiérrez, celador de rentas, y Sindolfo Alberto Gamboa, agente de policía, acatando el llamado se dirigieron a socorrer a las víctimas y verificar la situación. Sin embargo, los tres civiles armados y el policía fueron muertos en el intercambio de disparos que se presentó cuando chocaron con los facinerosos. Ya sin ningún obstáculo, los guerrilleros rodearon el pueblo y lo ocuparon durante varias horas mientras sus cabecillas pronunciaban sus tradicionales arengas revolucionarias. Catorce civiles y dos uniformados murieron en la primera toma de las FARC. El agente Cruz sobrevivió al ataque.



## Transformación de la Policía frente al terrorismo<sup>35</sup>: definición de policía

Tras los problemas de orden público<sup>36</sup> que se estaban registrando en país, el cuerpo de Policía<sup>37</sup> empieza

- 35 Terrorismo: Técnica de las minorías que tratan de apoderarse del poder o de defender su autocracia, en la que la violencia y la amenaza de violencia, la represión, el secreto y el secuestro se emplean para quebrantar a sus adversarios activos, acallar el descontento e intimidar a la población en general. Instrumento de control tiránico.
2. Delito contra la seguridad pública consistente en la comisión de actos de violencia calificados por el medio empleado (utilización de explosivos, sustancias incendiarias o armas que normalmente sean susceptibles de causar considerables daños en la vida o la integridad de las personas, o de cualquier otro medio a propósito para producir graves daños en los servicios públicos) con el propósito de perturbar el orden público, atemorizar a la sociedad o de realizar venganzas o represalias para lograr la desintegración de la estructura social o política. (Pratt, 2018).
- 36 La Policía, en sus diversos aspectos, busca entonces preservar el orden público. Pero el orden público no debe ser entendido como un valor en sí mismo, sino como el conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos. El orden público, en el Estado social de derecho, es entonces un valor subordinado al respeto a la dignidad humana, por lo cual el fin último de la Policía, en sus diversas formas y aspectos, es la protección de los derechos humanos. Estos constituyen, entonces, el fundamento y el límite del poder de policía. La preservación del orden público lograda mediante la supresión de las libertades públicas no es entonces compatible con el ideal democrático, puesto que el sentido que subyace a las autoridades de policía no es el de mantener el orden a toda costa sino el de determinar cómo permitir el más amplio ejercicio de las libertades ciudadanas sin que ello afecte el orden público (Corte Constitucional, 2014).
- 37 Como lo expresa la Sentencia C-024 de 1994, “El concepto de Policía es multívoco por cuanto tiene al menos cuatro significaciones diversas en el régimen constitucional colombiano. De un lado, se refiere a unas formas de la actividad del Estado ligadas con la preservación y restablecimiento del orden público: es el poder, la función y la actividad de la policía administrativa. De otro lado, se refiere a las autoridades encargadas de desarrollar tales formas de actividad: son las autoridades administrativas de policía. En tercer término, la Policía es también un cuerpo civil de funcionarios armados: la Policía Nacional. Finalmente, esta noción se refiere a la colaboración que pueden prestar ciertos cuerpos a las autoridades judiciales para el esclarecimiento de los delitos: es la policía judicial.

Estos fenómenos están a veces ligados entre sí: así la Policía Nacional ejerce funciones de policía judicial, bajo dirección judicial, y ejecuta

materialmente actividades de policía administrativa por orden de las autoridades administrativas de policía. Pero es necesario diferenciar esos conceptos para evitar confusiones. De un lado, existe la institución de la Policía Nacional, como parte integrante de la Fuerza Pública, y a la cual sería más correcto denominar fuerzas de policía. Esta institución se encuentra regulada en el Título VII de la Constitución, relativo a la Rama Ejecutiva del Poder Público. La naturaleza civil de la Policía Nacional está consagrada en el artículo 218 de la Constitución, que establece:

[...]La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz... La Policía Nacional se distingue entonces de las Fuerzas Militares por la ausencia de disciplina castrense y por su naturaleza civil, lo cual implica que los inferiores son responsables de la ejecución de las órdenes que reciban. La Policía Nacional, como autoridad administrativa, cumple funciones preventivas mas no represivas, salvo cuando actúa como colaboradora de las autoridades judiciales en ejercicio de la función de policía judicial. Este cuerpo policial tiene que actuar dentro del respeto de los derechos humanos y tiene como finalidad esencial mantener las condiciones necesarias para el goce de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Es un mecanismo preventivo de protección de los derechos humanos.

De otro lado, encontramos lo que la doctrina ha conocido como la policía administrativa. En términos generales puede ser definida como el conjunto de medidas coercitivas utilizables por la administración para que el particular ajuste su actividad a un fin de utilidad pública y lograr de esa manera la preservación del orden público. Se comprende entonces la distinción entre estas dos acepciones de la Policía. Mientras que la policía administrativa, en sentido técnico, implica un poder jurídico de tomar decisiones que limitan la libertad y propiedad de los particulares, las fuerzas de policía tienen una misión de ejecución material, siendo sus funcionarios agentes de ejecución, que no realizan actos jurídicos, sino operaciones materiales. Además, no siempre hay coincidencia entre los fines perseguidos por la policía administrativa y por las fuerzas de policía. La fuerza policial busca lograr coactivamente el respeto al ordenamiento jurídico. Para eso debe asegurar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la policía administrativa, principalmente el aseguramiento del orden público (policía de seguridad), pero también las fuerzas policiales persiguen finalidades ajenas a la estricta policía administrativa: investigar la comisión de delitos públicos deteniendo a sus autores (policía judicial), pero bajo estricto control judicial.

Encontramos así la noción de policía judicial como el conjunto de autoridades que colaboran con los funcionarios judiciales en la investigación de los delitos y en la captura de los delincuentes. No se trata de dos especies de un género común, sino que la policía judicial es una denominación que se emplea para aludir a las fuerzas de policía en cuanto dirigen su actividad para preparar la función represiva de

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

a configurar una transformación constante, no solo internamente, sino comprender de manera integral los fenómenos que inciden en el servicio de policía<sup>38</sup> a través del análisis de las realidades; así las cosas, se debe ahondar en la definición de qué es la Policía, desde su función y actividad como tal. Es así que cuando se habla de Policía desde su mismo origen data de un servicio público, es una institución base y medular del Estado que en la lógica que establece su razón de ser a cubrir las necesidades de seguridad y vigilancia del orden de la sociedad<sup>39</sup>.

los funcionarios judiciales (fiscales y jueces de la República). Por eso, la concepción moderna de la policía judicial es la de un cuerpo que requiere la aplicación de principios de unidad orgánica y, sobre todo, de especialización científica y que actúa bajo la dirección funcional de los fiscales o los jueces.

La Constitución Política en el numeral 3.º del artículo 250 establece como función de la Fiscalía General de la Nación la de dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley y como función especial del Fiscal General se encuentra la de otorgar atribuciones transitorias a entes públicos que puedan cumplir misiones de policía judicial, bajo la responsabilidad y dependencia funcional de la Fiscalía General de la Nación (art. 251.4 CP).

La distinción entre ambas policías que la doctrina ha hecho, la consideró la Corte Constitucional de la siguiente forma:

Este carácter eminentemente preventivo de la policía administrativa la distingue de la policía judicial encargada fundamentalmente de reprimir los atentados contra el orden público una vez que ellos hayan ocurrido. La distinción entre ambas policías es importante no solo por el principio de separación entre autoridades administrativas y judiciales propiamente dichas sino porque en la práctica numerosas acciones de policía son mixtas y su calificación se funda algunas veces en la finalidad de la acción más que en su contenido. Finalmente, encontramos las autoridades administrativas de policía en las cuales la Constitución radica los diversos aspectos de la policía administrativa (Corte Constitucional, 1994).

38 La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario (Constituyente, 1991).

39 Poder de Mantenimiento del Orden Público-Límites, las competencias de los alcaldes para el mantenimiento del orden público son amplias, pero



| Fuente: Policía Nacional (s.f.).

Consideremos ahora una de las definiciones desde la vista internacional de la policía: es la de una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público<sup>40</sup> y la seguridad de los ciudadanos, some-

se encuentran subordinadas a las directrices que, en la materia, expidan los gobernadores y, en últimas, el Presidente de la República. En estos términos es posible afirmar que, no obstante que los alcaldes, como autoridades propias y no designadas, se encuentran en el centro de la autonomía territorial (artículo 287 de la Constitución), en materia de policía administrativa no actúan como autoridades autónomas, sino como agentes jerarquizados o subordinados, de acuerdo con el artículo 296 de la Constitución (Corte Constitucional, 2014).

40 La Corte ha señalado que los límites de la actividad de policía consisten en: (1) respetar el principio de legalidad; (2) asegurar el orden público sin interferir con el ámbito privado de los ciudadanos; (3) tomar las medidas necesarias y eficaces para cumplir con su tarea y utilizar la fuerza únicamente cuando sea indispensable, de acuerdo con el artículo 3º del “Código de conducta para funcionarios encargados de aplicar la ley”, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución 169/34 del 17 de diciembre de 1979; (4) adoptar medidas proporcionales y razonables en relación con las circunstancias y el fin perseguido; (5) el poder de policía es inversamente proporcional con el valor constitucional de las libertades afectadas; (6) debe ejercerse para preservar el orden público en beneficio de las libertades y derechos ciudadanos y no puede traducirse en una limitación absoluta de los mismos; (7) no puede llevar a discriminaciones injustificadas de ciertos sectores de la sociedad; (8) la policía debe obrar contra el perturbador del orden público, pero no contra quien ejercite legalmente sus derechos. (Corte Constitucional, 2013).



tida a las órdenes de las autoridades políticas. Se llama también policía a cada agente perteneciente a dicha organización, es así que: de manera genérica y no limitativa, se puede decir que la función policial implica que los agentes de seguridad, dentro del ámbito de sus respectivas competencias deben proteger a la integridad de las personas y sus bienes; mantener la tranquilidad y el orden público; salvaguardar el ejercicio de las libertades públicas; prevenir los delitos y faltas administrativas y, en los casos de la policía judicial, actuar como agente auxiliar de la procuración con apego a la ley, la ética y el respeto a los derechos humanos (Ramírez Ramírez, 2005). Es importante destacar que en la mayoría de los países la Policía cuenta con una central telefónica que les permite actuar en caso de emergencia.

Por otra parte, la Policía es el medio por el cual se hacen cumplir las disposiciones públicas en una ciudad o Estado. Su carácter puede ser preventivo, como se identifica a las policías municipales o de la ciudad. Pueden ser investigadoras, como las que auxilian al fiscal o Ministerio Público en la persecución de delitos, o pueden estar dirigidas a garantizar el debido cumplimiento de normativas como la Policía Fiscal.

Esto nos lleva a que los cuerpos de Policía están destinados a la seguridad pública. La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para pro-

teger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial (Pérez Porto, 2020).

La Policía Nacional de Colombia se enmarca en la anterior descripción, por tal razón se desligaría del supuesto de ser un ‘ejército o ser militar’, esto debido a que existe confusión entre algunas personas por el uso de uniformes o armamento, ya que la función de policía trasciende y va encaminado a la protección de la vida, la convivencia, la igualdad, honra y bienes y la libertad y la paz, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. De igual manera, los cuerpos de policía son normalmente constituidos de naturaleza civil con el fin de que puedan relacionarse con más facilidad con el ciudadano.

## **La policía y su naturaleza civil**

Teniendo en cuenta la Sentencia C-1214/01, donde el constituyente define a “la Policía Nacional por mandato de la Constitución, hace parte esencial de la Fuerza Pública, por cuanto como cuerpo armado permanente, aunque de naturaleza civil, tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”. De la misma forma “la función que corresponde cumplir a este cuerpo es, pues, de trascendental importancia para el Estado y la sociedad, como que de su accionar depende, por una parte, que los asociados puedan ejercer a plenitud sus derechos y libertades dentro del marco de la Constitución y la ley y, por otra, ga-

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

rantizar la convivencia pacífica dentro del seno de la sociedad colombiana”.

Entonces, ¿cuál es la diferencia entre la Policía y el Ejército?, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-421/02, del magistrado ponente Álvaro Tafur Galvis, analiza las diferencias institucionales así: “Esta corporación en diferentes oportunidades se ha referido a la naturaleza jurídica de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares para destacar las diferencias entre las dos instituciones. Tales diferencias radican fundamentalmente en el carácter civil que se atribuye a la Policía y que emerge del artículo 218 de la Constitución, carácter del que no se revisten las Fuerzas Militares, y en el objetivo que persigue cada institución, el cual, en el caso de la Policía, es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, mientras que en el caso de las Fuerzas Militares, la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”.

Además, la Policía, como se ha explicado en párrafos anteriores, está dedicada a la seguridad Pública, mientras que el Ejército, a la soberanía, pero por circunstancias atípicas del conflicto, este último ha tenido que intervenir para el restablecimiento in situ del orden constitucional, según como lo ordena la Constitución y las leyes. Pero entonces se tendría que entender que en el orden legal la diferenciación de un cuartel militar a una estación de Policía se base en que el primero es cada uno de los puestos o sitios en que se reparte y acuartela el Ejército cuando está en campaña o en el sitio de una plaza, y se distribuye por regimientos, normalmente están ubicados a las afueras del períme-

tro urbano y pueden ser puestos de avanzadas. En tanto que la segunda se trata de un edificio donde la institución policial brinda diversos servicios a la comunidad. Las estaciones tienen la obligación de garantizar la seguridad de su distrito, realizando tareas de prevención y actuando cuando un delito ya se cometió.

Dicho lo anterior, en ellas se reciben denuncias hechas por los ciudadanos y se realizan diversos trámites, como la gestión de documentación. Una estación también puede disponer de una sala de reflexión para alojar, de manera temporal, a personas que se encuentran detenidas por mandato judicial.

Desde este punto de vista y a la luz del derecho, se tendría que definir si la Policía es combatiente o no y en qué casos sí lo es.



| Fuente: James Núñez Dueñas (2020).

Por un lado se tiene que:

Es necesario reiterar que, tanto desde una perspectiva fáctica, como normativamente, el cuerpo de policía está ubicado —en las actuales circunstancias del país— en una ‘zona gris’ entre lo civil y lo militar; que es un cuerpo armado del Estado que presta funciones de contrainsurgencia, y ello lo ubica dentro de la categoría de población combatiente. Partiendo así de la premisa según la cual la Policía hace parte de la población combatiente, [...] (Corte Constitucional, sentencia T-1206/2001). Al igual que: lo precedente lleva a algunas unidades de la Policía Nacional a perder su condición de persona protegida a pesar de su condición jurídica de naturaleza civil, mientras mantengan su función de combate; pero también adquieren todas las obligaciones de protección, precaución, presunción y restricción propias del DIH. (Vásquez y Gil, 2017)

Pero en contraparte a las posiciones anteriores se tiene que, según el informe del CIDH Sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia, Colombia no ha incorporado formalmente a la Policía Nacional a sus Fuerzas Militares. Sin embargo, la Comisión ha verificado que miembros de la Policía han participado con frecuencia, ya sea autónomamente o con las Fuerzas Militares, en operaciones militares contra grupos armados disi-

gentes y en otras actividades contrainsurgentes. Al participar directamente de las hostilidades, estas personas, como mínimo, pierden su inmunidad a ataque directo individual durante el tiempo en que participen en las operaciones militares. La situación puede ser diferente en el caso de aquellos policías que asuman el papel de combatientes de tiempo completo. En virtud del número y frecuencia de sus actos hostiles, esas personas, en el mejor de los casos, perjudican, y en el peor, pierden su estatus de civiles y corren el riesgo cierto de ser consideradas combatientes de tiempo completo por la parte adversaria.

Es decir, la Policía Nacional de Colombia, en razón a su legitimidad constitucional, legal y basada en el marco normativo internacional, no hace parte directa de las hostilidades del conflicto armado interno, en tal razón, **NO ES COMBATIENTE**, lo que llevaría a que las estaciones de policía por su carácter y servicio prestado a la comunidad no se definan como cuarteles militares, esto a su vez soportaría a no ser considerados objetivos militares, según lo dispuesto en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales de 1977 en su Artículo 48 - Norma fundamental: “A fin de garantizar el respeto y la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil, las partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia, dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares”.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010



▮ **Fuente:** James Núñez (2020).

Mientras que la Corte Interamericana en su literal f. Designación de objetivos militares y en su numeral 69. La definición del concepto ‘objetivo militar’, en el Protocolo I se aplica deductivamente al uso de dicho concepto en el Protocolo II. El artículo 52 del Protocolo I define objetivos militares únicamente en referencia a bienes o blancos, y no en referencia a personal. Para que constituya un objetivo militar legítimo, el bien o blanco seleccionado, por su naturaleza, localización, propósito o uso debe contribuir efectivamente a la capacidad o actividad militar del enemigo y su destrucción total o parcial o su neutralización deben ofrecer una ventaja militar definida bajo las circunstancias imperantes en ese momento.

Y continúa en el numeral 71. Para que un ataque sea permisible, el objetivo militar no solamente tiene que contribuir a la acción militar del enemigo,

sino que su destrucción, neutralización o captura debe ofrecer una ‘ventaja militar definida’ a la parte atacante en las ‘circunstancias del caso’. El comentario del CICR sugiere que el concepto de ‘una ventaja militar definida en las circunstancias del caso’ significa que ‘no es legítimo lanzar un ataque que solo ofrece ventajas potenciales o indeterminadas’.

El riesgo de confusión se debe, sobre todo, a que las fuerzas de Policía y sus instalaciones llevan habitualmente armas y visten uniformes, aunque estos no sean, en principio, iguales que los de las Fuerzas Armadas. Por tal motivo, tanto las estaciones de policía como los policías mismos estarían por fuera de ser un objetivo militar en sí. En el caso de las estaciones de policía la Comisión interamericana de derechos humanos en su numeral 68. Por tal razón y como se ha venido explicando en todo el texto, las estaciones de policía están diseñadas para brindar seguridad pública y ayudar a los ciudadanos a dirimir los conflictos de convivencia del día a día sin que esto entorpezca la acción penal.

Adicionalmente, atacar a una estación de Policía viola el Convenio de Ginebra así como los protocolos adicionales como lo expresa el protocolo I, artículo 51, literal 5, b: “los ataques, cuando sea de prever que causarán incidentalmente muertos y heridos entre la población civil, o daños a bienes de carácter civil, o ambas cosas, que serían excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista”. En los casos a los ataques a las estaciones de policía, el exceso de fuerza, así como la utilización de armamento no convencional constituye una violación flagrante a las normas internacionales y nacionales. Para concluir, las incursiones guerrilleras a poblados, que involucraron la toma por acciones de grupos armados ilegales

contra estaciones de Policía, estarían violando no solo el derecho internacional, sino la soberanía jurídica interna, ya que estas acciones no serían, como se explicó anteriormente, un aporte efectivo a la acción militar guerrillera, sino, por el contrario, serían para proteger sus corredores estratégicos de movilidad para el transporte de armas, drogas y lograr la comisión de conductas delictivas como secuestrar, extorsionar, asesinar y en muchos casos ocasionando el desplazamiento forzado de la población civil.

Las estaciones de la Policía Nacional, dada su posición estratégica para contrarrestar las afectaciones a la convivencia y seguridad ciudadana en los poblados, generan que cualquier ataque contra estas afecten directamente a la población civil, lo que dio para que los grupos irregulares alzados en armas acataran y cometieran una flagrante infracción al protocolo I artículo 51. De lo inmediatamente anterior, y basándonos en el marco normativo internacional expuesto, así como a los distintos pronunciamientos de la Honorable Corte Constitucional, relacionados en la naturaleza civil de la Policía Nacional, señalan que las Estaciones de Policiales están amparadas por los derechos humanos, en tal sentido, una acción miliciana de un grupo irregular generaría una violación grave a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario, pues al frente no tiene un combatiente ni un oponente militar, se tiene una institución estatal del orden civil. Como ejemplo, a la discusión, es pertinente mostrar lo pronunciado por la ONU con respecto a ataques realizados por el ELN y que fue detallado por artículo de prensa de la página de *Asuntos Legales*:

La Organización de las Naciones Unidas dijo, por medio de un comunicado, que la guerrilla del ELN cometió varias infracciones al Derecho internacional humanitario en enero cuando perpetraron atentados contra dos estaciones de Policía, una en Barranquilla y la otra en Buena Vista. El organismo confirmó que ya finalizó sus investigaciones al respecto y determinó que el de Barranquilla había sido una violación del derecho internacional humanitario porque el ataque no se derivó de hostilidades del conflicto armado. (Giraldo López, Johnny. 2018)

Es entonces que la razón de ser de la Policía Nacional<sup>41</sup> se basa en un orden justo, comunitario, educativo y de servicio social, por su naturaleza civil, más cuando no se ha profundizado en las razones fundadas que rigen una institución policial, y se compara una estación de Policía, que brinda un servicio social y comunitario, con un cuartel o guarnición militar, cuya naturaleza y razón de ser es totalmente distinta.

Pues tal comparación de combatiente o agente militar es fácil de persuadir si se tiene en cuenta que

<sup>41</sup> Es necesario reiterar que, desde una perspectiva fáctica, como normativa, el cuerpo de policía está ubicado —en las actuales circunstancias del país— en una ‘zona gris’ entre lo civil y lo militar; que es un cuerpo armado del Estado que presta funciones de contrainsurgencia, y ello lo ubica dentro de la categoría de población combatiente. Partiendo así de la premisa según la cual la Policía hace parte de la población combatiente, y que a pesar del riesgo que implica para la población civil el continuo ataque a este cuerpo armado, el Estado no puede dejar de cumplir su obligación de seguir prestando esta función, resulta indispensable concluir que el Estado está obligado a minimizar dicho riesgo. De tal forma, la población civil debe estar expuesta al mínimo riesgo posible no solo frente a las operaciones ‘militares’ en sentido estricto, sino de toda la actividad prestada por las fuerzas armadas del Estado. (Corte Constitucional, 2001)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

en muchos lugares del territorio nacional el único agente armado que representa el Estado es la Policía<sup>42</sup>, sus funcionarios y sus instalaciones, que al ser vigilante y salvaguarda del orden público puede llegar a ser visto fácilmente como la opción militar representativa del orden establecido. La participación o no en el desarrollo de las hostilidades con ocasión del conflicto armado interno es el elemento esencial en la valoración para determinar si su protección surge desde el derecho humanitario o desde los derechos humanos, toda vez que de participar en las hostilidades será considerado combatiente y los eventos en que puede ser víctima varían.

El conflicto armado<sup>43</sup> en Colombia debía tener unas bases mínimas ajustadas al derecho internacional que permitirían a las personas gozar de ciertos derechos, pero la realidad fue otra, ya que estos grupos sentenciaron a muerte a todo aquel que pensara diferente o no apoyara la causa revolucionaria; frente a los atentados terroristas se debe analizar, y como se ha presentado, como base de prueba para no considerar a la Policía como combatiente y sí como una institución del orden civil<sup>44</sup>,

ahora bien, se debe examinar con lupa el Manual de Criterios de Valoración de la Unidad para las Víctimas de 2016, ya que dicho documento explica cuándo los policías deben ser tenidos en cuenta como combatientes y desconocer el mandato jurídico como la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la cual es guía en el accionar de la Policía Nacional, reconociendo su mandato constitucional y legal, al plantear en su propósito construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, pacífica y de armonía con la naturaleza (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), así que es un error creer que los grupos especiales encargados del desarrollo de operaciones especiales de la Policía se puedan presumir combatientes en el marco de las hostilidades, toda vez que la protección de los bienes y servicios a su cargo implica el desarrollo de operaciones defensivas u ofensivas en contra de un grupo armado que participa del conflicto armado interno.

42 La Policía Nacional se distingue de las Fuerzas Militares por la ausencia de disciplina castrense y por su naturaleza civil, lo cual implica que los inferiores son responsables de la ejecución de las órdenes que reciban. La Policía Nacional, como autoridad administrativa, cumple funciones preventivas más no represivas, salvo cuando actúa como colaboradora de las autoridades judiciales en ejercicio de la función de policía judicial. (Corte Constitucional, 1995).

43 Como lo menciona los protocolos I y II “el conflicto armado interno comprendería las acciones armadas en el interior de un Estado que dan lugar a hostilidades dirigidas contra un gobierno legal, que presentan un carácter colectivo y un mínimo de organización”.

44 En los términos de responsabilidad estatal es bien sabido que una de las causales eximentes de la misma es el acto exclusivo de un tercero, lo que convierte por tanto al autor de la actuación terrorista en una causa extraña y por ende un elemento de ruptura del nexo causal, tal y como acontece en el presente caso, pues, en efecto, el ataque guerrillero a la estación de Policía de La Herrera, municipio de Rioblanco,

departamento del Tolima, fue sorpresivo, imprevisto e inesperado tanto por las autoridades públicas como por la comunidad en general, siendo de tal magnitud y desproporción en todo sentido, que les impidió proteger la vida y los bienes de la población. Es una situación que se escapa del control del Estado y por lo tanto no puede responder por ella (Consejo de Estado, 2016).



| **Fuente:** Policía Nacional (2020).

## La función de la Policía en el conflicto armado

En el debate sobre si la Policía Nacional debe considerarse como combatiente, se presenta un resumen compilatorio de tres entrevistas realizadas a magistrados de la Honorable Corte Constitucional, focalizadas en el tema de los ataques terroristas dirigidos contra la población civil y su servicio de policía. Estas entrevistas arrojan luz sobre el papel desempeñado por la policía durante incursiones guerrilleras que vulneraron los derechos de la población civil.

La interrogante central, ¿por qué la Policía es considerada un actor combatiente?, encuentra respuesta en la integración de la Policía Nacional dentro de las Fuerzas Armadas del Estado colombiano. En este sentido, en el marco del conflicto armado interno, la Policía se posiciona como sujeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH), según lo establecido en el artículo 1° del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra. En el enfrentamiento con Grupos Armados Organizados (GAO) presentes en Colombia, la Policía se somete a este régimen jurídico internacional específico, siendo considerada un objetivo militar prima facie válido en este contexto. Es crucial determinar la operatividad de estos GAO, caracterizando si cumplen con las condiciones de un conflicto armado interno para llegar a tal conclusión.

Cabe destacar que la consideración de la Policía como combatiente no implica que los miembros de la institución carezcan de protección bajo las normas del DIH. No todo ataque recibido en el marco de un conflicto armado es lícito según estas normas internacionales. En numerosas ocasiones,



**Servicio de Policía.**

| **Fuente:** Núñez, J. (2020).

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

el ataque de un GAO a instituciones policiales puede violar principios fundamentales como la necesidad militar y la distinción.

La validez de un objetivo militar *prima facie* en abstracto puede variar en función de las circunstancias específicas de cada caso, enfatizando la importancia de analizar detalladamente la ventaja militar que ofrece atacar un objetivo en situaciones concretas. ¿Por qué se crea la 'zona gris' si la Policía actúa en derechos humanos? El DIH y el DIDH no son excluyentes en su aplicación, ambos deben cumplirse. Solo que, en el marco de las hostilidades propias de un conflicto armado, el DIH es *lex specialis* a la luz de la cual se interpretan las normas de DD. HH. Este punto es bien explicado en la sentencia de la Corte IDH sobre la masacre de Santo Domingo. (ii) El DIH es para hostilidades que se presentan en el marco del conflicto armado. La Policía desempeña muchas actividades que no se enmarcan en este contexto. Ahí no rige el DIH. Por ejemplo, en los operativos contra estructuras organizadas de delincuencia común. En esos casos, la Policía debe aplicar las normas propias de DD. HH. que limitan el uso de la fuerza. Se entiende que en Colombia la Policía tiene clara la división interna de estas tareas y líneas de operación, aunque no siempre sea fácil distinguirlas.

¿En las sentencias sobre conflicto por qué a la Policía la llevan al Derecho Internacional Humanitario y no a los Derechos Humanos que es su actuación? Eso sucede porque el DIH es el derecho que regula los conflictos armados y que, en este caso, aplica a una de las fuerzas armadas del Estado que interviene en él. Como se dijo anteriormente, la vinculación de la Policía a las normas de DIH no es abstracta ni permanente. Tiene la obligación de

aplicarlas y son protegidos por ellas en el contexto de las hostilidades propias del conflicto, al enfrentar GAO en los términos del Protocolo II. En estos casos, sí hay DD. HH. también, pero estos se interpretan a la luz del DIH. Y, por supuesto, existen casos en los que la actuación de la Policía Nacional solo debe ceñirse a los derechos humanos, esto es, los casos ajenos al conflicto, los propios de la seguridad ciudadana. No es un asunto de blanco y negro: ni el DIH es de aplicación absoluta y permanente por parte de la Policía ni los DD. HH. son siempre lo único que debe tenerse en cuenta.

¿Frente a sí la Policía es combatiente, no perdería su investidura y pasaría a ser un soldado al seguir los preceptos del DIH?: Es una pregunta interesante y, de nuevo, depende del contexto en el que actúe el policía. Una cosa es que la Policía, en principio, sea sujeto del DIH como fuerza armada de un Estado que está en un conflicto armado y otra, muy distinta, que sus miembros puedan considerarse, en todos los casos, 'combatientes'. Ser combatiente no es un rótulo abstracto ni permanente, cobra vida jurídica en la práctica. Combatiente es quien participa en las hostilidades propias del conflicto armado o contribuye militarmente a ellas. Desde luego, en muchos casos, la Policía no actúa de esa forma. De hecho, en otros casos, ni siquiera actúan usando las armas. De ahí que, como señalaba en la primera pregunta, los ataques de un GAO que participa en el conflicto a la Policía Nacional puedan resultar violatorios de los principios de necesidad militar, distinción y proporcionalidad, por mucho que se hayan dirigido a una fuerza armada 'parte'. Incluso, es posible que, en el caso concreto, se trate de miembros de la Policía 'no combatientes'. El suceso que más se me viene a la mente es el ataque del ELN a la escuela de Policía, hace



unos pocos años. (ii) Ahora, si, en el caso concreto, el policía sí actúa como combatiente y participa en las hostilidades del conflicto en los términos — que ya indiqué—, naturalmente, es sujeto del DIH. Eso no quiere decir que pierda su investidura de policía y pase a ser ‘soldado’. Simplemente está cubierto por el artículo 1.º del Protocolo II. Su labor se relaciona con el conflicto, ya no es simplemente la de un garante de la seguridad ciudadana que solo está sujeto a las normas de DD. HH.

¿Cómo se explica el fenómeno de autodefensas en Colombia? Esa es una pregunta muy compleja y con muchas aristas. Se contestó desde el DIH y desde las normas sobre conflicto armado. Si los grupos de autodefensa actúan bajo el control del Estado, se consideran parte en las hostilidades y sujetos del DIH. Cuando no es así, en todo caso, sus actuaciones suelen acarrear la responsabilidad del Estado a la luz de los estándares internacionales de DD. HH., por aquiescencia, colaboración u omisión. Desde el punto de vista fáctico, es claro que las autodefensas han sido parte clave del conflicto armado colombiano. De ahí que hayan sido incluidas en nuestros esquemas de justicia transicional: en la Ley de Justicia y Paz, quienes fungieron como combatientes, y en la JEP, los terceros civiles que prestaron su colaboración.

¿Cómo se podría calificar el auxilio que prestan las Fuerzas Militares al servicio de Policía? y ¿están obligados a actuar en DD. HH. o siguen los preceptos del DIH? Depende del tipo de auxilio del que hablemos. Es difícil pensar en un escenario en el que las Fuerzas Militares no sean sujetos del DIH. Aquí el asunto no es tan relativo como en el caso de la Policía, porque el conflicto se relaciona directamente con la misión constitucional y legal

de las Fuerzas Militares. En el caso de la Policía, el conflicto armado no es algo para lo que estuvieran concebidos, tuvieron que adaptarse a él y, por la fuerza del contexto, tuvieron que entrar, en ciertos casos, al DIH. Pienso que, si los militares apoyan a las fuerzas policiales en el marco de un combate con GAO en los términos que ya se indicó, es obvio que deben aplicar el DIH. Así las cosas, ¿qué sucedería cuando las Fuerzas Militares prestan auxilio a la Policía en el combate de la delincuencia común o en el control de disturbios?. No es un escenario normal. Pero se considera que allí tales fuerzas tendrían que someterse solo a las normas internacionales en materia de DD. HH.

¿Qué experiencia le ha dejado el conflicto armado? Esa es otra pregunta difícil. Por fortuna nunca me ha tocado de manera directa, si bien he estudiado el derecho que lo regula y cómo ha sido aplicado al caso colombiano. Creo que los esfuerzos de paz siempre serán loables, pero que el narcotráfico y la cultura de violencia que tenemos ensombrecen y dificulta los intentos por salir de todo esto.

¿Por qué la Policía al cumplir con el deber constitucional se vuelve combatiente al momento de defender la población de los ataques terroristas de las guerrillas? El cumplimiento del deber constitucional y legal no excluye al deber de aplicar el DIH en todas las situaciones en que deba regir, es más, eso hace parte de ese deber constitucional. El ser combatiente en el marco de un conflicto no quita a la Policía su calidad de fuerza armada legítima y democrática del Estado colombiano. El reconocimiento de los elementos que caracterizan un conflicto armado no tiene que ver con el hecho de que las Fuerzas Armadas combaten a favor del Estado de derecho y para proteger la honra y bienes de la población, que es

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

lo que la Constitución señala. Ahora, en conflicto armado o no, las FF.MM. deben respetar los derechos humanos, algunas veces no lo han hecho e incluso se han desviado de su misión institucional. Con todo, en un contexto de conflicto, respetar los DD.HH. implica respetar el DIH. Una fuerza armada como la policía, si están dadas las condiciones, puede volverse actor del DIH, aún cuando lo que esté haciendo sea defender a la población civil de los GAO. El DIH supone, en estos casos, un conjunto de deberes e inmunidades particulares, que no son las mismas en ausencia de conflicto armado. Estos deberes e inmunidades no implican la desprotección de la Policía ni la disminución de su reconocimiento y legitimidad.



| Fuente: Policía Nacional (2020).

## **Estrategias de los grupos guerrilleros para atacar a la Fuerza Pública**

Este método de ataque o de combate irregular en los primeros años de las guerrillas colombianas se utilizaba con el propósito de atacar las patrullas o

unidades militares, para hacer el mayor daño posible, por eso, como se puede apreciar, en la emboscada de El Turpial cayeron casi que un centenar de miembros de las Fuerzas Armadas. Una de las estrategias primordiales empleadas por los grupos guerrilleros para enfrentar a la Fuerza Pública ha sido el uso sistemático de emboscadas, una táctica arraigada en el conflicto armado desde sus primeros compases. Un ejemplo ilustrativo de este método es la emboscada de El Turpial, liderada por Guadalupe Salcedo el 22 de julio de 1952, evento que resultó en la pérdida de 96 miembros de las Fuerzas Armadas, según datos recopilados por (Valencia Llano, 2017).

Durante los primeros años de las guerrillas colombianas, este enfoque de combate irregular se implementaba con el objetivo claro de hostigar patrullas y unidades militares, buscando infligir el mayor daño posible. La emboscada de El Turpial ejemplifica este propósito al causar la caída de casi un centenar de miembros de las Fuerzas Armadas, subrayando la letalidad de esta táctica en la confrontación armada.



*Emboscada a miembros del Ejército con explosivos.*

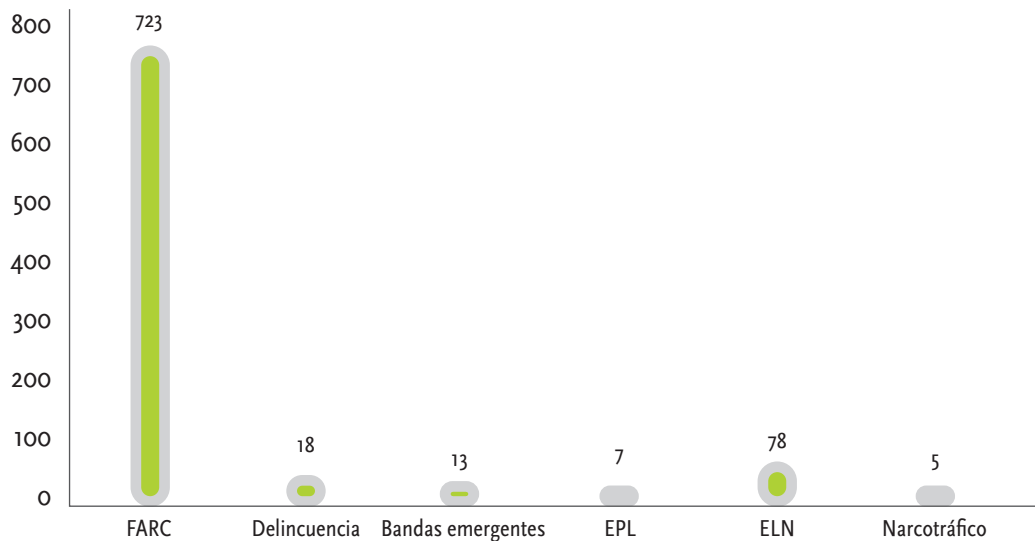
| Fuente: Policía Nacional (2020).

Uno de los propósitos de la emboscada es reducir la capacidad operativa del grupo que va ser atacado, afectar físicamente o causando su muerte, al igual que secuestrar al personal que integra la patrulla militar, pero también puede tener otras pretensiones que podrían estar relacionadas con el bloqueo de movimiento de personal y abastecimientos.

En Colombia, por esta circunstancia, ha muerto una cantidad significativa de militares y policías,

con cifra desconocida, no obstante, se puede decir que siempre ha sido una de las prácticas más utilizadas por los grupos armados en el país para asestar daños a la Fuerza Pública que patrullan determinada zona. Es así que entre el 2004 y el 2010, las Fuerzas Militares sufrieron ochocientos cuarenta y cuatro (844) ataques de diferentes formas por parte de las guerrillas, bandas emergentes, delincuencia, EPL, ELN y por bandas dedicadas al narcotráfico.

**Gráfica 1.** | Ataques a la Fuerza Pública entre 2004-2010



**Fuente:** Fuerzas Militares de Colombia (2020).

Mediante esta táctica de combate, de una u otra manera, se busca subyugar al considerado enemigo sin necesidad de entrar en enfrentamientos directos. Sin embargo, es importante señalar que esta estrategia plantea cuestiones relacionadas con el derecho internacional humanitario. Cuando se ataca una patrulla o una base militar temporal,

pueden surgir situaciones en las que sus soldados se encuentren en un estado de vulnerabilidad, como durante el sueño o la ingesta de alimentos.

No obstante, algunos grupos armados no ven esto como un obstáculo, sino más bien como una oportunidad en el contexto de la guerra o

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

el conflicto, con el objetivo de infligir el mayor daño posible a sus adversarios o enemigos. Esta práctica plantea dilemas éticos y legales en el ámbito de la guerra, ya que desafía los principios de proporcionalidad y protección de personas no combatientes establecidos por el derecho internacional humanitario.

De otra parte, en cuanto a la financiación de las guerrillas, a parte de las economías criminales, esta ha optado por el secuestro, método repudiado por la sociedad Colombia que les ha cobrado la vida a cientos de personas, un macabro método que es repudiado por la sociedad en general. Ahora bien, los métodos de guerra utilizados o las características de la guerra utilizadas por una y otra extrema vislumbraban cómo era de fraticida la violencia en Colombia. La violencia en los años 1950-1960 se centró entre las guerrillas de corte liberal y los grupos armados de corte conservador (conocidos como 'chulavitas') y, por supuesto, cada uno atacaba de acuerdo con su forma de proceder.

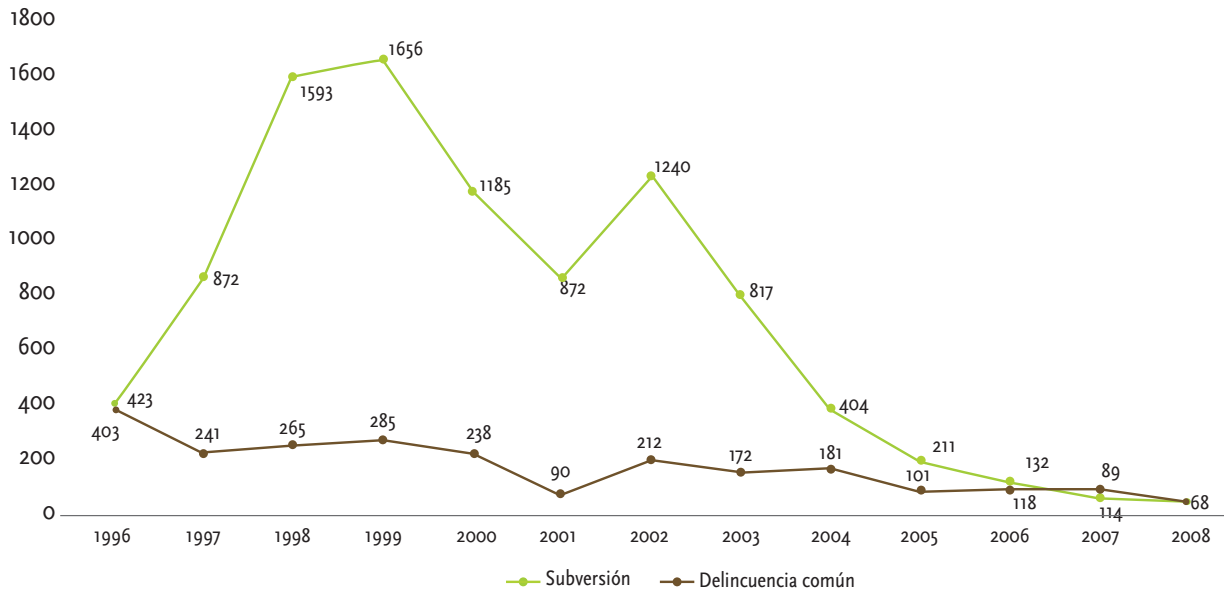
En los diversos relatos vinculados con el delito del secuestro, se puede observar una característica fundamental que se basaba principalmente en el engaño o la retención de personas contra su voluntad. A pesar de que este delito, el secuestro, ha estado presente en la legislación colombiana durante un largo período, remontándose incluso al año 1837, se le refería en términos

generales como: “El que de propia autoridad y sin ejercer alguna autoridad pública arrestare o prendiere a alguna persona para oprimirla, mortificarla o detenerla en custodia privada (...)” (Bernarte Francisco y Sintura Francisco, 2019).

Solo hasta 1936 se habla específicamente de secuestro como un delito y se incluye la noción de obtener utilidad de este ilícito, lo que involucra una motivación de la conducta (Bernarte Francisco y Sintura Francisco, 2019). Los principales actores reconocidos como perpetradores del secuestro han sido los grupos guerrilleros, quienes se han servido de este delito con varios objetivos, pero el principal, sin duda, es ser fuente de financiación y como método de intimidación dado los efectos mediáticos que causa en la sociedad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El secuestro se arraigó como una práctica realizada tanto por los grupos armados como por la delincuencia organizada con el fin de sacar mejores réditos o explotar esta modalidad como una fuente de financiamiento para mejorar su capacidad operativa o delincencial en medio del conflicto, es tanto así que entre 1996 y el 2008 fueron secuestradas doce mil cuatrocientos cuarenta y tres (12 043) personas, (ver gráfica 2), es de aclarar que existieron casos donde los involucrados pagaron las sumas de dinero que les exigían por el rescate y no fueron reportados.

**Gráfica 2.** | Secuestro en Colombia entre 1996-2008 (Farc vs Criminalidad)



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la información de la Policía Nacional, CNMH, Fiscalía General de la Nación (2020).

Los principales grupos en cometer el delito de secuestro entre 1996 y 2008 fueron:

Grupo	Casos	Víctimas
FARC	1113	3419
AUC	187	963
Bandas emergentes	9	4
Sin identificar	273	253
ELN	78	287
Otras guerrillas	91	859

**Fuente:** elaboración propia, a partir de información de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Quando se habla de secuestro es inevitable no hablar del M-19, que, recordemos, se erigió a consecuencia del supuesto fraude electoral de las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, que dieron como ganador a Misael Pastrana Borrero, contra el General Rojas Pinilla.

En relación con el secuestro, el M-19 marcó un cambio importante en la historia de este delito en Colombia, en tanto desarrolló una nueva modalidad que consistía en secuestros exprés de tipo urbano donde las víctimas eran personas vinculadas a la élite dirigente, empresarial y política del país. Uno de esos secuestros fue cometido el 17 de febrero de 1976, la víctima fue el cartagenero José Raquel Mercado, según registra el libro *La lu-*

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

cha contra el secuestro en Colombia, publicado por la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional:

Al día siguiente de su desaparición, el M-19 asumió su autoría, noticia que se propagó en poco tiempo. Monseñor Darío Castrillón Restrepo, obispo de Pereira en ese entonces, se ofreció como mediador de conversaciones y negociaciones, sin embargo, el M-19 no pretendía obtener beneficio monetario, sino generar escarmiento. Esta organización ajustició a José Raquel Mercado el día 19 de abril de 1976. Afirmó que era un colaborador de la CIA y un traidor de la clase trabajadora. Este acto se realizó mediante un juicio sumario luego del cual la guerrilla lo mató y dejó su cuerpo en un parque de Bogotá (El Universal, 26 de junio del 2010). (Policía Nacional de Colombia, 2016)

Como se puede apreciar en este caso, la intención de este grupo guerrillero no era la de obtener algo a cambio como, por ejemplo, dinero, compromisos políticos, entre otros, sino que pretendía demostrarle al 'pueblo' que ellos podían impartir justicia sobre determinadas personas de la sociedad; no obstante, como resultado de este hecho y la evidente desaprobación de la sociedad, el sector

sindical y los gremios tomaron cierta distancia de este grupo.

Hubo otro hecho tristemente célebre ejecutado por el M-19, en una acción inédita en el mundo, cuando se tomó la embajada de República Dominicana en Bogotá, el 27 de febrero de 1980, y que duraría por espacio de dos meses aproximadamente, su objetivo era presionar al gobierno de turno para que les concediera la libertad a 311 presos y demostrarle a la comunidad internacional su poder de guerra. Parte de su estrategia, comunicada por Luis Otero Cifuentes uno de los miembros en el Comando Superior del M-19, consistía en: "La guerra hay que llevarla a las ciudades. De lo contrario, aquí la selva terminará por devorarnos" (Neira, A., 2020).

Otros de los hechos de los cuales también son autores el M-19, son las famosas cárceles del pueblo ubicadas principalmente en la ciudad de Bogotá, y que también hacían parte de la estrategia de guerra: llevar el conflicto a las ciudades y sacarlo de la selva. En estas cárceles ubicaban a sus secuestrados, como el caso de José Raquel Mercado; según decían los militantes de esta guerrilla 'hacía parte de la justicia revolucionaria'. Estos lugares se acondicionaban en viviendas asentadas principalmente en el sur de Bogotá, a las que se les construía sótanos o subterráneos para mantener allí a los secuestrados privados de la luz del día; la comida les era suministrada por un hueco y, además, allí mismo debían hacer sus necesidades.

El M-19 reconoció la posesión de cuatro 'cárceles del pueblo', Bateman<sup>45</sup> afirmaba que tuvieron dos en Bogotá, una en Cali y otra en el departamento del Caquetá (Bateman, 1980, p.7). En 1979, se hallaron planes para construir cinco cárceles más (El Tiempo, 1979). A estas cárceles subterráneas llevaban los secuestrados y los mantenían bajo fuertes medidas de seguridad, con un orden implacable, si las fuerzas armadas descubrían el lugar, los secuestrados debían ser asesinados. (Narváez, G. 2012)



Biblioteca Departamental

hdl: 10906/65548

### **| Cárcel del pueblo construida por el M-19.**

Fuente: Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero <https://audiovisuales.icesi.edu.co/audiovisuales/handle/123456789/63017>

45 Jaime Alfonso Bateman Cayón, conocido como el 'Flaco' o 'Comandante Pablo', fue un guerrillero colombiano, uno de los fundadores y máximo comandante hasta su muerte del Movimiento 19 de Abril.

De esta práctica criminal han sido víctima todos los sectores de la sociedad, desde las clases menos favorecidas hasta las clases dirigentes del país, que han sufrido en carne propia el embate de los grupos criminales a través del secuestro, como fue el caso de la periodista Diana Turbay hija de un expresidente de la República quien fue secuestrada el 30 de agosto de 1990, por el cartel de Medellín bajo la modalidad de engaño, ya que la citaron con la supuesta intención de entrevistar al máximo dirigente de la guerrilla del ELN, pero eso nunca sucedió y fue utilizada por el jefe de ese cartel, Pablo Escobar, para presionar al gobierno de César Gaviria Trujillo para que eliminara la extradición de los narcotraficantes a los Estados Unidos.

Diana Turbay fue asesinada por sus captores en el rescate que lideró la Policía Nacional en el departamento de Antioquia. Ahora bien, el secuestro no solo ha sido utilizado con fines monetarios, sino que también se ha hecho desde el punto de vista político o para ser aprovechado como una ventaja en términos militares y operativos sobre sus perseguidores.

Esta práctica como ventaja militar ha sido utilizada por los grupos guerrilleros en el país, principalmente por las FARC, quienes secuestraban políticos, militares y policías, para que fueran escuchados por el gobierno de entonces y para no ser atacados por la Fuerza Pública, ya que utilizaban a sus secuestrados como escudo humano y de esta forma podían permanecer más tiempo en determinadas zonas y abastecerse.

Debido a esta práctica, en el país se vivió una situación que atentada contra los derechos humanos en su más básica expresión: fueron creados

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

sitios similares a los campos de concentración (semejante a lo vivido durante la Segunda Guerra Mundial cuando la Alemania nazi liderada por Adolf Hitler los creó para conminar allí a la población judía).



***FARC pidió perdón a las víctimas de secuestro.***

■ **Fuente:** prensa de Arauca (2020).



***El periodista Jorge Enrique Botero documentó las condiciones infrahumanas en las que las FARC mantenía a los secuestrados 'canjeables'.***

■ **Fuente:** Laverde, 2013.

Lamar a estos sitios como campos de concentración obedece a que las mismas víctimas relataron que “las FARC, seguramente sus cabecillas y dirigentes, estudiaron muy bien qué pasó en los campos de concentración en Alemania y lo replicaron en la selva”, como lo dijo en su momento el general en retiro de la Policía Luis Mendieta, quien permaneció en poder de las FARC por más de una década.

No obstante el recuento citado anteriormente con respecto al secuestro por parte de las FARC utilizado como método de terror y de guerra, se debe recordar que este grupo armado al margen de la ley, también fue conocido por ejecutar los secuestros a través de un método denominado “pescas milagrosas”<sup>46</sup>, del cual su más recordado autor material fue el guerrillero conocido con el alias de ‘Romaña’, como lo relata el periódico *El Tiempo* en uno de esos hechos criminales perpetrados en carreteras del país.

Desde el 23 de marzo de 1998 Yenny Prieto está en cautiverio. Ella es la única de las 24 personas que pescaron las FARC ese día en un retén en la vía al Llano que no ha terminado su martirio. De nada han valido las súplicas de Martha Plazas, una empleada que no cesa de pedirle a ‘Romaña’, el hombre que comandó el retén de pesca milagrosa donde cayó Yenny, que le entregue a su hija. Los otros retenidos, incluidos cinco ciudadanos extranjeros, recobraron su libertad a cuentagotas.

Carreteras de Santander, la Costa Atlántica, Antioquia y el Valle fueron durante el año escenario de esta práctica delictiva de los grupos guerrilleros

<sup>46</sup> Las pescas milagrosas fueron una estrategia terrorista de la agrupación Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo entre 1998 y 2002.



impuesta por las FARC y el Eln desde marzo. Se trata de retenes donde la guerrilla coge al que caiga y luego averigua quiénes son y cuánto valen. Por eso estas acciones de la guerrilla convirtieron el secuestro en una práctica indiscriminada, porque cualquier ciudadano puede caer.

Desde marzo, según estadísticas oficiales, por lo menos 90 personas fueron secuestradas mediante este sistema, que le ha permitido a la guerrilla retener a personajes políticos y a ciudadanos en general. (El Tiempo, 1998)

Mediante esta estrategia criminal, la guerrilla de las FARC buscaba financiar su poderío militar ya que no solo se fijaban en colombianos ubicados en las diferentes poblaciones, sino que producto de esta actividad llevada a cabo en carretera también fueron víctimas extranjeros que trabajaban, vivían

o estaban de turismo en el territorio colombiano; por ejemplo, en un informe que publicara la organización País Libre en el año 1998 se conoció que fueron secuestrados 42 extranjeros por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en las vías nacionales o municipales, aprovechando la mínima presencia de efectivos de la Fuerza Pública.

Para concluir sobre el secuestro, se puede mencionar que este tipo de hechos empezaron a disminuir sustancialmente cuando el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango inició las conversaciones con las FARC en el departamento del Caquetá, en el sector conocido como El Caguán. Asimismo, se dio una reducción como consecuencia del fortalecimiento de la Fuerza Pública durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez a partir del año 2002.

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

## Características del secuestro en Colombia



La motivación económica y fuente de financiamiento del secuestro para fortalecer los grupos armados al margen de la ley.



Las cárceles del pueblo buscaban traer la guerra a las ciudades y buscaban que la sociedad los reconociera porque supuestamente ajusticiaban a las personas que iban en contra de los intereses del pueblo.



La violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, utilizando los llamados campos de concentración donde no se le garantizaba a sus víctimas ni siquiera la dignidad humana.



El objetivo político de las pretensiones de los secuestradores que buscan ejercer presión en el Gobierno con ciertas víctimas que tienen una representación en la sociedad y en los líderes de opinión, como son los congresistas, ministros, periodistas entre otros.



El engaño como método para llegar a las víctimas y lograr ser secuestradas, como fue el caso de Diana Turbay que fue engañada para realizar una supuesta entrevista.

| **Fuente:** elaboración propia (2020).

## El terrorismo como método de guerra



| **Fuente:** Policía Nacional (2020).

Para adentrarnos en el tema del terrorismo es pertinente conocer el contexto histórico-jurídico colombiano frente a este fenómeno criminal y para ello nos remitiremos a lo que expresa la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la *Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación*:

El Decreto 100 de 1980, a través del cual se dictó el Código Penal, definió en el artículo 187 el delito de terrorismo así: Artículo 187. Terrorismo. El que con el fin de crear o mantener un ambiente de zozobra, o de perturbar el orden público, emplee contra personas o bienes, medios de destrucción colectiva, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con este hecho.

Esta limitada consagración del fenómeno delictivo debió ser modificada mediante el

Decreto 180 de 1988 —dictado por el Gobierno Nacional en uso de las facultades otorgadas por la declaratoria del estado de sitio en todo el territorio nacional—, dado que la misma resultaba insuficiente a efectos de hacer frente a la violencia que en ese momento se vivía en Colombia por razón de los múltiples atentados producidos por grupos dedicados al narcotráfico. Esta normativa amplió de manera considerable la regulación del terrorismo 41, creando nuevos tipos penales, tales como: el terrorismo, el auxilio a actividades terroristas (no limitado a aspectos económicos), omisión de informes de actividades terroristas (dirigido a sancionar a las personas que no denunciaron los atentados terroristas de los que tuvieron conocimiento), solicitud de cuotas para el terrorismo (que penalizaba una forma de financiación particular del terrorismo), instigación o constreñimiento para ingresar a grupos terroristas (que sancionaba particularmente el reclutamiento para actividades terroristas) y la instigación al terrorismo.

Algunos de los delitos creados por el Decreto 180 de 1988 fueron adoptados como legislación permanente mediante el Decreto 2266 de 1991; en lo que tiene que ver con el terrorismo, los siguientes: terrorismo; circunstancias de agravación del terrorismo; omisión de informes sobre actividades terroristas; instigación o constreñimiento para ingreso a grupos terroristas; concierto para delinquir; instigación al terrorismo; instrucción y entrenamiento; administración de recursos; homicidio con fines terroristas; lesiones personales con fines terroristas. En el año 2000 se expidió el Código Penal vigente, que derogó las disposiciones anteriores y reguló el terrorismo de manera diferente, como se verá:

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

«Artículo 144. Actos de Terrorismo. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta en prisión de doscientos cuarenta (240) a cuatrocientos cincuenta (450) meses, multa de dos mil seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (2666.66) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de doscientos cuarenta (240) a trescientos sesenta (360) meses».

Artículo 343. Terrorismo. Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1.º de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente: El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos, incurrirá en prisión de ciento sesenta (160) a doscientos setenta (270) meses y multa de mil trescientos treinta y tres punto treinta y tres (1.333.33) a quince mil (15000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con esta conducta. (UNODC, 2014)

Ahora bien, en cuanto a los atentados terroristas es importante iniciar con la definición de la palabra terrorismo, por lo tanto, a continuación, se cita una declaración de un sector de la organización de Naciones Unidas, ya que este organismo multilateral no ha unificado una sola definición al respecto.

Por ejemplo, de conformidad con el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, se considera acto terrorista cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo. (Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. s.f)

En este sentido, Colombia ha sufrido el embate del terrorismo desde la década de los 80 hasta el año 2000, con un número aproximado a las doce mil víctimas de este temible delito.

Casos de terrorismo y número de víctimas en Colombia entre  
1980 y 1989



Casos de terrorismo y número de víctimas en Colombia entre  
1990 y 1999



Casos de terrorismo y número de víctimas en Colombia entre  
2000 y 2010



| **Fuente:** Fiscalía General de la Nación (2020).

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Así mismo, valga la pena traer a colación definiciones más locales como la plasmada en la revista *Criminalidad* de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional por parte del sociólogo Armando Borrero Mansilla, que define el terrorismo político de la siguiente forma.

El terrorismo político es el uso, o la amenaza de uso, de la violencia por parte de un individuo o grupo, lo mismo si actúa a favor o contra la autoridad establecida, cuando esa acción pretende crear una angustia extremada o efectos inductores de miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas inmediatas, con el propósito de obligar a este grupo a que acceda a las demandas políticas de los perpetradores. (Mansilla Borrero, A., s. f.)

Teniendo en cuenta estas definiciones, es preciso mencionar lo siguiente: “No todo delincuente es terrorista, pero sí todo terrorista es delincuente”, esta frase tiene ver con que las personas o grupos que cometen actos terroristas por supuesto están en contra del ordenamiento jurídico, y en consecuencia trasgreden la ley, ya sea a través del mismo acto en sí, que por lo menos puede generar un daño a un bien ajeno a un bien del estado, o responder por delitos como el homicidio o lesiones personales.



**Fuente:** Policía Nacional, 2020.

En tanto, el Código Penal colombiano tipifica el terrorismo como un delito:

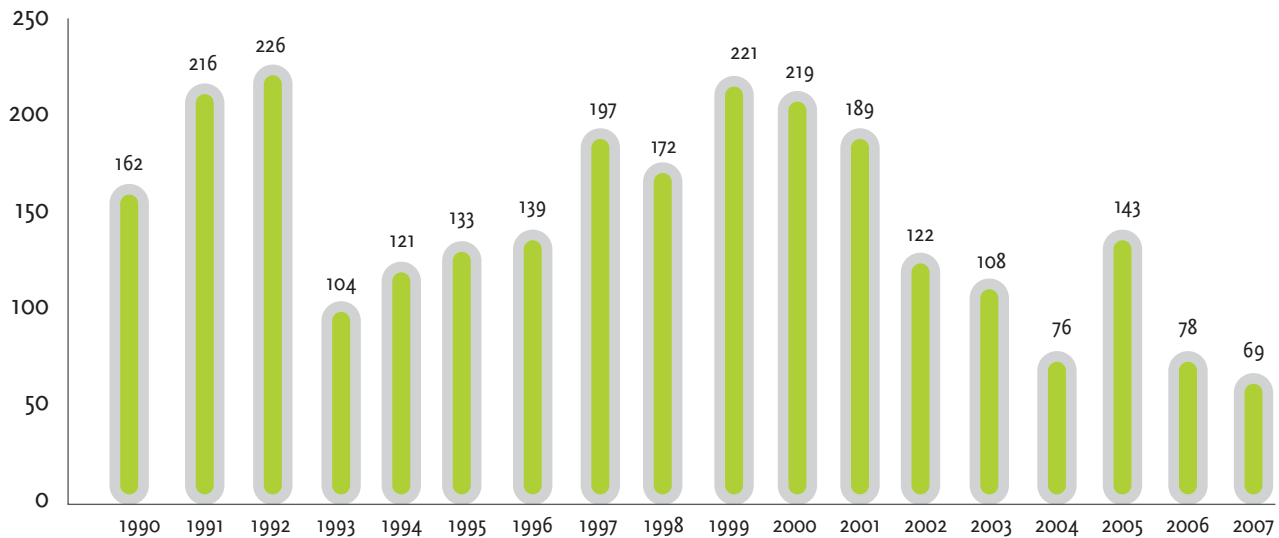
Artículo 343. Terrorismo. el que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos (...). (Congreso de la República de Colombia, 2000)

De acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, a través del Código Penal, vincula al terrorismo con actos de zozobra o terror a la población

o a un sector de ella, con respecto a hechos que pongan en peligro su vida o integridad, así como la libertad, lo que podría darse a través de hechos como el secuestro de personas de manera colectiva en un solo lugar, lo que comúnmente se conoce como toma de rehenes; asimismo vincula la

definición con actos que interfieran o afecten edificaciones, medios de comunicación y transporte, etcétera. Precisamente, de estos hechos terroristas fueron víctimas entre 1990 y 2007 casi tres mil policías que fueron asesinados en cumplimiento de su deber (ver gráfica 3).

**Gráfica 3.** | Personal de la policía fallecido por actos terroristas entre 1990-2007



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos suministrados por la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, CNMH (2020).

Quizás la definición del Código Penal pueda ser un recuento a la historia de violencia y de terror que ha vivido el país, por cuanto se ha conocido de atentados terroristas en contra de los sujetos pasivos calificados allí, que han tenido como triste protagonista, primero, a la población civil, vincula-

dos con todos los sectores de la sociedad, como por ejemplo, los atentados perpetrados en contra de medios de comunicación, centros sociales o lugares de esparcimiento como clubes y centros comerciales e incluso actos en contra de centros de educación, entre otros.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

En cuanto a casos fácticos, Colombia ha vivido un sinnúmero de estos hechos, como por ejemplo el perpetrado contra las instalaciones del DAS:<sup>47</sup> “El miércoles 6 de diciembre de 1989, cuando el reloj marcaba las 7:32 de la mañana, 500 kilos de dinamita impactaron estremeciendo a Bogotá y sumiendo el país en un estado de caos, zozobra y miedo. (El Tiempo, 2019)

Este ataque dejó 63 muertos y más de 600 heridos, para la época se convertía en un evento más que llenaba al país de terror y desasosiego. Igualmente, este cumple con todos los presupuestos y situaciones fácticas para ser considerado como terrorismo de acuerdo con el Código Penal Colombiano, asimismo la intención del cártel de Medellín, liderado por Pablo Escobar, no era precisamente causar muertos o heridos, su propósito final era causar terror en la sociedad para que el Estado colombiano, de alguna forma, se desestabilizara; es decir, sus objetivos más que criminales y de terror también eran políticos.

Tal embestida criminal emuló a los ataques de Oriente Medio, donde personas por un credo se sacrifican para cometer este tipo de atentados, pues, según relatan los medios de ese entonces, el bus bomba, con el que se cometió el atentado, explotó de manera controlada mientras rodaba en frente de las instalaciones del DAS, lo que hacía suponer que el vehículo era conducido por alguna persona, no obstante nunca se conoció la identidad del supuesto suicida, aunque siempre fue sabido por la sociedad que Pablo Escobar buscaba reclutar entre sus filas para cometer estos delitos a personas que se encontraban en un estado de vul-

nerabilidad como enfermos con alguna patología considerada terminal.

Otro acontecimiento, no menor, fue el perpetrado el 14 de marzo de 1996, donde fue utilizado un animal caballar (burro), para cometer un atentado terrorista en contra de la población y la estación de Policía del municipio de Chalán (Sucre), así lo relataba el periódico regional El Heraldito. El acto terrorista fue atribuido a las FARC.

El animal llevaba camuflado entre bultos de hierba 60 kilos de dinamita. La comunidad lo vio: un hombre con sombrero de ala ancha lo conducía desde la calle Real, pasando por el 11 de Noviembre, hasta la plaza de Chalán, donde fue detonado. Once policías que permanecían en la estación perecieron, según reportaron las autoridades en su momento. Pero la comunidad asegura que solo fueron 7 y que a los restantes los mataron y quemaron cuando intentaron hacer justicia por la muerte de sus compañeros a manos de guerrilleros de los frentes 35 y 37 de las FARC. (Toscano, L., 2015).

Este acto terrorista revela que se empleó un animal como herramienta de violencia en un entorno que es habitual su presencia, y es común para transportar agua y otros recursos. Además, esta actividad generó un profundo temor en la población local. Es importante destacar que este acto se llevó a cabo en un municipio que, hasta entonces, había experimentado tasas de homicidios bajas, siendo

47 Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).



un lugar reconocido por su tranquilidad. Resulta relevante considerar que este atentado podría haber sido un intento de emular las tácticas utilizadas por las guerrillas comunistas en Vietnam, quienes empleaban ratas para atacar las fuerzas estadounidenses.

### **Características de los atentados terroristas:**

- 7.** La explotación de la vulnerabilidad de la comunidad, aprovechando la aparente normalidad del día, busca infligir el máximo daño no solo a las autoridades, sino también a la población civil, con el objetivo de sembrar la inquietud y el temor en la sociedad.
- 8.** Utilizan elementos no vinculados al conflicto armado y rechazados por el Derecho Internacional Humanitario, como el uso de animales para cometer actividades terroristas.
- 9.** Escenarios de atentados suicidas aprovechándose de personas en condición de vulnerabilidad que son susceptibles de ser engañadas para cometer este tipo de actividades.
- 10.** Utilización de vehículos (públicos y privados) para transportar elementos explosivos y cometer atentados terroristas aprovechando escenarios de seguridad que sirven para sus propósitos, como vías principales que circundan edificios públicos del Estado o sedes de las autoridades.
- 11.** Utilización de aeronaves para transportar explosivos y cometer atentados terroristas, como fue el caso del avión de Avianca, que, el 27 de noviembre de 1989, explotó con todos sus ocupantes y dejó un saldo de 110 muertos, acción perpetrada por atacante suicida.
- 12.** Violación de todas las formas del Derecho Internacional Humanitario porque, inclusive, han sido cometidos en contra de establecimientos educativos como el vivido en la Escuela Superior de Guerra, perpetrado el 19 de octubre de 2006, cometido por la entonces guerrilla de las FARC. La Escuela Superior de Guerra, ubicada en el norte de Bogotá, fue blanco de un carro bomba que dejó 14 militares heridos y millonarias pérdidas materiales (Semana, 2020).
- 13.** Utilización de niños para transportar elementos de guerra, a través de engaños, y cometer atentados terroristas en contra de instalaciones militares o policiales, como es el caso del menor que fue utilizado para transportar una bomba frente a las instalaciones de la estación de Policía de El Charco, Nariño, como lo relató en su momento el periódico *El Espectador*:

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Heriberto Grueso Estupiñán, de 11 años, fue engañado para que llevara un paquete a la estación de Policía de El Charco, Nariño, el 25 de marzo de 2010. “En efecto, quedó probado que miembros del frente 29 de las FARC, aprovechándose de la inocencia de un menor que en su tiempo libre realizaba “mandados” con el fin de obtener un dinero adicional para su hogar, detonaron un artefacto explosivo (...) desconociendo una de las reglas esenciales del derecho internacional humanitario, cual es el principio de distinción, que impone a las partes en conflicto el deber de diferenciar entre combatientes y no combatientes, puesto que estos últimos nunca pueden ser un objetivo de la acción bélica. (Bonilla, A., 2020)

14. Uso de casas para que detonen con cargas de explosivos de gran magnitud, como fue el caso de la casa bomba en la ciudad de Neiva, Huila, que tuvo lugar el 14 de febrero de 2003, donde acabó con la vida de 16 personas, entre los cuales había una fiscal especializada, nueve policías y cinco civiles.

La detonación de 200 kilos de explosivos sacudió las casas del barrio Villa Magdalena y la madrugada del norte Neiva. El estallido, a las 5:25 a.m., acabó con la vida de la fiscal

especializada Cecilia Giraldo Saavedra, nueve policías y cinco civiles. Los vecinos del sector, cercano a la cabecera del aeropuerto Benito Salas, recuerdan imágenes de horror de cuerpos desmembrados y escombros del amanecer del 14 de febrero de 2003.

Otras 66 personas, en su mayoría habitantes del sector, sufrieron heridas graves por la explosión, que afectó sesenta casas alrededor de aquella en la que se escondía la bomba. El atentado fue atribuido a miembros de la columna móvil Teófilo Forero, de la guerrilla de las FARC. Ante información de que se planeaba un atentado contra una visita presidencial programada justo ese día, las autoridades ordenaron allanamientos en varias casas, diligencias que estaban en ejecución en el momento de la detonación.

Un año después, un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos profirió una resolución de acusación en contra de ocho miembros de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, sindicados por estos hechos. Según el testimonio de Wilson Díaz Ramos, alias ‘Bladimir’, desmovilizado de la guerrilla, los responsables del atentado fueron fusilados, señalados de haber filtrado información sobre sus planes. (Centro de Memoria Histórica, 2020)

## Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes



▮ **Fuente:** Fotograma del documental *Guerrilla Girls* (2019).

Para abordar el tema del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, es esencial considerar el marco jurídico, tanto a nivel nacional como internacional. En este contexto, se destaca el principio del interés superior del niño, consagrado por primera vez en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los derechos del niño. Asimismo, diversos instrumentos internacionales en materia de dere-

chos humanos han contribuido significativamente al fortalecimiento de la protección de los derechos de esta vulnerable población.

1. Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
2. Declaración de los Derechos del Niño de 1959.
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.
4. Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.
5. Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.
6. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Dichos instrumentos estipulan unas responsabilidades a los Estados miembro, con el propósito de establecer reglamentos internos que permitan el pleno desarrollo de la atención a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar, social, político, educación, salud, cultural, económico, religioso, sexual, recreativo, deportivo y psicológico, con el único fin de desarrollar el principio de interés superior del niño. (Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

En cuanto al ordenamiento jurídico colombiano, es preciso mencionar que la jurisprudencia de parte de la Corte Constitucional ha establecido que el interés superior del niño prevalece sobre sus derechos los cuales deben ser protegidos con más vehemencia por parte del Estado y de los particulares, como lo estipula la sentencia C- 055 de 2010.

(...) interés superior del menor, es, entre otras, una caracterización jurídica específica a favor de los niños, reconocible en sus derechos que prevalecen, y que le impone obligaciones para protegerlo de manera especial, de modo que lo guarde de abusos y arbitrariedades y garantice su desarrollo normal y sano desde los puntos de vista físico, psicológico, intelectual y moral y la correcta evolución de su personalidad.

En el mismo sentido, la legislación colombiana está encaminada en proteger los derechos de los niños prevaleciendo sobre la sociedad colombiana, toda vez que la Ley 1098 de 2006 se soporta en el principio de la Protección Integral al menor que se originó en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, en la que se hace un claro reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y garantías, imponiendo a los Estados la obligación de adecuar sus legislaciones para desarrollar esos postulados (González y Colorado, 2015).

Continuando con el contexto y la doctrina internacional en la materia, es importante destacar la definición que sobre reclutamiento de niños ha

realizado la Unicef en cooperación con el grupo de trabajo de la ONG Grupo de Trabajo sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual se obtuvo el documento *Principios de Ciudad del Cabo* en 1997, sobre la prevención del reclutamiento de niños en las Fuerzas Armadas, desmovilización y reintegración social de los niños soldados en África como:

El reclutamiento obligatorio, forzado o voluntario en cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado regular o irregular, concepto evolucionado por los Principios de París en 2007, al señalar: “que el reclutamiento se entiende como la conscripción o alistamiento de niños y niñas en cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado” en tanto que en el ámbito de la ilicitud lo considera como “el reclutamiento o la utilización de niños y niñas cuya edad sea menor a la estipulada en los tratados internacionales aplicables a la fuerza armada o el grupo armado en cuestión , o bajo las leyes nacionales aplicables” (González y Colorado, 2015)

En este mismo sentido, un estudio de la Unicef y Oacnudh (2006) sobre la infancia y adolescencia, establece que:

**En Colombia, el 14% de los niños y niñas que se vinculan al conflicto lo hacen 'voluntariamente'. De estos, un 33,3% lo hace por atracción a las armas y uniformes; otro 33,3%, por pobreza; un 16,6%, por relación cotidiana con los grupos armados, y un 8,3%, por enamoramiento o decepción amorosa.**

**En cuanto a las cifras de menores de edad vinculados a los grupos al margen de la ley no se conoce con precisión la cifra, y una de las causas para no conocer estos datos puede ser que las**

mismas FARC no han brindado información certera que coadyuve con el esclarecimiento de este tipo de información, no obstante, de acuerdo con un informe de Human Rights Watch de 2003, se estimó que al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, y que en algunos casos la población puede fluctuar entre el 20 y 30% en algunas unidades de la guerrilla y paramilitares. (Ramírez Barbosa, 2010)

La aparición de niños en hechos vinculados al conflicto armado interno, incluso, se puede afirmar que se ha originado desde la misma Fuerza Pública, por cuanto en 1819 se conoce cuando Pedro Pascasio Martínez, un niño de tan solo 12 años, ingresó al Ejército de El Libertador y participó en las batallas del Pantano de Vargas y del Puente de Boyacá logrando la captura del coronel español José María Barreiro, acto que le significó su ascenso al cargo de sargento.

No obstante por este hecho no se deben emitir juicios de valor en contra de la Fuerza Pública que, como bien se sabe, en ese momento histórico no se tendría la comprensión que hoy se tiene de la ley y de las implicaciones que tienen para el Estado este tipo de prácticas, que se han mantenido ya no en la Fuerza Pública, toda vez que los Estados firmantes de la Declaración de Ginebra de 1924 sobre derechos del niño, debieron haber erradicado en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Por lo que concierne a hechos precisos o hechos notorios, se conoce, por ejemplo, que uno de los sectores o población que más ha sufrido este flagelo ha sido la comunidad indígena, como lo narra relata Natalia Springer en su publicación titulada

*Como corderos entre lobos* —elaborada con el apoyo del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión—:

En la región Pacífica (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó), el reclutamiento de niños y niñas indígenas sigue un patrón concluyente: el 29% de los niños y niñas reclutados son indígenas, una cifra nueve veces más alta que su peso en la composición étnica nacional. Este patrón se repite en regiones de selva con presencia de grupos indígenas, en particular en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Putumayo. (Springer Natalia. 2012)

En la misma publicación se sostiene que un niño indígena tiene 674 veces más posibilidades de ser reclutado que un niño de un centro poblado. Como ya se afirmó, dentro del conflicto armado colombiano son constantes las noticias donde se puede apreciar que los menores son víctimas del reclutamiento forzado, y que constantemente caen en combates llevados a cabo en contra de la Fuerza Pública o de otros grupos armados al margen de la ley, como se puede apreciar en la siguiente noticia publicada por el diario *El Tiempo*.

**Hace dos semanas, en un largo combate entre la Brigada Móvil 7 del Ejército y las FARC en Picalojo, en las selvas de Guaviare, fueron dados de baja tres guerrilleros. No eran, ni mucho menos, veteranos curtidos. Eran niños de entre**

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

12 y 15 años. Los militares no se sorprendieron, pues en el último año han registrado el aumento de menores en las filas de la guerrilla. “Estamos viendo los resultados en los campos de batalla donde los soldados descubren entre las bajas muchos menores de edad”, dice el general Jorge Ardila, jefe de Desarrollo Humano de las Fuerzas Militares (8 de julio 2009).

En conclusión, esta práctica continúa siendo utilizado tristemente por estos grupos armados que constantemente frustran el devenir de los nuevos jóvenes que bien pueden ser grandes representantes del país y de sus departamentos, y quienes deben destacarse porque son preparados para la sociedad desde el punto de vista académico y no vinculados al conflicto donde nunca deben o han debido estar.

## **Reclutamiento en instituciones educativas**

Dentro del complejo entramado del conflicto armado colombiano, surge como preocupación adicional el reclutamiento de jóvenes para incorporarlos a las filas de grupos armados al margen de la ley, como las FARC o el ELN. Esta práctica, llevada a cabo durante varios años, tiene como objetivo principal fortalecer su pie de fuerza, especialmente con la incorporación de milicianos que operan en áreas urbanas y capitales.

Los medios de comunicación en el país han documentado diversas estrategias empleadas por las guerrillas para reclutar a jóvenes, especialmente aquellos que cursan estudios universitarios. Estas estrategias abarcan desde eventos en



| Fuente: Infobae (2019).

plazas públicas, donde exponen sus supuestos ideales con la intención de cautivar a la juventud observadora, hasta tácticas más contemporáneas como llamadas telefónicas y la utilización de redes sociales. Por ejemplo, una publicación reciente

en el diario *El Tiempo* ilustra cómo un joven fue contactado por individuos que intentaban convencerlo de unirse a las filas de las FARC. Este fenómeno pone de manifiesto la complejidad del reclutamiento, que se adapta a las dinámicas sociales y tecnológicas de la época.

### ***FARC me quieren reclutar***

La angustia se apoderó de Óscar Marín desde el momento en que descolgó el auricular del teléfono de su casa, una tarde de mediados de marzo pasado. Al otro lado de la línea, una voz masculina lo incitaba a engrosar las filas de las FARC. “Hola, soy Felipe, tenemos un grupo de universitarios con las FARC, descontentos con este gobierno y con la situación. Necesitamos gente como usted, con conocimientos, que nos pueda ayudar”, le dijo aquella voz, que por momentos pretendía ser cálida. Marín, estudiante de Comunicación Social de una reconocida universidad en Bogotá, se quedó atónito. Solo se le ocurrió contestar que no le interesaba, como cuando se recibe la llamada de algún vendedor, y colgó. (*El Tiempo*, 2003)



**Fuente:** Tomado de la página del diario *Vanguardia*. 2010

En la anterior imagen se observa cómo en la Universidad Nacional, en el año 2010, personas utilizando atuendos similares a los del grupo guerrillero del ELN realizaron una parada o llamada reunión o ceremonia en la plaza de dicho claustro educativo, esta información fue registrada por los diferentes medios de comunicación del momento, incluso hubo pronunciamiento del Gobierno nacional donde se rechazaban o condenaban estos actos.

### **Gobierno rechaza posible presencia de guerrilleros en Universidad Nacional**

El presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, expresó hoy viernes su rechazo por los actos de violencia de encapuchados que participaron en la manifestación que se presentó en la Universidad Nacional de Bogotá ayer jueves y que, al parecer, pertenecerían al ELN (sábado 22 de mayo de 2010). (*Vanguardia*, 2010)

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Las estrategias de reclutamiento, principalmente, se han dado en las universidades públicas a través de emisarios o los mismos milicianos que son enviados a los claustros educativos con el propósito de vincular estudiantes a los diferentes frentes o columnas guerrilleras, dependiendo a que grupo pertenezcan, y es que estos reclutadores incluso ni estudian en los mismos centros educativos, no obstante eso no es impedimento para lograr su cometido y convencer a jóvenes incautos que pueden caer como consecuencia de un bonito discurso o de unas promesas que nunca llegarán a ser realidad.

## **Recapitulación de la transformación y escalamiento de la violencia**

En la investigación de la transformación y escalamiento de la Violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010 desde 1950 hasta 2010, la investigación revela diversos momentos cruciales. Desde el perturbador episodio del “corte de franela” y las decapitaciones, hasta la amputación de extremidades (orejas, manos, brazos), estas acciones dejaron una huella profunda al infundir en la población campesina la idea de rebelión. Este fenómeno modificó su papel social histórico, tradicionalmente caracterizado por ser individuos capaces de contribuir a la reconfiguración social de su entorno, y, sobre todo, de establecer un canal de relevancia en un sistema que históricamente los excluía.

A pesar de que las FARC se originaron con la concepción de ser “autodefensas campesinas”, el ELN se erigió como un referente basado en el principio de la

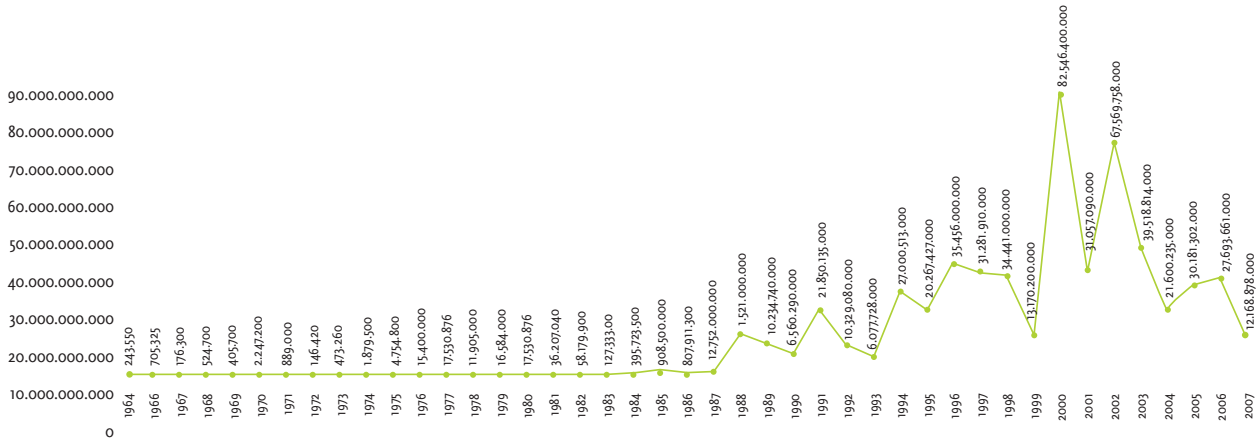
acción en lugar de la defensa. A pesar de las diferencias en los enfoques guerrilleros, ambos plantearon similitudes en sus objetivos, aunque con notables discrepancias en las formas de llevarlos a cabo.

La guerrilla y los traficantes se asemejaban también en su desprecio por el Estado colombiano y sus ciudadanos. Miembros de ambos grupos percibían al Estado como su principal enemigo y, por lo tanto, como objetivo de ataques sin tregua. Esto hacía que la vida de la gente del común, atrapada en el fuego cruzado, fuese difícil. A los traficantes poco les preocupaba que murieran transeúntes inocentes y desestimaban su muerte como daños colaterales de su lucha por la supervivencia. La guerrilla fue aún más insensible: veía a sus conciudadanos como fuentes convenientes de ingresos por medio de la extorsión y el secuestro. Al mismo tiempo, las FARC, el más antiguo de los grupos guerrilleros comunistas del país, habitualmente obligaban a desventurados hombres jóvenes, y también a veces a mujeres y niños, a unirse a sus filas, cuando consideraban la conveniencia de hacerlo. (Henderson, 2012)

Es de aclarar que no solo han sido los daños físicos sufridos durante el conflicto, sino también los daños a la propiedad tanto por los atentados terroristas por parte de los grupos guerrilleros como por las auto-defensas y el narcotráfico, como lo devela la gráfica 4; donde al año 2020 el valor podría sobrepasar los quince billones de pesos en moneda colombiana.



**Gráfica 4.** | Valor aproximado en daños por actos terroristas entre 1964 - 2007 (miles de millones)



**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos de la Policía Nacional, DANE, *Portafolio*, *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, CNMH, Archivo Presidencia de la República, Banco de la República.

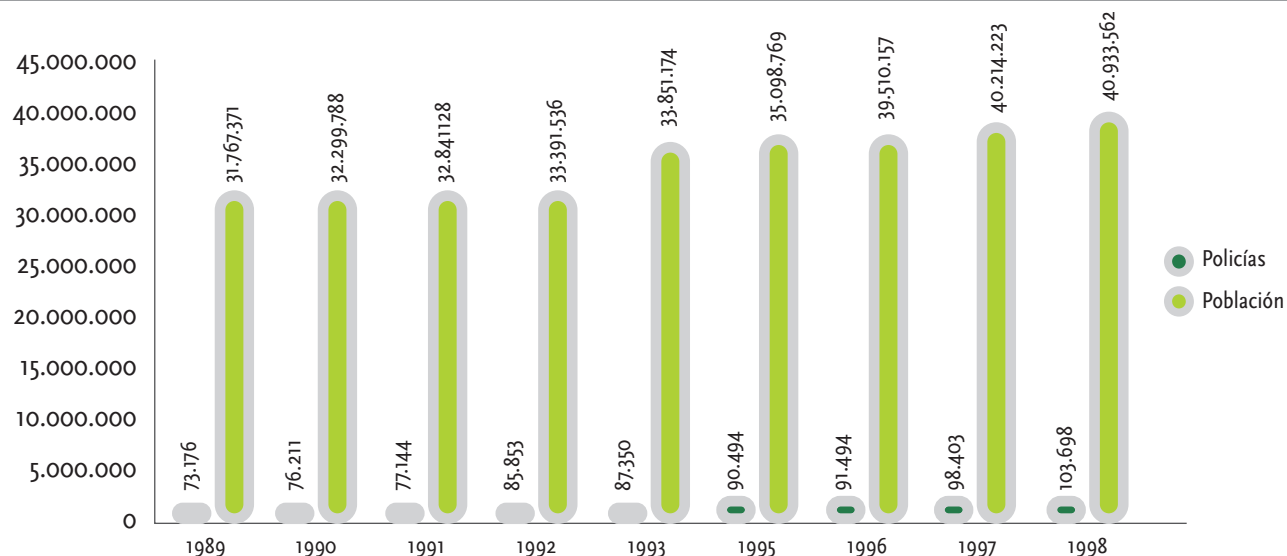
Al mismo tiempo, la conflictividad en el país obligó al gobierno de turno a incrementar el número de policías frente al número de habitantes (ver gráfica 5). Dicho lo anterior, la articulación de procesos comunitarios, la protección ambiental y los planes y programas enfocados a la convivencia pacífica, au-

nado al mejoramiento en los procesos de control y judicialización en la perspectiva del creciente y diverso catálogo de comportamientos, muchas veces asociados a temas de subsistencia económicas ilegales emergentes, que vulneran y deterioran el medioambiente y el tejido social.

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Gráfica 5. | Número de policías frente a población en Colombia 1989 - 1998



| Fuente: elaboración propia, a partir de los datos de la Policía Nacional (2020).

Consideremos ahora, en cuanto atañe al tema abordado y especialmente respecto de la modalidad de conductas aquí investigadas lo que ha puntualizado la Corte Constitucional<sup>48</sup>:

La Constitución distingue los delitos políticos de los delitos comunes para efectos de acordar a los primeros un tratamiento más benévolo con lo cual mantiene una tradición democrática de estirpe humanitaria (...). El Estado no puede caer en el funesto error de confundir la delincuencia común con la política. El fin que persigue la delincuencia común organizada, particularmente a través de la violencia narcoterrorista, es el de colocar en situación de indefensión a la sociedad civil, bajo la amenaza de padecer males irreparables, si

se opone a sus proclinatorios designios. La acción delictiva de la criminalidad común no se dirige contra el Estado como tal, ni contra el sistema político vigente, buscando sustituirlo por otro distinto, ni persigue finalidades altruistas, sino que se dirige contra los asociados, que se constituyen así en víctimas indiscriminadas de esa delincuencia. Los hechos atroces en que incurre el narcoterrorismo, como son la colocación de carobombas en centros urbanos, las masacres, los secuestros, el sistemático asesinato de agentes del orden, de jueces, de profesionales, de funcionarios gubernamentales, de ciudadanos corrientes y hasta de niños indefensos, constituyen delito de lesa humanidad, que jamás podrán encubrirse con el ropaje de delitos políticos” (negrillas y subrayas fuera de texto). (Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, 2010)

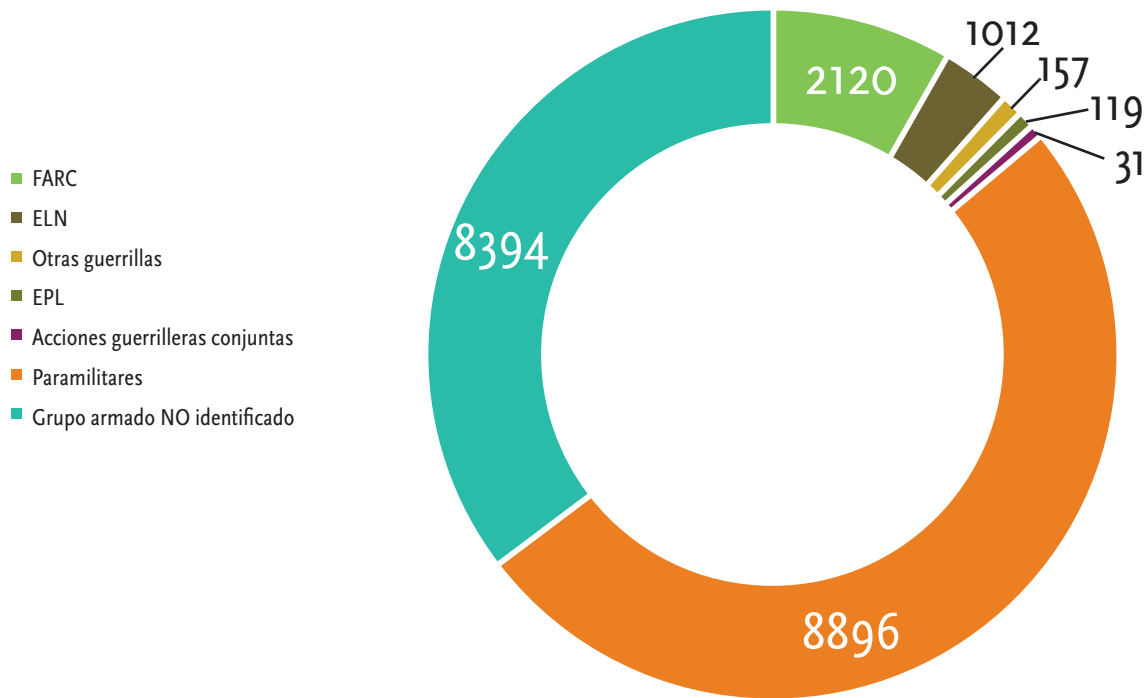
48 Sentencia C-171/93. Criterio reiterado en sentencia C-069/94

Examinaremos brevemente, ahora, que al llegar al año 1998 el orden público se había deteriorado a tal punto que los colombianos eligieron a un presidente que ofreció a las FARC importantes concesiones a cambio de la paz. Aguardaron con expectativa cuando el recientemente electo candidato de la paz, Andrés Pastrana, se aproximó a este grupo guerrillero de la manera más abyecta. Sin embargo, los líderes de la guerrilla más grande del país, inundados de dinero proveniente del tráfico de drogas ilícitas y equipados con el mejor armamento que podía adquirirse, hicieron caso omiso de los

acercamientos de paz de Pastrana e intensificaron su guerra contra un enemigo al que consideraban timorato y maleable y, por lo tanto, susceptible de ser derrotado (Henderson, 2012).

De ahí que, como sociedad, se deba realizar una resiliencia y conciliación nacional, ya que, como se evidencia en las figuras más adelante presentadas, los daños físicos y mentales sufridos por parte de la sociedad han dejado huellas que serán difíciles de borrar de las mentes de los colombianos como son los asesinatos selectivos, masacres, etc.

**Gráfica 6.** | Asesinatos selectivos 1981-2012

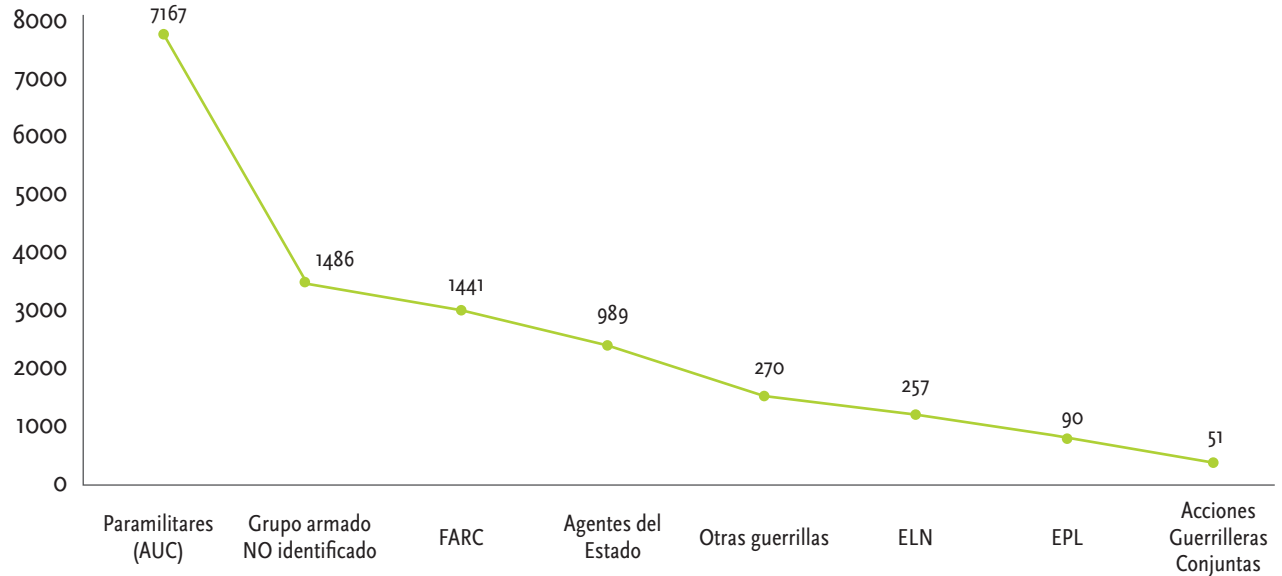


**Fuente:** elaboración propia, a partir de los datos del Centro Nacional de Memoria Historica (2016).

### Terrorismo, violencia e insurgencia:

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Gráfica 7. | Víctimas de masacres 1980 -2012



| Fuente: elaboración propia, a partir de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016).



| Fuente: Anónimo. (2020).

Como conclusión, y después de haber realizado un recorrido entre 1950 y el 2010 sobre la transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía, se evidencia la deshumanización y el no respeto de los grupos armados al margen de la ley y en algunas ocasiones de la Fuerza Pública por el no respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario, contra la población, queriendo demostrar cada vez más el grado de insensibilización en que puede actuar el ser humano.

## Historia Combatieron como leones

La madrugada del 1 de noviembre de 2006, ocurrió una de las últimas grandes tomas guerrilleras a un casco urbano en Colombia. Ese día fue atacado el corregimiento de Tierradentro, en el municipio de Montelíbano, Córdoba. Los policías les habían advertido a quienes vivían en las casas aledañas al comando que algo grave iba a pasar. “Las FARC vienen para acá”, era el rumor que corría desde el mediodía del martes 31 de octubre. Tres días atrás el aviso se había sentido con intensidad cuando los raspachines bajaron de la montaña y contaron que una columna inmensa de guerrilleros estaba concentrada en el nudo de Paramillo. Eran los hombres de Joverman Sánchez ‘Manteco’, cabecilla del frente 58, que “vienen a acabar con la Policía”, sentenciaban los campesinos. Había también guerrilleros de los frentes 5 y 18.

Cuatro meses atrás, cuando llegó la Policía a la cabecera del corregimiento, el ‘Manteco’ había hecho la macabra advertencia de que convertiría el pueblo en un objetivo militar. Todos conocían la brutalidad del guerrillero, que no respetaba a la población civil. Por tanto, esa tarde decenas de civiles se refugiaron en la casa del padre Alberto Serna, tres cuadras adentro de la plaza principal. Serían las 6 de la tarde cuando el teniente de la Policía, Fredy Armando López, les ordenó a sus hombres atrincherarse. El comando de la Policía está en la esquina norte de la plaza. No es exactamente un edificio. Es apenas un lote rodeado de bultos de arena que actúan como barricadas, y cubierto por una

carpa militar. Adentro hay catres y camarotes de metal, algunos bombillos, y tres ventiladores. Los agentes no contaban ni siquiera con toldillos. Atrás, una letrina y el pozo séptico. Ellos, como el resto del pueblo, no tenían agua potable.

Sin embargo, el comando de la Policía era sofisticado comparado con los puestos de avanzada. Uno ubicado a 200 metros, en la entrada del pueblo, junto a una virgen, y el otro a la salida, no eran más que unas posiciones bastante improvisadas. Aunque estaban apostados en la parte alta del corregimiento, no contaban con la suficiente protección para resguardar a los uniformados, la mayoría de los cuales no tenían más de 23 años. Todo esto lo sabía la guerrilla. Su plan era doblegar primero los puestos avanzados y después entrar al pueblo y acabar con el resto.

La noche transcurrió lenta. El pueblo estaba desierto y el silencio era total. Hacia la medianoche, la gente empezó a dormir, convencida de que esta vez, como otras veces, podría tratarse de una falsa alarma. A las 2:55 de la madrugada del miércoles 1 de noviembre todo cambió. Sintieron los primeros tiros y varias explosiones. Cerca de 200 guerrilleros rodeaban Tierradentro. Un cilindro cayó en la casa de María Vásquez, que está a una cuadra de la estación de Policía; los muros de cemento y el techo quedaron hechos polvo. Otro cilindro destruyó parte del polideportivo. Balones bomba cayeron en patios de varias casas y las esquirlas se metieron por los techos de zinc y las paredes de madera.

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Las primeras horas del combate fueron las más intensas. Los policías apostados en las afueras del pueblo combatieron como leones por más de dos horas. Tanta fue su resistencia, que los guerrilleros no pudieron culminar el propósito de llegar hasta el comando principal para destruirlo. A las 4:30 de la mañana se sintieron los primeros sonidos del avión fantasma, y los helicópteros artillados. Ambos ametrallaban en las montañas, pero nada podían hacer con los guerrilleros que ya estaban apostados en el pueblo. Incluso en algunas casas de civiles. El fuego aéreo podía disuadirlos, pero lo único que realmente podía hacerlos retirar era la llegada del Ejército, apenas amaneciera. Para entonces, los policías ya habían sufrido demasiado.

En el puesto de la virgen, 12 uniformados habían muerto. Cayeron sin vida antes de aceptar la rendición. Tres sobrevivientes pudieron escabullirse. Uno de ellos, que se había replegado, se vistió de civil y pudo escapar. En la otra posición de avanzada, los muertos ya eran cuatro. En el cuartel, el teniente intentaba enviar refuerzos. En cada tregua que daba el combate corría de un lado para otro. En una de esas correrías resultó herido.

Al amanecer, el combate parecía estar menguando. Elkin Padilla, un humilde jornalero que estaba refugiado en la casa de sus patronos, asomó la cabeza por un segundo para ver si todo había terminado. Una bala de fusil se incrustó en su cabeza. Lo mismo le ocurrió a Julio Martínez, un raspachín de 16 años que aprovechó un espacio de calma para salir de su refugio. Un francotirador lo dejó tendido en la calle. Peor suerte corrió Zenaida Álvarez, una mujer de

23 años que aún amamantaba a su bebé de un mes y medio de nacido. Estaba debajo de su cama con su esposo y sus hijos cuando una bala entró por el techo, atravesaron el colchón y le destruyó una pierna. Murió desangrada.

Serían las 7 de la mañana cuando los guerrilleros emprendieron la retirada. Acosados por el fuego aéreo y por las tropas que la Brigada XI del Ejército estaba descargando. Uno de los guerrilleros obligó a unos muchachos que habían llegado al pueblo como obreros de construcción a cargar las hamacas con los subversivos heridos, por lo menos eran 10. En medio de los combates otros tres guerrilleros murieron, y sus cuerpos quedaron exhibidos en la plaza del pueblo. El saldo del ataque fue de 16 policías muertos y tres heridos. Esa misma noche, uno de los heridos falleció y la cifra ascendió a 17. Los que entregaron su vida, sin embargo, impidieron que la guerrilla entrara hasta el pueblo y arrasara con él.

### **Policías fallecidos**

Subintendente Edwin Martínez Lara, y patrulleros Elvin Cuello Marzola, Nelson Jaramillo Miranda, Luis Díaz, Harol Espejo Escobar, Carlos Gaviria Castro, José Rodríguez, Manuel David Fique Sáenz, Jaime Ramírez Suaza, Manuel Rodríguez, Rosemberg Gómez Hoyos, Nelson Jaramillo Miranda, John Jiménez Villalobos, Jaime Peralta Ortiz, José Román Jiménez y Fernando Vásquez Payares. Civiles: Zenaida Álvarez Alemán, Elkin Padilla Díaz, y Julio Martínez (Semana, 2016)



# Anexo I

**Elementos de las conferencias  
guerrilleras de las FARC**





En cuanto a las FARC, es ampliamente reconocido que en calidad de grupo organizado han implementado una variedad de métodos para transmitir con eficacia sus estrategias de guerra y doctrina. Además, han establecido canales de comunicación destinados a anunciar ascensos y expresar felicitaciones a aquellas estructuras, así como a hombres y mujeres que se distinguen por sus contribuciones significativas según los ideales y metas delineadas por el Secretariado o el Estado Mayor. Este entramado comunicativo no solo sirve para mantener cohesión interna, sino también para consolidar la identidad y el compromiso de sus miembros con los objetivos fundamentales del grupo.

Inclusive en aras de la que la discusión se haga más transparente, las mismas FARC en su página web mencionan lo siguiente con respecto a la importancia de las conferencias guerrilleras, estableciendo que: Las FARC-EP se rigen para su actividad política y militar por las conclusiones de sus Con-

ferencias Nacionales, por sus Reglamentos, Estatutos, Normas de Comando y por los lineamientos del Plan Estratégico aprobado por la Conferencia. Lo que quiere decir que todo lo que se haga o se deja de hacer tiene necesariamente que contribuir a alcanzar ese objetivo.

Por ende, las denominadas conferencias han adquirido una relevancia significativa en el panorama del conflicto armado. Estos eventos representan los espacios designados para congregar a una amplia cantidad de guerrilleros o comandantes, según las circunstancias del momento. Cuando las fuerzas estatales intensificaban su estrategia en defensa del estado de derecho, las FARC se veían limitadas en su capacidad para reunir grandes contingentes de combatientes, optando en ocasiones por convocar únicamente a los líderes de frentes o estructuras esenciales. Este patrón de convocatoria refleja la adaptabilidad de la guerrilla ante las fluctuantes condiciones del conflicto.

### CONFERENCIAS GUERRILLERAS REALIZADAS

CONFERENCIA	SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA
<p><b>Primera Conferencia - 1965</b></p>	<p>A finales de 1965 se realiza la Primera Conferencia Guerrillera de Marquetalia y de otros destacamentos guerrilleros.</p> <p>El movimiento pasó a conocerse como Bloque Sur, ya que estaba situado al sur del departamento de Tolima, confluencia de los departamentos de Huila, Cauca y Valle. Participan en esa Conferencia representantes de las regiones de Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayabero, 26 de Septiembre y otros agrupamientos.</p> <p>Hacen un balance de lo realizado hasta el momento; como el movimiento ya adquiriría mayor fortalecimiento debía realizar proyecciones que apuntaban al logro de nuevas instancias. Fijan entonces los planes de acción en el campo militar y lo referente a propaganda política, educación y organización. Uno de los puntos esenciales fue mantener la perdurabilidad del movimiento.</p>

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

CONFERENCIAS GUERRILLERAS REALIZADAS	
CONFERENCIA	SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA
<b>Segunda Conferencia - 1966</b>	<p>Siempre actuando como guerrillas móviles, deciden extenderse a otras zonas. En esta Conferencia quedan planteados los lineamientos que encauzarían al movimiento hacia una mayor organización de masas, educación, propaganda y finanzas. En esta Conferencia queda planteada la necesidad de crear una distribución de fuerzas en áreas determinadas. Se formarían un comando a cargo de Ciro Trujillo, otro a cargo de Joselo Lozada, un tercero a cargo de Carmelo López.</p> <p>Ciro Trujillo convocó a todos los destacamentos excepto los de Joselo y Marulanda, para que concentraran todas sus fuerzas en el Quindío, pero fueron detectados por el Ejército que aplicó un artero golpe al descubrirlos. Perdieron varias vidas y el 70 por ciento del armamento.</p> <p>Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas se radicarían en la zona de El Pato, en el departamento de Caquetá. Resultaba imperioso integrar a los guerrilleros de aquella zona; el destacamento del comandante Januario Valerio andaba disperso y no presentaba carácter propiamente de guerrilla.</p>
<b>Tercera Conferencia -1969</b>	<p>La Tercera Conferencia de las Farc se realizó entre el 14 y el 22 de abril de 1969 en el río Guayabero. Y allí, según recuerda un militante de la organización ya desmovilizado, se determinó: abrir el IV Frente en el área del Magdalena Medio, con influencia en el norte de Cundinamarca y con base en el Sindicato Agrario de Yacopí y sus organizaciones de autodefensas campesinas. Se discutió la creación de “redes secretas de contacto” en las ciudades para abastecer al grupo con implementos, equipos y municiones; y la necesidad de crear un organismo eficaz de «contrainteligencia» controlado y dirigido por el Estado Mayor Conjunto de la organización.</p>

CONFERENCIAS GUERRILLERAS REALIZADAS	
CONFERENCIA	SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA
<b>Cuarta Conferencia -1971</b>	<p>La Cuarta Conferencia se llevó a cabo del 20 al 29 de abril de 1971 en la región de El Pato, sur del Huila. Allí decidieron conformar un frente de guerra, el V, en Urabá, al noroccidente colombiano. También discutieron unir su acción con las de otros grupos armados, y trazar la estrategia de un plan que comenzara a golpear el régimen imperante, que incluía dar golpes a la fuerza pública, a la infraestructura, sabotear el transporte y las comunicaciones. Dejaron de recibir golpes, pues el Ejército no sabía bien si seguían existiendo, qué hacían, ni dónde estaban.</p>
<b>Quinta Conferencia - 1974</b>	<p>Realizada en 1974, se hace un nuevo balance a partir de condiciones nuevas. Era muy rica la experiencia acumulada lo cual instaba a continuar con la metodología aplicada hasta el momento, reforzando con un proyecto de elevación político que contribuiría a dar un salto de calidad al movimiento.</p>
<b>Sexta Conferencia - 1978</b>	<p>Fue esta una de las más pródigas y ricas. Se realizó entre el 18 y el 26 de enero de 1978. Cinco meses de arduos debates y análisis estudiaron los pasos a seguir.</p> <p>A partir de ésta surge la conformación de un ejercito revolucionario. Ya estaban encaminados los proyectos de Estatuto, un Reglamento de Régimen Disciplinario y las Normas de Comando que harían regir la vida de las FARC (Ver Estatutos actuales).</p> <p>Hubo también en esta Conferencia un balance general de todo el trabajo de esta organización guerrillera, de su organización política y de masas.</p> <p>Surge también la necesidad de pasar las áreas guerrilleras a una organización clandestina de actividad política, se necesitaba resguardar del enemigo la actividad política.</p> <p>Hubo también en esta etapa un reajuste del Estado Mayor Central, como también del cuerpo de comando y crearon los Estados Mayores de Frentes de acuerdo con los Estatutos de Reglamento.</p> <p>Quedó constituido firme y definitivamente el Secretariado de Estado Mayor Central, que venía funcionando desde el Plenario de Estado Mayor de enero de 1973.</p>

**Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

CONFERENCIAS GUERRILLERAS REALIZADAS	
CONFERENCIA	SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA
<b>Septima Conferencia -1982</b>	<p>La Conferencia aprueba el informe central que diseña la estrategia militar de las FARC, un cambio en el modo de operar, una nueva concepción operacional y una moderna táctica de guerra irregular, hacia la integración de un Ejército Revolucionario que a partir de esta Conferencia se denomina Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), informe que queda incorporado como conclusión fundamental de la Conferencia, de la misma manera que el plan militar inmediato, la Ley de Reforma Agraria y las Reformas al Programa Agrario de los Guerrilleros, el Estatuto, el Reglamento de Régimen Disciplinario y las Normas de Comando.</p> <p>La Conferencia concluye en que es urgente y vital la consecución del armamento, parque y otros elementos técnicos que requiere un ejército revolucionario. En este sentido la Conferencia autoriza al Secretariado del Estado Mayor Central para que adelante todas las gestiones pertinentes.</p> <p>La Conferencia designa al Secretariado de las FARC-EP, para que en acuerdo con el Secretariado Nacional pongan en funcionamiento la Comisión coordinadora nacional que se encargará del estudio y solución de todos los problemas que surjan entre los frentes y los regionales ubicados en las áreas de las guerrillas.</p>
<b>Octava Conferencia - 1993</b>	<p>Construcción de estructuras clandestinas por parte de FARC que serán atendidas por la guerrilla hasta que las instancias nacionales decidan a quién se pueden entregar.</p> <p>También se centra en el trabajo de masas de la guerrilla en todo el territorio nacional, dirigiendolo hacia los sindicatos, las Juntas Comunales, las Milicias Bolivarianas, a los Núcleos de Solidaridad, a la Guerrilla, etc.</p>

CONFERENCIAS GUERRILLERAS REALIZADAS	
CONFERENCIA	SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA
<b>Novena conferencia - 2007</b>	<p>Celebrada en 2007, en un periodo de fuerte persecución militar por parte del Gobierno, tuvo muchas dificultades y algunos de sus miembros participaron vía internet.</p> <p>En esta conferencia las FARC actualizaron algunas normas de su reglamento y elaboraron un plan para fortalecer su “lucha política” a través de la organización de un partido comunista clandestino y un movimiento “bolivariano”.</p>
<b>Décima conferencia de las Farc -2016</b>	<p>Tuvo dos objetivos claros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Refrendar los acuerdos de La Habana dentro de las filas guerrillas y</li> <li>2. Dictar las bases para crear el nuevo partido o movimiento político de este grupo insurgente.</li> </ol>

**Fuente:** Cuadro elaborado por el autor con base en información de los portales:  
<https://www.farc-ep.co/octava-conferencia/que-es-la-conferencia-nacional-de-guerrilleros.html>  
<https://www.elheraldo.co/politica/un-repaso-de-las-diez-conferencias-de-las-farc-285628>  
<https://verdadabierta.com/las-conferencias-de-la-creacion-1964-1969/>

## Referencias

Acero, A. (2010). Descripción del comportamiento del homicidio. Instituto Nacional de Medicina Legal.

AFP Agencia. (04 de marzo de 2017). Las Farc entregan primer grupo de niños reclutados. *El Heraldó*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/colombia/las-farc-entregan-primero-grupo-de-ninos-reclutados-334017>

Aguilera, M. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. CNMH - IEPRI.

Alonso, Á. (2010). La planificación estratégica como instrumento de gestión pública en el gobierno local: análisis de caso. *Cuadernos de Gestión*, 10(1), 101-120.

Arias, D. (28 de noviembre de 2015). 30 años de la masacre de Tacueyó. *El Espectador*, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/30-anos-de-la-masacre-de-tacueyo/>

Álvarez, S. (2013). What do we call violence in the social sciences? *Hallazgos*, 10(20), 61-71.

Bailey, A., N. (1967). La Violencia in Colombia. *Journal of Inter-American Studies*, 9(4), 561-575.

Bandura, A. (1977). *Aprendizaje social*. Alianza.

Bello, C. (2008). La violencia den Colombia: análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX. *Revista Criminalidad*, 50(1), 75-79. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/RevistaCriminalidadVol50Numero1.pdf>

Berkowitz, L., & Lepage, A. (1967). Wapons as aggression-eliciting stimuli. *Journal of personality and Socail Psychology*, 7, 202-207.

Bernstein, R. J. (2015). Violencia. Pensar sin barandillas. *Signos filosóficos*, XVIII(36), 180-184.

Bernate, F. y Sintura, F. (2019). *Código Penal de los Estados Unidos de Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.

Bienen, H. (1984). Urbanization and third world stability. *World Development*, 12(7), 661-691.

Bonilla, A. (28 de agosto de 2020). Condenan a la Nación por el caso del “niño bomba” usado por las antiguas Farc en 2010. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/condenan-a-la-nacion-por-el-caso-del-nino-bomba-usado-por-las-antiguas-farc-en-2010-article/>

Botello, N., & Magnoni, J. (2017a). La violencia en el pensamiento social clásico. En *Sociología de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica (1ra. ed.)* (págs. 69-72). Flacso. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s.6>

Botello, N., & Magnoni, J. (2017b). *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica (1ra. ed.)*. Flacso. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s>

Botello, N., & Magnoni, J. (2017c). Violencia: sujetos, actores, interacciones. En *Sociologías de la violencia: Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica (págs. 75-100)*. Flacso. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk19s.7>

Borrero, A. (2006). Terrorismo político: definición y alcances de un fenómeno elusivo. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 1(1), 70 - 77. Bushnell, D. (1996). *Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Planeta.

Bushnell, D. (1996). *Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Planeta.

Busquets, M. C., Beltrán, G. R. y Almiron, N. (2018). Dimensiones y significación social de la violencia. En *Violencia contra los periodistas: Configuración del fenómeno, metodologías y mecanismos de intervención de organizaciones internacionales de defensa de la libertad de expresión* (1st ed., pp. 123 - 132). Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.2307/j.ctvkwnqkf.10>

Castaño Castillo, Á. (1947). *La Policía su origen y su destino*. CAHUR.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Una sociedad secuestrada, Universidad Nacional de Colombia. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Una-sociedad-secuestrada.pdf>

CICR. (s. f.). Norma 8. Definición de objetivos militares. <https://ihl-databases.icrc.org/es/customary-ihl/v1/rule8>

Castilla, C. E. y Nossa, I. C. (2017). *Madurez para la paz: evolución de la territorialidad y las estrate-*

*gias en el conflicto armado colombiano*. Universidad Externado.

Cohen, V., & Cohen, L. (1993). Crime as Strategy: Testing an Evolutionary Ecological Theory of Expropriative Crime. *American Journal of Sociology*, 98(4), 873-912.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Ediciones desde abajo.

Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, Norma 54. Ataques contra los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. <https://ihl-databases.icrc.org/es/customary-ihl/v1/rule54#:~:text=la%20poblaci%C3%B3n%20civil-,Norma%2054.,supervivencia%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20civil.>

Consejo de Estado. Sala de lo contencioso administrativo. Radicación No.: 52001233100019980058001 (32.014). Consejero Ponente: Hernán Andrade Rincón, 29 de abril de 2015.

Constituyente de 1991. (1991). Constitución Política de Colombia, Artículo 218. Imprenta Nacional.

Congreso de la República. (Julio 24 de 2000). Ley 599. Por la cual se expide el Código Penal. D.O. 44.097.

Colprensa. (mayo 22 de 2010). Gobierno rechaza posible presencia de guerrilleros en la Universidad Nacional. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/deportes/mundial-de-futbol/gobierno-rechaza-posible-presencia-de-guerrilleros-en-universidad-nacional-HWVL62678>

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Corte Constitucional. (Noviembre 16 de 2001). Sentencia T-1206/01 (M.P. Rodrigo Escobar Gil). [https://www.redjurista.com/Documents/corte\\_constitucional,\\_sentencia\\_de\\_revision\\_de\\_tutela\\_no.\\_1206\\_de\\_01.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/corte_constitucional,_sentencia_de_revision_de_tutela_no._1206_de_01.aspx#/)

Corte Constitucional. (Febrero 11 de 1998). Sentencia C-024 (M.P. Hernando Herrera Vergara). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67704>

Corte Constitucional. (Octubre 4 de 1995). Sentencia C-444 (M.P. Carlos Gaviria Díaz). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-444-95.htm#:~:text=La%20Polic%C3%ADa%20Nacional%20se%20distingue,de%20las%20%C3%B3rdenes%20que%20reciban.>

Corte Constitucional. (Julio 10 de 2013). Sentencia C-435 (M.P. Mauricio González Cuervo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-435-13.htm>

Corte Constitucional. (Noviembre 5 de 2014). Sentencia C-813 (M.P. Martha Victoria Sáchica). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-813-14.htm>

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Proceso No. 34.482. Magistrada Ponente María del Rosario González de Lemos.

Coser, L. A. (1966). Some Social Functions of Violence. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 364(1), 8-18.

Duque, Ó. (julio 16 de 2005). La carta suicida de unos liberales. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1958572>

El Tiempo. (26 de diciembre de 1998). Pescas milagrosas: el terror en las carreteras. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815983>

Escobar, Augusto. (2010), *La violencia: ¿Generadora de una tradición literaria?*, disponible en: [http://www.javeriana.edu.co/narrativa\\_colombiana/contenido/bibliograf/violencia.htm](http://www.javeriana.edu.co/narrativa_colombiana/contenido/bibliograf/violencia.htm)

Escobar, M. (2012). La participación ciudadana, análisis a partir de la transición democrática. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 119-140.

Espinosa, J. S. (14 de marzo de 2006). *La Guerra Civil en Colombia*. Obtenido de [http://files.colombianos-en-el-exilio.webnode.es/200019436-a39a3a4949/La%20Guerra%20Civil%20en%20Colombia..pdf?\\_ga=2.222790419.966078975.1530455406-104376168.1530455406](http://files.colombianos-en-el-exilio.webnode.es/200019436-a39a3a4949/La%20Guerra%20Civil%20en%20Colombia..pdf?_ga=2.222790419.966078975.1530455406-104376168.1530455406)

Fuerzas Militares de Colombia (2020). Ataques a la Fuerza Pública 2004 - 2010.

Fisas, V. (1992). *Introducción al estudio de paz y los conflictos*. Editores Lema.

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147-168.



García-Pelayo y Gross, R., & Toro y Gisbert, M. (2002). *Pequeño Larousse en Color*. Ediciones Larousse.

Gervais, W. (2011). Findings the faithless: perceived atheist prevalence reduces anti-atheist prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 37(4), 543-556.

Giraldo, J. (9 de febrero de 2018). ONU determinó que los atentados contra la Policía del ELN violan el derecho internacional. *Asuntos Legales*. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/onu-determino-que-los-atentados-contra-la-policia-del-eln-violan-el-derecho-internacional-2597916#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,la%20otra%20en%20Buena%20Vista>.

Goenaga, M. (1983). *Lecciones de derecho de Policía*. TEMIS.

Gómez, E. (octubre de 2016). 1949-1953 la guerrilla liberal. *Revista Credencial*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/1949-1953-la-guerrilla-liberal>

González, Á. y Colorado, M. (2015). *La reintegración de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito a la vida civil en los procesos de desvinculación* [Tesis de maestría en Derecho Procesal Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio UMNG.

Henderson, J. (2012). *Víctima de la globalización: la historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia*. Siglo del Hombre Editores S.A.

Hincapié, L. (7 de julio de 2012). Las máquinas para matar de las FARC, ahora se llaman 'pisa suaves'. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/las-maquinas-para-matar-de-las-farc-ahora-se-llaman-pisa-suaves.html>

Howard, M. (1998). La guerra en la historia europea. *Cuadernos de Estrategia*, 99, 71-78.

Infobae. (mayo 3 de 2019). ELN y disidencias de las FARC reclutan docentes y estudiantes en las universidades públicas. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/05/03/eln-y-disidencias-de-las-farc-reclutan-docentes-y-estudiantes-en-las-universidades-publicas/>

Innerarity, D. (2012). La gobernanza global, de la soberanía a la responsabilidad. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 100, 1-13.

Jackman, M. R. (2002). Violence in Social Life. *Annual Review of Sociology*, 28(1), 387-415.

James, F. (1966). Agresión interespecífica, *Historia natural de la agresión*. Buenos Aires.

Jaramillo, M. J. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos* (39), 231-258.

Judicial. (diciembre 16 de 2013). Capturan a guerrilleros que derribaron helicóptero de transportadora de valores. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/capturan-a-guerrilleros-que-derribaron-helicoptero-de-transportadora-de-valores-article-464452/>

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Laverde, J.D. (agosto 17 de 2013). El infierno de las FARC. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/el-infierno-de-las-farc-article-440655/>

Leongómez, Eduardo Pizarro. 2004. Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá, Norma, *Estudios Políticos*, (24), 199–202. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1371>

Laca, A. S. (2011). Percepción de bienestar social, anomia, interés e impotencia política en relación con las actitudes hacia la democracia. *Liberabit*, 17(1), 7-18.

Leaf van Boven, M., & Campbell, T. (2010). Stigmatizing materialism: on stereotypes and impressions of materialistic and experiential pursuits. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 36(4), 551-556.

Ley 2089 de 2021. *Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones*. 14 de mayo de 2021. D. O. 51.674

Londoño, J. (octubre 17 de 2016). Muros y alambradas. *Semana*. <https://www.semana.com/julio-londono-paredes-muros-y-alambradas-en-el-2016/499344/>

Maisley, N. (2013). ¿Oportunidad u obstáculo? El incipiente derecho a la participación pública en asuntos ambientales globales, a la luz de la Teoría de la Democracia Cosmopolita. *Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo*, 2(1), 113-150.

Maurois, A. (2007). *Historia de Inglaterra*. Ariel.

Medina, C. (2019). *Ejército de Liberación Nacional (ELN): historia de las ideas políticas (1958-2018)*. Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Justicia. Decreto 1355, *por el cual se dictan normas sobre policía*. Congreso de la República: Septiembre 4 de 1970. D.O. 33.139.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Imprenta Nacional.

Montoya Prada, A. (2009). Asalariados de la muerte: sicariato y criminalidad en Colombia. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (8), 61-74.

Narvárez Jaimes, G. (2012). *La guerra revolucionaria del M-19 (1974-1989)*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/12242>

Navarrete, M. C. (2005). *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*. Universidad del Valle.

Neira, A. (febrero 25 de 2020). La toma de la embajada: 40 años. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/toma-de-la-embajada-de-republica-dominicana-asi-ocurrio-el-secuestro-hecho-por-el-m19-466528>

Núñez. (2018). *Policía, bandoleros y guerrilla, la incidencia de la violencia política en el nacimiento de las guerrillas y su impacto en el servicio de policía*. 1948-1973. Policía Nacional.

Núñez, Gaviria, J., y Sandoval, D. (2017). *Policía, Bandoleros y Guerrilla* (Vol. 1). Imprenta Nacional.

Núñez, J. (2020). *Policía, terrorismo e inseguridad*. Imprenta Nacional.

Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s.f.). Convención Interamericana contra el Terrorismo. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-66.html>

Organización de las Naciones Unidas. (Marzo 20 de 2005). *El Secretario General pide a los dirigentes mundiales un acuerdo sobre la pobreza, la seguridad y los derechos humanos*. <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/pressreleases.html>

Orgaz, A. (1961). *Diccionario de Derecho y ciencias sociales*. Assandri.

Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875 - 1994*. Norma

Pataquiva García, G. N., (2009). Las FARC, su origen y evolución. *Revista UNISCI*, (19), 154-184.

Patiño Arana, C. (2017). *Conflicto armado, Estado y homicidios en Colombia: una aproximación a nivel local*. Uniandes.

Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del *statu quo* social y político. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, 599-651.

Pérez Porto, J. y Merino, M. (agosto 11 de 2022). *Seguridad pública - Qué es, definición y concepto*. <https://definicion.de/seguridad-publica/>

Pizarro, E. (2011). *Las Farc (1949-2011): de guerrilla campesina a máquina de guerra*. Grupo Editorial Norma.

Policía Nacional de Colombia. (2016). *La lucha contra el secuestro*. Dígitos y Diseños Industria Gráfica S.A.S.

Policía Nacional de Colombia. (2009). Tabla estadísticas: resultados de la actividad operativa, 2009. *Revista Criminalidad*, 52(1), 149-237.

Pratt Fairchild, H. (2018). *Diccionario de la sociología*. Fondo de Cultura Económica.

Ramos, F. (15 de abril de 2015). 10 militares muertos y al menos 20 heridos en ataque de las FARC. *CNN Latinoamérica*. <https://cnnespanol.cnn.com/2015/04/15/10-militares-muertos-y-al-menos-20-heridos-en-ataque-de-las-farc/>

Redacción El Tiempo. (noviembre 27 de 2001). FARC asaltó el banco agrario en Lejanías. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-716829#:~:text=Seg%C3%BAAn%20refieren%20los%20habitantes%2C%20la,conten%C3%ADa%2027%20millones%20de%20operos.>

Redacción El Tiempo. (septiembre 3 de 1996). Interrogantes sobre el asalto a Las Delicias. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-489049>

Redacción El Tiempo. (enero 2 de 1994). FARC asesinan a ocho campesinos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4958>

### **Terrorismo, violencia e insurgencia:**

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Redacción El Tiempo. (enero 8 de 1965). 100 bandoleros asaltan a Simacota, Santander. *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo. (mayo 15 de 2003). Libre José Jáder Álvarez. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1000952>

Romero-Prieto, J. E. (2019). Población y desarrollo en la periferia colombiana en el siglo XX. *Economía & Región*, 10(1), 7–50. <https://revistas.utb.edu.co/economiaayregion/article/view/113>

Ramírez, P. (2010).

Ramírez Ramírez, E. (2005). *Los derechos humanos en la formación de la policía judicial. Manual de capacitación*. México: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Ramírez, J., & Fortou, J. (2011). Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010. *Análisis político*, 24(72), 3-21. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43689/45504>

Ruiz, M. (noviembre 3 de 2006). Crónica de una muerte anunciada (Tierradentro). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cronica-muerte-anunciada-tierradentro/81818-3/>

Revista Semana. (1999). Marquetalia 35 años después. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/marquetalia-35-anos-despues-seccion-especiales-edicion-891-jun-28-1999/39734/>

Redacción Nación. (marzo 3 de 2020). Polémico fallo de JEP: atentado a escuela de guerra es am-

nistiable. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/jep-atentado-en-la-escuela-superior-de-guerra-es-acto-de-guerra-amnistiable/654636/>

Rehm, L. (2014). La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964. *Historia y sociedad*, (27), 17-48.

Rodríguez, G. (2013). Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros. La violencia para-policial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentales de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad Nacional de Cuyo.

Sarmiento, C. M. O. (1991). El sicariato en Medellín: entre la violencia política y el crimen organizado. *Análisis político*, (14), 60-73.

Skinner, B. (1975). *La conducta de los organismos*. Fontanella.

Stanko, E. A. (2001). The day to count: Reflections on a methodology to raise awareness about the impact of domestic violence in the UK. *Criminal Justice*, 1(2), 215-226.

Sierra Ochoa, G. (1954), *Las guerrillas de los Llanos Orientales*. Imprenta Departamental de Caldas.

Springer, N. (2012). *Como Corderos entre Lobos*. [https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe\\_comoCorderosEntreLobos.pdf](https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informe_comoCorderosEntreLobos.pdf)

Toscano, L. (marzo 16 de 2015). Chalán: la huella imborrable del burro-bomba. *El Heraldo*. <https://>

[www.elheraldo.co/sucre/chalan-la-huella-imborrable-del-burro-bomba-187740](http://www.elheraldo.co/sucre/chalan-la-huella-imborrable-del-burro-bomba-187740)

Tovar, A. (1999). El origen de las FARC. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/marquetalia-35-anos-despues-seccion-especiales-edicion-891-jun-28-1999/39734/>

Unicef. (2014). *Ocultos a plena luz: un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ocultos-plena-luz>

Unicef y Oacnudh. (2006). *Compilación observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre países en América Latina y el Caribe (1993 - 2006)*. Segunda edición. Productora Gráfica Andros Limitada.

Unidad Investigativa. (diciembre 5 de 2019). 30 años del atentado del DAS: el edificio que la mafia mandó a derribar. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/30-anos-de-atentado-al-das-escobar-iba-a-cometer-atentado-con-una-avioneta-440056>

Unodc. (2014). *Guía para Colombia sobre el régimen jurídico contra el terrorismo y su financiación*. División de Prevención del Terrorismo. Suministros S&S Ltda.

Uribe, C. (agosto 22 de 1997). La jugada de la guerra en Cabrera. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-635761>

Uribe, M.V. y Vásquez, T. (1995). *Enterrar y callar: las masacres en Colombia, 1980-1993*. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (Colombia). Fundación Terres des Hommes.

Valencia, Ll., A. (junio 27 de 2017). El sacrificio de Guadalupe Salcedo. *EJE21*. <https://www.eje21.com.co/2017/06/el-sacrificio-de-guadalupe-salcedo/#:~:text=Se%20recuerda%20la%20emboscada%20de,los%20cuarteles%20C%20al%20Ej%C3%Agcito%20Nacional.>

Valenzuela, A. (2020). *5 interesantes datos sobre la guillotina que te harán perder la cabeza*. VIX. <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/7817/5-interesantes-datos-sobre-la-guillotina-que-te-haran-perder-la-cabeza>

Vásquez, D., & Gil, L. (2017). Modelo constitucional de la fuerza pública en Colombia. *Prolegómenos Derechos y Valores*, 20(39), 139-162.

Venegas, J. (2008). Žižek, Slavoj. (2008). En defensa de la intolerancia. Madrid: Sequitur. ISBN13 978-84-95363-30-5. Número de páginas: 128. *Universitas Philosophica*, 32(65), 328-338. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph32-65.rzdi>

Verdad Abierta. (abril 30 de 2020). Tres municipios en alto riesgo por masiva presencia de grupos armados. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/tres-municipios-de-meta-en-alto-riesgo-por-masiva-presencia-de-grupos-armados/>

Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Wieviorka, M. (2004). La violencia: destrucción y construcción del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3), 239-248.

Winnicott, D. (2003). *Deprivación y delincuencia*. Paidós.

***Terrorismo, violencia e insurgencia:***

Transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia  
contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010

Yanabo, N. (2020). *Espartaco: La historia romana de la heroica revolución esclava*. Kindle.



La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia, utilizando tintas formuladas a base de aceite de soja, una elección que minimiza el impacto negativo en el medio ambiente. Además, se emplearon planchas ECO3 como una alternativa más ecológica en la impresión offset, destacando su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso, así como promover la durabilidad y reutilización. Esta filosofía de la Imprenta Nacional representa un compromiso sólido con la sostenibilidad en la impresión en Colombia, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente.



ECO3

CENTRALink  
CORPORATION

**[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)**

PBX (0571) 457 80 00

Carrera 66 No. 24-09

Bogotá, D. C., Colombia





La investigación titulada “Terrorismo, violencia e insurgencia: transformación y escalamiento de la violencia física en Colombia contra la población y su servicio de policía desde 1950 al 2010” constituye un exhaustivo análisis de la evolución violenta de los grupos armados desde su génesis hasta el proceso de desarme de las Autodefensas y el inicio del histórico Proceso de Paz con las FARC. Este documento proporciona una visión detallada de la brutalidad y degradación que caracterizaron el conflicto y que revela prácticas crueles perpetradas por los insurgentes contra la población y la fuerza policial a lo largo del periodo mencionado, aspectos que hasta ahora han sido escasamente explorados en la investigación académica. El análisis se sumerge en la sistematización de tales actos violentos, examinando los términos de mediación entre los individuos involucrados, así como las complejas condiciones y relaciones sociales que subyacen en este tejido de violencia que ha marcado la historia reciente de Colombia.

Esta investigación se erige como una valiosa herramienta para desentrañar las formas de conciencia y las modalidades de acción en un contexto social afectado por dichos eventos, que permite la comprensión de procesos y cambios históricos, así como un análisis detallado de la génesis y evolución del conflicto armado en la sociedad colombiana. En este contexto, la primera perspectiva se centra en la violencia, específicamente la violencia física, la cual se distingue por manifestarse como una acción criminal. Este enfoque va más allá de la simple aplicación de la fuerza física o la perturbación del orden natural, diferenciándose al considerar la violencia como un elemento constitutivo de diversos delitos contra las personas. Estos delitos afectan la vida o la integridad corporal de los individuos (homicidio, lesiones, tortura, secuestro), su honestidad (violación) y su patrimonio (robo, daños), entre otros. Asimismo, la investigación aborda la violencia como un componente distintivo de ciertos tipos de criminalidad, específicamente la violenta, contrastándola con formas más astutas de delincuencia, como el fraude y la simulación (criminalidad fraudulenta).

Partiendo de este contexto, se abre la puerta a la comprensión del rediseño de la Policía Nacional, un esfuerzo estratégico destinado a mitigar la violencia física originada en primera instancia por los bandoleros y posteriormente por las guerrillas, evidenciando así el agudo proceso de transformación que atravesó esta institución. No obstante, el bandolerismo y las guerrillas no representan los únicos productos generados por la crónica violencia que assolaba al país; de manera simultánea emergieron grupos privados de autodefensas, los cuales, con el transcurso de los años, se transformaron hacia guerrillas de orientación derechista que desencadenó una confrontación por la territorialidad en la que involucró tanto al Estado como a las guerrillas establecidas.


ISBN: 978-958-8698-40-3



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

 /policia nacional

 \@policia

 [www.policia.gov.co](mailto:www.policia.gov.co)